

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

CG64/2012

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR INCOADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CONTRA DEL C. ENRIQUE PEÑA NIETO, EN SU CARÁCTER DE ASPIRANTE Y PRECANDIDATO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR HECHOS QUE CONSIDERA CONSTITUYEN INFRACCIONES AL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011.

Distrito Federal, 1 de febrero de dos mil doce.

VISTOS para resolver el expediente identificado al rubro, y:

R E S U L T A N D O

I. Con fecha veintiocho de diciembre de dos mil once, se recibió en la Oficialía de Partes de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, el escrito signado por el C. Everardo Rojas Soriano, representante suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Instituto, mediante el cual interpone denuncia en contra del C. Enrique Peña Nieto, del Partido Revolucionario Institucional y de quien resulte responsable, mediante el cual hizo del conocimiento de esta autoridad hechos presuntamente contraventores de la normatividad electoral federal, mismos que hizo consistir en los siguientes:

(...)

HECHOS:

PRIMERO.- Que el pasado siete de octubre del año dos mil once, mediante sesión del Consejo General del Instituto Federal Electoral, de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 210 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Electorales, dio inicio el Proceso Electoral Federal ordinario 2011-2012, a efecto de elegir a los integrantes del Congreso General de las Cámaras del Poder Legislativo así como al Titular del Poder Ejecutivo de la Federación. Lo anterior, mediante la celebración de elecciones libres, auténticas y periódicas en las que los ciudadanos en aptitud de hacerlo participen entre otros formas por medio de su voto libre, universal, secreto y directo.

SEGUNDO.- *El día siete de octubre del año 2011 mediante sesión del Consejo General del Instituto Federal Electoral se aprobó el acuerdo con el número y rubro CG326/2011 "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PERÍODO DE PRECAMPAÑAS, ASÍ COMO DIVERSOS CRITERIOS Y PLAZOS DE PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS." En el que medularmente se establecieron los siguientes acuerdos:*

(Se transcribe)

TERCERO.- *Que el día dieciséis de diciembre del dos mil once el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión modificó el acuerdo con el número y rubro CG434/2011 "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE ESTABLECE EL TOPE MÁXIMO DE GASTOS DE PRECAMPAÑA POR PRECANDIDATO A PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA H. SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL RECURSO DE APELACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SUP-RAP-565/2011.", por medio del cual se establecieron los siguientes acuerdos:*

(Se transcribe)

CUARTO.- *El día catorce de noviembre de dos mil once el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, por medio de los CC. Humberto Moreira Valdés y María Cristina Díaz Salazar, otrora Presidente y Secretaria General del Comité referido, respectivamente, emitió la "Convocatoria a los miembros, militantes y simpatizantes el Partido Revolucionario Institucional para que participaran en el proceso interno para selección y postular al candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para el periodo constitucional 2012-2018". La que definió entre otras cuestiones que:*

(Se transcribe)

QUINTO.- *En concordancia con lo anterior, el pasado diecisiete de diciembre de presente año, la Comisión Nacional de Proceso Internos del Partido Revolucionario Institucional emitió el "DICTAMEN RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CIUDADANO ENRIQUE PEÑA NIETO, MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTA SU*

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

REGISTRO COMO PRECANDIDATO A PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y CONFORME CON LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO, SE DECLARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE ELECCIÓN DEL CANDIDATO A PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS POR PARTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.". Dicho documento prevé entre otros puntos resuelve lo siguiente:

(Se transcribe)

En dicho dictamen de la Comisión Nacional de Proceso Internos del Partido Revolucionario Institucional el constan las rubricas de los CC. Sen. Jesús Murillo Karam, Comisionado Presidente, Lic. Jorge A. Blanco Sánchez, Secretario Técnico, Lic. Pedro Alberto Salazar Muciño, Sen. Ma. del Socorro García Quiroz, Lic. Francisco Javier Aguilar Flores, Lic. Francisco Javier Santillán Ocegüera, Lic. Antonio Astíazarán Gutiérrez, Dip. Enrique Salomón Rosas Ramírez, Dip. Canek Vázquez Góngora, Dip. Roberto Luévano Ruiz, Miguel Sulúd Caamal y Lic. Heriberto Galindo Quiñones.

Ante ello, es un hecho público y notorio que ciudadano Enrique Peña Nieto ha sido ya designado, de acuerdo a la convocatoria del Partido Revolucionario Institucional, como Candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, por la referida fuerza electoral, por lo que si bien aun no es registrado ante el Instituto Federal Electoral lo cierto es que, ese es el único tramite que le correspondería hacer pues ya fue ungido como tal por la Comisión Nacional de Procesos Internos, por tanto la competencia electoral interna y proceso interno ya ha concluido en ese partido político con motivo de elegir candidato a la Presidencia de la República.

***SEXO.-** Ahora bien, en este contexto y bajo las premisas anteriores durante los últimos días se han presentado diversos hechos que constituyen actos que atentan en contra del principio de la equidad en la competencia electoral en el desarrollo del presente proceso electoral:*

1. Que el día 27 de noviembre de 2011, se registró el C. Enrique Peña Nieto como precandidato del Partido Revolucionario Institucional para la Presidencia de la Republica, ello tal y como se observa en la nota periodística de fecha 28 de Noviembre, en el periódico Excelsior.com; intitulada "Enrique Peña Nieto se registra y ofrece cambio; formalmente, el único precandidato", dicha nota puede ser consultada en el vínculo de internet:http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&seccion=seccion-nacional&cat=1&id_notas=788623 en donde el contenido se detalla a continuación:

(Se transcribe)

2. Que el día 27 de noviembre se publica una nota en donde se evidencia el despliegue de gran cantidad de apoyo para el registro del C. Enrique Peña Nieto; ello tal y como se observa en la nota periodística de fecha 28 de Noviembre, en el periódico

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Milenio.com; intitulada "La CNC le ofrece a Peña diez millones de votos", dicha nota puede ser consultada en el vínculo de internet: <http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/9069437> en donde el contenido se detalla a continuación:

(Se transcribe)

*3. Que ese mismo día se reporta un inusual apoyo a algún candidato tal y como describe la siguiente nota periodística de fecha 28 de Noviembre, en el periódico **Milenio.com**; intitulada "**Llegan militantes al CEN del PRI en apoyo a Peña Nieto**", dicha nota puede ser consultada en el vínculo de internet: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/8802d91867db36c0426a6f48584abfe6> en donde el contenido se detalla a continuación:*

(Se transcribe)

*4.- Que el día 28 de noviembre de 2011, en el periódico **Yucatán.com.mx** que se difunde vía internet, aparece la nota intitulada "**Llena "cargada" registro de Peña Nieto**" dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.yucatan.com.mx/20111221/nota-13/204431-llena-cargada-registro-de-pena-nieto.htm> en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:*

(Se transcribe)

*5.- Que en otro evento, el día 3 tres de diciembre de 2011, el C. Enrique Peña Nieto acude a la presentación de su libro en la Feria Internacional del Libro que se llevó a cabo en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en donde realiza declaraciones de sus preferencias sobre libros, ello se constata en la nota periodística publicada en el periódico **El Informador.com**; que se difunde vía internet y de manera impresa en el Estado de Jalisco, nota intitulada "**Peña Nieto atesta auditorio de la FIL**", dicha nota puede ser consultada en el vínculo de internet: <http://www.informador.com.mx/fil/2011/342049/6/pena-nieto-atesta-auditorio-de-la-fil.htm> cuyo contenido se detalla a continuación:*

(Se transcribe)

*6.- Que en fecha 8 ocho de Diciembre de 2011, el Gobernador del Estado de Veracruz, Javier Duarte, realizó declaraciones respecto a la visita del C. Enrique Peña Nieto en donde iniciaría su campaña, ello se puede observar en la nota que aparece en el noticiero **MAS Noticia** que se transmite en el canal de televisión TV Mas que se difunde*

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

en el estado de Veracruz, video cuya duración es de 2' dos minutos con 42" cuarenta y dos segundos mismo que se llama "Duarte Visita Peña Nieto" cuyo contenido en lo que interesa es el siguiente:

(Se transcribe)

*7.- Que en fecha 8 ocho de Diciembre de 2011, el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del PRI en Veracruz, el C. Héctor Yunes informó respecto de la visita del C. Enrique Peña Nieto en donde iniciaría su campaña, ello se puede observar en la nota que aparece en el noticiero **MAS Noticia** que se transmite en el canal de televisión TV Mas que se difunde en el estado de Veracruz, video cuya duración es de 1' un minuto con 44" cuarenta y cuatro segundos mismo que se llama "Héctor Yunes visita de Peña Nieto" cuyo contenido en lo que interesa es el siguiente:*

(Se transcribe)

*8.- Que en fecha 8 ocho de Diciembre de 2011, el Diputado Eduardo Andrade habla sobre la visita del C. Enrique Peña Nieto en donde iniciaría su campaña, ello se puede observar en la nota que aparece en el noticiero **Meganoticias** que se difunde en el estado de Veracruz, video cuya duración es de 56" cincuenta y seis segundos mismo que se llama "Eduardo Andrade sobre visita de Peña Nieto" cuyo contenido en lo que interesa es el siguiente:*

(Se transcribe)

*9.- Que en fecha 8 ocho de Diciembre de 2011, el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del PRI en Veracruz, el C. Héctor Yunes informó respecto de la visita del C. Enrique Peña Nieto en donde iniciaría su campaña, ello se puede observar en la nota que aparece en el noticiero **Meganoticias** que se difunde en el estado de Veracruz, video cuya duración es de 2' dos minutos con 19" diecinueve segundos mismo que se llama "Héctor Yunes visita de Peña Nieto en Veracruz" cuyo contenido en lo que interesa es el siguiente:*

(Se transcribe)

*10.- Que en fecha 9 nueve de Diciembre de 2011, el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del PRI en Veracruz, el C. Héctor Yunes informó respecto de la visita del C. Enrique Peña Nieto en donde iniciaría su campaña, ello se puede observar en la nota que aparece en el noticiero **Golfo Info** que se difunde en Televisión en el estado de Veracruz, video cuya duración es de 1' un minuto con 35" treinta y cinco segundos*

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

mismo que se llama "Héctor Yunes visita de Peña Nieto en Boca del Río" cuyo contenido en lo que interesa es el siguiente:

(Se transcribe)

*11.- Que en fecha 9 nueve de Diciembre de 2011, el Gobernador del Estado de Veracruz, el C. Javier Duarte informó respecto de la visita del C. Enrique Peña Nieto en donde daría su inicio de campaña, ello se puede observar en la nota que aparece en el noticiero de **Televisa** que se difunde por Televisión en el estado de Veracruz, video cuya duración es de 1' un minuto con 28" veintiocho segundos mismo que se llama "**Javier Duarte sobre visita de Peña Nieto en Boca del Río**" cuyo contenido en lo que interesa es el siguiente:*

(Se transcribe)

*12.- Que en fecha 9 nueve de Diciembre de 2011, el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del PRI en Veracruz, el C. Héctor Yunes informó respecto de la visita del C. Enrique Peña Nieto en donde iniciaría su campaña, ello se puede observar en la nota que aparece en el espacio de noticias que se transmite en el canal de la empresa de Televisa con cobertura en el estado de Veracruz, video cuya duración es de 1' un minuto con 06" seis segundos mismo que se llama "**Héctor Yunes visita de Peña Nieto**" cuyo contenido en lo que interesa es el siguiente:*

(Se transcribe)

*13.- Que en fecha 14 de Diciembre de 2011, en el periódico **LA VOZ DE LA FRONTERA** que se difunde via internet así como de manera local en Mexicali, Baja California, aparece la nota intitulada "**Se reúne Peña Nieto con senadores y líder del PRI**" dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.oem.com.mx/lavozdelafrontera/notas/n2348131.htm> en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:*

(Se transcribe)

*14.- Que el pasado 17 diecisiete de diciembre de 2011, el C. Enrique Peña Nieto recibió la constancia como candidato a la Presidencia de la República, ello tal y como se observa del **Comunicado 156-2011** de fecha Sábado 17 de Diciembre esta anualidad, emitido por el área de comunicación del Partido Revolucionario Institucional el cual se titula: "**Enrique Peña Nieto recibe constancia como candidato a la Presidencia de la República**" mismo que se observa en la página de internet:*

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

<http://www.pri.org.mx/LaFuerzadeMexico/NotiPri/Noticia.aspx?y=4707> cuyo contenido es el siguiente:

(Se transcribe)

15.- En fecha 17 de Diciembre de 2011, en el periódico **Publimetro.com** cuya difusión es vía internet y de manera impresa se distribuye en gran parte del Distrito Federal y área metropolitana, aparece la nota intitulada "**Peña Nieto recibe constancia como candidato único del PRI**" dicha nota se puede visualizar en el siguiente vínculo de internet: <http://www.publimetro.com.mx/noticias/pena-nieto-recibe-constancia-como-candidato-unico-del-pri/mklq!SW8nZbrXhnDw/> cuyo contenido de la nota se detalla a continuación:

(Se transcribe)

16.- Aunado al hecho anterior, la agencia de noticias denominada **Milenio noticias** difunde el video denominado "**NO OLVIDO LA POBREZA**" cuya duración es de 3´ tres minutos con 50" cincuenta segundos aproximadamente, el cual se encuentra en el siguiente vínculo de internet: http://link.brightcove.com/services/player/bcpid930140636001?bckey=AQ--AAAADXbYjDE-3aLFJqpM7IfSFx1q5ccHUKJqz34_I0u&bclid=595203813001&bctid=1333446613001 y cuyo contenido es el siguiente:

(Se transcribe)

17.- Así también la referida agencia de información denominada "**Milenio Noticias**" difunde otro video pero que a diferencia del anterior, éste tiene una duración de 15´ quince minutos con 52" cincuenta y dos segundos, el cual se encuentra visible en el siguiente link <http://bcove.me/1lm3djxg> y cuyo contenido es el siguiente:

(Se transcribe)

18.- Por su parte, en misma fecha se tiene un video del canal de noticias "**Milenio Noticias**" por el que se da cuenta que el 17 de Diciembre de la presente anualidad, el C. Enrique Peña Nieto recibió la constancia como candidato del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia de la República, video cuya duración es de 40" cuarenta segundos mismo que puede ser observado en el siguiente link: <http://bcove.me/88q6t494> y cuyo contenido es el siguiente:

(Se transcribe)

19.- También de fecha 17 de Diciembre de la presente anualidad, en el periódico denominado **LA PRENSA DE MÉXICO**, el cual se difunde vía electrónica así como de forma local e impresa en la zona que ocupa el Distrito Federal y el Estado de México,

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

aparece la nota intitulada "**Sé cumplir mis compromisos: Peña Nieto**" dicha nota se puede consultar y ubicar en el siguiente vínculo de internet: <http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n2352367.htm> en donde el contenido de la nota es el siguiente:

(Se transcribe)

20.- En fecha 17 de Diciembre de 2011, en el periódico **INFORMADOR.COM.MX** que se difunde vía internet así como de manera local en el estado de Jalisco, aparece la nota intitulada "**Peña Nieto recibe abanderamiento con golpe a críticas**" dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.informador.com.mx/mexico/2011/345233/6/pena-nieto-recibe-abanderamiento-con-golpe-a-criticas.htm> en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

(Se transcribe)

21.- En fecha 17 de Diciembre de 2011, en el periódico **CAMBIO DE MICHOACÁN** que se difunde vía internet así como de manera local en el estado de Michoacán, aparece la nota intitulada "**Avalan candidatura única de Enrique Peña Nieto a la Presidencia de la República**" dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.cambiodemichoacan.com.mx/vernota.php?id=165160> en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

(Se transcribe)

22.- El pasado 17 de Diciembre de 2011, en el periódico **ENFOQUE NAYARITA**, el cual se difunde vía electrónica así como de forma local en el estado de Nayarit, aparece la nota intitulada "**Peña Nieto recibe constancia de candidato**" dicha nota se puede consultar en la siguiente página de internet: <http://www.enfoqueinformativo.com/enfoqueinformativo/index.php/nacional/politica/6516-pena-nieto-recibe-constancia-de-candidato> en donde el contenido de la nota es el siguiente:

(Se transcribe)

23.- Que de fecha 17 de Diciembre del 2011, en el periódico **LA PRENSA DE MÉXICO**, el cual se difunde vía electrónica así como de forma local e impresa en la zona que ocupa el Distrito Federal y el Estado de México, aparece la nota intitulada "**Hoy recibe Peña Nieto constancia de candidatura a la Presidencia por el PRI**" dicha nota se

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

puede consultar y ubicar en el siguiente vínculo de internet: <http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n2351956.htm> en donde el contenido de la nota es el siguiente:

(Se transcribe)

24.- Que en fecha 18 dieciocho de Diciembre de 2011, en el periódico denominado **Milenio Diario** aparece una nota intitulada "**Peña: puedo olvidar autores, no la pobreza**" dicha nota puede ser consultada en la siguiente página de internet: <http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/9081243> cuyo contenido se advierte a continuación:

(Se transcribe)

25.- Que el día 18 de diciembre de 2011, el C. Enrique Peña Nieto inicia su precampaña en el estado de Veracruz en un evento masivo en el que estuvieron presentes diversos dirigentes del Partido Revolucionario Institucional, el C. Javier Duarte, gobernador constitucional de dicha entidad, en donde expuso propuestas de campaña no solo a militantes, sino también a la ciudadanía en general, ello se puede advertir de la nota periodística titulada "**Peña Nieto, textual en su arranque de precampaña**" que publica la revista **Animal Político**, misma que puede ser consultada en la página de internet siguiente: <http://www.animalpolitico.com/2011/12/pena-nieto-textual-en-su-arranque-de-precampana/> cuyo contenido es el siguiente:

(Se transcribe)

26.- En fecha 18 de Diciembre de 2011, en el periódico **INFORMADOR.COM.MX** que se difunde vía internet así como de manera local en el estado de Jalisco, aparece la nota intitulada "**Peña Nieto reúne a miles en Veracruz**" dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.informador.com.mx/mexico/2011/345416/6/pena-nieto-reune-a-miles-en-veracruz.htm> en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

(Se transcribe)

27.- En fecha 18 de Diciembre de 2011, en el periódico **EL SOL DE PUEBLA** que se difunde vía internet así como de manera local en el estado de Puebla, aparece la nota intitulada "**Regresará Peña Nieto la esperanza al país**" dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

<http://www.oem.com.mx/elsoldepuebla/notas/n2352902.htm> en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

(Se transcribe)

28.- Que el día 18 de diciembre de 2011, se publica en el periódico denominado **Animal Político** la nota intitulada "**Peña Nieto inicia precampaña: "Los ataques, a la orden del día"**", señala; nota que puede ser consultada en la página de internet siguiente: <http://www.animalpolitico.com/2011/12/inicia-pena-nieto-su-precampana-en-veracruz/> cuyo contenido se describe a continuación:

(Se transcribe)

29.- Que el día 19 de diciembre de 2011, aparece en el periódico **El Universal Veracruz**, el cual se difunde vía electrónica así como de forma local e impresa en la zona que ocupa el Estado de Veracruz aparece la nota intitulada "**Peña Nieto arranca su campaña en Veracruz**" dicha nota se puede consultar y ubicar en el siguiente vínculo de internet: <http://www.eluniversalveracruz.com.mx/14121.html> en donde el contenido de la nota es el siguiente:

(Se transcribe)

30.- El día 19 de diciembre de 2011, aparece en el periódico **Informador.com**, el cual se difunde vía electrónica aparece la nota intitulada "**Enrique Peña Nieto se queja de golpeteo panista**" dicha nota se puede consultar y ubicar en el siguiente vínculo de internet: <http://www.informador.com.mx/mexico/2011/345532/6/enrique-pena-nieto-se-queja-de-golpeteo-panista.htm> en donde el contenido de la nota es el siguiente:

(Se transcribe)

31.- El pasado 19 de Diciembre de 2011, dentro del Noticiero **El Golfo** que se transmite por televisión en el estado de Veracruz, publicaron una nota respecto al evento en donde estuvo el Gobernador del Estado de Veracruz, el C. Javier Duarte, quien viste de camisa tipo guayabera color blanca y un pantalón oscuro, en donde abiertamente manifiesta su respaldo y apoyo al C. Enrique Peña Nieto candidato del PRI a la Presidencia de la República quien además estuvo presente vistiendo camisa tipo guayabera color blanco y participando de manera activa, tal acontecimiento se puede corroborar con los videos que se aportan como medio de convicción cuyo contenido es el siguiente:

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

(Se transcribe)

*32.- El pasado 19 de Diciembre de 2011, dentro del Noticiero **MegaNoticias** que se transmite por televisión en el estado de Veracruz, publicaron una nota respecto al evento en donde estuvo el Gobernador del Estado de Veracruz, el C. Javier Duarte, quien viste de camisa tipo guayabera color blanca y un pantalón oscuro, en donde abiertamente manifiesta su respaldo y apoyo al C. Enrique Peña Nieto candidato del PRI a la Presidencia de la República quien además estuvo presente vistiendo camisa tipo guayabera color blanco y participando de manera activa dando un discurso ya como candidato electo del Partido Revolucionario Institucional, tal acontecimiento se puede corroborar con el video que se aporta como medio de convicción cuyo contenido es el siguiente:*

(Se transcribe)

*33.- De igual forma, el pasado 19 de Diciembre de 2011, dentro del Noticiero **Nuevo Día** que se transmite por el canal de televisión de la empresa **Televisa** en el estado de Veracruz, en donde dan cuenta del evento en donde estuvo el Gobernador del Estado de Veracruz, el C. Javier Duarte, quien viste de camisa tipo guayabera color blanca y un pantalón oscuro, en donde abiertamente manifiesta su respaldo y apoyo al C. Enrique Peña Nieto candidato del PRI a la Presidencia de la República quien además estuvo presente vistiendo camisa tipo guayabera color blanco y participando de manera activa dando un discurso ya como candidato electo del Partido Revolucionario Institucional, cabe referir que al evento estuvieron presentes distintos personajes del Priismo Nacional así como Diputados y Alcaldes de la Entidad, tal acontecimiento se puede corroborar con el video que se aporta como medio de convicción cuyo contenido es el siguiente:*

(Se transcribe)

*34.- De igual forma, el pasado 19 de Diciembre de 2011, dentro del Noticiero **Info 7** que se transmite por el canal de televisión de la empresa **Televisión Azteca** en el estado de Veracruz, en donde dan cuenta del evento en donde estuvo el C. Enrique Peña Nieto candidato del PRI a la Presidencia de la República quien estuvo presente vistiendo camisa tipo guayabera color blanco y participando de manera activa dando un discurso ya como candidato electo del Partido Revolucionario Institucional, cabe referir que al evento estuvieron presentes distintos personajes del Priismo Nacional así como Diputados y Alcaldes de la Entidad, tal acontecimiento se puede corroborar con el video que se aporta como medio de convicción cuyo contenido es el siguiente:*

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

(Se transcribe)

*35.- El pasado 19 de Diciembre de 2011, dentro del Noticiero **El Golfo** que se transmite en el estado de Veracruz, en el cual dan cuenta del evento en donde estuvo el C. Enrique Peña Nieto candidato del PRI a la Presidencia de la República quien estuvo presente vistiendo camisa tipo guayabera color blanco y participando de manera activa dando un discurso ya como candidato electo del Partido Revolucionario Institucional, cabe referir que se evidencia que realizó su primer acto ya como abanderado del tricolor del PRI a la presidencia de la república haciendo énfasis de que el PRI va a recuperar la presidencia para el próximo año, tal acontecimiento se puede corroborar con el video que se aporta como medio de convicción cuyo contenido es el siguiente:*

(Se transcribe)

*36. Que en fecha 19 de Diciembre de 2011, en el diario **DIARIO DE XALAPA**, aparece una nota periodística en primera plana y páginas 7 y 8, con el título **"Urge cambio con rumbo: Peña Nieto"**; **"La sociedad mexicana está urgida de un cambio con rumbo: Peña Nieto"**; **"Visita Enrique Peña Nieto casa de don Adolfo Ruiz Cortínez"**, en las que se destacan las leyendas **"El partido tiene en EPN el mejor proyecto y la mejor opción, aseguró el gobernador Javier Duarte"** con las que se evidencia actos anticipados de campaña.*

*37. Que con fecha 19 de Diciembre de 2011, en el periódico **LA POLITICA**, aparece una nota periodística en primera plana y pagina 3, con el título **"Rechaza Duarte descalificaciones; el PRI tiene proyecto profundo y moderno"** y **"Peña Nieto: Me atacan porque me temen"**, en las que se destacan las leyendas **"Sin injurias, Soy víctima y Veracruz garantía para Peña"** con las que se evidencia actos anticipados de campaña.*

*38. Que con fecha 19 de Diciembre de 2011, en el periódico **MUNDO DE XALAPA**, aparece una nota periodística en primera plana y en las páginas 2 y 3, con los títulos **"Trabajamos unidos para nuestra gente: JDO y la Sociedad Mexicana esta urgida de un cambio con rumbo: Peña Nieto"**, en las que se destacan las leyendas **"El PRI no necesita de ventajas, el PRI juega derecho: Pepe Yunes, Las fortalezas de un Partido"** con las que se evidencia actos anticipados de campaña.*

*39. Que el 19 de Diciembre de 2011, en el periódico **EL MUNDO DE TUXPA**, aparece una nota periodística en primera plana **"Gustín y Peña, en Veracruz"**, con la que se evidencia acto anticipado de campaña.*

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

40. Que el 19 de Diciembre de 2011, en el periódico EL MUNDO DE POZA RICA, aparece una nota periodística en primera plana **"Abanderamos anhelos: JDO"**, en las que se destacan las notas **"Acude como militante a protesta de comités"** y **"Píde Peña a los medios ser el canal"** con lo que evidencia actos anticipados de campaña.

41. Que el 19 de Diciembre de 2011, en el periódico MILENIO, aparece una nota periodística intitulada en la página 37 **"Trabajamos unidos para cumplir los justos anhelos de nuestra gente: Javier Duarte"**, con lo que evidencia acto anticipado de campaña.

42. Que el 19 de Diciembre de 2011, en el periódico LA JORNADA, aparece unas notas periodísticas intituladas en las páginas 15 y 19 **"Toma de protesta a dirigentes priistas en Veracruz y el PRI en Veracruz"**, con lo que evidencia acto anticipado de campaña.

43. Que el 19 de Diciembre de 2011, en el periódico EL MUNDO DE CORDOBA, aparece una nota periodística en primera plana intitulada **"Se reúne con medios"**, así como en las páginas 2 y 3 en las que se destacan las notas **"México urgido de un cambio: Peña"** y **"Trabajamos unidos para nuestra gente"**, con lo que evidencia actos anticipados de campaña.

44. Que el 19 de Diciembre de 2011, en el periódico LA OPINION DE POZA RICA, aparece una nota periodística en primera plana intitulada **"PRI, el cambio con rumbo para México"** así como las leyendas **"Trabajo en unanimidad por anhelos justos y encuentro cordial"**, en la página 2 y en el apartado de Sección Estatal se destacan las notas **"El golpe, Amo, creo y confío en Veracruz: EPN y el PRI más vivo que nunca: Duarte"**, con lo que evidencia actos anticipados de campaña.

45. Que el 19 de Diciembre de 2011, en el periódico MARCHA, aparece una nota periodística en primera plana intitulada **"PRI, EL CAMBIO CON RUMBO QUE MÉXICO NECESITA: PEÑA NIETO"**, así como en las páginas 3, 8 y 9 en las que se destacan las notas **"Veracruz arropa a Peña Nieto, El PRI, el cambio con rumbo que México necesita: Peña Nieto, Trabajamos unidos para cumplir los justos anhelos de nuestra gente: Javier Duarte"**, con lo que evidencia actos anticipados de campaña.

46. Que el 19 de Diciembre de 2011, en el periódico NOTIVER, aparece una nota periodística en primera plana intitulada **"PEÑA NIETO: ME TIENEN MIEDO y VAN A SEGUIR LOS ATAQUES"**, con lo que evidencia actos anticipados de campaña.

47. Que el 19 de Diciembre de 2011, en el periódico GRÁFICO DE XALAPA, aparece una nota periodística en primera plana intitulada **"El PRI, el cambio con rumbo que México necesita: Peña Nieto"**, así mismo se destacan las leyendas **"La base militante, la principal fortaleza del partido, Trabajamos unidos para cumplir los justos anhelos de nuestra gente: JDO, Acude a la toma de protesta de comités municipales y seccionales"**

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

el candidato priista y Amo a Veracruz, creo en Veracruz”, con lo que evidencia actos anticipados de campaña.

48. Que el 19 de Diciembre de 2011, en el periódico EL DICTÁMEN, aparece una nota periodística en primera plana intitulada “EL PRI, El Cambio con Rumbo que México Necesita: Peña Nieto”, así mismo se destacan las leyendas denominadas “Amo a Veracruz, creo en Veracruz y confío en el respaldo de Veracruz para ganar la Presidencia de la República expresa, Trabajamos unidos para cumplir los justos anhelos de nuestra gente, Aquí está tu gente, aquí están tus amigos, aquí Enrique están tus aliados permanentes, expresa el primer priista veracruzano y visita Peña Nieto Casa –Museo de Don Adolfo Ruiz Cortines, misas notas aparecen en la página 4; en la pagina 9 se aprecia la nota periodística denominada “Veracruz fue distinguido por Enrique Peña Nieto”, con lo que evidencia actos anticipados de campaña.

49. Que el 19 de Diciembre de 2011, en el periódico POZA RICA, aparece una nota periodística en primera plana intitulada “PRI, el cambio que le urge a México: EPN”, con lo que evidencia acto anticipado de campaña.

50. Que el 19 de diciembre del 2011, en el periódico DIARIO DE TANTOYUCA, aparece una nota periodística en primera plana intitulada “El PRI, cambio con rumbo que México necesita: EPN y Amo a Veracruz, creo en Veracruz y confío en el respaldo de Veracruz para ganar la Presidencia de la República, expresa”, en la pagina 2 se destaca la nota “Trabajamos unidos para cumplir los justos anhelos de nuestra gente, así como las notas desplegadas en primera plana”, con lo que evidencia actos anticipados de campaña.

51. Que el 19 de diciembre del 201, en el periódico DIARIO DE TUXPAN, aparece una nota periodística en primera plana denominada “El PRI, el cambio con rumbo que México necesita: Peña Nieto”, así como en la pagina 2 se destaca la nota “Amo a Veracruz, creo en Veracruz y confío en el respaldo de Veracruz para ganar la Presidencia de la República, expresa”, con lo que evidencia actos anticipados de campaña.

52. Que el 19 de diciembre del 201, en el periódico EL DIARIO MARTINENSE, aparece una nota periodística en primera plana denominada “El PRI, el cambio con rumbo que México necesita: Peña Nieto y Amo a Veracruz, creo en Veracruz y confió en el respaldo de Veracruz para ganar la presidencia de la Republica”, así como en la pagina 2 se destacan las mismas notas y también la nota “Trabajamos juntos para cumplir los justos anhelos de nuestra gente: Javier Duarte, con lo que evidencia actos anticipados de campaña.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

53. Que el 19 de diciembre del 2011, en el periódico MILENIO, aparece una nota periodística en primera plana denominada **"El PRI está listo, Veracruz nos permitiría ganar en 2012: Coldwell"**, así como en las páginas 11, 12 y 13 se destacan las notas "Javier Duarte de Ochoa y Enrique Peña Nieto en la toma de protesta de los 212 comités municipales, el inicio de precampaña del candidato a la presidencia, La base militante, la principal fortaleza del partido, asegura Peña Nieto, Trabajamos unidos para cumplir los justos anhelos de nuestra gente: JDO, El PRI es el cambio con rumbo que se necesita, entre otras "Trabajamos juntos para cumplir los justos anhelos de nuestra gente: Javier Duarte", con lo que evidencia actos anticipados de campaña.

54. Que el 19 de diciembre del 2011, en el periódico AZ DE XALAPA, aparece una nota periodística en primera plana intitulada **"EL PRI REPRESENTA UN CAMBIO CON RUMBO: ENRIQUE PEÑA NIETO"**, así como también se desprenden notas periodísticas en las páginas 3A y 6A que se denominan "EL tricolor, más vivo que nunca. Javier Duarte, EL Gobernador Javier Duarte de Ochoa y el precandidato del PRI a la Presidencia de la República, Enrique Peña Nieto, en el marco de la toma de protesta de los Comités Municipales, Seccionales y Altos Comisionados Políticos, que presidió junto con el dirigente nacional del PRI, Pedro Joaquín Coldwell, "El Gobernador de Veracruz, Javier Duarte de Ochoa, aseguró que el priismo veracruzano se encuentra renovado en su totalidad y preparado para hacer frente al Proceso Electoral Federal del 2012, y mostró apoyo al ex mandatario", con lo que se evidencia actos anticipados de campaña.

55. Que el 19 de diciembre del 2011, en el periódico EL HERALDO DE XALAPA, aparece una nota periodística en primera plana intitulada **"PRI, cambio con rumbo que México necesita"**, así como también se desprenden notas periodísticas en las páginas 8C denominadas "Trabajamos unidos: Duarte, Lamenta que pese a que la campaña presidencial aún no inicia formalmente, los ataques de los adversarios están a la orden del día, En lugar de estar preocupados por qué cosas plantean a México, están ocupados en lo que hace a quien tanto temor le tienen", con lo que se evidencia actos anticipados de campaña.

56. Que el 19 de diciembre del 2011, en el periódico EL HERALDO DE COATZACOALCOS, aparece una nota periodística en primera plana intitulada **"PRI, el cambio que le urge a México: Peña Nieto"**, así como también se desprenden notas periodísticas en las páginas 3 denominadas "El Presidente del CEN del PRI, Pedro Joaquín Coldwell, destacó que la renovación total de la estructura del tricolor en Veracruz representa la principal fortaleza del partido en la entidad", con lo que evidencia actos anticipados de campaña.

57. Que el día 21 de diciembre de 2011, aparece en el periódico El Universal.mx, el cual se difunde vía electrónica, aparece la nota intitulada **"No aceptaré ni un peso vinculado al crimen: Peña"** dicha nota se puede consultar y ubicar en el siguiente

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

vínculo de internet: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/817727.html> en donde el contenido de la nota es el siguiente:

(Se transcribe)

58. El pasado 21 de diciembre, el C. Enrique Peña Nieto se reunió con la Confederación Nacional Campesina, en donde hizo públicas propuestas de campaña respecto al sector campesino y obrero a la vez que hizo alusión a un sistema de seguridad social en beneficio de los campesinos; lo cual se puede constatar en la nota periodística que difunde la empresa "Milenio Televisión" y que se puede encontrar en el siguiente link: <http://bcove.me/6cyoly80> cuyo contenido se advierte a continuación:

(Se transcribe)

59. En misma fecha, el 21 de Diciembre de 2011, diversos medios de comunicación dieron cuenta del encuentro que tuvo el C. Enrique Peña Nieto con la Confederación Nacional Campesina tal y como se refiere en las siguientes notas periodísticas:

Título: "Peña Nieto ofrece seguridad social universal para campesinos"

Periódico: El Financiero en línea

Link: <http://www.elfinanciero.com.mx/index.php/sociedad/53760>

(Se transcribe)

60. En la página oficial del C. Enrique Peña Nieto, candidato del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia de la República se puede observar un video con una duración aproximada de 15 minutos en donde se hace referencia al encuentro que sostuvo con la CNC en el Distrito Federal, mismo que se puede observar en el siguiente vínculo <http://enriquepenanieto.com/video-palabras-en-el-desayuno-con-lideres-de-la-cnc/> y el cual ((Se transcribe)):

(Se transcribe)

61. El día 22 de diciembre de 2011, en el diario **El Mexicano** se publica la nota titulada "Peña Nieto pide ingresos justos para campesinos" la cual destaca el compromiso de campaña que adquirió el C. Enrique Peña Nieto con los campesinos,

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

ello se acredita con la nota referida localizable en el link:<http://www.el-mexicano.com.mx/informacion/noticias/1/25/politica/2011/12/22/530710/pena-nieto-pide-ingresos-justos-para-campesinos.aspx> cuyo contenido es el siguiente:

(Se transcribe)

62. El día 22 de diciembre de 2011, en el periódico *Excélsior* aparece publicada la nota periodística titulada "Peña Nieto pide paz y acuerdo anti narco" en donde se evidencia su pretensión ya como candidato de establecer acuerdos para que no entre el narco a las campañas, acto que a toda luz es anticipado en virtud de que aun nos encontramos en etapa de precampaña electoral, misma que debe ser dirigida a la militancia de cada partido político, dicha nota se puede observar en el siguiente vínculo de internet http://excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_notas=796677&seccion=especial-nacional-los-presidenciables&cat=289 cuyo contenido es el siguiente:

(Se transcribe)

63. Que en fecha 22 de diciembre de 2011 el periódico *La Jornada* publica la siguiente información, misma que advierte la presencia del C. Enrique Peña Nieto en diversos eventos ya como candidato del Partido Revolucionario Institucional, dicha nota contiene lo siguiente:

Titulo: "Reniega ahora Peña Nieto de los sondeos, "yo no trabajo para las encuestas", dice"

Link: <http://www.jornada.unam.mx/2011/12/22/politica/015n1pol>

Texto:

(Se transcribe)

64. En fecha 22 de Diciembre de 2011, en el periódico *INFORMADOR.COM.MX* que se difunde vía internet así como de manera local en el estado de Jalisco, aparece la nota intitulada "Peña Nieto aboga por ingresos justos para campesinos" dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.informador.com.mx/primer/2011/346336/6/pena-nieto-aboga-por-ingresos-justos-para-campesinos.htm> en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

(Se transcribe)

65. En fecha 22 de Diciembre de 2011, en el periódico **EL SOL DE LEÓN** que se difunde vía internet así como de manera local en el estado de Guanajuato, aparece la nota intitulada **"Nada de apoyos ni recursos del narco: Enrique Peña Nieto"** dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.oem.com.mx/elsoldeleon/notas/n2357942.htm> en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

(Se transcribe)

66. Que en fecha 23 de diciembre de 2011 en el diario de **Yucatán.com.mx** aparece la nota titulada **"Se ignoraron recomendaciones en el combate al crimen: Peña Nieto"** misma que puede ser consultada en la pagina de internet siguiente: <http://www.yucatan.com.mx/20111223/nota-13/215027-se-ignoraron-recomendaciones-en-el-combate-al-crimen-pena-nieto.htm> cuyo contenido es el siguiente:

(Se transcribe)

67. En fecha 23 de Diciembre de 2011, en el periódico **INFORMADOR.COM.MX** que se difunde vía internet así como de manera local en el estado de Jalisco, aparece la nota intitulada **"Peña Nieto reprocha ignorar recomendaciones contra el crimen"** dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.informador.com.mx/mexico/2011/346582/6/pena-nieto-reprocha-ignorar-recomendaciones-contra-el-crimen.htm> en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

(Se transcribe)

68. Que en fecha 28 de Diciembre de 2011, en el periódico **EL FINANCIERO**, aparece una nota periodística en primera plana denominada **"Difundir imagen, dice PRI; coludos o rabones: Peña; conformes: AMLO"**, así como también en la pagina 17 se desprende la nota **"Todos coludos o todos rabones"** en la que anuncia que el día de mañana (jueves) Peña Nieto estará en Huejutla, Hidalgo; el viernes en la Ciudad de Campeche y el martes próximo acudirá a Mérida, Yucatán, de cuyo contenido se advierte la continuación de actos de campaña con la finalidad de posicionarse ante el electorado en general.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

69. Que en fecha 28 de Diciembre de 2011, en el periódico **LA JORNADA**, aparece una nota periodística en primera plana denominada **"AMLO acepta fallo del IFE; Peña lo recusa y anuncia inicio de gira"**, en este sentido en la página 7 se desprende la nota **"O todos coludos o todos rabones, que IFE impida al PAN presencia en medios: Peña"** en la que anuncia que de conformidad con el acuerdo que emitió el Instituto Federal Electoral le permitirá retomar sus actividades públicas y que sin duda abre el espacio para que podamos ir más allá; tener encuentros en lugares públicos y contacto no sólo con militantes, como hasta ahora lo hemos hecho, sino también con la ciudadanía en general, resalto. Informo que las disposiciones le permitirán llevar a cabo actividades públicas de precampaña en todo el país, que iniciarán mañana una gira en Huejutla, Hidalgo; el viernes, en la ciudad de Campeche, y el martes 3 de Enero, en Yucatán, de cuyo contenido se advierte la continuación de actos de campaña con la finalidad de posicionarse ante el electorado en general.

70. En fecha 28 veintiocho de Diciembre de 2011, en el periódico **EL UNIVERSAL**, aparece nota periodística que se ubica en primera plana y páginas A6, con el título **"Impugna Peña al IFE; acata AMLO"** en las que se destacan las leyendas **"Precandidatos del PAN aparecen en spots O todos coludos o todos rabones"** "Reanudara sus actividades en Huejutla Hidalgo" de cuyo contenido se advierte la continuación de actos de campaña con la finalidad de posicionarse ante el electorado en general, de manera inequitativa.

71. En fecha 28 veintiocho de Diciembre de 2011, en el periódico **LA CRONICA DE HOY**, aparece nota periodística que se ubica en primera plana y páginas 3, con el título **"O todos coludos o todos rabones"** en las que se destacan las leyendas **"El fallo del instituto genera inequidad acusa el aspirante priista a la presidencia de la republica"**.

72. En fecha 28 veintiocho de Diciembre de 2011, en el periódico **LA RAZÓN**, aparece nota periodística que se ubica en primera plana y páginas 3, con el título **"Peña Nieto acusa que promocionales de panistas son para toda la población y no solo para militantes, reclama"** en las que se destacan las leyendas **"El PRI exige spots para todos o para ninguno"** de cuyo contenido se advierte la continuación de actos de campaña con la finalidad de posicionarse ante el electorado en general, de manera inequitativa.

73. En fecha 28 veintiocho de Diciembre de 2011, en el periódico **LA PRENSA**, aparece nota periodística que se ubica en primera plana y páginas 3, con el título **"inequidad en precampañas al negarle a candidatos únicos acceso a la TV y radio, contesta Peña Nieto al IFE; se inconformaría ante el TEPJF"** en las que se destacan las leyendas **"Todos coludos o todos rabones, o estamos todos o no esta nadie"** **"El acuerdo abre el espacio para poder ir mas allá y realizar encuentros públicos"** de cuyo

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

contenido se advierte la continuación de actos de campaña con la finalidad de posicionarse ante el electorado en general, de manera inequitativa.

*74. En fecha 28 veintiocho de Diciembre de 2011, en el periódico **REFORMA**, aparece nota periodística que se ubica en la página 7, con el título "**Anuncia Peña actos masivos**" en las que se destacan las leyendas "El próximo jueves Peña Nieto llevara a cabo su primer acto abierto a la ciudadanía en el municipio de Huejutla, en Hidalgo, el viernes acudirá a la Ciudad de Campeche, mientras que el martes de la próxima semana estará en Yucatán" de cuyo contenido se advierte la continuación de actos de campaña con la finalidad de posicionarse ante el electorado en general, de manera inequitativa.*

NORMATIVIDAD ELECTORAL QUE SE ESTIMA APLICABLE: Lo dispuesto en los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con los artículos 38 numeral 1 incisos a), t), u), 39, 40, 211, 212, 217, 228, 237, 342 numeral 1 incisos a), b), e), h), 344, numeral 1 inciso a) y f), 367, 368 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, numeral 1 inciso c) apartados ii), iii), vi), 7, 19 numeral 1, 61, 62, 64, 67, 68, 69 y los aplicables del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de septiembre de 2011.

*De una interpretación armónica, sistemática y funcional de lo consagrado en lo preceptos transcritos, con lo que ha quedado narrado en el capítulo de hechos así como la adminiculación de todos los medios probatorios aportados puede concluirse que de manera continua, sistemática y reiterada el C. Enrique Peña Nieto en su carácter de Aspirante y Precandidato a la Presidencia de México por parte del Partido Revolucionario Institucional, respectivamente, en diversos medios de comunicación social, como son internet, radio, televisión y medios impresos ha estado promocionando su imagen frente a la militancia y simpatizantes de dicho partido político, así como al **electorado en general**, con la finalidad de posicionarse en forma indebida y ventajosa fuera de los plazos reglamentarios y legales en el cargo de candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en el presente Proceso Electoral Federal ordinario 2011-2012; mediante la generación de actos simulados y que en realidad se son actos de campaña electoral a favor y de su instituto político, como se expondrá a continuación.*

(...)"

II.- Con fecha veintinueve de diciembre de dos mil once, el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral, dictó un acuerdo en el que medularmente sostuvo lo siguiente:

"(...)

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

SE ACUERDA: PRIMERO.- Téngase por recibido el escrito de queja y anexos que lo acompañan, y fórmese el expediente respectivo, el cual quedó registrado con el número SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011.-----

*SEGUNDO.- Asimismo, se reconoce la personería con la que se ostenta el representante suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Instituto, por lo tanto se encuentra legitimado para interponer la presente denuncia, con fundamento en los artículos 361, párrafo 1 y 362, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y conforme a la Jurisprudencia 36/2010 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuyo rubro es **"PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ESPECIAL SANCIONADOR. SUJETOS LEGITIMADOS PARA PRESENTAR LA QUEJA O DENUNCIA"**.-----*

TERCERO.- Téngase como domicilio procesal designado por el promovente, el que refiere en su escrito inicial de queja y por autorizadas a las personas que en él menciona para los fines que se indican.-----

*CUARTO.- Atendiendo a la jurisprudencia identificada con el número 17/2009 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuyo rubro es **"PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ORDINARIO Y ESPECIAL. EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ESTÁ FACULTADO PARA DETERMINAR CUÁL PROCEDE"**, y toda vez que los hechos denunciados consisten en la presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña atribuibles al Partido Revolucionario Institucional y al C. Enrique Peña Nieto en su carácter de precandidato y aspirante a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, así como de quién o quienes resulten responsables, derivados de que según el dicho del quejoso el precandidato antes precisado, ha aparecido de forma reiterada y sistemática desde el día veintisiete de noviembre del presente año, y hasta la fecha en diversos medios de comunicación masiva de difusión local y nacional, en los cuales se han reseñado diversas manifestaciones y actividades de este último, posicionando su nombre e imagen de manera anticipada ante la ciudadanía fuera de los tiempos permitidos para ello; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 367, párrafo 1, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el cual se precisa que dentro de los procesos electorales el Secretario del Consejo General de este órgano electoral autónomo instruirá el procedimiento especial sancionador cuando se denuncie la comisión de conductas que constituyan violaciones a lo establecido en: **a) La Base III del artículo 41 o en el octavo párrafo del artículo 134 de la Constitución; b) Contravengan las normas sobre propaganda política o electoral establecidas para los partidos políticos en este Código; o c) Constituyan actos anticipados de precampaña o campaña"**, en consecuencia y toda vez que en la denuncia referida en la parte inicial del presente proveído, se advierte la existencia de hechos que podrían actualizar las hipótesis de procedencia del especial sancionador en comento, el curso que se provee debe tramitarse bajo las reglas que rigen al procedimiento especial sancionador.-----*

QUINTO.- Se admite a trámite el presente asunto como un Procedimiento Especial Sancionador, con fundamento en lo establecido en el numeral 368, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 67, párrafo 1, del Reglamento

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, y se reserva acordar lo conducente respecto al emplazamiento a los sujetos denunciados, hasta en tanto se culmine la etapa de investigación que esta autoridad administrativa electoral federal en uso de sus atribuciones considera pertinente practicar para mejor proveer, de conformidad con lo establecido en el siguiente punto del actual proveído.-----

SEXTO.- *Con fundamento en el artículo 67, numeral 1 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, en relación con el criterio sostenido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro de la tesis relevante XX/2011, titulada: “PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL DEBE RECABAR LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA SU RESOLUCIÓN”, a través de la cual se señala que si bien, en principio, el procedimiento especial sancionador se rige de manera preponderante por el principio dispositivo, al corresponder a las partes aportar las pruebas de naturaleza documental y técnica, dicha disposición no limita a la autoridad administrativa electoral para que, conforme al ejercicio de la facultad conferida por las normas constitucionales y legales en la materia, esta instancia considere pertinente ejercer su facultad constitucional y legal de investigación para llevar a cabo diligencias preliminares para tal efecto; por lo tanto, se ordena realizar una verificación y certificación de las direcciones de Internet proporcionadas por el incoante, en las cuales según su dicho se alojan las actividades y manifestaciones del C. Enrique Peña Nieto, mismas que constituyen el motivo de inconformidad en el actual procedimiento especial sancionador, levantando para tales efectos el acta correspondiente.-----*

SÉPTIMO.- *Ahora bien, en relación a lo manifestado por el ocursoante, en particular en el rubro de su escrito al señalar: “Se presenta denuncia en términos del 367 del COFIPE y se solicitan medidas cautelares”, es de referir que dicha petición, resulta frívola e imprecisa, toda vez que, al establecer la solicitud de medidas cautelares, sin exponer el objeto o materia sobre el que en su caso, deberían concederse o negarse, los presuntos daños irreparables o la afectación a los principios que rigen los procesos electorales y, lo que es más, no aporta elemento de convicción alguno relacionado con la acreditación siquiera indiciaria de que alguna de las dos premisas de procedencia, podría verse colmada, razón por la cual, se estima que la solicitud enunciada resulta notoriamente improcedente.-----*

Lo anterior, tomando en consideración lo establecido en los numerales 365, numeral 4 y 368, numeral 8, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como lo dispuesto en el artículo 17, numeral 6 del Reglamento de Quejas y Denuncias de este Instituto, así como lo sostenido por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP-12/2010, es posible afirmar que conforme a la doctrina, las medidas cautelares, también han sido identificadas como providencias o medidas precautorias y tienen por objeto mediato, evitar un grave e irreparable daño a los interesados o a la sociedad, con motivo de la tramitación de un determinado procedimiento, vinculando a todos aquellos que tengan que ver con su observancia a fin de salvaguardar el bien jurídico de que se trate, sujetándolas a un régimen de responsabilidades cuando no se acaten; y tienen como características: a) Que proceden de oficio o a petición de parte y

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

podrán ser decretadas hasta antes de que se dicte la resolución definitiva; b) Que no podrán concederse cuando se pongan en peligro la seguridad o economía nacionales, las instituciones fundamentales del orden jurídico mexicano o pueda afectarse gravemente a la sociedad en una proporción mayor a los beneficios que con ellas pudiera obtener el solicitante; c) Que la medida cautelar podrá ser modificada o revocada cuando ocurra un hecho superveniente que la fundamente; y d) Que para su otorgamiento deberán tenerse en cuenta las circunstancias y características particulares del procedimiento en que se decreten. En consecuencia, y por lo ya razonado, se estima que la simple enunciación de la solicitud de medidas cautelares por parte del Representante Suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, respectivamente, deviene notoriamente improcedente.-----

***OCTAVO.** Ahora bien, las constancias que integran el presente expediente podrán ser consultadas por las partes que acrediten interés jurídico en el mismo, durante su etapa procedimental.-----*

No obstante lo anterior, la información que posea el carácter de reservada y confidencial, de conformidad con lo establecido por los numerales 14, fracción II y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 34, párrafo 1 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con lo señalado en los numerales 11, párrafo 1, numeral II y 13 del mismo ordenamiento, se ordena glosar en sobre debidamente cerrado y sellado, para los efectos legales a que haya lugar.-----

***NOVENO.**- Notifíquese de forma personal el actual proveído al Representante Suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, y mediante oficio hágasele de conocimiento el contenido de presente proveído al Presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto, para los efectos legales a que haya lugar.-----*

***DÉCIMO.**- Hecho lo anterior se acordará lo que en derecho corresponda.-----*

III. En relación a lo anterior, el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General de este Instituto, giró el oficio SCG/4025/2011, dirigido al Presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto, por el cual se notifica el acuerdo de referencia, el día treinta de diciembre de dos mil once.

IV.- En cumplimiento a lo ordenado en el proveído antes citado, el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral, giró el oficio SCG/4024/2011, dirigido al representante suplente del Partido Acción Nacional, por el cual se informa el acuerdo en comento, documento que fue notificado el día treinta de diciembre de dos mil once.

V.- De conformidad con lo anterior, el día veintinueve de diciembre de dos mil once, el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral, levantó acta circunstanciada que se instrumentó con

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

objeto de certificar la existencia y contenido de las direcciones electrónicas que el representante suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Instituto, precisó en su escrito de queja; Lo anterior en cumplimiento a lo ordenado por auto con esa misma fecha y con la finalidad de dejar constancia de la diligencia practicada, en la que esencialmente se sustentó lo siguiente:

“(...)

En ese sentido, el suscrito ingreso a la página web perteneciente al sitio <http://www.google.com.mx>, en la cual se aprecia en la parte superior central una imagen que refiere “Google”, encontrando debajo de éste un apartado de búsquedas, en las que se procedió a introducir uno a uno los links correspondientes a las direcciones electrónicas referidas por el quejoso teniendo lo siguiente:

Pruebas aportadas por el quejoso	Observaciones respecto de su existencia y contenido
http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&seccion=seccion-nacional&cat=1&id_nota=788623	La dirección electrónica corresponde a la nota ofrecida por el quejoso.
http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/9069437	La dirección electrónica corresponde a la nota ofrecida por el quejoso.
http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/8802d91867db36c0426a6f48584abfe6	La dirección electrónica corresponde a la nota ofrecida por el quejoso.
http://www.yucatan.com.mx/2011221/nota-13/204431-llena-cargada-registro-de-pena-nieto.htm	La dirección electrónica corresponde a la nota ofrecida por el quejoso.
http://www.informador.com.mx/fil/2011/342049/6/pena-nieto-atesta-auditorio-de-la-fil.htm	La dirección electrónica corresponde a la nota ofrecida por el quejoso.
http://www.oem.com.mx/la-vozdelafrontera/notas/n2348131.htm	La dirección electrónica corresponde a la nota ofrecida por el quejoso.
http://www.publimetro.com.mx/noticias/pena-nieto-recibe-constancia-como-candidato-unico-del-pri/mkLq!SW8nZbrXhnDw	La dirección electrónica corresponde a la nota ofrecida por el quejoso.
http://www.oem.com.mx/la-prensa/notas/n2352367.htm	La dirección electrónica corresponde a la nota ofrecida por el quejoso.

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

<i>Pruebas aportadas por el quejoso</i>	<i>Observaciones respecto de su existencia y contenido</i>
http://www.informador.com.mx/mexico/2011/345233/6/pena-nieto-recibe-abanderamiento-con-golpe-a-criticas.htm	<i>La dirección electrónica corresponde a la nota ofrecida por el quejoso.</i>
http://www.cambiodemichoacan.com.mx/vernota.php?id=165160	<i>La dirección electrónica corresponde a la nota ofrecida por el quejoso.</i>
http://www.enfoqueinformativo.com/enfoqueinformativo/index.php/nacional/politico/6516-pena-nieto-recibe-constancia-de-candidato	<i>La dirección electrónica corresponde a la nota ofrecida por el quejoso.</i>
http://www.oem.com.mx/la-prensa/notas/n2351956.htm	<i>La dirección electrónica corresponde a la nota ofrecida por el quejoso.</i>
http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/9081243	<i>La dirección electrónica corresponde a la nota ofrecida por el quejoso.</i>
http://www.animalpolitico.com/2011/12/pena-nieto-textual-en-su-arranque-de-precampa/	<i>La dirección electrónica corresponde a la nota ofrecida por el quejoso.</i>
http://www.informador.com.mx/mexico/2011/345416/6/pena-nieto-reune-a-miles-en-veracruz.htm	<i>La dirección electrónica corresponde a la nota ofrecida por el quejoso.</i>
http://www.oem.com.mx/el-soldepuebla/notas/n2352902.htm	<i>La dirección electrónica corresponde a la nota ofrecida por el quejoso.</i>
http://www.animalpolitico.com/2011/12/inicia-pena-nieto-su-precampa-en-veracruz/	<i>La dirección electrónica corresponde a la nota ofrecida por el quejoso.</i>
http://www.eluniversalveracruz.com.mx/14121.html	<i>La dirección electrónica corresponde a la nota ofrecida por el quejoso.</i>
http://www.informador.com.mx/mexico/2011/345532/6/enrique-pena-nieto-se-queja-de-golpeteo-panista.htm	<i>La dirección electrónica corresponde a la nota ofrecida por el quejoso.</i>
http://www.eluniversal.com.mx/notas/817727.html	<i>La dirección electrónica corresponde a la nota ofrecida por el quejoso.</i>

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

<i>Pruebas aportadas por el quejoso</i>	<i>Observaciones respecto de su existencia y contenido</i>
http://www.elfinanciero.com.mx/index.php/sociedad/53760	<i>A la fecha en que se actúa en link no corresponde con el contenido de la prueba citada por el quejoso</i>
http://www.el-mexicano.com.mx/informacion/noticias/1/25/politica/2011/12/22/530710/pena-nieto-pide-ingresos-justos-para-campesinos.aspx	<i>La dirección electrónica corresponde a la nota ofrecida por el quejoso.</i>
http://excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_nota=796677&seccion=especial-nacional-los-presidenciables&cat=289	<i>La dirección electrónica corresponde a la nota ofrecida por el quejoso.</i>
http://www.jornada.unam.mx/2011/12/22/politica/015n1pol	<i>La dirección electrónica corresponde a la nota ofrecida por el quejoso.</i>
http://www.informador.com.mx/primera/2011/346336/6/pena-nieto-aboga-por-ingresos-justos-para-campesinos.htm	<i>La dirección electrónica corresponde a la nota ofrecida por el quejoso.</i>
http://www.oem.com.mx/elsoldeleon/notas/n2357942.htm	<i>La dirección electrónica corresponde a la nota ofrecida por el quejoso.</i>
http://www.yucatan.com.mx/20111223/nota-13/215027-se-ignorar-recomendaciones-en-el-combate-al-crimen-pena-nieto.htm	<i>A la fecha en que se actúa en link no corresponde con el contenido de la prueba citada por el quejoso</i>
http://www.informador.com.mx/mexico/2011/346582/6/pena-nieto-reprocha-ignorar-recomendaciones-contral-crimen.htm	<i>La dirección electrónica corresponde a la nota ofrecida por el quejoso.</i>
http://www.pri.org.mx/LaFuertzadeMexico/NotiPri/Noticia.aspx?y=4707	<i>La dirección electrónica corresponde a la nota ofrecida por el quejoso.</i>
http://link.brightcove.com/services/player/bcpid930140636001?bckey=AQ--,AA AADXbYjDE-,3aLFJqpM7I fSFfx1q5ccHUKJgz34_I Ou &bclid=595203813001&bctid=1333446613001	<i>La dirección electrónica corresponde a la nota ofrecida por el quejoso.</i>

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

<i>Pruebas aportadas por el quejoso</i>	<i>Observaciones respecto de su existencia y contenido</i>
http://bcove.me/1m3dixg	<i>La dirección electrónica corresponde a la nota ofrecida por el quejoso.</i>
http://bcove.me/88q6t494	<i>La dirección electrónica corresponde a la nota ofrecida por el quejoso.</i>
http://bcove.me/6cyoly80	<i>La dirección electrónica corresponde a la nota ofrecida por el quejoso.</i>
http://enriquepenanieto.com/video-palabras-en-el-desayuno-con-lideres-de-la-cnc/	<i>La dirección electrónica corresponde a la nota ofrecida por el quejoso.</i>

Acto seguido, el suscrito da cuenta de la existencia y contenido de las ligas de internet antes precisadas, y que corresponden a las que fueron ofrecidas por el quejoso.-----

Asimismo, esta autoridad da cuenta de que al ingresar a la dirección electrónica <http://www.elfinanciero.com.mx/index.php/sociedad/53760>, no fue posible visualizar la información que refiere el quejoso, tal y como se observa a continuación:

(Se transcribe)

*Tal y como se observa de la pantalla antes inserta no se desprendió información alguna, misma que para dejar constancia en la presente diligencia se imprime en una foja y se agrega a la presente como **Anexo 1**.-----*

Finalmente, una vez que el suscrito realizó la certificación de la existencia y contenido de las direcciones que el quejoso manifiesta en su escrito inicial, mismas que se enlistaron en el cuerpo de la presente y cuyo contenido concuerda con la información que obra en el escrito de queja y que se anexan como pruebas técnicas por el promovente, mismas que guardan relación con el asunto que nos ocupa, concluye la presente diligencia, siendo las quince horas con diez minutos del día en que se actúa, para los efectos legales procedentes.-----

(...)"

VI. Con fecha dos de enero de dos mil doce, se recibió en la Oficialía de Partes de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, escrito de ampliación de denuncia signada por el C. Everardo Rojas Soriano, representante suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Instituto, identificado con número de oficio RPAN/005/2012, mediante el cual hizo del conocimiento de esta autoridad hechos presuntamente contraventores de la normatividad electoral federal, mismos que hizo consistir en los siguientes:

"(...)"

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

HECHOS:

***PRIMERO.-** Que el pasado siete de octubre del año dos mil once, mediante sesión del Consejo General del Instituto Federal Electoral, de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 210 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, dio inicio el Proceso Electoral Federal ordinario 2011-2012, a efecto de elegir a los integrantes del Congreso General de las Cámaras del Poder Legislativo así como al Titular del Poder Ejecutivo de la Federación. Lo anterior, mediante la celebración de elecciones libres, auténticas y periódicas en las que los ciudadanos en aptitud de hacerlo participen entre otros formas por medio de su voto libre, universal, secreto y directo.*

***SEGUNDO.-** El pasado veintinueve de diciembre del año pasado, presenté ante ese órgano electoral queja en contra de los denunciados que ya he mencionado, en esa misma fecha mediante el oficio **SCG/4024/2011** se notificó al suscrito entre otros acuerdos el siguiente:*

***“SE ACUERDA: PRIMERO.-** Téngase por recibido el escrito de queja y anexos que lo acompañan, y fórmese el expediente respectivo, el cual quedó registrado con el número **SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**. “*

***SEXTO.-** Ahora bien, en este contexto y bajo las premisas anteriores durante los últimos días se han presentado diversos hechos que constituyen actos que atentan en contra del principio de la equidad en la competencia electoral en el desarrollo del presente proceso electoral, pues los denunciados, C. Enrique Peña Nieto, en su carácter de aspirante, precandidato único y candidato electo, así como el Partido Revolucionario Institucional, aun y cuando ya no hay proceso electoral interno en ese partido político para la selección del candidato presidencial, han venido realizando actos en forma generalizada en varias entidades del País, mismo que se han estado realizando como actos de precampaña electoral cuando en realidad se trata de actos de campaña con una anticipación indebida, lo anterior como se demuestra de los siguientes hechos:*

HECHOS.

1. *El pasado Jueves 24 de Diciembre de 2011, en el periódico **El Universal Estado de México** que se difunde vía internet así como de manera local en toda la república mexicana, aparece la nota intitulada **“Peña Nieto y Angélica Rivera desean feliz Navidad en video”** dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.eluniversaledomex.mx/toluca/nota25997.html> en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:*

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

(Se transcribe)

2. Que el Miércoles 28 de Diciembre de 2011, en el periódico **Reforma** mismo que se difunde vía internet y de manera impresa de circulación nacional; aparece la nota intitulada "**Refuerzan seguridad por mitin de Peña**" dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.reforma.com/elecciones/articulo/640/1278023/default.asp?PlazaConsulta=reforma&DirCobertura=&TipoCob=0> en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

(Se transcribe)

3. Que en Miércoles 28 de Diciembre de 2011, en el periódico **Reforma** mismo que se difunde vía internet y de manera impresa de circulación nacional; aparece la nota intitulada "**Alista PRI-Hidalgo visita de Peña Nieto**" dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.reforma.com/elecciones/articulo/639/1277887/default.asp?PlazaConsulta=reforma&DirCobertura=&TipoCob=0> en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

(Se transcribe)

4. El Jueves 29 de Diciembre de 2011, en el periódico **El Mexicano** aparece la nota intitulada "**Prepara Peña Nieto actos de precampaña en Hidalgo**" dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.el-mexicano.com.mx/informacion/noticias/1/25/politica/2011/12/29/532489/prepara-pena-nieto-actos-de-precampaña-en-hidalgo.aspx> en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

(Se transcribe)

5. El Jueves 29 de Diciembre de 2011, en el periódico **Excélsior** aparece la nota intitulada "**Nada me alegra más que arrancar en Huejutla la precampaña: EPN**" dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&seccion=blake+mora&cat=1&id_notas=797969 en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

(Se transcribe)

6. El mismo jueves 29 de Diciembre de 2011, en el periódico **Yucatan.com.mx** aparece la nota intitulada "**Prepara Peña Nieto actos de precampaña en Hidalgo**" dicha nota se puede consultar en el siguiente vínculo de internet <http://www.yucatan.com.mx/20111229/nota-13/217075-prepara-pena-nieto-actos-de-precampaña-en-hidalgo.htm> en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

(Se transcribe)

7. El Jueves 29 de Diciembre de 2011, en el periódico **Zócalo de Saltillo**, mismo que se difunde vía internet y de manera impresa en el estado de Coahuila, aparece la nota intitulada **"Arranca Peña Nieto precampaña en Hidalgo"** dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/arranca-pena-nieto-precampana-en-hidalgo/> en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

(Se transcribe)

8. De igual forma, el Jueves 29 de Diciembre de 2011, en el periódico **El Mexicano** mismo que se difunde vía internet y de manera impresa en el estado de Coahuila; aparece la nota intitulada **"Prepara Peña Nieto actos de precampaña en Hidalgo"** dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/prepara-pena-nieto-actos-de-precampana-en-hidalgo/> en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

(Se transcribe)

9. De igual forma, el Jueves 29 de Diciembre de 2011, en el periódico **El Semanario** mismo que se difunde vía internet; aparece la nota intitulada **"Arranca Peña Nieto actividades en Hidalgo"** dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://elsemanario.com.mx/2011/12/29/arranca-pena-nieto-actividades-en-hidalgo/> en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

(Se transcribe)

10. De igual forma, el Jueves 29 de Diciembre de 2011, en el periódico **Prensa Latina** mismo que se difunde vía internet; aparece la nota intitulada **"Precandidato del PRI mexicano iniciará gira de precampaña electoral"** dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&task=view&id=463691&Itemid=1 en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

(Se transcribe)

11. De igual forma, el mismo jueves 29 de Diciembre de 2011, en el periódico **Informador.com.mx** mismo que se difunde vía internet; aparece la nota intitulada **"Ganaremos alcaldía en Morelia y la Presidencia: Peña"** dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.informador.com.mx/mexico/2011/347774/6/ganaremos-alcaldia-de-morelia-y-la-presidencia-pena.htm> en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

(Se transcribe)

12. El Jueves 29 de Diciembre de 2011, en el periódico **Milenio** mismo que se difunde vía internet y de manera impresa en todo el territorio nacional; aparece la nota intitulada **"Encabeza Peña Nieto reunión priísta en Hidalgo"** dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/8be95f9bc8f34edd9ba2735fc20f6395> en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

(Se transcribe)

13. De igual forma, el Jueves 29 de Diciembre de 2011, en el periódico **Sexenio** mismo que se difunde vía internet; aparece la nota intitulada **"EPN realiza su primer mitin, recuerda a Colosio"** dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.sexenio.com.mx/articulo.php?id=11939> en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

(Se transcribe)

14. El Jueves 29 de Diciembre de 2011, en el periódico **Impacto el Diario** mismo que se difunde vía internet; aparece la nota intitulada **"Arranca Peña Nieto precampaña en Hidalgo"** dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet http://impacto.mx/nacional/nota-27467/Arranca_Pe%C3%B1a_Nieto_precampa%C3%B1a_en_Hidalgo en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

(Se transcribe)

15. Que el pasado Jueves 29 de Diciembre de 2011, en el periódico **Once Noticias** mismo que se difunde vía internet; y que pertenece al canal de televisión Once TV México, aparece la nota intitulada **"Inicia Peña Nieto precampaña en Huejutla, Hidalgo"** dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://onctv-jpn.net/noticias/index.php?modulo=interior¬a=31&dt=2011-12-29precampana-en-hidalgo> en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

(Se transcribe)

16. Así también, el Jueves 29 de Diciembre de 2011, en el periódico **Golfo.Info** mismo que se difunde vía internet y de manera impresa en la región que corresponde al estado de Veracruz; donde aparece la nota intitulada **"Alista Peña Nieto actos de precampaña en Hidalgo"** dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.elgolfo.info/elgolfo/nota/95188-alista-pena-nieto-actos-de-precampana-en-hidalgo/> en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

(Se transcribe)

17. De igual forma, el Jueves 29 de Diciembre de 2011, en el portal de noticias **Azteca Noticias** mismo que se difunde vía internet y que pertenece al canal de televisión Azteca; aparece la nota intitulada "**Peña Nieto: PRI ratificará su triunfo en Morelia**" dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.aztecanoticias.com.mx/notas/mexico/88441/pena-nieto-pri-ratificara-su-triunfo-en-morelia> en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

(Se transcribe)

18. El Jueves 29 de Diciembre de 2011, en el periódico **Milenio** mismo que se difunde vía internet y de manera impresa en gran parte del territorio mexicano; aparece la nota intitulada "**Promete Peña Nieto arrasar en 2012**" dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/8be95f9bc8f34edd9ba2735fc21b9662> en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

(Se transcribe)

19. De igual forma, el Jueves 29 de Diciembre de 2011, en el periódico **Milenio** mismo que se difunde vía internet y de manera impresa en gran parte de la república mexicana; aparece la nota intitulada "**Peña Nieto pronostica "carro completo" para el PRI en el 2012**" dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/8be95f9bc8f34edd9ba2735fc222fde5> en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

(Se transcribe)

20. De la misma manera, el Jueves 29 de Diciembre de 2011, en el periódico **Milenio**, mismo que se difunde vía internet y de manera impresa en las principales ciudades que integran el territorio mexicano; aparece la nota intitulada "**Enrique Peña Nieto llega a Huejutla**" dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/8be95f9bc8f34edd9ba2735fc21306fb> en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

(Se transcribe)

21. El Jueves 29 de Diciembre de 2011, en el periódico **Excelsior** mismo que se difunde vía internet y de manera impresa en todo el país; aparece la nota intitulada "**Vaticina Peña Nieto que el PRI ganará Morelia de nuevo y los Pinos en 2012**" dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_nota=798041&seccion=espe

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

[cial-nacional-los-presidenciables&cat=289](#) en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

(Se transcribe)

22. Que el Jueves 29 de Diciembre de 2011, en el periódico **Alfadiario** mismo que se difunde vía internet; aparece la nota intitulada "**Comienzo Peña gira en Hidalgo**" dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.cambioenlinea.com/alfa/noticias/6123/Comienzo+Pe%26ntilde%3Ba+gira+por+Hidalgo> en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

(Se transcribe)

23. El Jueves 29 de Diciembre de 2011, en la revista **Proceso.com.mx** mismo que se difunde vía internet y de manera impresa en todo el país; aparece la nota intitulada "**Peña Nieto se "cuelga" de Colosio y vaticina "carro completo del PRI en 2012"**" dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.proceso.com.mx/?p=293000> en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

(Se transcribe)

24. Que en Jueves 29 de Diciembre de 2011, en el periódico **Reforma** mismo que se difunde vía internet y de manera impresa de circulación nacional; aparece la nota intitulada "**Retoma Peña a Colosio en mitin abierto**" dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.reforma.com/elecciones/articulo/640/1278162/?Titulo=retoma-pena-a-colosioen-mitin-abierto> en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

(Se transcribe)

25. Que el Jueves 29 de Diciembre de 2011, en el periódico **Reforma** mismo que se difunde vía internet y de manera impresa de circulación nacional; aparece la nota intitulada "**Arranca Peña acto masivo en Hidalgo**" dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.reforma.com/elecciones/articulo/640/1278155/default.asp?PlazaConsulta=refor&DirCobertura=&TipoCob=0> en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

(Se transcribe)

26. Que en Jueves 29 de Diciembre de 2011, en el periódico **Reforma** mismo que se difunde vía internet y de manera impresa de circulación nacional; aparece la nota intitulada "**Alistan mitin de Peña Nieto en Huejutla**" dicha nota se puede localizar en

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

el siguiente vínculo de internet <http://www.reforma.com/elecciones/articulo/640/1278111/default.asp?PlazaConsulta=reforma&DirCobertura=&TipoCob=0> en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

(Se transcribe)

27. Que el Jueves 29 de Diciembre de 2011, en el periódico **La Razón** mismo que se difunde vía internet y de manera impresa de circulación nacional; aparece la nota intitulada **"Peña quiere un México de oportunidades"** dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.razon.com.mx/spip.php?article104533> en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

(Se transcribe)

28. Que en Jueves 29 de Diciembre de 2011, en el periódico **La Razón** mismo que se difunde vía internet y de manera impresa de circulación nacional; aparece la nota intitulada **"Alistan Peña Nieto actos de precampaña en Hidalgo"** dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.razon.com.mx/spip.php?article104520> en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

(Se transcribe)

29. Que el Jueves 29 de Diciembre de 2011, en el periódico **La Crónica de Hoy** mismo que se difunde vía internet y de manera impresa de circulación a nivel nacional; aparece la nota intitulada **"Afirma Peña Nieto que PRI volverá al "carro completo" en 2012**, dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=624646 en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

(Se transcribe)

30. Que en Jueves 29 de Diciembre de 2011, en el periódico **La Jornada** mismo que se difunde vía internet y de manera impresa de circulación nacional; aparece la nota intitulada **"PRI volverá al "carro completo" en 2012: Peña Nieto"** dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2011/12/29/16926666-pri-volvera-al-201ccarro-completo201d-en-2012-pena-nieto> en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

(Se transcribe)

31. Que en Jueves 29 de Diciembre de 2011, en el periódico *El Universal Estado de México* mismo que se difunde vía internet y de manera impresa de circulación nacional; aparece la nota intitulada "**Peña Nieto se reúne con militantes en Hidalgo**" dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.eluniversaledomex.mx/home/nota26116.html> en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

(Se transcribe)

32. Que el mismo Jueves 29 de Diciembre de 2011, en el periódico *El Universal* mismo que se difunde vía internet y de manera impresa de circulación a nivel nacional; aparece la nota intitulada "**Peña Nieto alista actos de precampaña en Hidalgo**" dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.eluniversal.com.mx/notas/819198.html>, cuya imagen se presenta a continuación:

(Se transcribe)

33. Que el mismo Jueves 29 de Diciembre de 2011, en el periódico *El Universal* mismo que se difunde vía internet y de manera impresa de circulación a nivel nacional; aparece la nota intitulada "**Ganaremos Morelia y la Presidencia: Peña Nieto**" dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.eluniversal.com.mx/notas/819292.html> cuya imagen se presenta a continuación:

(Se transcribe)

34. Que ese mismo día Jueves 29 de Diciembre de 2011, en el canal de televisión **MILENIO**, alrededor de las 22:00 veintidós horas aproximadamente se difundió el video, mismo que puede ser consultado en la siguiente página de internet <http://bcove.me/bbda5ms8> cuya imagen y contenido se detalla a continuación:

(Se transcribe)

35. También en la página de internet <http://www.youtube.com/watch?v=QwSnzNIMRys> se observa el video cuya duración es de 8 ocho minutos con 11 once segundos, el cual de la secuencia de imágenes que se observa en el video de cuenta, el mismo se hace acompañar del audio que *(Se transcribe)* a continuación.

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

(Se transcribe)

36. *El pasado Viernes 30 de Diciembre de 2011, en el periódico Reforma mismo que se difunde vía internet y de manera impresa de circulación nacional; en la primera plana así como en la **página 6-NACIONAL**, aparece la nota intitulada “**Promete Peña arrasar**” con dicha nota se da cuenta de que el referido denunciado el C. Enrique Peña Nieto realizó un mitin en la comunidad de Huejutla, Hidalgo el pasado 29 de Diciembre en donde estuvo presente distintos representantes de las comunidades que integran Huejutla, Hidalgo; en donde realizó propuestas de campaña además de asegurar que el PRI arrasará en los comicios del 2012 incluyendo el Distrito Federal y la Presidencia de la República, con lo que resulta evidente que son actos anticipados de campaña.*

(Se transcribe)

37. *Que en misma fecha, el Viernes 30 de Diciembre de 2011, en distintos medios de comunicación impresa difundieron diversas notas periodísticas que hacen constar el evento del C. Enrique Peña Nieto en el municipio de Huejutla, Hidalgo en donde estuvo en un “mitin abierto” ante miles de personas en donde abiertamente realizó propuestas de campaña como son: “Llamar a la sociedad a ser parte del desarrollo y renovación del país con una campaña de altura”, “La oferta de trabajo que representa será pragmática y cercana a la gente”, “un México de oportunidades” con la firme intención de posicionarse de manera anticipada ante el electorado no solo de la región, sino de todo el país; tales notas periodísticas se hacen consistir en las siguientes:*

(Se transcribe)

38. *Por su parte, en la página de internet del C. Enrique Peña Nieto se observa la versión estenográfica del discurso que pronunció en el evento celebrado el pasado 29 de Diciembre en el municipio de Huejutla, Hidalgo ante mas de 20 mil ciudadanos, mismo que puede ser consultado en la página de internet <http://enriquepenanieto.com/mensaje-de-enrique-pena-nieto-en-huejutla-hidalgo/> cuyo contenido, a dicho de la referida página es el siguiente:*

(Se transcribe)

39. *Que de igual forma en fecha 30 treinta de Diciembre de 2011, en el periódico REFORMA, en la página **Nacional 6**, aparece la nota periodística titulada “**Queremos que nos ayude**”, en donde se da cuenta de la asistencia de una ciudadana de nombre **Rocío Hernández**, quien abiertamente manifestó al medio de comunicación que no está afiliada al PRI, ni conoce la trayectoria de Enrique Peña Nieto, pero que ayer (29 de Diciembre) asistió al mitin en la plaza central del municipio de Huejutla, Hidalgo; **para garantizar que le brinden ayuda económica en el futuro.***

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Ello deja en evidencia que el mitin que realizó el Partido Revolucionario Institucional y su candidato a la Presidencia de la República el C. Enrique Peña Nieto no se dirigió únicamente a la militancia del partido, sino que se trató de un evento de campaña abierto a todo el público en el que se hizo del conocimiento a la ciudadanía del lugar, propuestas de campaña del referido candidato; aunado a que se advierte la asistencia de la ciudadana referida en la nota periodística de la autoría del C. Antonio Baranda, se debió a la “promesa” de ayuda económica en el futuro.

(Se transcribe)

40. *Que el pasado 30 de Diciembre del año 2011, en el estado de Campeche el C. Enrique Peña Nieto realizó un evento en el que estuvo acompañado de distinguidos militantes del Partido Revolucionario Institucional así como de Diputados, Federales y Locales, también de diversos funcionarios de los distintos niveles Estatal y Municipal de la entidad, dicho evento se acredita con las notas periodísticas siguientes:*

(Se transcribe)

41. *Por su parte, el canal de televisión MILENIO Noticias, dentro de su noticiero que se transmite todos los días alrededor de las 22:00 veintidós horas, difundió un video cuya ubicación en internet es <http://link.brightcove.com/services/player/bcpid424618617001?bckey=AQ~~,AAAADXBjDE~,3aLFJqpM7lfxPXWGcVSjfSsvslmoxbNC&bclid=592605876001&bctid=1355501851001> en el que se da cuenta de imágenes del evento en el estado de Campeche el pasado 30 de Diciembre del año próximo pasado, fragmentos del discurso pronunciado por el C. Enrique Peña Nieto, así como la asistencia de diversos personajes de la política de nuestro país; el video tiene una duración de aproximadamente 2' 43" dos minutos con cuarenta y tres segundos cuyo contenido y audio se citan a continuación:*

(Se transcribe)

42. *Así también se presenta el siguiente video cuya ubicación en internet es <http://www.youtube.com/watch?v=L2w5aZS2sVM> por el que se da cuenta de imágenes del evento en el estado de Campeche el pasado 30 de Diciembre del año próximo pasado, el discurso pronunciado por el C. Enrique Peña Nieto, así como la asistencia de diversos personajes de la política de nuestro país; el video tiene una duración de aproximadamente 1' 41" un minuto con cuarenta y un segundos cuyo contenido y audio se citan a continuación:*

(Se transcribe)

43. *Que el pasado 31 treinta y uno de Diciembre del año 2011, diversos medios de comunicación, dieron cuenta del evento del 30 de Diciembre en el Estado de Campeche del C. Enrique Peña Nieto en el que estuvo acompañado de distinguidos militantes del*

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

Partido Revolucionario Institucional así como de Diputados, Federales y Locales, también de diversos funcionarios de los distintos niveles Estatal y Municipal de la entidad, en donde hizo propuestas meramente de campaña en beneficio de la colectividad, dicho evento se acredita con las notas periodísticas de fecha 31 de Diciembre que se relacionan a continuación:

(Se transcribe)

44. *Que el día de hoy 2 dos de enero de 2012, se vierte en el periódico **El Universal** información acerca de actividades que tendrá el C. Enrique Peña Nieto en el interior de la República Mexicana concretamente en el estado de Yucatán, lo anterior se puede observar en la siguiente nota periodística:*

(Se transcribe)

45. *Que el día 2 dos de enero de 2012, se da información acerca de las visitas programadas por parte del C. Enrique Peña Nieto en diferentes partes del país, lo anterior se puede observar en la siguiente nota periodística:*

(Se transcribe)

Que el día de hoy, 2 dos de enero de 2012, la parte de opinión del diario La Crónica de hoy manifiesta y retoma declaraciones del C. Enrique Peña Nieto en el sentido de las siguientes declaraciones como se puede observar en la siguiente nota periodística:

(Se transcribe)

46. *Que el día 2 dos de enero de 2012, el C. Enrique Peña Nieto se reúne con el candidato a la alcaldía de Morelia por el Partido Revolucionario Institucional, Wilfrido Lázaro tal y como se puede observar en la siguiente nota periodística:*

(Se transcribe)

47. *Que el mismo día de hoy 2 dos de enero de 2012, el C. Enrique Peña Nieto se reúne con el candidato a la alcaldía de Morelia por el Partido Revolucionario Institucional Wilfrido Lázaro tal y como se puede observar en la siguiente nota periodística:*

(Se transcribe)

48. *Que el mismo día de hoy 2 dos de enero de 2012, el C. Enrique Peña Nieto se reúne con el candidato a la alcaldía de Morelia por el Partido Revolucionario Institucional Wilfrido Lázaro tal y como se puede observar en la siguiente nota periodística*

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

(Se transcribe)

NORMATIVIDAD ELECTORAL QUE SE ESTIMA APLICABLE: *Lo dispuesto en los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con los artículos 38 numeral 1 incisos a), t), u), 39, 40, 211, 212, 217, 228, 237, 342 numeral 1 incisos a), b), e), h), 344, numeral 1 inciso a) y f), 367, 368 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, numeral 1 inciso c) apartados ii), iii), vi), 7, 19 numeral 1, 61, 62, 64, 67, 68, 69 y los aplicables del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de septiembre de 2011.*

(...)

VII. Con fecha cinco de enero de dos mil doce, se recibió en la Oficialía de Partes de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, escrito de ampliación de denuncia signada por el C. Everardo Rojas Soriano, representante suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Instituto, identificado con número de oficio RPAN/018/2012, mediante el cual hizo del conocimiento de esta autoridad hechos presuntamente contraventores de la normatividad electoral federal, mismos que hizo consistir en los siguientes:

(...)

HECHOS:

PRIMERO.- *Que el pasado siete de octubre del año dos mil once, mediante sesión del Consejo General del Instituto Federal Electoral, de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 210 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, dio inicio el Proceso Electoral Federal ordinario 2011-2012, a efecto de elegir a los integrantes del Congreso General de las Cámaras del Poder Legislativo así como al Titular del Poder Ejecutivo de la Federación. Lo anterior, mediante la celebración de elecciones libres, auténticas y periódicas en las que los ciudadanos en aptitud de hacerlo participen entre otras formas por medio de su voto libre, universal secreto y directo.*

SEGUNDO.- *El pasado veintinueve de diciembre del año pasado, presenté ante ese órgano electoral queja en contra de los denunciados que ya he mencionado, en esa misma fecha mediante el oficio SCG/4024/2011 se notificó al suscrito entre otros acuerdos el siguiente:*

"SE ACUERDA: PRIMERO.- Téngase por recibido el escrito de queja y anexos que lo acompañan y fórmese el expediente respectivo, el cual quedó registrado con el número SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011.-----"

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

SEXTO.- Ahora bien, en este contexto y bajo las premisas anteriores durante los últimos días se han presentado diversos hechos que constituyen actos que atentan en contra del principio de la equidad en la competencia electoral en el desarrollo del presente proceso electoral, pues los denunciados, C. Enrique Peña Nieto, en su carácter de aspirante, precandidato único y candidato electo, así como el Partido Revolucionario Institucional, aun y cuando ya no hay proceso electoral interno en ese partido político para la selección del candidato presidencial, han venido realizando actos en forma generalizada en varias entidades del País, mismo que se han estado realizando como actos de precampaña electoral cuando en realidad se trata de actos de campaña con una anticipación indebida, lo anterior como se demuestra de los siguientes hechos:

HECHOS

1. *Que el pasado 2 dos de Enero de 2012, el C. Enrique Peña Nieto realizó un mitin en la ciudad de Morelia, Michoacán, en la plaza Melchor Ocampo misma que se encuentra a un costado de la catedral de Morelia, en donde asistieron miembros distinguidos del Partido Revolucionario Institucional destacando la., presencia del C. Wilfrido Lázaro Medina quien fuere el candidato electo a Presidente Municipal de Morelia y que derivado de la sentencia emitida por la Sala Regional con sede en Toluca, Edomex se anulo tal elección para efecto de que se convoque a una extraordinaria para dicha alcaldía; cabe señalar que el evento fue público, abierto en donde estuvieron no solo simpatizantes y militantes sino también la ciudadanía en general. Dicho evento se puede corroborar con la nota periodística de fecha 3 tes de enero de 2012, en el sitio conocido como **Elección 2012 México** que se difunde vía internet, parece la nota intitulada "**Otorga PRI despensas para asistentes a mitin de Enrique Peña Nieto**" dicha nota se puede localizar en el siguiente vinculo de internet <http://www.eleccion2012mexico.com/noticias/noticia745> en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:*

(Se transcribe)

2. *Por otro lado, en fecha martes 3 tres de Enero de 2012, el C. Enrique Peña Nieto estuvo en otro mitin ante miles de ciudadanos del estado de Yucatán en dicha entidad federativa, evento que se llevó a cabo alrededor de las 19:00 horas en el Parque Kukulcán, en donde pronunció un discurso al público en general refiriéndose de manera directa y puntual a la elección del próximo 10 de julio, incluyendo frases y/o expresiones de campaña electoral. Tales acontecimientos se corrobora con la nota periodística de fecha martes 3 de enero de 2012, en el sitio conocido como **Yucatan.com.mx** que se difunde vía internet, en donde aparece la nota intitulada "**Que me hagan yucateco**" dicha nota se puede localizar en el siguiente vinculo de internet <http://www.yucatan.com.mx/20120104/nota-9/218974-que-me-hagan-yucateco.htm> en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:*

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

(Se transcribe)

3. *Que día miércoles 4 de enero de 2012, en la página del medio de comunicación conocido como Yucatán.com.mx se difundió el siguiente video, mismo que puede ser consultado en la siguiente página de internet <http://www.yucatan.com.mx/20120104/nota-9/218974-ue-me-hagan-yucateco.htm> cuya imagen y contenido se detallan a continuación:*

(Se transcribe)

4. *El día miércoles 4 de enero de 2012, en el sitio conocido como SIPSE.COM que se difunde vía internet, aparece la nota intitulada "Aviva Peña Nieto al PRI de Yucatán" dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.sipse.com/noticias/138696-aviva-pena-nieto-yucatan.html> en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:*

(Se transcribe)

5. *El día miércoles 4 de enero de 2012, en el sitio conocido como La Revista Peninsular que se difunde vía internet, aparece la nota intitulada "La estructura priista del estado rinde protesta ante el candidato a la presidencia de México" dicha no se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.sipse.com/noticias/138696-aviva-pena-nieto-yucatan.html> en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:*

(Se transcribe)

NORMATIVIDAD ELECTORAL QUE SE ESTIMA APLICABLE: *Lo dispuesto en los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con los artículos 38 numeral 1 incisos a), t), u), 39, 40, 211, 212, 217, 228, 237, 342 numeral 1 incisos a), b), e), h), 344, numeral 1 inciso a) y f), 367, 368 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, numeral 1 inciso c) apartados ii), iii), vi), 7, 19 numeral 1, 61, 62, 64, 67, 68, 69 y los aplicables del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de septiembre de 2011.*

(...)"

VIII. Asimismo el día once de enero de dos mil doce, se recibió en la Oficialía de Partes de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, escrito de ampliación de denuncia signada por el C. Everardo Rojas Soriano, representante suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Instituto, identificado con número de oficio RPAN/035/2012, mediante el cual hizo del

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

conocimiento de esta autoridad hechos presuntamente contraventores de la normatividad electoral federal, en los que medularmente expuso los siguientes:

(...)

HECHOS

***PRIMERO.-** Que el pasado siete de octubre del año dos mil once, mediante sesión del Consejo General del Instituto Federal Electoral, de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 210 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, dio inicio el Proceso Electoral Federal ordinario 2011-2012, a efecto de elegir a los integrantes del Consejo General de las Cámaras de Poder Legislativo así como al titular del Poder Ejecutivo de la Federación, lo anterior, mediante la celebración de elecciones libres, auténticas y periódicas en las que los ciudadanos en aptitud de hacerlo participen entre otros forman por medio de su voto libre, universal, secreto y directo.*

***SEGUNDO:** El pasado veintinueve de diciembre del año pasado, presenté ante este órgano electoral queja en contra de los denunciados que ya he mencionado, en esa misma fecha el oficio **SCG/4024/2011** se notificó entre otros acuerdos el siguiente:*

***"AE ACUERDA: PRIMERO.-** téngase por recibido el escrito de queja y anexos que lo acompañan, formándose el expediente respectivo, el cual quedó registrado con el número SCG/PE/PAN/CG/158/2011.*

***SEXTO.-** Ahora bien, en este contexto y bajo las premisas anteriores durante los últimos días se han presentado diversos hechos que constituyen actos que atentan en contra del principio de la equidad en la competencia electoral en el desarrollo del presente proceso electoral, pues los denunciados, C. Enrique Peña Nieto, en su carácter de aspirante, precandidato único y candidato electo, así como el Partido Revolucionario Institucional, aun cuando ya no hay proceso electoral interno en ese partido político para la selección del candidato presidencia, ha venido realizando actos en forma generalizada en varias entidades del País, mismo que se han estado realizando como actos de precampaña electoral cuando en realidad se trata de actos de campaña con una anticipación indebida, lo anterior como se demuestra de los siguiente hechos:*

HECHOS

1. Que con fecha 3 de Enero de la presente anualidad, aproximadamente entre las 5:00 pm y 19:00 horas, el C. Enrique Peña Nieto precandidato a la Presidencia de la República por parte de los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista y Nueva Alianza, realizó una gira en el estado de Yucatán, incluida una reunión

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

multitudinaria en el estadio de beisbol "Kukulcán" en la ciudad de Yucatán, tales acontecimientos se acreditan con un Disco Compacto que contienen 13 videos en el que se da cuenta de información e imágenes del C. Enrique Peña Nieto; los videos tienen una duración Variada y cuyo contenido y audio se citan a continuación:

((Se transcribe))

2. *Que el pasado 4 de enero de 2012 dos mil doce, distintos medios de Yucatán cubrieron el evento que se menciona en el punto anterior y que estuvo a cargo del C. Enrique Peña Nieto, candidato único a la Presidencia de la República por los partidos PRI, Verde Ecologista y PANAL, dicho evento o mítin fue realizado ante población en general en el estadio de Beisbol "Kukulcán". Tal mítin se puede corroborar con diversas notas periodísticas que se relacionan a continuación:*

((Se transcribe))

3. *El día 2 de enero de 2012, se dio a conocer las próximas visitas del C. Enrique Peña Nieto y en particular se anuncia una que se llevara a cabo el domingo 8 de enero en la ciudad de Chihuahua y Juárez, tal hecho se puede comprobar con la nota periodística publicada en el sitio de internet denominado como **Entrelines.com.mx**, en la cual aparece la nota intitulada "**Confirman visita de Peña Nieto en Chihuahua y Juárez**" dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet http://www.entrelines.com.mx/notas.php?id_n=147545 en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:*

((Se transcribe))

4. *Que en lunes 2 de enero de 2012, en el sitio conocido como **El pueblo la noticia como es** mismo que se difunde vía internet; aparece la nota intitulada "**Vuelve Peña Nieto a Chihuahua el próximo domingo**" dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet http://chihuahua.elpueblo.com/notas/20120102/vuelve_pe_a_nieto_chihuahua_el_pr_ximo_domingo en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:*

((Se transcribe))

5. *Que el día 9 de enero de esta anualidad se publica en el medio conocido como **EL Pueblo de Chihuahua** mismo que se difunde por medio de internet e impreso en esa región en la primera plana de ese medio la siguiente nota intitulada "**Jóvenes sin oportunidades, en garras del crimen: EPN**" misma que se encuentra en la siguiente dirección electrónica: <http://www.elpueblodechihuahua.com/> en la misma se puede observar que el C. Enrique Peña Nieto realiza declaraciones con el fin de posicionarse ante el electorado en general ya que como se advierte la nota di*

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

medio impreso también manifiesta "Peña Nieto culpa al PAN de inseguridad y crisis económica", lo anterior se puede observar a continuación:

((Se transcribe))

6. El día lunes 9 de enero de 2012, en el medio conocido como **La Razón** que se difunde vía empresa a nivel nacional así como por internet, aparece la nota intitulada "**Acusa Peña Nieto a PAN del desempleo e inseguridad**" dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://razon.com.mx/spip.php?article105656> en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

((Se transcribe))

7. El día 9 de enero de 2012, en el medio electrónico conocido como **Entrelineas.com.mx** que se difunde vía internet, aparece la nota intitulada "**Ve Peña Nieto en Chihuahua la vitalidad de la presidencia en el 2012**" dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet http://www.entrelineas.com.mx/notas.php?id_n=148088 en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

((Se transcribe))

8. El día lunes 9 de enero de 2012, en el medio conocido como **El universal** que se difunde vía impresa a nivel nacional así como por internet, aparece la nota intitulada "**El mayor compromiso, acabar con la violencia: Peña Nieto**" dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.eluniversal.com.mx/notas/821283.html> en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

((Se transcribe))

9. El día lunes nueve de Enero de 2012, en el sitio por internet denominado **ELECCION 2012 MEXICO.MX** aparece una nueva nota donde se advierte que el C. Enrique Peña Nieto continúa haciendo propuesta de campaña a la población en general, dicha nota se titula "**Enrique Peña Nieto ofrece esperanza y futuro promisorio para Chihuahua**" dicha nota puede ser verificada en la página de internet cuyo vínculo es <http://www.eleccion2012mexico.com/noticias/noticias793> misma que de su contenido es el siguiente:

((Se transcribe))

10. Que día lunes 9 de enero de 2012, se advierte en un anota periodística del sitio de internet denominado **El Mexicano** mismo que se difunde vía internet y de manera impresa de circulación local; que el C. Enrique Peña Nieto continúa haciendo

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

propuestas propias de campaña a la población abierta con el fin de posicionarse en las preferencias electorales, dicha nota se titula "Es Peña Nieto un mensajero de paz" y se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.oem.com.mc/elmexicano/notas/n2377964.htm> donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

((Se transcribe))

*11. Que el mismo día lunes 9 de enero de 2012, en el del sitio veracruzano de internet denominado El **Golfo.info** mismo que se difunde vía internet; que el C. Enrique Peña Nieto ofrece propuestas propias de campaña a la población abierta con el fin de posicionarse en las preferencias electorales, dicha nota se intitula "**Peña ofrece recuperar seguridad y esperanza**" y se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.elgolfo.info/elgolfo/nota/96416-pena-ofrece-recuperar-seguridad-y-esperanza/> donde el contenido de la nota se detalla a continuación:*

((Se transcribe))

*12. Que el día lunes 9 de enero de 2012, en el del sitio de internet denominado **El Diario de Chihuahua** mismo que se difunde vía internet; aparece la siguiente nota con el fin de que el C. Enrique Peña Nieto se posiciones en las preferencias electorales, dicha nota se titula "**Toma protesta Peña Nieto a comités municipales y a presidente seccionales**" y puede localizar el siguiente vinculo de internet <http://eldiariodechihuahua.mx/notas.php?f=2012/01/09&id=1f167401b9e2c974054888f5033648a8> donde el contenido de la nota se detalla a continuación:*

((Se transcribe))

*13. Que el día lunes 9 de enero de 2012, en el del sitio de internet denominado **Reforma** mismo que se difunde vía internet e impreso a nivel nacional; aparece la siguiente nota donde se advierte que el C. Enrique Peña Nieto se posiciona en las preferencias electorales, dicha nota se titula "**Ofrece Peña Nieto Empleo y seguridad**" y puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/Documentolmpresa.aspx> donde el contenido de la nota se detalla a continuación:*

((Se transcribe))

14. Que el pasado 9 d enero de 2012 dos mil doce, distintos medios de hicieron mención a la visita y gura que tuvo el C. Enrique Peña Nieto, candidato único a la Presidencia de la República por los partidos PRI, Verde Ecologista y PANAL, dicho evento o mitin fue realizado ante la población en general. Tal mitin se puede corroborar con diversas notas periodísticas que se relacionan a continuación:

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

((Se transcribe))

NORMATIVIDAD ELECTORAL QUE SE ESTIMA APLICABLE: Lo dispuesto en los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con los artículos 38 numeral 1 incisos a), t), u), 39, 40, 211, 212, 217, 228, 237, 342 numeral 1 incisos a), b), e), h), 344, numeral 1 inciso a) y f), 367, 368 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, numeral 1 inciso c) apartados ji), iii), vi), 7, 19 numeral 1, 61, 62, 64, 67, 68, 69 y los aplicables del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de septiembre de 2011.

(...)"

IX. En fecha dieciséis de enero de dos mil doce, se recibió en la Oficialía de Partes de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, escrito de ampliación de denuncia signada por el C. Everardo Rojas Soriano, representante suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Instituto, identificado con número de oficio RPAN/084/2012, mediante el cual hizo del conocimiento de esta autoridad hechos presuntamente contraventores de la normatividad electoral federal, mismos que hizo consistir en los siguientes:

"(...)

HECHOS:

PRIMERO.- *Que el pasado siete de octubre del año dos mil once, mediante sesión del Consejo General del Instituto Federal Electoral, de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 210 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, dio inicio el Proceso Electoral Federal ordinario 2011-2012, a efecto de elegir a los integrantes del Congreso General de las Cámaras del Poder Legislativo así como al Titular del Poder Ejecutivo de la Federación. Lo anterior, mediante la celebración de elecciones libres, auténticas y periódicas en las que los ciudadanos en aptitud de hacerlo participen entre otras formas por medio de su voto libre, universal, secreto y directo.*

SEGUNDO.- *El pasado veintinueve de diciembre del año pasado, presenté ante ese órgano electoral queja en contra de los denunciados que ya he mencionado, en esa misma fecha mediante el oficio SCG/4024/2011 se notificó al suscrito entre otros acuerdos el siguiente:*

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

“SE ACUERDA: PRIMERO.- Téngase por recibido el escrito de queja y anexos que lo acompañan, y fórmese el expediente respectivo, el cual quedó registrado con el número SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011. “

SEXTO.- Ahora bien, en este contexto y bajo las premisas anteriores durante los últimos días se han presentado diversos hechos que constituyen actos que atentan en contra del principio de la equidad en la competencia electoral en el desarrollo del presente proceso electoral, pues los denunciados, C. Enrique Peña Nieto, en su carácter de aspirante, precandidato único y candidato electo, así como el Partido Revolucionario Institucional, aun y cuando ya no hay proceso electoral interno en ese partido político para la selección del candidato presidencial, han venido realizando actos en forma generalizada en varias entidades del País, mismo que se han estado realizando como actos de precampaña electoral cuando en realidad se trata de actos de campaña con una anticipación indebida, lo anterior como se demuestra de los siguientes hechos:

HECHOS:

1. *Que el día 10 de enero de 2012 dos mil doce, distintos medios de hicieron mención a la visita y gira que tuvo el C. Enrique Peña Nieto, candidato único a la Presidencia de la República por los partidos PRI, Verde Ecologista y PANAL, en el estado de Puebla, dicho evento o mitin fue realizado ante población en general. Tal mitin se puede corroborar con diversas notas periodísticas que se relacionan a continuación:*

(Se transcribe)

2. *Que el día miércoles 11 de enero de 2012, en el del sitio de internet denominado **Reforma** mismo que se difunde vía internet e impreso a nivel nacional; aparece la siguiente nota donde se advierte que el C. Enrique Peña Nieto organiza un mitin en compañía del C. Mario Marín, dicha nota se titula “**Encabeza Marín mitin con Peña**” y puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/Documentolmpresa.aspx?ValoresForma=1343771-1066,pe%u00f1a> donde el contenido de la nota se detalla a continuación:*

(Se transcribe)

3. *Que ese mismo día, miércoles 11 de enero de 2012, en el del sitio de internet denominado **El Universal** mismo que se difunde vía internet e impreso a nivel nacional; aparece la siguiente nota donde se advierte que el C. Enrique Peña Nieto se reúne en un encuentro con el C. Mario Marín, dicha nota se titula “**Peña Nieto se reúne con Marín en Puebla**” y puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.eluniversal.com.mx/notas/821616.html> donde el contenido de la nota se detalla a continuación:*

(Se transcribe)

4. Que ese mismo día, miércoles 11 de enero de 2012, en el del sitio de internet denominado **Animal Político** mismo que se difunde vía internet e impreso a nivel nacional; aparece la siguiente nota donde se advierte que el C. Enrique Peña Nieto echa mano de personas para asistir a su mitin y que no son priistas propiamente, dicha nota se titula "**A pesar de la ley, asisten no-priistas a mitin de Peña Nieto**" y puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.animalpolitico.com/2012/01/pri-echa-mano-de-no-priistas-para-llevar-acto-de-pena-nieto-en-puebla/> donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

(Se transcribe)

5. Que ese mismo día, miércoles 11 de enero de 2012, en el del sitio de internet denominado **e-consulta.com** mismo que se difunde vía internet e impreso a nivel nacional; aparece la siguiente nota donde se advierte que el C. Enrique Peña Nieto se reúne con el C. Mario Marín, dicha nota se titula "**A pesar de la ley, asisten no-priistas a mitin de Peña Nieto**" y puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.animalpolitico.com/2012/01/pri-echa-mano-de-no-priistas-para-llevar-acto-de-pena-nieto-en-puebla/> donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

(Se transcribe)

6. Que en fecha 11 de Enero de la presente anualidad, el C. Enrique Peña Nieto precandidato a la Presidencia de la República por parte de los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista y Nueva Alianza, realizó una gira en el estado de Puebla, incluida una reunión multitudinaria en el Hotel Intercontinental en la ciudad de Puebla, tales acontecimientos se acreditan con un Disco Compacto que contiene 2 videos en el que se da cuenta de información e imágenes del C. Enrique Peña Nieto; los videos tienen una duración el primero de 4 minutos con 54 segundos que se difunde en "YouTube" en la siguiente dirección electrónica http://www.youtube.com/watch?v=W_OFAZGFb9k y el segundo de con una duración de 3 minutos con 52 segundos que se difunde en el canal de noticias conocido como "Milenio" y que se puede encontrar en el link http://link.brightcove.com/services/player/bcpid942863533001?bckey=AQ~~,AAAADXbYjDE~,3aLFJqpM7leBc2up28Y5GcZavX_62Hz7&bclid=595203813001&bctid=1382045714001 y cuyo contenido y audio se citan a continuación:

(Se transcribe)

7. Que en días pasados, en el del sitio de internet denominado **cambio** mismo que se difunde vía internet; ya se daba cuenta de las visitas del C. Enrique Peña Nieto en Puebla y en Zacatlán, dicha nota se titula "**Peña Nieto estará en Puebla y**

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Zacatlán” y puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.diariocambio.com.mx/2012/enero/politica/020112-sr-politica-pe-a-nieto-estar-en-puebla-y-zacatl-n.htm> donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

(Se transcribe)

8. *Que el día miércoles 11 de enero de 2012, en el del sitio de internet denominado Sexenio Puebla mismo que se difunde vía internet; se da cuenta de que incluso funcionarios del municipio de Izúcar de Matamoros acudieron en horas de oficina al mitin realizado por el C. Enrique Peña Nieto en Puebla, dicha nota se titula “Funcionarios de Izúcar acuden a actos políticos en horario de oficina” y puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.sexenio.com.mx/puebla/articulo.php?id=7309> donde el contenido de la nota se detalla a continuación:*

(Se transcribe)

9. *Que ese mismo día miércoles 11 de enero de 2012, en el del sitio de internet denominado Milenio mismo que se difunde vía internet y de manera impresa a nivel nacional; aparece una nota en donde el C. Enrique Peña Nieto nombra su equipo de campaña, sin embargo aún no se encuentra en campaña formal, dicha nota se titula “Designa Peña Equipo de campaña” y que se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/19c5f99ea605cf5a580a72acb2f9da04> donde el contenido de la nota se detalla a continuación:*

(Se transcribe)

NORMATIVIDAD ELECTORAL QUE SE ESTIMA APLICABLE: *Lo dispuesto en los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con los artículos 38 numeral 1 incisos a), t), u), 39, 40, 211, 212, 217, 228, 237, 342 numeral 1 incisos a), b), e), h), 344, numeral 1 inciso a) y f), 367, 368 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, numeral 1 inciso c) apartados ii), iii), vi), 7, 19 numeral 1, 61, 62, 64, 67, 68, 69 y los aplicables del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de septiembre de 2011.*

Ahora bien, para una mejor intelección y en ánimo de que esta autoridad se encuentre motivada para analizar y arribar a la verdad legal de las cuestiones planteadas me permito transcribir las disposiciones aplicables al presente caso, así tenemos que nuestra Carta Magna consagra en el artículo 41, últimos párrafos, Base III, apartado A lo siguiente:

(...)”

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

X. Con fecha dieciséis de enero de dos mil doce, se recibió en la Oficialía de Partes de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, escrito de ampliación de denuncia signada por el C. Everardo Rojas Soriano, representante suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Instituto, identificado con número de oficio RPAN/086/2012, mediante el cual hizo del conocimiento de esta autoridad hechos presuntamente contraventores de la normatividad electoral federal, mismos que hizo consistir en los siguientes:

"(...)

HECHOS:

***PRIMERO.-** Que el pasado siete de octubre del año dos mil once, mediante sesión del Consejo General del Instituto Federal Electoral, de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 210 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, dio inicio el Proceso Electoral Federal ordinario 2011-2012, a efecto de elegir a los integrantes del Congreso General de las Cámaras del Poder Legislativo así como al Titular del Poder Ejecutivo de la Federación. Lo anterior, mediante la celebración de elecciones libres, auténticas y periódicas en las que los ciudadanos en aptitud de hacerlo participen entre otros formas por medio de su voto libre, universal, secreto y directo.*

***SEGUNDO.-** El pasado veintinueve de diciembre del año pasado, presenté ante ese órgano electoral queja en contra de los denunciados que ya he mencionado, en esa misma fecha mediante el oficio **SCG/4024/2011** se notificó al suscrito entre otros acuerdos el siguiente:*

***"SE ACUERDA: PRIMERO.-** Téngase por recibido el escrito de queja y anexos que lo acompañan, y fórmese el expediente respectivo, el cual quedó registrado con el número **SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**. "*

***SEXTO.-** Ahora bien, en este contexto y bajo las premisas anteriores durante los últimos días se han presentado diversos hechos que constituyen actos que atentan en contra del principio de la equidad en la competencia electoral en el desarrollo del presente proceso electoral, pues los denunciados, C. Enrique Peña Nieto, en su carácter de aspirante, precandidato único y candidato electo, así como el Partido Revolucionario Institucional, aun y cuando ya no hay proceso electoral interno en ese partido político para la selección del candidato presidencial, han venido realizando actos en forma generalizada en varias entidades del País, mismo que se han estado realizando como actos de precampaña electoral cuando en realidad se trata de actos de campaña con una anticipación indebida, lo anterior como se demuestra de los siguientes hechos:*

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

HECHOS:

1. Que el pasado 12 de enero de 2012 dos mil doce, distintos medios cubrieron la nota, entre ellos **Tabasco Hoy**, en donde C. Enrique Peña Nieto, candidato único a la Presidencia de la República por los partidos PRI, Verde Ecologista y PANAL, anuncia su conformación de equipo de campaña, aún cuando el C. Enrique Peña Nieto, no esta en campaña. dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet y con la titulación "**Un tabasqueño en equipo de Peña Nieto**" http://www.tabascohoy.com/noticia.php?id_noti=231732 en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

(Se transcribe)

2. El día 12 de enero de 2012, se dio a conocer la visita que tendría el C. Enrique Peña Nieto y en el Sindicato de Petroleos Mexicanos, tal hecho se puede comprobar con la nota periodística publicada en el sitio de internet denominado como **El Occidental**, en la cual aparece la nota intitulada "**Se reunirá Peña con Petroleros**" dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.elnorte.com/nacional/articulo/669/1336866/?Titulo=reciben-petroleros-a-pena-nieto> en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

(Se transcribe)

3. Que en jueves 12 de enero de 2012, en el sitio conocido como **El Norte.com** mismo que se difunde vía internet; aparece la nota intitulada "**Reciben Petroleros a Peña Nieto**" dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.elnorte.com/nacional/articulo/669/1336866/?Titulo=reciben-petroleros-a-pena-nieto> en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

(Se transcribe)

4. Que el día 12 de enero de esta anualidad se publica en el medio conocido como **Milenio** mismo que se difunde por medio de internet e impreso en todo el país; se difunde la siguiente nota intitulada "**Pemex requiere medidas audaces: Peña Nieto**" misma que se encuentra en la siguiente dirección electrónica: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/f33c980e45771284cf4cae8212b3a8cb> en la misma se puede observar que el C. Enrique Peña Nieto realiza declaraciones con el fin de posicionarse ante el electorado en general ya que como se advierte la nota del medio impreso, lo anterior se puede observar a continuación:

(Se transcribe)

5. El día jueves 12 de enero de 2012, en el medio conocido como **Reforma** que se difunde vía impresa a nivel nacional así como por internet, aparece la nota intitulada "**Confía Romero Deschamps en que si gana el priista las malas condiciones para Pemex se revertirán**" dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

<http://www.reforma.com/elecciones/articulo/641/1281529/?titulo=sellan-petroleros-alianzacon-pena-nieto> en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

(Se transcribe)

6. El día 12 de enero de 2012, en el medio electrónico conocido como **La Jornada** que se difunde vía internet e impreso en toda la República, aparece la nota intitulada "**Se reúne Peña Nieto con petroleros encabezados por Romero Deschamps**" dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2012/01/12/173746499-se-reune-pena-nieto-con-petroleros-encabezados-por-romero-deschamps> en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

(Se transcribe)

7. El día 12 de enero de 2012, en el medio conocido como **La Prensa** que se difunde vía impresa a nivel nacional así como por internet, aparece la nota intitulada "**En la industria Petrolera se tienen que asumir medidas audaces: Peña Nieto**" dicha nota se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n2382474.htm> en donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

(Se transcribe)

8. El día 12 de Enero de 2012, en el sitio por internet denominado **Pulso Político** aparece una nueva nota donde se advierte que el C. Enrique Peña Nieto continúa haciendo propuestas de campaña a la población en general, dicha nota se titula "**Petroleros con Peña**" dicha nota puede ser verificada en la página de internet cuyo vínculo es <http://portal.pulsopolitico.com.mx/2012/01/petroleros-con-pena/> misma que de su contenido es el siguiente:

(Se transcribe)

9. Que el día jueves 12 de enero de 2012, se advierte en una nota periodística del sitio en internet denominado **Elección 2012** mismo que se difunde vía internet; que el C. Enrique Peña Nieto continúa haciendo propuestas propias de campaña a la población abierta con el fin de posicionarse en las preferencias electorales, dicha nota se intitula "**Enrique Peña Nieto es recibido por petroleros de México**" y se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.eleccion2012mexico.com/noticias/noticia831> donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

(Se transcribe)

10. Que el mismo jueves 12 de enero de 2012, en el del sitio de internet denominado **Azteca noticias** mismo que se difunde vía internet y por televisión nacional; que el C. Enrique Peña Nieto ofrece propuestas propias de campaña a la población abierta con

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

el fin de posicionarse en las preferencias electorales, dicha nota se intitula "Peña Nieto: Pemex requiere medidas más audaces" y se puede localizar en el siguiente vínculo de internet <http://www.aztecanoticias.com.mx/notas/mexico/90656/pena-nieto-pemex-requiere-medidas-mas-audaces> donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

(Se transcribe)

*11. Que el mismo jueves 12 de enero de 2012, en el del sitio de internet denominado **Milenio Noticias con Ciro Gómez Leyva** mismo que se difunde vía internet y por televisión de paga; que el C. Enrique Peña Nieto ofrece propuestas propias de campaña a la población abierta con el fin de posicionarse en las preferencias electorales, y ante trabajadores petroleros, dicho video tiene una duración aproximada de 3 minutos y se puede localizar en el siguiente vínculo de internet http://link.brightcove.com/services/player/bcpid783963603001?bckey=AQ~-~_AAAADXbYjDE~_3aLFJqpM7ld8EjjiYBlh4R9-4W3-lyEh&bclid=592603477001&bctid=1387771615001 donde el contenido de la nota se detalla a continuación:*

(Se transcribe)

NORMATIVIDAD ELECTORAL QUE SE ESTIMA APLICABLE: *Lo dispuesto en los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con los artículos 38 numeral 1 incisos a), t), u), 39, 40, 211, 212, 217, 228, 237, 342 numeral 1 incisos a), b), e), h), 344, numeral 1 inciso a) y f), 367, 368 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, numeral 1 inciso c) apartados ii), iii), vi), 7, 19 numeral 1, 61, 62, 64, 67, 68, 69 y los aplicables del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de septiembre de 2011.*

(...)"

XI.- Derivado de los oficios arriba citados identificados con las claves RPAN/005/2012, RPAN/018/2012, RPAN/035/2012, RPAN/084/2012 y RPAN/086/2012, presentados ante esta autoridad electoral, con fecha veinticuatro de enero de dos mil doce, el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral, dictó un acuerdo en el que medularmente sostuvo lo siguiente:

"(...)

SE ACUERDA: *1) Agréguese a los autos del expediente en que se actúa los oficios de cuenta y anexos, para los efectos legales a que haya lugar; 2) Se tiene al representante*

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Instituto, presentando ampliaciones de denuncia dentro del presente expediente; 3) Por cuanto hace a la pruebas aportadas por el quejoso en sus escritos de ampliación de denuncia, se tienen por admitidas las pruebas documentales privadas, así como las técnicas consistentes en cinco discos compactos que acompañan a los documentos de marras, en razón de que las mismas están ofrecidas conforme a derecho y en los términos que establece el artículo 369, párrafo dos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 4) A efecto de contar con todos los elementos para la debida integración del presente asunto, y atendiendo al contenido de la tesis relevante emitida por el máximo órgano jurisdiccional en la materia, identificado con el número IV/2008, intitulada **“PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR. EL DENUNCIANTE DEBE EXPONER LOS HECHOS QUE ESTIMA CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN LEGAL Y APORTAR ELEMENTOS MÍNIMOS PROBATORIOS PARA QUE LA AUTORIDAD EJERZA SU FACULTAD INVESTIGADORA”**, esta autoridad considera procedente realizar una verificación y certificación de las páginas de internet proporcionadas por el promovente, en las cuales según su dicho se alojan las actividades y manifestaciones objeto de inconformidad y que son las siguientes; A) Del oficio identificado con el número RPAN/005/2012, correspondiente a la ampliación de denuncia de fecha dos de enero del año en curso, se desprenden las siguientes páginas de internet:

HECHOS	PÁGINAS DE INTERNET
UNO	http://www.eluniversaledomex.mx/toluca/nota25997.html
DOS	http://www.reforma.com/elecciones/articulo/640/1278023/default.asp?PlazaConsulta=reforma&DirCobertura=&TipoCob=0;
TRES	http://www.reforma.com/elecciones/articulo/639/1277887/default.asp?PlazaConsulta=reforma&DirCobertura=&TipoCob=0
CUATRO	http://www.el-mexicano.com.mx/informacion/noticias/1/25/politica/2011/12/29/532489/prepara-pena-nieto-actos-de-precampana-en-hidalgo.aspx
CINCO	http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&seccion=blake+mora&cat=1&id_noticia=797969
SEIS	http://www.yucatan.com.mx/2011/12/29/nota-13/217075-prepara-pena-nieto-actos-de-precampana-en-hidalgo.htm
SIETE	http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/prepara-pena-nieto-actos-de-precampana-en-hidalgo
OCHO	http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/prepara-pena-nieto-actos-de-precampana-en-hidalgo
NUEVE	http://elsemanario.com.mx/2011/12/29/arranca-pena-nieto-actividades-en-hidalgo/
DIEZ	http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&task=view&id=463691&Itemid=1
ONCE	http://www.informador.com.mx/mexico/2011/347774/6/ganaremos-alcaldia-de-morelia-y-la-presidencia-pena.htm
DOCE	http://www.milenio.com/cab/doc/noticias2011/8be95f9bc8f34edd9ba2735fc20f6395
TRECE	http://www.sexenio.com.mx/articulo.php?id=11939
CATORCE	http://impacto.mx/nacional/nota27467/Arranca_Pe%C3%B1a_Nieto_precampa%C3%B1en_Hidalgo
QUINCE	http://oncelv-ipn.net/noticias/index.php?modulo=interior&nota=31&dt=2011-12-29precampana-en-hidalgo

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

HECHOS	PÁGINAS DE INTERNET
DIECISEIS	http://www.elgolfo.info/elgolfo/nota/95188-alista-pena-nieto-actos-de-precampa-en-hidalgo/
DIECISIETE	http://www.aztecanoticias.com.mx/notas/mexico/88441/pena-nieto-pri-ratificara-su-triunfo-en-morelia
DIECI OCHO	http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/8be95f9bc8f34edd9ba2735fc20f6395
DIECI NUEVE	http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/8be95f9bc8f34edd9ba2735fc222fde5
VEINTE	http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/8be95f9bc8f34edd9ba2735fc21306fb
VEINTIUNO	http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_nota=798041&seccion=especial-nacional-los-presidenciables&cat=289
VEINTIDOS	http://www.cambioenlinea.com/alfa/noticias/6123/Comienza+Pe%26ntilde%3Ba+gira+por+Hidalgo
VEINTITRES	http://www.proceso.com.mx/?p=293000
VEINTICUATRO	http://www.reforma.com/elecciones/articulo/640/1278162/?Titulo=retoma-pena-a-colosioen-mitin-abierto
VEINTICINCO	http://www.reforma.com/elecciones/articulo/640/1278155/default.asp?PlazaConsulta=reforma&DirCobertura=&TipoCob=0
VEINTI SEIS	http://www.reforma.com/elecciones/articulo/640/1278111/default.asp?PlazaConsulta=reforma&DirCobertura=&TipoCob=0
VEINTISIETE	http://www.razon.com.mx/spip.php?article104533
VEINTIOCHO	http://www.razon.com.mx/spip.php?article104520
VEINTINUEVE	http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_nota=624646
TREINTA	http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2011/12/29/16926666-pri-volvera-al-201ccarro-completo201d-en-2012-pena-nieto
TREINTA Y UNO	http://www.eluniversaldomex.mx/home/nota26116.html
TREINTA Y DOS	http://www.eluniversal.com.mx/notas/819198.html
TREINTA Y TRES	http://www.eluniversal.com.mx/notas/819292.html
TREINTA Y CUATRO	http://bcove.me/bbda5ms8
TREINTA Y CINCO	http://www.youtube.com/watch?v=QwSnzNIMRys
TREINTA Y SEIS	http://enriquepenanieto.com/mensaje-de-enrique-pena-nieto-en-huejutla-hidalgo/
TREINTA Y SIETE	http://link.brightcove.com/services/player/bcpid424618617001?bckey=AQ--AAAADXbYjDE-3aLFJqpM71fxPXWgcVSjifSsvslmoxbNC&bclid=592605876001&bctid=1355501851001
TREINTA Y OCHO	http://www.youtube.com/watch?v=L2w5aZS2sVM
TREINTA Y NUEVE	http://www.elarsenal.net/2011/12/31/preve-pena-nieto-alternancia-y-transformacion-en-2012/
CUARENTA	http://www.informador.com.mx/mexico/2011/348144/6/preve-pena-nieto-alternancia-y-transformacion-en-2012.htm
CUARENTA Y UNO	http://www.eluniversal.com.mx/notas/819851.html
CUARENTA Y DOS	http://tiempo.com.mx/notas/95655
CUARENTA Y TRES	http://www.cronica.com.mx/notaOpinion.php?id_nota=625127

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

HECHOS	PÁGINAS DE INTERNET
CUARENTA Y CUATRO	http://www.eluniversal.com.mx/notas/819927.html
CUARENTA Y CINCO	http://www.reforma.com/elecciones/articulo/640/1278905/?titulo=piden-a-fch-sacar-las-manosde-morelia

B) Del oficio identificado con el número RPAN/018/2012, correspondiente a la ampliación de denuncia de fecha cinco de enero del año en curso, se desprenden las siguientes páginas de internet:

HECHOS	PÁGINAS DE INTERNET
UNO	http://www.eleccion2012mexico.com/noticiasmoticia745
DOS	http://www.yucatan.com.mx/20120104/nota-9/218974-que-me-hagan-yucateco.htm
TRES	http://www.yucatan.com.mx/20120104/9otaL
CUATRO	http://www.sipse.com/noticias/138696-aviva-pena-nieto-yucatan.html

C) Del oficio identificado con el número RPAN/035/2012, correspondiente a la ampliación de denuncia de fecha once de enero del año en curso, se desprenden las siguientes páginas de internet:

HECHOS	PÁGINAS DE INTERNET
TRES	http://www.entrelneas.com.mx/notas.php?id_n=147545
CUATRO	http://chihuahua.elpueblo.com/notas/20120102/vuelve_pe_a_nieto_a_chihuahua_el_pr_oximo_domingo
CINCO	http://www.elpueblodechihuahua.com/
SEIS	http://www.razon.com.mx/spjp.php?article105665
SIETE	http://www.entrelneas.com.mx/notas.php?id_n=148088
OCHO	http://www.eluniversal.com.mx/notas/821283.html
NUEVE	http://www.eleccion2012mexico.com/noticias/noticia793
DIEZ	http://www.oem.com.mx/elmexicano/notas/n2377964.htm
ONCE	http://www.elgolfo.info/elgolfo/nota/96416-pena-ofrece-recuperar-seguridad-y-esperanza/
DOCE	http://www.eldiariodechihuahua.mx/notas.php?f=2012/01/09&id=1f167401b9e2c974054888f5033648a8
TRECE	http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/DocumentoImpresa.aspx

D) Del oficio identificado con el número RPAN/084/2012, correspondiente a la ampliación de denuncia de fecha once de enero del año en curso, se desprenden las siguientes páginas de internet:

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

HECHOS	PÁGINAS DE INTERNET
UNO	http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/Documentalmpresa.aspx?ValoresForma=1343771-1066.pe%u00f1a
DOS	http://www.eluniversal.com.mx/notas/821616.html
TRES	http://www.animalpolitico.com/2012/01/pri-echa-mano-de-no-priistas-para-llenar-acto-de-pena-nieto-en-puebla-/
CUATRO	http://e-consulta.com/portal/
CINCO	http://www.youtube.com/watch?v=W OFAZGFb9k
SEIS	http://link.brightcove.com/services/player/bcpid942863533001?bkey=AQ--,AAAADXbYjDE-,3aLFJqpM7leBc2up28Y5GcZavX62Hz7&bclid=595203813001&bctid=1382045714001
SIETE	http://www.diariocambio.com.mx/2012/enero/politica/020112-sr-politica-pe-a-nieto-estar-en-puebla-y-zacatl-n.htm
OCHO	http://www.sexenio.com.mx/puebla/articulo.php?id=7309
NUEVE	http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/19c5f99ea605cf5a580a72acb2f9da04

E) Del oficio identificado con el número RPAN/086/2012, correspondiente a la ampliación de denuncia de fecha once de enero del año en curso, se desprenden las siguientes páginas de internet:

HECHOS	PÁGINAS DE INTERNET
UNO	http://www.tabascohoy.com/noticia.php?id_nota=231732
DOS	http://www.elnorte.com/nacional/articulo/669/1336866/?titulo=reciben-petroleros-a-pena-nieto
TRES	http://www.elnorte.com/nacional/articulo/669/1336866/?titulo=reciben-petroleros-a-pena-nieto
CUATRO	http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/f33c980e45771284cf4cae8212b3a8cb
CINCO	http://www.reforma.com/elecciones/articulo/641/1281529/?titulo=sellan-petroleos-alianzacon-pena-nieto
SEIS	http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2012/01/12/173746499-se-reune-pena-nieto-con-petroleros-encabezados-por-romero-deschamps
SIETE	http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n2382474.htm
OCHO	http://portal.pulsopolitico.com.mx/2012/01/petroleros-con-pena
NUEVE	http://www.eleccion2012mexico.com/noticias/noticia831
DIEZ	http://www.aztecanoticias.com.mx/notas/mexico/90656/pena-nieto-pemex-requiere-medidas-mas-audaces
ONCE	http://link.brightcove.com/services/player/bcpid783963603001?bkey=AQ--,AAAADXbYjDE-,3aLFJqpM7ld8EjijYBlh4R9-4W3-JyEh&bclid=592603477001&bctid=1387771615001

5) Una vez hecho lo anterior, se acordará lo conducente. (...)"

XII.- Actuando en la misma fecha y en cumplimiento al proveído del párrafo anterior, el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral, procedió a realizar la verificación y certificación de las páginas de internet proporcionadas por el promovente en sus escritos de ampliación a la queja primigenia, y marcados con los números RPAN/005/2012,

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

RPAN/018/2012, RPAN/035/2012, RPAN/084/2012 y RPAN/OO5/2012, resultando el levantamiento de las siguientes actas circunstanciadas:

Acta levantada por lo que se refiere a lo denunciado en el oficio número RPAN/005/2012:

(...)

ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE INSTRUMENTA CON OBJETO DE DEJAR CONSTANCIA DE LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL DOCE, DICTADO EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO IDENTIFICADO CON LA CLAVE SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011.-----

En la ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de enero de dos mil doce, siendo las diez horas, constituidos en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, actúan el suscrito Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General de este órgano electoral federal autónomo, así como la Maestra Rosa María Cano Melgoza y el Licenciado Iván Gómez García, Directora Jurídica y Subdirector de Quejas de este Instituto, respectivamente, quienes actúan como testigos de asistencia en la presente diligencia con objeto de practicar la búsqueda a que se refiere el auto de fecha veinticuatro días del mes de enero de dos mil doce, dictado en el expediente administrativo citado al rubro.-----

*Acto seguido, el suscrito ingresó a la página electrónica <http://www.eluniversaledomex.mx/toluca/nota25997.html>, a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, por lo que esta Secretaría al ingresar a la referida página, observó que la misma se intitulaba "El Universal [...] Estado de México [...] eluniversaledomex.mx"; por tanto se procedió a realizar una búsqueda en dicha página y se localizó la siguiente nota: "Peña Nieto y Angélica Rivera desean feliz Navidad en video", desplegándose la siguiente noticia: "El ex mandatario mexiquense y su esposa aprovecharon esta red social para mandar un mensaje en vísperas de la celebración navideña. **Enrique Peña Nieto**, candidato del PRI a la Presidencia de México, compartió en su cuenta de **Facebook** un video donde en compañía de su esposa, **Angélica Rivera**, les desean a todos los mexicanos una feliz **Navidad**, en nombre de ambos y su familia. "Mi esposa, nuestros hijos y yo les deseamos lo mejor a todas las familias mexicanas en este día, y que 2012 esté lleno de esperanza, prosperidad y éxito para México. ¡Muchas felicidades!", suscribe el mensaje que acompaña al video. En el video, el ex mandatario mexiquense señala que lo que más le gusta de esta celebración es la parte de hacer propósitos de Año Nuevo, pues significan "compromisos con uno mismo", destacando que el suyo es "ser la mejor persona que yo pueda ser, como hombre, como padre, como esposo, como profesional, como político", apuntó. Finalmente, el político mexiquense y su esposa desean felicidad,*

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

*salud, amor, alegría y un "2012 lleno de éxito". Sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo número 1**.*-----

*Posteriormente, esta Secretaría procedió a ingresar en la página <http://www.reforma.com/elecciones/articulo/640/1278023/default.asp?PlazaConsulta=reforma&DirCobertura=&TipoCob=0>; a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, por lo que esta Secretaría al ingresar a dicha página, observó que la misma se intitulaba "REFORMA.COM" por tanto se procedió a realizar una búsqueda en la citada página y se localizó la siguiente nota "Para obtener tu acceso, por favor sigue las instrucciones que aparecen en el recuadro verde [...] Es gratis para los suscriptores del periódico REFORMA [...] suscríbete aquí [...], solicitando la cuenta y password para tener acceso al contenido de dicha pagina". Por tanto resulto imposible conocer el contenido de la página de referencia. Sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo número 2**.*----

*Siguiendo con la diligencia de mérito, se ingresó la dirección electrónica, <http://www.reforma.com/elecciones/articulo/639/1277887/default.asp?PlazaConsulta=reforma&DirCobertura=&TipoCob=0>, a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, por lo que esta Secretaría al ingresar a dicha página, observó que la misma se intitulaba "REFORMA.COM" por tanto se procedió a realizar una búsqueda en la citada página y se localizó la siguiente nota "Para obtener tu acceso, por favor sigue las instrucciones que aparecen en el recuadro verde" [...] "Es gratis para los suscriptores del periódico REFORMA, [...] "suscríbete aquí" [...] solicitando la cuenta y password para tener acceso al contenido de dicha pagina, sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo número 3**.*-----

Continuando con la presente diligencia, se ingresó a la página electrónica <http://www.el-mexicano.com.mx/informacion/noticias/1/25/politica/2011/12/29/532489/prepara-pena-nieto-actos-de-precampaña-en-hidalgo.aspx>, a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, por lo que esta Secretaría al ingresar a dicha página, observó que la misma se intitulaba "el mexicano GRAN DIARIO REGIONAL", por tanto se procedió a realizar una búsqueda en la citada página y se localizó la siguiente nota " Prepara Peña Nieto actos de precampaña en Hidalgo [...]HUEJUTLA.- El precandidato a la candidatura por la Presidencia de la República del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Enrique Peña Nieto, alista el arranque de sus actos masivos para la etapa de precampañas. Luego de que el Instituto Federal Electoral (IFE) diera su aval para que los precandidatos únicos realicen mítines con sus militantes pero sin llamar al voto, Peña Nieto tendrá este mediodía de jueves el Encuentro con la Estructura Priísta en la Huasteca Hidalguense. El evento se llevará a cabo bajo 'fuertes' medidas de seguridad por parte de elementos de estatales, municipales e integrantes del PRI que viajaron desde la Ciudad de México desde ayer. La Plaza de la Revolución de este municipio espera albergar a más de seis mil personas quienes son revisadas en retenes a su ingreso. La plaza principal de este municipio fue cercada con vallas y en cada ingreso hay detectores de metal. Se espera que el evento comience a las 12 del día, y además de Peña Nieto también se espera la asistencia del ex gobernador de Hidalgo, Miguel Osorio Chong y el actual gobernador,

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

*José Francisco Olvera Ruiz y el presidente estatal del PRI, Omar Fayad Meneses". Sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo número 4.**- Continuando con la presente diligencia, se ingresó a la página electrónica http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&seccion=blake+mora&cat=1&id_nota=797969 a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, por lo que esta Secretaría al ingresar a dicha página, observó que la misma se intitulaba: "EXCELSIOR" [...] www.excelsior.com.mx"; por tanto se procedió a realizar una búsqueda en la citada página y se localizó la siguiente nota "Enrique Peña Nieto ofrece carro completo [...] Lamenta que el Tribunal Electoral le haya quitado Morelia al PRI; confía en que ganarán la Presidencia, el Congreso y el GDF [...] HUEJUTLA, 30 de diciembre. En su primer acto masivo, el precandidato del PRI a la Presidencia de la República, Enrique Peña Nieto, vaticinó que en 2012 el tricolor se llevará carro completo, incluido nuevamente la ciudad de Morelia donde recientemente se anuló el proceso por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al reunirse con militantes priistas de la Huasteca, en el mismo sitio donde el extinto priista Luis Donaldo Colosio arrancara su campaña el 10 de enero de 1994, el abanderado priista dijo que este instituto político respeta a las instituciones. El priismo se ha caracterizado por ser respetuoso de la ley, pero volveremos a ganar en Morelia y no sólo Morelia, sino también las presidencias municipales, las diputaciones, el Senado, la Jefatura del Gobierno del Distrito Federal y la Presidencia de la República. Ante unos 10 mil priistas que se concentraron en la Plaza Constitución, del centro de Huejutla, Peña Nieto además se refirió a la imposibilidad de poder acceder a spots televisivos y radiofónicos en el periodo de precampañas por ser candidato único de su partido de lo que consideró deja un escenario de inequidad para los contendientes. Evidentemente marcamos un tema del que el partido se estará ocupando sobre la presencia para nosotros; puede afectar a la equidad en la contienda al dar espacio a precandidatos de otro partido en el que decidieron que es cerrado un proceso dirigido a muy pocos, pero que se están valiendo de medios que están llegando a todos. Enrique Peña Nieto añadió que 'nuestra óptica es que eso le da una inequidad a la contienda, por eso la impugnación, pero al final de cuentas seremos respetuosos de las determinaciones de la autoridad electoral'. Retoma discurso de Luis Donaldo Colosio Como Luis Donaldo Colosio hace casi 18 años, Peña Nieto dijo que, como él, quiere un México de oportunidades: 'El PRI quiere ser parte y promotor de un México unido por el trabajo, el desarrollo y en el que exista igualdad de oportunidades para todos los mexicanos.' Indicó que los mexicanos demandan paz, tranquilidad y una nueva esperanza, 'y éstas son las respuestas que el PRI tendrá para la sociedad mexicana'. El próximo año, apuntó, será el de la transformación de la realidad social que vive México: 'Será la oportunidad no sólo para que llegue un nuevo hombre a la Presidencia de la República, sino la ocasión para hacer de ese cambio la oportunidad de renovar la realidad nacional y la esperanza de todos los mexicanos.' El 10 de enero de 1994, Colosio afirmaba: 'Queremos un solo México unido por el trabajo, unido por el desarrollo, unido por las mejores oportunidades para vivir y para progresar; un México en el que podamos alcanzar — juntos — nuestro más altos anhelos, un México mejor para nuestros hijos.' Campaña pragmática Peña Nieto afirmó que realizará una campaña no de promesas ni*

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

*de discursos vanos, o inspirada en ideologías, sino pragmática y de cercanía con la gente, asumiendo compromisos para con la ciudadanía. El priista hizo hincapié en que no caerá en provocaciones ni descalificaciones durante las campañas electorales del próximo año. Más tarde, en su cuenta de Twitter, aseveró que los compromisos que asuma con la ciudadanía durante la campaña electoral serán en complemento para atender los problemas del día a día. Indicó que 2012 representa la posibilidad de que cada familia mexicana recupere la paz y la tranquilidad, y que además estará en juego el futuro de nuestros hijos. Dijo también que 2012 significa no sólo un cambio de gobierno, sino también la oportunidad de un cambio de vida para las familias mexicanas"; sitio que se imprimió en cuatro fojas y que se agregan a la presente acta como **anexo número 5**.-----*

*Continuando con la presente diligencia, se ingresó a la página electrónica <http://www.yucatan.com.mx/20111229/nota-13/217075-prepara-pena-nieto-actos-de-precampaña-en-hidalgo.htm>, a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, por lo que esta Secretaría al ingresar a dicha página, observó que la misma se intitulaba "yucatan.com.mx", por tanto se procedió a realizar una búsqueda en la citada página y se localizó la siguiente nota "Prepara Peña Nieto actos de precampaña en Hidalgo" [...]. "Publicada: 29 diciembre 2011 12:34 hrs HUEJUTLA, Hidalgo [...]. El precandidato a la candidatura por la Presidencia de la República del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Enrique Peña Nieto, alista el arranque de sus actos masivos para la etapa de precampañas. Luego de que el Instituto Federal Electoral (IFE) diera su aval para que los precandidatos únicos realicen mítines con sus militantes pero sin llamar al voto, Peña Nieto tendrá este mediodía de jueves el Encuentro con la Estructura Priista en la Huasteca Hidalguense. El evento se llevará a cabo bajo 'fuertes' medidas de seguridad por parte de elementos de estatales, municipales e integrantes del PRI que viajaron desde la Ciudad de México desde ayer. [...] La Plaza de la Revolución de este municipio espera albergar a más de seis mil personas quienes son revisadas en retenes a su ingreso. La plaza principal de este municipio fue cercada con vallas y en cada ingreso hay detectores de metal "Se espera que el evento comience a las 12 del día, y además de Peña Nieto también se espera la asistencia del ex gobernador de Hidalgo, Miguel Osorio Chong y el actual gobernador, José Francisco Olvera Ruiz y el presidente estatal del PRI, Omar Fayad Meneses."; sitio que se imprimió en dos fojas y que se agregan a la presente acta como **anexo número 6**. Posteriormente, se ingresó a la página electrónica <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/arranca-pena-nieto-precampaña-en-hidalgo/> a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, por lo que esta Secretaría al ingresar a dicha página, observó que la misma se intitulaba "ZÓCALO SALTILLO", por tanto se procedió a realizar una búsqueda en la citada página y se localizó la siguiente nota "Arranca Peña Nieto precampaña en Hidalgo México.- [...] Como parte de sus actos públicos de precampaña, Enrique Peña Nieto arranca hoy sus actividades en Huejutla, en Hidalgo, una de las zonas más pobres de la Huasteca hidalguense. En la Plaza de la Revolución, el ex gobernador del Estado de México se reunirá con indígenas de la región, acompañado por el gobernador José Francisco Olvera Ruiz y Miguel Ángel Osorio*

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

*Chong. De acuerdo con las medidas autorizadas por el Instituto Federal Electoral, que permitió a precandidatos únicos realizar mítines con militantes y ciudadanos en general, no podrá solicitar el voto de los asistentes.”; sitio que se imprimió en dos fojas y que se agregan a la presente acta como **anexo número 7**.-----*

*Posteriormente, esta Secretaría procedió a ingresar a la página electrónica <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/prepara-pena-nieto-actos-de-precampaña-en-hidalgo>, a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, por lo que esta Secretaría al ingresar a dicha página, observó que la misma se intitulaba “ZÓCALO SALTILLO”, por tanto se procedió a realizar una búsqueda en la citada página y se localizó la siguiente nota “Prepara Peña Nieto actos de precampaña en Hidalgo [...] “Huejutla, Hgo.- El precandidato a la candidatura por la Presidencia de la República del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Enrique Peña Nieto, alista el arranque de sus actos masivos para la etapa de precampañas. Luego de que el Instituto Federal Electoral (IFE) diera su aval para que los precandidatos únicos realicen mítines con sus militantes pero sin llamar al voto, Peña Nieto tendrá este mediodía de jueves el Encuentro con la Estructura Priísta en la Huasteca Hidalguense. El evento se llevará a cabo bajo ‘fuertes’ medidas de seguridad por parte de elementos de estatales, municipales e integrantes del PRI que viajaron desde la Ciudad de México desde ayer. La Plaza de la Revolución de este municipio espera albergar a más de seis mil personas quienes son revisadas en retenes a su ingreso. La plaza principal de este municipio fue cercada con vallas y en cada ingreso hay detectores de metal. Se espera que el evento comience a las 12 del día, y además de Peña Nieto también se espera la asistencia del ex gobernador de Hidalgo, Miguel Osorio Chong y el actual gobernador, José Francisco Olvera Ruiz y el presidente estatal del PRI, Omar Fayad Meneses.” sitio que se imprimió en dos fojas y que se agregan a la presente acta como **anexo número 8**.-----*

*Posteriormente, esta Secretaría procedió a ingresar en la página; <http://elsemanario.com.mx/2011/12/29/arranca-pena-nieto-actividades-en-hidalgo/>, a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, por lo que esta Secretaría al ingresar a dicha página, observó que la leyenda [...] “Not Found”, siendo imposible tener acceso al contenido de dicha página, sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo número 9**.- Continuando, esta Secretaría procedió a ingresar en la página; [http://www.prensa-](http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&task=view&id=463691&Itemid=1)*

latina.cu/index.php?option=com_content&task=view&id=463691&Itemid=1, a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, por lo que esta Secretaría al ingresar a dicha página, observó que la leyenda: “Prensa Litina [...] Agencia Informativa Latinoamericana”; por tanto se procedió a realizar una búsqueda en la citada página y se localizó la siguiente nota “No tiene permisos para acceder a este apartado. [...] Necesita acceder primero”; sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo número 10**.-----

-Siguiendo con la presente diligencia, se ingresó a la página electrónica <http://www.informador.com.mx/mexico/2011/347774/6/ganaremos-alcaldía-de-morelia-y-la-presidencia-pena.htm>, a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

relacionado con los hechos denunciados, por lo que esta Secretaría al ingresar a dicha página, de la cual se desprende la página intitulada: "INFORMADOR.COM.MX", por tanto se procedió a realizar una búsqueda en la citada página y se localizó la siguiente nota "Ganaremos alcaldía de Morelia y la Presidencia: Peña [...] Enrique Peña Nieto, precandidato del PRI a la presidencia de la República, visitó hoy Huejutla, en su gira de precampaña [...] EL UNIVERSAL HUEJUTLA, HIDALGO (29/DIC/2011).- [...] El precandidato a la presidencia de la República del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Enrique Peña Nieto, lamentó el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial (TEPJ) que invalidó la elección en Morelia, Michoacán. Sin embargo, adelantó que volverán a ganar esa alcaldía y no sólo ésa sino un carro completo en 2012. Al arrancar los eventos masivos de su precampaña para la Presidencia, Peña Nieto dijo que están convencidos de que, como ocurrió una vez, en los próximos 50 días 'vamos a ganar de manera contundente Morelia'. Pero 'no sólo vamos a ganar Morelia como ganamos Michoacán, vamos a ganar presidencias municipales, diputaciones locales, vamos a ganar la elección de diputados federales en todo el país, vamos a ganar el Senado de la República, vamos a ganar las seis gubernaturas que están en disputa y la jefatura del gobierno del DF y, por supuesto, que vamos a ganar la Presidencia de la República'. Con respecto a la anulación de comicios en Morelia, dijo que este fallo advierte elementos que no son 'relevantes e insuficientes'. Sin embargo, "el priísmo, el PRI y quien les habla somos respetuosos y acataremos el fallo de la autoridad electoral". "Lo hacemos porque el priísmo invariablemente ha sido respetuoso de las instituciones del Estado mexicano, el PRI es un partido que le distingue el respetar la ley y este fallo no será la excepción."; sitio que se imprimió en dos fojas y que se agregan a la presente acta como **anexo número 11**.-----

Continuando con la presente diligencia, se ingresó a la página electrónica, <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/8be95f9bc8f34edd9ba2735fc20f6395>, fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, por lo que esta Secretaría al ingresar a dicha página, observó que la misma se intitulaba "MILENIO", por tanto se procedió a realizar una búsqueda en la citada página y se localizó la siguiente nota "Encabeza Peña Nieto reunión priísta en Hidalgo. [...] Este es el primer encuentro masivo luego del fallo del IFE que permite a candidatos públicos realizar eventos abiertos a la ciudadanía. [...] Hidalgo El pre candidato presidencial del PRI, Enrique Peña Nieto, arribó al municipio de Huejutla, Hidalgo, para reunirse con la estructura priísta en la Huasteca Hidalguense, en medio de un dispositivo de seguridad que cercó al menos 4 calles a la redonda. El priísta dirige un mensaje a la estructura del PRI en el mismo sitio donde Luis Donald Colosio arrancó su campaña en 1994 y planteó sus líneas de política social. Al encuentro con la dirigencia acompañan al candidato los presidentes estatales, municipales y de sección del partido. Este es el primer acto masivo que se efectúa después de la interpretación del IFE que permite hacer eventos abiertos a la ciudadanía a candidatos públicos, siempre y cuando no se llame de manera abierta al voto. Peña Nieto se confesó 'alegre' de compartir con los compañeros de su partido; publicó en su cuenta de Twitter (@EPN): [...] Llegando a Huejutla, Hidalgo. Nada me alegra más que arrancar aquí la 1era reunión con mis compañeros priístas. ¡Gracias a los Hidalguenses!"; sitio que se

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

*imprimió en dos fojas y que se agregan a la presente acta como **anexo número 12**.-----*
*Posteriormente, se ingresó a la página electrónica, <http://www.sexenio.com.mx/articulo.php?id=11939>, a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, por lo que esta Secretaría al ingresar a la referida página, observó que la misma se intitulaba "Sexenio", por tanto se procedió a realizar una búsqueda en la citada página y se localizó la siguiente nota "EPN realiza su primer mitin, recuerda a Colosio [...] El candidato del PRI llevó a cabo su primer mitin abierto en la ciudad de Huejutla, Hidalgo y recordó que el sitio es el lugar donde hace 17 años el priista Luis Donaldo Colosio dio inicio a su campaña [...] El precandidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la presidencia, **Enrique Peña Nieto, realizó su primer mitin abierto en la ciudad de Huejutla, Hidalgo, en donde se encargó de recordar al ex candidato presidencial Luis Donaldo Colosio [...] Al respecto el ex gobernador del Distrito Federal aseguró que quiere un México de oportunidades, como un su momento Colosio expresó, de la misma forma hace 17 años, durante enero de 1994, sus deseos de un mejor país, incluso arrancó su campaña en la misma ciudad. [...] 'Me encuentro en el lugar donde hace casi 18 años un mexicano excepcional iniciara su recorrido por toda la República, Luis Donaldo Colosio Murrieta, y al igual que entonces, sus palabras o parte de su mensaje y palabras tiene vigencia en nuestros días (...); [...] señaló. De igual forma el priista expresó que en la actualidad los ciudadanos mexicanos exigen un país con paz y tranquilidad, al igual que una nueva esperanza que permitan el desarrollo de México para conseguir equidad [...] "Hoy queremos ser parte y promotores de un México unido, de un México que esté unido por el trabajo, de un México unido por el desarrollo, de un México donde existan igualdad y oportunidades para todos los mexicanos", [...] aseguró. Peña Nieto informó que **empezará su recorrido por el país con el propósito de escuchar a la gente, asimismo, detalló que es el momento para que México logre transformarse y prometió llevar a cabo una precampaña que le permita a los mexicanos recuperar la esperanza. [...] Durante la parte final de su mitin, el priista realizó la propuesta de recuperar este año, que según su punto de vista fue uno 'perdido' y subrayó que no únicamente hace falta un cambio de Gobierno sino también una mejor condición de vida."** Sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo número 13**.-----***

Continuando con la presente diligencia, se ingresó a la página electrónica, http://impacto.mx/nacional/nota27467/Arranca_Pe%C3%B1a_Nieto_precampa%C3%B1a_en_Hidalgo, a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, por lo que esta Secretaría al ingresar a la referida página, observó que la misma se intitulaba "IMPACTO EL DIARIO", por tanto se procedió a realizar una búsqueda en la citada página y se localizó la siguiente nota "Arranca precampaña en Huejutla, Hidalgo, donde hace 18 años lo hizo Luis Donaldo" [...] "Peña revive a Colosio". [...] 'Quiero un México unido por el trabajo, por el desarrollo, por la igualdad y las oportunidades... Quiero recuperar la esperanza de los mexicanos', afirma en su primer acto masivo de precampaña ante unas 10 mil personas. Enrique Peña Nieto recuperó el legado del ex candidato presidencial Luis Donaldo Colosio, quien en su búsqueda por la Presidencia de la República pugnó por un México de oportunidades

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

y donde haya una nueva esperanza para los ciudadanos [...] Al arrancar sus actos públicos de precampaña en Huejutla, Hidalgo, donde hace 18 años el sonorenses inició su gira por todo el país, Peña Nieto resaltó que los mexicanos demandan paz, tranquilidad y una nueva esperanza. [...] "Me encuentro en el lugar donde hace casi 18 años un mexicano excepcional iniciara su recorrido por toda la República, Luis Donaldo Colosio Murrieta, y al igual que entonces, sus palabras o parte de su mensaje y palabras tiene vigencia en nuestros días", [...] señaló. Hoy, [...] dijo, queremos ser parte y promotores de un México unido, de un México que esté unido por el trabajo, de un México unido por el desarrollo, de un México donde existan igualdad y oportunidades para todos los mexicanos. [...] Al recordar al candidato presidencial asesinado en 1994, dijo que al igual que él, desea un país mejor, y que comenzará a construir escuchando a la gente. [...] En plena Huasteca hidalguense y acompañado de la cúpula del PRI, destacó que esas serán las respuestas que su partido dé a la sociedad, pues apuntó que el próximo año será el de la transformación de la realidad social que vive México. [...] "Será la oportunidad no sólo para que llegue un nuevo hombre a la Presidencia de la República, sino la ocasión para hacer de ese cambio la oportunidad de renovar la realidad nacional y la esperanza de todos los mexicanos", aseguró. [...] Ante miles de hidalguenses, en su mayoría indígenas, Peña Nieto dijo que recuperará el año que termina, al que calificó de 'perdido' a causa de la actual administración panista. [...] "Lo que viene es una transformación de lo que la gente quiere, no sólo el cambio de gobierno, sino una mejor condición de vida", señaló. [...] Abundó que el Revolucionario Institucional quiere ser parte y promotor de un México unido por el trabajo, el desarrollo y en el que exista igualdad de oportunidades para todos los mexicanos. [...] VATICINA 'CARRO COMPLETO' Ante militantes y simpatizantes, y en la Plaza Constitución de la municipalidad, Peña Nieto auguró que en las elecciones de 2012, el PRI se llevará 'carro completo', al tiempo que vaticinó que recuperarán la alcaldía de Morelia, cuyo triunfo fue anulado el pasado miércoles por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. [...] Acompañado del ex gobernador de la entidad, Miguel Ángel Osorio Chong, el mexiquense lamentó el fallo de los magistrados para anular dichos comicios, pues consideró que los elementos no fueron suficientes ni relevantes. [...] No obstante, aseguró que el PRI acatará la resolución porque es un partido que se distingue por respetar la ley. "Lo hacemos porque el priísmo invariablemente ha sido respetuoso de las instituciones del Estado mexicano, el PRI es un partido que le distingue el respetar la ley y este fallo no será la excepción", mencionó. [...] Asimismo, [...] se dijo seguro de que en la elección que se reponga en Morelia en los próximos 150 días, resultarán nuevamente ganadores. "Pero no sólo vamos a ganar Morelia, como ganamos Michoacán; vamos a ganar presidencias municipales, diputaciones locales, vamos a ganar la elección de diputados federales en todo el país, vamos a ganar el Senado de la República, vamos a ganar las seis gubernaturas que están en disputa y la jefatura del Gobierno del DF y, por supuesto, que vamos a ganar la Presidencia de la República", arengó. [...] CAMPAÑA APEGADA A LEGALIDAD El ex gobernador del Estado de México dijo que realizará una campaña pragmática y de cercanía con la gente, asumiendo compromisos para con la ciudadanía; y no una de promesas, discursos vanos o inspirada en ideologías. En ese sentido, [...] enfatizó que no caerá en

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

*provocaciones ni descalificaciones a sus adversarios, ya que los mexicanos exigen madurez de los políticos. Manifestó que [...] su precampaña, que inició ayer con su primer acto de cara a la gente, será con estricto apego al ordenamiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE), donde se les impide convocar al voto, a fin de no ser sancionado por actos anticipados de campaña. Respecto a que sólo los precandidatos del PAN tienen derecho a spots oficiales de radio y televisión hasta el 15 de febrero, reiteró que la determinación del IFE es injusta e inequitativa, y consideró que afectará la contienda por la Presidencia. Como parte de su gira, hoy Peña Nieto tendrá un mitin en Campeche y el próximo martes encabezará uno en Mérida, Yucatán, donde asistirá a la protesta estatutaria de consejeros políticos municipales. [...] En el acto de ayer lo acompañaron el coordinador de delegados del PRI, Efraín Arista Ruiz; María Gloria Hernández Madrid, secretaria general del Comité Directivo Estatal de Hidalgo; el diputado federal David PENCHYNA GRUB; y los diputados locales Joel Nochebuena Hernández y Martín Pérez Sierra." Sitio que se imprimió en tres fojas y que se agregan a la presente acta como **anexo número 14**.-----*

*Siguiendo con la presente diligencia, se ingresó a la página electrónica <http://onctv-ipn.net/noticias/index.php?modulo=interior¬a=31&dt=2011-12-29> precampana-en-hidalgo, a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, por lo que esta Secretaría al ingresar a la referida página, observó que la misma se intitulaba "ONCE NOTICIAS [...] Prestigio Informativo", por tanto se procedió a realizar una búsqueda en la citada página y se localizó la siguiente nota "Inicia Peña Nieto precampaña en Huejutla, Hidalgo". [...] "En Huejutla, Hidalgo, el precandidato único a la Presidencia de la República del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza, Enrique Peña Nieto, inició su primer acto público de precampaña. [...] A la plaza principal arribaron militantes y simpatizantes de las estructuras priistas de la sierra y huasteca hidalguense para refrendar su apoyo al precandidato, a quien le solicitaron ayuda para detonar el potencial cultural, agrícola y ganadero de la región. [...] El acto se realiza luego de que el Instituto Federal Electoral (IFE) determinara que los precandidatos únicos tienen permitido aparecer en eventos abiertos a la ciudadanía en general siempre y cuando no promuevan el voto a su favor ni a favor de los partidos que representan". Sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo número 15**.-----*

Continuando con la presente diligencia, se ingresó a la página electrónica, <http://www.elgolfo.info/elgolfo/nota/95188-alista-pena-nieto-actos-de-precampana-en-hidalgo/>, a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, por lo que esta Secretaría al ingresar a la referida página, observó que la misma se intitulaba "el golfo.info [...] El periódico de los veracruzanos en tiempo real", por tanto se procedió a realizar una búsqueda en la citada página y se localizó la siguiente nota "Alista Peña Nieto actos de precampaña en Hidalgo (La Razón) [...] El evento se llevará a cabo bajo fuertes medidas de seguridad; se espera que a la Plaza de la Revolución de Huejutla arriben más de seis mil personas. Enrique Peña Nieto, precandidato a la candidatura por la Presidencia del Partido Revolucionario Institucional (PRI), prepara el arranque de sus actos masivos para la etapa de precampañas. Calles cerradas con vallas metálicas y detectores de metal, forman parte de las medida de

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

*seguridad que se viven en Huejutla, donde Peña Nieto tendrá este día un encuentro con la Estructura Priista en la Huasteca Hidalguense. Se espera que a la Plaza de la Revolución de este municipio arriben más de seis mil personas". Sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo número 16.**-- Siguiendo con la presente diligencia, se ingresó a la página electrónica, <http://www.aztecanoticias.com.mx/notas/mexico/88441/pena-nieto-pri-ratificara-su-triunfo-en-morelia>, a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, por lo que esta Secretaría al ingresar a la referida página, observó que la misma se intitulaba "azteca noticias", por tanto se procedió a realizar una búsqueda en la citada página y se localizó la siguiente nota "Peña Nieto: PRI ratificará su triunfo en Morelia. [...] "Huejutla de Reyes, Hidalgo.- El precandidato presidencial del PRI, Enrique **Peña Nieto**, retomó sus actividades proselitistas en Huejutla de Reyes, donde Luis Donaldo Colosio inició su campaña rumbo a la Presidencia en 1994. [...] **Peña Nieto** afirmó que no hará una campaña de promesas, sino de hechos concretos para transformar la realidad del país, recuperar los valores sociales y regresar la dignidad a toda la gente. [...] Enrique **Peña Nieto** aseguró que no solo se trata de llegar a la Presidencia de la República, sino de inyectar ánimo a la sociedad, recuperar el orgullo de ser mexicanos y lograr la transformación del país. **Peña Nieto** también remarcó que acepta la decisión del tribunal electoral de anular la elección de **Morelia** y que será respetuoso de este fallo, pero afirmó que el **PRI ratificará su triunfo en Morelia** cuando se realicen nuevamente las elecciones. Enrique Peña Nieto añadió que el PRI también recuperará el Gobierno del Distrito Federal y a la Presidencia de la República". Sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo número 17.**-----*

Continuando con la presente diligencia, se ingresó a la página electrónica, <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/8be95f9bc8f34edd9ba2735fc20f6395>, a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, por lo que esta Secretaría al ingresar a la referida página, observó que la misma se intitulaba "MILENIO", por tanto se procedió a realizar una búsqueda en la citada página y se localizó la siguiente nota "Promete Peña Nieto arrasar en 2012. [...] El priista también lamentó la anulación de la elección en Morelia: sin embargo, presumió que ellos son respetuosos de la ley y acatarán el fallo del tribunal. Hidalgo [...] El precandidato presidencial del PRI, Enrique Peña Nieto, lamentó la anulación de la elección en Morelia y consideró que los elementos para la decisión no fueron suficientes para sustentar la decisión; sin embargo, presumió que los priistas son respetuosos de la ley y acatarán el fallo del tribunal. En la primera concentración dirigida a la población en general, Peña Nieto garantizó que hará una campaña que permita "renovar las esperanzas y alejarla de discursos vanos y de promesas". [...] El candidato priista aseguró que en las próximas elecciones se ganaran todos los espacios de competencia electoral, como son diputaciones, senadurías, los gobiernos estatales y la jefatura del Gobierno Distrito Federal. En el evento, que se efectuó en el mismo sitio donde hace 17 años inició su campaña Luis Donaldo Colosio, Peña Nieto también prometió un nuevo pacto social para un mayor desarrollo de la zona de los pueblos indígenas y del país en

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

general". Sitio que se imprimió en dos fojas y que se agregan a la presente acta como **anexo número 18**.-----

Posteriormente, se ingresó a la página electrónica, <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/8be95f9bc8f34edd9ba2735fc222fde5>, a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, por lo que esta Secretaría al ingresar a la referida página, observó que la misma se intitulaba "MILENIO", por tanto se procedió a realizar una búsqueda en la citada página y se localizó la siguiente nota "Peña Nieto pronostica 'carro completo' para el PRI en el 2012. [...] El aspirante a la presidencia reunió a más de 8 mil simpatizantes en la Plaza Constitución del Centro de Huejutla. Pachuca de Soto [...] Con el pronóstico de que el tricolor ganará 'carro completo' en 2012, el precandidato a la presidencia de la república por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Enrique Peña Nieto, tuvo su primer acto público de precampaña en el municipio de Huejutla, Hidalgo, mismo lugar donde iniciara su campaña Luis Donaldo Colosio en enero de 1994. [...] El aspirante a la presidencia reunió a más de 8 mil simpatizantes en la Plaza Constitución del Centro de Huejutla, en donde reiteró su inconformidad con la anulación de los comicios en Morelia, Michoacán, en los que el PRI se había llevado la victoria. [...] Aseguró que aunque no está de acuerdo con la determinación de los tribunales, el partido acatará el fallo. 'El priismo se ha caracterizado por ser respetuoso de la ley, pero volveremos a ganar en Morelia y no sólo Morelia, sino también las presidencias municipales, las diputaciones, el senado, la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y la presidencia de la república', aseguró. Sobre la decisión del Instituto Federal Electoral (IFE) de que sólo el PAN puede acceder a los spots televisivos y radiofónicos en tiempos oficiales por ser el único partido que cuenta con más de un precandidato, Peña Nieto consideró que esto afectará a la contienda, pues plantea un escenario de inequidad. "Evidentemente marcamos un tema del que el partido se estará ocupando sobre la presencia apara nosotros, puede afectar a la equidad en la contienda al dar espacio a precandidatos de otro partido en el que decidieron que es cerrado, un proceso dirigido a muy pocos, pero que se están valiendo de medios que están llegando a todos, y nuestra óptica es que eso le da una inequidad a la contienda, por eso la impugnación, pero al fijar de cuentas seremos respetuosos de las determinaciones de la autoridad electoral", refirió el priista". Sitio que se imprimió en dos fojas y que se agregan a la presente acta como **anexo número 19**.-----

Continuando con la presente diligencia, se ingresó a la página electrónica, <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/8be95f9bc8f34edd9ba2735fc21306fb>, a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, por lo que esta Secretaría al ingresar a la referida página, observó que la misma se intitulaba "MILENIO", por tanto se procedió a realizar una búsqueda en la citada página y se localizó la siguiente nota "Enrique Peña Nieto llega a Huejutla [...] Cientos de militantes están reunidos en la explanada principal del municipio. Pachuca de Soto [...] El candidato a la Presidencia de la República por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Enrique Peña Nieto arribó a la ciudad de Huejutla de Reyes, como parte de su recorrido por el país de cara a los comicios federales de 2012. [...] 'Llegando a Huejutla, Hidalgo. Nada me alegra más que arrancar aquí la 1era reunión

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

con mis compañeros priistas. ¡Gracias a los Hidalguenses!', señaló el candidato presidencial en su cuenta de Twitter. Cientos de militantes están reunidos en la explanada principal del municipio. [...] De acuerdo con la dirigencia del tricolor, Peña Nieto estará el viernes en la ciudad de Campeche, y el martes próximo acudirá a Mérida, Yucatán, a la protesta estatutaria de Consejeros Políticos Municipales". Sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo número 20**. Posteriormente, esta Secretaría procedió a ingresar en la página: http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_nota=798041&seccion=especial-nacional-los-presidenciables&cat=289, a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, por lo que esta Secretaría al ingresar a la referida página, observó la leyenda "EXELSIOR" [...] www.excelsior.com.mx [...], por tanto se procedió a realizar una búsqueda en la citada página y se localizó la siguiente nota "Vaticina Peña Nieto que el PRI ganará Morelia de nuevo y Los Pinos en 2012 [...] En su primer acto masivo de precampaña, el ex gobernador del Estado de México consideró que es inequitativa la resolución del IFE de que sólo el PAN puede acceder a los spots televisivos y radiofónicos por ser el único partido que tiene más de un precandidato [...] HUEJUTLA DE REYES, Hgo., 29 de diciembre.- En su primer acto masivo de precampaña, el precandidato presidencial del PRI, Enrique Peña Nieto, vaticinó que el tricolor no sólo ganará Morelia nuevamente, sino que se llevará 'el carro completo' en las elecciones de 2012. [...] 'El priismo se ha caracterizado por ser respetuoso de la ley, pero volveremos a ganar en Morelia y no sólo Morelia, sino también las presidencias municipales, las diputaciones, el Senado, la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y la Presidencia de la República', dijo. [...] Ante militantes y simpatizantes, y en la plaza Constitución, misma donde Luis Donaldo Colosio comenzará su campaña en enero de 1994, reiteró su inconformidad con el fallo del Tribunal Electoral de anular los comicios en Morelia, donde el PRI había ganado. [...] 'En los próximos 50 días vamos a ganar de manera contundente Morelia', insistió. [...] Respecto a la decisión del IFE, de que sólo el PAN puede acceder a los spots televisivos y radiofónicos en tiempos oficiales por ser el único partido que tiene más de un precandidato, el ex gobernador del Estado de México consideró que la resolución afecta la contienda, pues inequitativa. [...] De acuerdo con la dirigencia del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Peña Nieto estará mañana viernes en la ciudad de Campeche y el martes acudirá a Mérida, Yucatán, a la protesta estatutaria de Consejeros Políticos Municipales", sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo número 21**. Continuando con la presente diligencia, se ingresó a la página electrónica, <http://www.cambioenlinea.com/alfa/noticias/6123/Comienza+Pe%26ntilde%3Ba+gira+por+Hidalgo>, a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, por lo que esta Secretaría al ingresar a la referida página, observó que la misma se intitulaba "ALFA Estado de México [...] alfa diario.com [...] por tanto se procedió a realizar una búsqueda en la citada página y se localizó la siguiente nota "Comienza Peña gira por Hidalgo. [...] El precandidato a la candidatura por la Presidencia de la República del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Enrique Peña Nieto, alista el arranque de sus actos masivos para la etapa de precampañas. Luego de

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

que el Instituto Federal Electoral (IFE) diera su aval para que los precandidatos únicos realicen mítines con sus militantes pero sin llamar al voto, [...] Peña Nieto tendrá este mediodía el Encuentro con la Estructura Priista en la Huasteca Hidalguense. El evento se llevará a cabo bajo 'fuertes' medidas de seguridad por parte de elementos de estatales, municipales e integrantes del PRI que viajaron desde la ciudad de México desde ayer. La Plaza de la Revolución de este municipio espera albergar a más de seis mil personas quienes son revisadas en retenes a su ingreso. La plaza principal de este municipio fue cercada con vallas y en cada ingreso hay detectores de metal. Se espera que el evento comience a las 12 del día, y además de Peña Nieto también se espera la asistencia del ex gobernador de Hidalgo, Miguel Osorio Chong y el actual gobernador, José Francisco Olvera Ruiz y el presidente estatal del PRI, Omar Fayad Meneses". Sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo número 22**.

Continuando con la presente diligencia, se ingresó a la página electrónica, <http://www.proceso.com.mx/?p=293000>, a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, por lo que esta Secretaría al ingresar a la referida página, observó que la misma se intitulaba "proceso.com", por tanto se procedió a realizar una búsqueda en la citada página y se localizó la siguiente nota "Peña Nieto se 'cuelga' de Colosio y vaticina 'carro completo' del PRI en 2012. [...] El candidato del PRI a la presidencia de la República, Enrique Peña Nieto. [...] Foto: Yahir Ceballos. MÉXICO, D.F. (apro).- [...] El precandidato presidencial del PRI, Enrique Peña Nieto, realizó su primer mitin abierto en Huejutla, Hidalgo, la misma población donde el extinto Luis Donald Colosio inició su campaña hace casi 18 años. Ahí, el exgobernador mexiquense apoyó su arenga en algunas frases que en enero de 1994 pronunció quien fuera candidato presidencial del tricolor. Además, Peña Nieto anticipó que el PRI se llevará 'carro completo' en las elecciones presidenciales del 2012. [...] En el evento, el priista recordó a Colosio y dijo que, como él, quiere "un México de oportunidades". Agregó que al igual que en esos días, las palabras del excandidato continúan vigentes en la actualidad y que hoy él quiere ser parte de un México unido por el trabajo, unido por el desarrollo, donde existan igualdad y oportunidades para todos. Afirmó que hará una campaña que permita renovar esperanzas, sin discursos vanos y promesas. Dijo que los mexicanos demandan paz, tranquilidad y una nueva esperanza, y que ya llegó la hora de transformar al país. Al respecto, aseguró que la gente desea mejores condiciones de vida. Respecto a la anulación de la elección en Morelia, el precandidato consideró que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) calificó elementos insuficientes y que carecían de relevancia. Sin embargo, señaló que el PRI acata el fallo y que no únicamente volverá a ganar la capital michoacana de manera contundente, sino las elecciones presidenciales del 2012 con "carro completo". Sitio que se imprimió en dos fojas y que se agregan a la presente acta como **anexo número 23**. Siguiendo con la diligencia de mérito, se ingresó la dirección electrónica, <http://www.reforma.com/elecciones/articulo/640/1278162/?Titulo=retoma-pena-a-colosioen-mitin-abierto>, a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, por lo que esta Secretaría al ingresar a la referida página, observó que la misma se intitulaba "REFORMA.COM", por tanto se

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

*procedió a realizar una búsqueda en la citada página y se localizó la siguiente nota "Para obtener tu acceso, por favor sigue las instrucciones que aparecen en el recuadro verde", [...] "Es gratis para los suscriptores del periódico REFORMA", [...] "suscríbete aquí", [...] solicitando la cuenta y password para tener acceso al contenido de dicha pagina, sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo número 24.**-----*

*Siguiendo con la diligencia de mérito, se ingresó la dirección electrónica, <http://www.reforma.com/elecciones/articulo/640/1278155/default.asp?PlazaConsulta=reforma&DirCobertura=&TipoCob=0>, a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, por lo que esta Secretaría al ingresar a la referida página, observó que la misma se intitulaba "REFORMA.COM" por tanto se procedió a realizar una búsqueda en la citada página y se localizó la siguiente nota [...] "Para obtener tu acceso, por favor sigue las instrucciones que aparecen en el recuadro verde", [...] "Es gratis para los suscriptores del periódico REFORMA", [...] "suscríbete aquí", [...] solicitando la cuenta y password para tener acceso al contenido de dicha pagina, sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo número 25.**-----*

*Siguiendo con la diligencia de mérito, se ingresó la dirección electrónica, <http://www.reforma.com/elecciones/articulo/640/1278111/default.asp?PlazaConsulta=reforma&DirCobertura=&TipoCob=0>, a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, por lo que esta Secretaría al ingresar a la referida página, observó que la misma se intitulaba "REFORMA.COM" por tanto se procedió a realizar una búsqueda en la citada página y se localizó la siguiente nota [...] "Para obtener tu acceso, por favor sigue las instrucciones que aparecen en el recuadro verde", [...] "Es gratis para los suscriptores del periódico REFORMA", [...] "suscríbete aquí", solicitando la cuenta y password para tener acceso al contenido de dicha pagina, sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo número 26.**-----*

Continuando con la presente diligencia, se ingresó a la página electrónica, <http://www.razon.com.mx/spip.php?article104533>, a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, por lo que esta Secretaría al ingresar a la referida página, observó que la misma se intitulaba "La Razón [...] [razon.com.mx](http://www.razon.com.mx)", por tanto se procedió a realizar una búsqueda en la citada página y se localizó la siguiente nota "Peña quiere un México de oportunidades. Retoma ideal de Colosio, quien inició su campaña en Hidalgo; evitaremos los discursos vanos y las promesas, dice. [...] En lo que representó su primer encuentro masivo con simpatizantes, el precandidato del PRI a la presidencia en 2012, [...] Enrique Peña Nieto afirmó que su partido ganará todos los espacios de competencia electo al: diputaciones, senadurías, gobiernos estatales y la jefatura del Gobierno Distrito Federal. Vamos por una campaña que permita "renovar esperanzas, evitar los discursos vanos y promesas... Quiero al igual que él (Luis Donaldo Colosio) un México de oportunidades, hoy empiezo aquí un recorrido por México para escuchar a la gente", dijo en Huejutla Hidalgo. Cabe el señalar que fue en Hidalgo donde inició campaña Colosio. Sobre la anulación de la elección en Morelia, consideró que los elementos para la decisión no

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

fueron suficientes para sustentar la decisión; pero el priismo acata y son respetuosos de la ley”, sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo número 27**. Posteriormente, se ingresó a la página electrónica, <http://www.razon.com.mx/spip.php?article104520>, a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, por lo que esta Secretaría al ingresar a la referida página, observó que la misma se intitulaba “La Razón[...] razón.com.mx”, por tanto se procedió a realizar una búsqueda en la citada página y se localizó la siguiente nota “Alista Peña Nieto actos de precampaña en Hidalgo. [...] El evento se llevará a cabo bajo fuertes medidas de seguridad; se espera que a la Plaza de la Revolución de Huejutla arriben más de seis mil personas. Enrique Peña Nieto, precandidato a la candidatura por la Presidencia del Partido Revolucionario Institucional (PRI), prepara el arranque de sus actos masivos para la etapa de precampañas. [...] Calles cerradas con vallas metálicas y detectores de metal, forman parte de las medidas de seguridad que se viven en Huejutla, donde Peña Nieto tendrá este día un encuentro con la Estructura Priista en la Huasteca Hidalguense. Se espera que a la Plaza de la Revolución de este municipio arriben más de seis mil personas. En un momento más información...”, sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo número 28**. Continuando con la presente diligencia, se ingresó a la página electrónica, http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_nota=624646, a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, por lo que esta Secretaría al ingresar a la referida página, observó que la misma se intitulaba “LA CRÓNICA DE HOY”, por tanto se procedió a realizar una búsqueda en la citada página y se localizó la siguiente nota “Añima Peña Nieto que PRI volverá al ‘carro completo’ en 2012. [...] En su primer acto masivo de precampaña, el precandidato presidencial del PRI, Enrique Peña Nieto, vaticinó que el tricolor no sólo ganará Morelia nuevamente, sino que se llevará ‘el carro completo’ en las elecciones de 2012. [...] “El priismo se ha caracterizado por ser respetuoso de la ley, pero volveremos a ganar en Morelia y no sólo Morelia, sino también las presidencias municipales, las diputaciones, el Senado, la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y la Presidencia de la República”, dijo. Ante militantes y simpatizantes, y en la plaza Constitución, misma donde Luis Donaldo Colosío comenzará su campaña en enero de 1994, reiteró su inconformidad con el fallo del Tribunal Electoral de anular los comicios en Morelia, donde el PRI había ganado. “En los próximos 50 días vamos a ganar de manera contundente Morelia”, insistió. Respecto a la decisión del IFE, de que sólo el PAN puede acceder a los spots televisivos y radiofónicos en tiempos oficiales por ser el único partido que tiene más de un precandidato, el ex gobernador del Estado de México consideró que la resolución afecta la contienda, pues inequitativa. De acuerdo con la dirigencia del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Peña Nieto estará mañana viernes en la ciudad de Campeche y el martes acudirá a Mérida, Yucatán, a la protesta estatutaria de Consejeros Políticos Municipales”. Sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo número 29**. Siguiendo con la diligencia de mérito, se ingresó la dirección electrónica, <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2011/12/29/16926666-pri-volvera-al-201ccarro-completo201d-en-2012-pena-nieto>, a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

*dato relacionado con los hechos denunciados, por lo que esta Secretaría al ingresar a la referida página, observó que la misma se intitulaba "La Jornada en línea" por tanto se procedió a realizar una búsqueda en la citada página y se localizó la siguiente nota "Lo sentimos el ítem que ha pedido no existe en este servidor o no puede ser servido" [...], por lo que no se pudo tener acceso al contenido de dicha página, sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo número 30**.*-----

*Siguiendo con la diligencia de mérito, se ingresó la dirección electrónica, <http://www.eluniversaledomex.mx/home/nota26116.html>, a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, por lo que esta Secretaría al ingresar a la referida página, observó que la misma se intitulaba "EL UNIVERSAL [...] ESTADO DE MÉXICO" por tanto se procedió a realizar una búsqueda en la citada página y se localizó la siguiente nota "Peña Nieto se reúne con militantes en Hidalgo. [...] A través de las redes sociales, el ex mandatario mexiquense escribió "respeto, pero no comparto el fallo del TEPJF sobre la anulación de la elección que ganó el PRI en Morelia" [...] Enrique Peña Nieto, candidato del PRI a la Presidencia de México, criticó la resolución de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que anuló la elección en el municipio de Morelia, Michoacán; sin embargo, el mexiquense reiteró que respeta la decisión. A través de las redes sociales, el ex mandatario mexiquense escribió "respeto, pero no comparto el fallo del TEPJF sobre la anulación de la elección que ganó el PRI en Morelia". [...] Por lo que puntualizó que los ciudadanos rectificarán de nueva cuenta el triunfo del Revolucionario Institucional en esta localidad "estoy convencido que la voluntad ciudadana prevalecerá, y el PRI volverá a ganar, tal y como lo hizo en Michoacán". La madrugada de este miércoles, el TEPJF determinó anular la elección en el municipio de Morelia, en donde ganó Wilfrido Lázaro Medina, ante las graves irregularidades encontradas en el proceso electoral. Por mayoría, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con sede en Toluca consideró que durante el proceso se detectaron violaciones al artículo 41 de la Constitución General de la República. Se consideraron como graves faltas la aparición de Wilfrido Lázaro en la transmisión por televisión de paga del cierre de campaña del candidato a gobernador por PRI y PVEM, Fausto Vallejo y Figueroa. Así como la aparición del boxeador Juan Manuel Márquez con propaganda del tricolor en una pelea de box que se transmitió a nivel nacional un día antes de la Jornada Electoral. Hoy, Peña Nieto visitará el municipio de Huejutla de Reyes en el estado de Hidalgo, donde sostendrá una reunión con la militancia tricolor de cara al proceso electoral de 2012. [...] El ex mandatario mexiquense estará el 29 de diciembre en Huejutla; el 30 en la ciudad de Campeche, y el 3 de enero de 2012 acudirá a Mérida, Yucatán, a la toma de protesta estatutaria de los Consejeros Políticos Municipales", sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo número 31**.*-----

Posteriormente, se ingresó a la dirección electrónica, <http://www.eluniversal.com.mx/notas/819198.html>, a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, por lo que esta Secretaría al ingresar a la referida página, observó que la misma se intitulaba "EL UNIVERSAL.mx" por tanto se procedió a realizar una búsqueda en la citada página y se

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

*localizó la siguiente nota en letras azules titulada "Peña Nieto alista actos de precampaña en Hidalgo", el autor de la nota es Horacio Jiménez, fechada el veintinueve de diciembre del año dos mil once, la cual informa sobre el arranque de los actos masivos para la etapa de precampaña de Enrique Peña Nieto, sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo número 32**.-----*

*Siguiendo con la diligencia de mérito, se ingresó la dirección electrónica, <http://www.eluniversal.com.mx/notas/819292.html>, a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, por lo que esta Secretaría al ingresar a la referida página, observó que la misma se intitulaba "EL UNIVERSAL.mx" por tanto se procedió a realizar una búsqueda en la citada página y se localizó la siguiente nota en letras azules titulada "Ganaremos Morelia y la presidencia: Peña Nieto", el autor de la nota es Horacio Jiménez, fechada el veintinueve de diciembre del año dos mil once, en la que el precandidato presidencial del Partido Revolucionario Institucional, lamenta la anulación de las elecciones en Morelia, sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo número 33**.-----*

*Acto seguido, el suscrito ingresó a la página electrónica <http://bcove.me/bbda5ms8>, por lo que esta Secretaría al realizar una búsqueda en dicha página, se encontró con una lista de videos, por lo que esta autoridad al realizar un análisis de los mismos, le fue imposible su localización del video referido por el quejoso en el hecho marcado con el numeral 34, señalado en el escrito de ampliación de queja. Sitio que se imprimió en una foja y que se agregan a la presente acta como **anexo número 34**.-----*

Enseguida, esta Secretaría procedió a ingresar en la página <http://www.youtube.com/watch?v=QwSznNIMRys>, a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, por lo que esta Secretaría al ingresar a la referida página observó que se trataba de la página intitulada "You Tube" , percatándose del video señalado por el quejoso y que por título lleva "Enrique Peña Nieto en Hidalgo, precampaña" en el cual se puede apreciar en el video al C. Enrique Peña Nieto dirigiendo un discurso ante una multitud de personas desde un pódium, en dicho video se observa un templete montado con el logo del PRI con la frase LA FUERZA DE MÉXICO y Encuentro con la Estructura Priista en la Huasteca Hidalguense video con una duración aproximada de ocho minutos con diez segundos y del cual se transcribe su mensaje: "Muchas gracias a toda la gente de Huejutla y de toda esta zona serrana de la Huasteca de Hidalgo. Gracias por acompañarme en este primer acto que realizo en acuerdo y en alcance a la determinación que la autoridad electoral hiciera, para que quienes tenemos la condición de precandidatos y en esta etapa de precampaña, pudiéramos tener encuentros abiertos, directos con la militancia, con los simpatizantes y con la sociedad en general para poder compartir nuestra visión, lo que queremos y deseamos para este gran país que es México. Me encuentro en el lugar donde hace casi 18 años un mexicano excepcional iniciara su recorrido por toda la República: Luis Donald Colosio Murrieta. Y al igual que entonces sus palabras o parte de su mensaje tienen vigencia en nuestros días. Hoy queremos ser parte y promotores de un México unido. De un México que esté unido por el trabajo. De un México unido por el desarrollo. De un México donde existan igualdad de oportunidades para todos los mexicanos Hoy el PRI quiere dar solución a las grandes interrogantes, a las grandes

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

preguntas e inquietudes que la sociedad mexicana se hace. Hoy el PRI quiere tener la mejor propuesta a lo que la gente demanda y necesita; la gente hoy demanda paz y tranquilidad; quiere una nueva esperanza para vivir en un mejor país. Y precisamente de esto se trata el esfuerzo y el empeño que tendremos a lo largo de esta campaña. Hoy queremos tener respuestas puntuales a estas preguntas que se hace la gente; porque lo que viene no es solo ganar la Presidencia de la República. Lo que viene en los próximos meses y el primero de julio será realmente la transformación o el inicio de una transformación a la realidad social que hoy vive México. Hoy tenemos que preguntarnos y tenemos que reflexionar lo que habrá de significar esta campaña y lo que los mexicanos tendrán que meditar y pensar a lo largo de ella. Significará realmente no sólo el cambio de un gobierno, sino la oportunidad de emprender mejores condiciones para las familias mexicanas. No significará solamente la opción que queremos construir, que nuestro partido llegue a la Presidencia de la República; sino que sea a partir de ahí la oportunidad y exigencia que tendremos para que nuestros hijos tengan un mejor mañana. Será esta la oportunidad no únicamente para que llegue, insisto, un nuevo hombre a la Presidencia a la República, sino la ocasión para hacer de ese cambio y de ese momento la oportunidad de renovar la realidad nacional y la esperanza de todos los mexicanos. No podemos caer en el pesimismo y en el derrotismo; por el contrario, es esta la oportunidad para trabajar en la transformación de México; es esta oportunidad para que impregnados de optimismo, de fe y esperanza, demos un nuevo impulso al México que queremos tener; para recuperar los valores familiares, los valores sociales que nos dan identidad, que nos dan cohesión y que nos permiten sentirnos orgullosos de ser mexicanos. Este es el gran reto que tenemos, y por eso queremos trabajar; queremos –insisto– hacer de esta precampaña, y llegado el momento de la campaña, una que nos permita lograr una gran cercanía con todos los mexicanos. Nos proponemos hacer una campaña que nos permita inyectarle ánimo a la sociedad, que nos permita recuperar el orgullo de ser mexicanos, que nos permita recuperar para todos los mexicanos a este país que tanto amamos, a este país que es México y que lo queremos todos y queremos ser parte de su transformación. Su amigo, quien les habla, quien es el abanderado del priismo, su amigo Enrique Peña, les reconoce y agradece a todas y todos su presencia. Quiero que sepan que hoy me voy con un gran entusiasmo, pero, básicamente, con la inspiración de lo que cada uno de ustedes proyecta, esos rostros, esas caras que quieren realmente un mejor país, y que hoy cifran su confianza, su fe en el PRI que está dispuesto a dar lo mejor de sí para construir el México que todos deseamos y queremos. El cambio que necesita México está en el mejor partido que tenemos los mexicanos: el Partido Revolucionario Institucional. ¡Que viva Hidalgo!, ¡Qué viva México!, ¡Que viva México!, ¡Que viva México!. Desde aquí les digo a toda la sociedad militante y simpatizantes aquí reunidos, gracias por su hospitalidad, por dejarme estar con ustedes. Vamos a ganar presidencias municipales, diputaciones locales, vamos a ganar la elección de diputados federales en todo el país, vamos a ganar por supuesto el Senado de la República, vamos a ganar las seis gubernaturas que estarán en disputa y la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal; y, por supuesto, vamos a ganar la Presidencia de la República. Gracias amigas y amigos por estar aquí con su amigo Enrique Peña. Desde aquí su amigo les extiende a

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

*todos un abrazo fraterno y cálido, les desea felices fiestas de diciembre, pero, sobre todo, desea que el 2012 les depare a todos ustedes un año lleno de salud, de alegría, de esperanza y, principalmente, lo que todos buscamos: que el PRI recupere la Presidencia de la República". Sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo número 35**.-----*

Siguiendo con la diligencia de mérito, se ingresó la dirección electrónica <http://enriquepenanieto.com/mensaje-de-enrique-pena-nieto-en-huejutla-hidalgo/>, en donde se aprecia una página en la cual en el encabezado aparece un cintillo rojo con el nombre Enrique Peña Nieto, en la parte inferior aparece una imagen con el título "Mensaje de Enrique Peña Nieto en Huejutla" y de la cual se desprende la siguiente nota: "Muchas gracias a toda la gente de Huejutla y de toda esta zona serrana de la Huasteca de Hidalgo. Gracias por acompañarme en este primer acto que realizo en acuerdo y en alcance a la determinación que la autoridad electoral hiciera, para que quienes tenemos la condición de precandidatos y en esta etapa de precampaña, pudiéramos tener encuentros abiertos, directos con la militancia, con los simpatizantes y con la sociedad en general para poder compartir nuestra visión, lo que queremos y deseamos para este gran país que es México. [...] Estoy aquí acompañado de cuadros de la dirigencia del partido, de sus representantes, diputados federales y locales; dirigencia del partido, pero especialmente me siento hoy arropado, acompañado y cobijado por mujeres y hombres de esta región de la Huasteca Hidalguense. [...] Me encuentro en el lugar donde hace casi 18 años un mexicano excepcional iniciara su recorrido por toda la República: Luis Donald Colosio Murrieta. Y al igual que entonces sus palabras o parte de su mensaje tienen vigencia en nuestros días. Hoy queremos ser parte y promotores de un México unido. De un México que esté unido por el trabajo. De un México unido por el desarrollo. De un México donde existan igualdad de oportunidades para todos los mexicanos. [...] Estamos aquí en la víspera de iniciar un gran recorrido por todo el país, que nos permita tener contacto directo con la gente, de escuchar de sus necesidades y de asumir compromisos con la población y con cada región de nuestro país. [...] Hoy el PRI quiere dar solución a las grandes interrogantes, a las grandes preguntas e inquietudes que la sociedad mexicana se hace. Hoy el PRI quiere tener la mejor propuesta a lo que la gente demanda y necesita; la gente hoy demanda paz y tranquilidad; quiere una nueva esperanza para vivir en un mejor país. Y precisamente de esto se trata el esfuerzo y el empeño que tendremos a lo largo de esta campaña. [...] Hoy queremos tener respuestas puntuales a estas preguntas que se hace la gente; porque lo que viene no es solo ganar la Presidencia de la República. Lo que viene en los próximos meses y el primero de julio será realmente la transformación o el inicio de una transformación a la realidad social que hoy vive México. [...] Hoy tenemos que preguntarnos y tenemos que reflexionar lo que habrá de significar esta campaña y lo que los mexicanos tendrán que meditar y pensar a lo largo de ella. Significará realmente no sólo el cambio de un gobierno, sino la oportunidad de emprender mejores condiciones para las familias mexicanas. [...] No significará solamente la opción que queremos construir, que nuestro partido llegue a la Presidencia de la República; sino que sea a partir de ahí la oportunidad y exigencia que tendremos para que nuestros hijos tengan un mejor mañana. [...] Será esta la oportunidad no

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

únicamente para que llegue, insisto, un nuevo hombre a la Presidencia a la República, sino la ocasión para hacer de ese cambio y de ese momento la oportunidad de renovar la realidad nacional y la esperanza de todos los mexicanos. [...] Estoy convencido que sí podemos cambiar nuestra realidad; que sí podemos transformar el escenario que hoy se presenta ante los mexicanos. [...] No podemos caer en el pesimismo y en el derrotismo; por el contrario, es esta la oportunidad para trabajar en la transformación de México; es esta oportunidad para que impregnados de optimismo, de fe y esperanza, demos un nuevo impulso al México que queremos tener; para recuperar los valores familiares, los valores sociales que nos dan identidad, que nos dan cohesión y que nos permiten sentirnos orgullosos de ser mexicanos. [...] Este es el gran reto que tenemos, y por eso queremos trabajar; queremos –insisto– hacer de esta precampaña, y llegado el momento de la campaña, una que nos permita lograr una gran cercanía con todos los mexicanos. [...] Nos proponemos hacer una campaña que esté a la altura de lo que hoy la sociedad demanda. Una campaña que muestre respeto al electorado, que muestre respeto a la ciudadanía mexicana; que muestre respeto por lo que ustedes esperan encontrar en la campaña. [...] Queremos asumir compromisos serios y formales porque ustedes me conocen; porque ustedes saben lo que he hecho aquí muy cerca, en una entidad vecina y hermana de esta tierra hidalguense, en el Estado de México. [...] Fue nuestro estilo y forma de hacer gobierno la que nos permitió estar cumpliendo con los compromisos asumidos con los mexiquenses. Hoy por igual queremos hacer una campaña que nos permita lograr mejores condiciones para todos los mexicanos. [...] Voy a hacer una campaña no de promesas, menos de discursos vanos, menos una campaña que esté inspirada en las ideologías. [...] La nuestra, será una campaña pragmática, será una campaña de cercanía con la gente, y una que nos lleve realmente a asumir compromisos para que los mexicanos vivan mejor; aquella que nos permita - como lo hicimos en el Estado de México-, construir más hospitales para garantizar la salud de la población; aquella que nos permita garantizar que nuestros jóvenes tengan la oportunidad de estudiar la preparatoria y la universidad; aquella que nos permita lograr una mejor infraestructura con más y mejores caminos y carreteras para que la buena comunicación y los servicios lleguen de mejor manera a la población. Esa será la campaña que estemos privilegiando. [...] No vamos a caer en las provocaciones de nuestros opositores; menos vamos a ceder a los señalamientos y descalificaciones que eventualmente estén haciendo. Por eso estoy aquí, en Huejutla, en el corazón de la zona Huasteca de Hidalgo, porque en ustedes me quiero inspirar, porque esta zona ha vivido momentos adversos y han sido varias las generaciones quienes con tenacidad, esfuerzo y empeño han venido transformando las condiciones de esta zona. [...] Por eso estoy aquí, estoy en la Huasteca Hidalguense, estoy en Huejutla con su gente, para que son su fortaleza, con su tenacidad hagamos de esta las características que marquen la campaña para alcanzar la Presidencia de la República. [...] Es cierto, es cierto vivimos momentos tal vez adversos, pero no interesa; lo importante es caminar a paso firme y un compromiso decidido por la ciudadanía. [...] Debo decir desde este espacio, sobre lo que ocurrió el día de ayer en la entidad hermana de Michoacán. Un fallo emitido por el Tribunal Electoral anuló la elección que entonces diera el triunfo al candidato del PRI en la ciudad de Morelia. [...] El priísmo ha reaccionado, lamenta este

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

*fallo, porque, sin duda, advierte que los elementos que se adujeron para anular la elección no son relevantes ni suficientes; sin embargo el priísmo, el PRI y quien les habla somos respetuosos y acatamos el fallo del Instituto Federal Electoral, de la autoridad electoral; lo hacemos porque el priísmo invariablemente ha sido respetuoso de las instituciones del Estado Mexicano. El PRI es un partido que le distingue el respetar la ley. [...] Y este fallo no será la excepción; lo habremos de acatar, pero estamos convencidos, como ocurrió ya una vez, en los próximos 150 días vamos a ganar de manera contundente Morelia. [...] Y al igual que ganaremos Morelia vamos a decirles a todo el priísmo, a este priísmo emocionado, entusiasmado, que quiere retomar fe y confianza en un mejor país, que no sólo vamos a ganar Morelia como ganamos en Michoacán, vamos a ganar presidencias municipales, diputaciones locales, vamos a ganar la elección de diputados federales en todo el país, vamos a ganar por supuesto el Senado de la República, vamos a ganar las seis gubernaturas que estarán en disputa y la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal; y, por supuesto, vamos a ganar la Presidencia de la República. [...] Yo quiero decirles a todas y todos ustedes, gracias por acompañarme en este primer acto de precampaña a población abierta, en la cual -insisto y en respeto a la determinación tomada por el Instituto Federal Electoral; gracias porque no obstante estar en los últimos días de este año, han estado ustedes en el interés de acompañarme en este acto. [...] Su amigo, quien les habla, quien es el abanderado del priísmo, su amigo Enrique Peña, les reconoce y agradece a todas y todos su presencia. [...] Quiero que sepan que hoy me voy con un gran entusiasmo, pero, básicamente, con la inspiración de lo que cada uno de ustedes proyecta, esos rostros, esas caras que quieren realmente un mejor país, y que hoy cifran su confianza, su fe en el PRI que está dispuesto a dar lo mejor de sí para construir el México que todos deseamos y queremos. [...] Vamos a hacer una campaña que además de los compromisos que queremos asumir nos permita renovar la esperanza al pueblo de México. Vamos a hacer una campaña que nos permita inyectarle ánimo a la sociedad; que nos permita recuperar el orgullo de ser mexicanos; que nos permita recuperar para todos los mexicanos a este país que tanto amamos, a este país que es México y que lo queremos todos y queremos ser parte de su transformación. [...] Les invito para que el cierre de este año sea oportunidad para reactivar la energía, para realmente recuperar el ánimo perdido, para que realmente hagamos de la campaña política próxima a iniciarse, el gran espacio y oportunidad para recuperar a México. [...] Gracias amigas y amigos por estar aquí con su amigo Enrique Peña. Desde aquí su amigo les extiende a todos un abrazo fraterno y cálido, les desea felices fiestas de diciembre, pero, sobre todo, desea que el 2012 les depare a todos ustedes un año lleno de salud, de alegría, de esperanza y, principalmente, lo que todos buscamos: que el PRI recupere la Presidencia de la República. [...] Hagamos pues que la oportunidad de cambio esté con nosotros y estemos decididos a postular una y otra vez que el cambio que necesita México está en el mejor partido que tenemos los mexicanos: el Partido Revolucionario Institucional. [...] ¡Que viva Hidalgo!, ¡Qué viva México!, ¡Que viva México!, ¡Que viva México! [...] Desde aquí les digo a toda la sociedad militante y simpatizantes aquí reunidos, gracias por su hospitalidad, por dejarme estar con ustedes. Muchas gracias". Sitio que se imprimió en dos fojas y que se agregan a la presente acta como **anexo***

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

número 36.-----

Posteriormente, esta Secretaría procedió a ingresar en la página <http://link.brightcove.com/services/player/bcpid424618617001?bckey=AQ~~,AAAADXBjDE-,3aLFJqPM7lfxPXWGcVSjfSsvslmoxbNC&bclid=592605876001&bctid=1355501851001>, por lo que esta Secretaría al realizar una búsqueda en dicha página, se encontró con una lista de videos, por lo que esta autoridad al realizar un análisis de los mismos, le fue imposible su localización del video referido por el quejoso en el hecho marcado con el numeral 41, señalado en el escrito de ampliación de queja. Sitio que se imprimió en una foja y que se agregan a la presente acta como **anexo número 37**-----

Enseguida, esta Secretaría procedió a ingresar en la página <http://www.youtube.com/watch?v=L2w5aZS2sVM>, localizando una página de "YouTube", a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, por lo que esta Secretaría al ingresar a la referida página observó que se intitulaba "Peña Nieto en Campeche", en el cual se aprecia un mitin con la presencia del C. Enrique Peña Nieto, rindiendo un mensaje con simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional, del que se desprende el caso de la anulación de la elección Morelia, Michoacán, señalando: "No queremos que ocurra lo que paso en Morelia, donde un fallo de un tribunal electoral echó abajo la decisión mayoritaria de los morelianos, pero el partido respetuoso de las instituciones ha acatado este fallo, por eso hoy estamos buscando que en esta elección que presenciaremos y en la participemos el próximo año, el pri se muestre con gran fuerza y con gran vitalidad para que el triunfo sea contundente para que los tribunales no se equivoquen y menos pretendan cambiar el rumbo que la ciudadanía habrá de marcar, el pri ganara la presidencia de la república", video cuya duración es de un minuto con cuarenta segundos aproximadamente. Sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo número 38**-----

A continuación se procedió a ingresar a la página <http://www.elarsenal.net/2011/12/31/preve-pena-nieto-alternancia-y-transformacion-en-2012/>, encontrándonos con la página "el arsenal.net, diario digital", con la portada principal intitulada "Prevé Peña Nieto alternancia y transformación en 2012" y en la cual se observa una imagen con el rostro del C. Enrique Peña Nieto, y de la cual se desprende la siguiente nota: "México, 31 de diciembre (Notimex).- En su mensaje de Año Nuevo, el precandidato del PRI a la Presidencia de la República, Enrique Peña Nieto, estableció que 2012 será 'un año de alternancia y de transformación para México'. Asimismo, en un video transmitido en su canal de la página web YouTube, deseó a todos los mexicanos a que encuentren en él la confianza y esperanza a fin de solucionar los problemas que los afectan. Acompañado de su esposa, Angélica Rivera, el priista expuso que su propósito de año nuevo es convertirse en mejor persona tanto como hombre, como padre, como esposo, como profesional y como político. Indicó que en estas fechas le gusta mucho la parte de hacer propósitos, 'porque son compromisos, compromisos con uno mismo'. En su mensaje aseguró que el precandidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) trabajará para escuchar a los mexicanos y comprometerse con sus necesidades. 'Porque deseo que todos los mexicanos encuentren en mi confianza y esperanza, y entiendo que eso significa trabajar más que

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

*nunca, escuchar a la mayor cantidad de personas y comprometerme con sus necesidades', aseveró. El ex gobernador del Estado de México deseo felicidad, salud y sobre todo un 2012 lleno de éxito. En su cuenta de Twitter, Peña Nieto escribió que 'con el nuevo año vendrá para México una nueva alternancia. Una verdadera transformación, a la altura de los retos del país'. Sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo número 39**-----*

*Consecutivamente se procedió a ingresar a la página electrónica <http://www.informador.com.mx/mexico/2011/348144/6/preve-pena-nieto-alternancia-y-transformacion-en-2012.htm>, localizando la página "Informador.com.mx", con la portada principal intitulada "Prevé Peña Nieto alternancia y transformación en 2012" y en la cual se observa una imagen y en la parte inferior de dicha imagen señala: "En su residencia, el candidato del PRI, Enrique Peña Nieto y su esposa Angélica Rivera enviaron su mensaje de fin de año. ESPECIAL". Dicha imagen tiene de fondo un árbol navideño ubicado como fondo de la fotografía y cuya nota es la siguiente: CIUDAD DE MÉXICO (31/DIC/2011).- En su mensaje de Año Nuevo, el precandidato del PRI a la Presidencia de la República, Enrique Peña Nieto, estableció que 2012 será 'un año de alternancia y de transformación para México'. [...] Asimismo, en un video transmitido en su canal de la página web YouTube, deseó a todos los mexicanos a que encuentren en él la confianza y esperanza a fin de solucionar los problemas que los afectan. [...] Acompañado de su esposa, Angélica Rivera, el priista expuso que su propósito de año nuevo es convertirse en mejor persona tanto como hombre, como padre, como esposo, como profesional y como político. [...] Indicó que en estas fechas le gusta mucho la parte de hacer propósitos, 'porque son compromisos, compromisos con uno mismo'. [...] En su mensaje aseguró que el precandidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) trabajará para escuchar a los mexicanos y comprometerse con sus necesidades.[...] 'Porque deseo que todos los mexicanos encuentren en mi confianza y esperanza, y entiendo que eso significa trabajar más que nunca, escuchar a la mayor cantidad de personas y comprometerme con sus necesidades', aseveró. [...] El ex gobernador del Estado de México deseo felicidad, salud y sobre todo un 2012 lleno de éxito. [...] En su cuenta de Twitter, Peña Nieto escribió que 'con el nuevo año vendrá para México una nueva alternancia. Una verdadera transformación, a la altura de los retos del país'.[...] Sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo número 40**-----*

A continuación se procedió a ingresar a la página <http://www.eluniversal.com.mx/notas/819851.html>, localizando la página "EL UNIVERSAL.mx", a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, esta Secretaría al ingresar a la referida página observó que se trataba de la página intitulada "Peña Nieto se reunirá con militantes del PRI en Yucatán, Este 3 de enero se tomará protesta a la Estructura Territorial del partido en el estado", se observa la imagen del C. Enrique Peña Nieto y en la parte inferior de la fotografía aparece el siguiente párrafo: VISITA El precandidato del tricolor a la Presidencia de la República estará presente en el evento que se realizará en el Estadio Kukulcán (Foto: Archivo/ El Universal), desglosándose la siguiente nota: "El presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Luis Hevia

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

*Jiménez, anunció que el precandidato del partido a la Presidencia de la República, Enrique Peña Nieto, visitará la ciudad de Mérida este 3 de enero. [...] De acuerdo con un comunicado, el ex gobernador del Estado de México se reunirá con la militancia priísta yucateca en el Estadio Kukulcán a las 18:00 horas, donde se tomará protesta a la Estructura Territorial del PRI en el estado. [...] Hevia Jiménez aseguró que esta visita será de gran importancia para el tricolor en Yucatán, porque será la primera visita de Peña Nieto como precandidato a la Presidencia de México a nuestro estado, y el primer lugar que visitará al iniciar un año importante para todos los mexicanos". Sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo número 41**-----*

Enseguida, esta Secretaría procedió a ingresar en la página <http://tiempo.com.mx/notas/95655>, al realizar la búsqueda, se encontró con la página denominada "Tiempo, la noticia digital", observando como nota principal "Visita de Peña Nieto marca la agenda política de la semana, [...] El equipo de seguridad alerta para evitar 'despeine' Los aspirantes al senado y el lugar que tendrán. Comienza la medición real del impacto que tuvo el latigazo fiscal", de la que se desprende la siguiente nota: "LUEGO DE los festejos de Año Nuevo y la resaca que seguro le dio a varios de nuestros funcionarios, este lunes se reanudan las actividades políticas en el estado de Chihuahua. [...] La agenda estará macada esta semana por la visita de Enrique Peña Nieto, el precandidato único del PRI a la presidencia de la república. [...] Debido a los lineamientos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se buscará ser muy cuidadoso en la convocatoria, es decir que sólo se invitará a militantes de ese partido. [...] No obstante no esperan tener mayores problemas para hacer que el lugar, en donde estará el abanderado tricolor, luzca a reventar. [...] El mismo gobernador César Duarte ha estado pendiente de la organización y como uno de los coordinadores de la campaña de Peña Nieto es evidente que buscará que el exgobernador del Estado de México se lleve un buen sabor de boca, como lo fue en su última visita que realizó con motivo del Primer Informe. [...] Por cierto que la cuestión de la seguridad será prioridad en el evento del 8 de enero... porque el equipo de EPN buscará que su jefe no salga despeinado como en el último evento en el Centro de Convenciones, en donde la raza perdió el estilo con tal de buscar lograr una fotografía con el priísta. [...] LOS QUE buscarán estar cerca del abanderado tricolor y literalmente para la foto, son quienes quieren la candidatura al Senado de la República. [...] La presencia, ausencia y lugar en donde permanezcan ese día Graciela Ortiz, Lilia Merodio, Patricio Martínez, Reyes Baeza y el Teto Murguía, será muy significativo para saber el acercamiento que tienen o no con el mexiquense. [...] Como ya ahora sí es cuestión de días que se definan las candidaturas, todos están haciendo su talacha para tratar de conseguir la venia tanto de Duarte como de la gente que definirá en el Comité Ejecutivo Nacional. [...] Como se sabe la elección de los candidatos a senadores será en febrero, sin embargo el registro tiene que ser ya en próximos días. [...] De ahí que la definición se tenga que dar, porque sería impensable que se registren sin saber si son o no los agraciados. [...] Así que se pondrán interesantes los últimos jalones que se den por este motivo. SERÍA BUENO saber que esquema jurídico seguirán los regidores del Partido Acción Nacional con eso de promover amparos, sólo en Chihuahua, en contra de la Contribución Extraordinaria para Equipamiento, la famosa tenencia municipal. [...] Y es que para

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

*poder ampararse de semejante contribución lo primero que tienen que hacer los interesados es pagarla. [...] Aquí la cuestión es ver que tantas personas estarán interesadas en pagar y litigar después si se los regresan o no, con todo los trámites que signifiquen. [...] De entrada ya anunciaron que partir del 3 de febrero es cuando comenzarán con esta situación, así que será bueno saber que tanto respaldo ciudadano traerá esta medida. [...] LO QUE sí es una realidad es que a partir de que comience el pago de la contribución es cuando se medirá realmente el impacto que se tuvo en la sociedad. [...] Es decir que hasta que el contribuyente este desembolsando se sabrá realmente el impacto, negativo o positivo, de esta medida que quisieron los municipios y que aprobaron los diputados. [...] Porque hasta esta fecha no se sabe bien quien fue el que pagó los platos rotos por esta nueva medida. Sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo número 42**-----*

*Enseguida, esta Secretaría procedió a ingresar en la página http://www.cronica.com.mx/notaOpinion.php?id_notas=625127, localizando en la portada el nombre del diario digital denominado "LA CRÓNICA DE HOY", en la cual se observa diversos comentarios de política del país, sin embargo, de una búsqueda exhaustiva en la página referida, no se encontró nota relacionada con los hechos denunciados por el quejoso, por tanto fue imposible su localización. Sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo número 43**.-----*

A continuación se procedió a ingresar a la página <http://www.eluniversal.com.mx/notas/819927.html>, localizando la página "EL UNIVERSAL.mx", a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, esta Secretaría al ingresar a la referida página observó que se trataba de la página intitulada "PRI cierra filas con candidato en Morelia", Enrique Peña Nieto, precandidato del tricolor a la Presidencia, y Pedro Joaquín Coldwell, líder nacional priista, acudieron a esta capital para apoyar a Wilfrido Lázaro Medina tras la anulación de las elecciones que emitió el TEPJF, en la página en comento, se puede apreciar una imagen de la pelea de box entre los boxeadores Márquez y Pacquiao y que a la letra señala: Video Influye pelea Márquez-Pacquiao en anulación de comicios en Morelia. Se consideraron como graves faltas la aparición del boxeador Juan Manuel Márquez con propaganda del tricolor en la pelea que se transmitió a nivel nacional un día antes de la Jornada Electoral y de la que se desprende la siguiente nota: "El priismo nacional acudió a esta capital para respaldar al candidato del tricolor a la alcaldía de Morelia, Wilfrido Lázaro Medina. [...] Después de que hace algunos días el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anulara las elecciones de esta capital donde había ganado el candidato priista, hoy la plana mayor del PRI acudió a este municipio para cerrar filas con su abanderado. [...] El precandidato presidencial priista, Enrique Peña Nieto, encabeza el contingente donde también acude el líder nacional priista Pedro Joaquín Coldwell y el gobernador electo de Morelia, Fausto Vallejo. [...] El mitin abierto se llevará en una de las plazas principales de Morelia, Melchor Ocampo, donde hace unos años fueron los granadazos del 15 de septiembre. [...] En el templete está adornado con una gran pancarta que dice: 'Morelia Merece respeto', además diversos militantes portan pancartas con la leyenda: 'Calderón saca las manos de Morelia', 'No jueguen con el voto ciudadano. El voto no se transa. El

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

*PRI ganó. 'En Morelia ganó el PRI y ganaremos otra vez'. [...] Según algunos priístas, el precandidato presidencial dará una postura frente a esta anulación y su presencia aquí responde a un respaldo con el priísmo michoacano. [...] Peña Nieto viajará mañana a Yucatán y el viernes irá a Veracruz". Sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo número 44**.-----*

*Finalmente, esta Secretaría Ejecutiva procedió a ingresar a la página electrónica <http://www.reforma.com/elecciones/articulo/640/1278905/?titulo=piden-a-fch-sacar-las-manosde-morelia>, a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, esta Secretaría al ingresar a la referida página observó que se trataba de la página intitulada "REFORMA.COM", sin embargo, no se pudo acceder a dicha página, toda vez que se trata un diario virtual del cual se requiere contar con una cuenta y password para poder ingresar, por tanto fue imposible localizar la nota referida por el quejoso en su escrito de queja. Sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo número 45**.-----*

Una vez que el suscrito ha realizado el análisis del contenido de las páginas de Internet antes referidas, se concluye la presente diligencia, siendo las trece horas del día en que se actúa, instruyéndose la presente acta para dejar constancia de los hechos señalados, misma que conjuntamente con los anexos descritos, consta de ochenta fojas útiles, y que se manda agregar a los autos del expediente administrativo citado al rubro.-----

(...)"

Anexos
(Se transcriben)

Acta levantada por lo que se refiere a lo denunciado en el oficio número RPAN/018/2012:

(...)

ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE INSTRUMENTA CON OBJETO DE DEJAR CONSTANCIA DE LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL DOCE, DICTADO EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO IDENTIFICADO CON LA CLAVE SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011.-----

En la ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de enero de dos mil doce, siendo las trece horas con diez minutos, constituidos en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, actúan el suscrito Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General de este órgano electoral federal autónomo, así como la Maestra Rosa María Cano

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

Melgoza y el Licenciado Iván Gómez García, Directora Jurídica y Subdirector de Quejas de este Instituto, respectivamente, quienes actúan como testigos de asistencia en la presente diligencia con objeto de practicar la búsqueda a que se refiere el auto de fecha veinticuatro de enero del año en curso, dictado en el expediente administrativo citado al rubro.-----

*Acto seguido, el suscrito ingresó a la página electrónica <http://www.eleccion2012mexico.com/noticias/moticia745>, por lo que esta Secretaría al realizar una búsqueda en dicha página, aparece una leyenda que señala: "¡Oops! Eso no funcionó, Intente nuevamente aquí", por lo anterior, es que fue imposible ingresar a dicha página, sitio que se imprimió en una foja y que se agregan a la presente acta como **anexo número 1**.-----*

Posteriormente, esta Secretaría procedió a ingresar en la página <http://www.yucatan.com.mx/20120104/nota-9/218974-que-me-hagan-yucateco.htm>, de la que se desprendió una página intitulada "Diario de Yucatán [...] yucatan.com.mx", de la que se localizó la siguiente nota: "Que me hagan yucateco", Peña Nieto ofrece en Yucatán una campaña limpia, se aprecia una imagen en donde aparece Enrique Peña Nieto con simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional y que en la parte inferior de la imagen, aparece escrito un párrafo que señala: Imágenes del mitin de Enrique Peña Nieto, precandidato del PRI a la presidencia de la República, realizado la noche del martes en el estadio Kukulcan. Fotos: Ramón Celís, Valerio Caamal y Fernando Acosta y del cual se desprende la siguiente nota: En un evento que tuvo características de un acto de campaña electoral, el precandidato del PRI a la presidencia del país, Enrique Peña Nieto, se reunió en el Parque Kukulcán con miles de priistas, a quienes los líderes calificaron como "el músculo del partido". Fue un evento en el que se pronunciaron discursos con promesas a la ciudadanía, se trasladó en camiones y taxis a miles de personas del interior del Estado, se les repartió playeras con leyendas alusivas al PRI, banderitas, y hasta se presentó un show regional. Ante todos los precandidatos del PRI en Yucatán, encabezados por su aspirante a la gubernatura, Rolando Zapata Bello, y la gobernadora Ivonne Ortega Pacheco, el político mexiquense ofreció que el 30 de marzo iniciaría una campaña limpia, marcada con propuestas y soluciones y con responsabilidad. En todo su discurso, que duró unos 15 minutos, sólo se le interrumpió una vez: por un intento de aplausos. Estamos a menos de seis meses de la elección -dijo-. El 1 de julio significará la oportunidad de imprimir un nuevo cambio al país, de recuperar México. Que la sociedad defina con su voto qué quiere para México. Peña Nieto cerró su discurso al expresar: "Amo a Yucatán y quiero pedirles que me hagan uno de los suyos, y me reciban como uno de los hijos de Yucatán". En respuesta, empezaron los gritos a coro ¡Peña yucateco!, ¡Peña yucateco! Antes, habló la gobernadora, quien para su discurso bajó del estrado, y sobre una silla, entre los asistentes "como ciudadana y militante", hizo un pacto: se comprometió con el precandidato a escribir parte de la historia. "Vamos con todo", para apoyarlo en la lucha y mejorar el país, exclamó. Los oradores fueron, además de la gobernadora y el precandidato a la presidencia, el presidente estatal del PRI, Luis Hevia Jiménez, el líder nacional Pedro Joaquín Coldwell, y su precandidato a la gubernatura Zapata Bello. En su discurso, Zapata Bello se equivocó en una de las varias veces que se refirió al

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

precandidato, al llamarlo "Peña Nieto", y aunque en seguida lo corrigió, causó risas entre los asistentes. [VER VÍDEO: Los priistas en el Kukulcán y el error de Rolando Zapata](#) Otro caso fue el de la gobernadora, al señalar que ayer era una fecha importante para los yucatecos, porque fue el aniversario de la muerte Felipe Carrillo Puerto, pero de inmediato apuntó: "Perdón, lo asesinó la reacción". Cerca de las 18:10 horas subió al estrado el líder nacional del PRI, Pedro Joaquín Coldwell, quien ahí mismo platicaba amenamente con la alcaldesa Angélica Araujo Lara y el diputado federal Felipe Cervera Hernández. También estuvieron en el estrado los precandidatos a diputados locales y a quienes se menciona como posibles aspirantes a legisladores federales. A las 18:35 llegó Peña Nieto y Zapata Bello acompañados de la gobernadora y el líder estatal del PRI, Hevia Jiménez. Según los organizadores del evento, asistieron 40 mil priistas, aunque la Dirección de Protección Civil estima que solo caben 28 mil personas en ese campo de pelota. Desde antes de las cinco de la tarde empezaron a llegar los priistas. Para entretenerlos mientras llegaban los precandidatos se presentaron el rey feo del Carnaval, "Makech"; "Dzereco y Nohoch", y Tony Espinosa con Manu y Fraga. Por cierto, éstos últimos prácticamente fueron bajados de la pasarela, porque empezaron a organizar una porra para Peña Nieto como si fuera ya el candidato oficial. Horas antes, decenas de autobuses, taxis del Frente Único de Trabajadores del Volante y hasta vehículos particulares se concentraron en varias partes de la ciudad para trasladar a la gente al Kukulcán. Algunos, desde un costado del mercado San Roque, cerca del penal, en el fraccionamiento San Miguel con Circuito Colonias, en la Jurisdicción sanitaria dos, donde autobuses de la empresa Turis Tetiz trasladaron a empleados de la Secretaría estatal de Salud, y les dieron tortas y refrescos. En la explanada del Polifórum Zamná se concentraron los taxis colectivos provenientes de las comunidades del interior del Estado. A las personas que llegaron les entregaron camisetas blancas con la leyenda "La fuerza de México" en la parte posterior y al frente otros textos, como "Yo soy líder de manzana y me comprometo a escribir la historia". En el interior repartieron banderolas con la leyenda "La fuerza de Yucatán". En las entradas se distribuían 40,000 bolsas con 250 mililitros de agua cada una.- DAVID DOMÍNGUEZ y ALEJANDRO MORENO Peña". Sitio que se imprimió en una foja y que se agregan a la presente acta como **anexo número 2**.----- Posteriormente, esta Secretaría procedió a ingresar en la página <http://www.yucatan.com.mx/20120104/9otaL>, a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, por lo que esta Secretaría al ingresar a la referida página, observó que se trataba de la página intitulada "Diario de Yucatán [...] yucatan.com.mx", realizando una búsqueda por la página en comento, no se encontró nota relacionada a primera vista, por lo que procedimos a ingresar en la página señalada la nota "Peña Nieto en Mérida" tal y como se manifiesta del escrito de queja, y después de realizar una búsqueda exhaustiva se localizó la nota intitulada "Peña Nieto en Mérida" de fecha cuatro enero de 2012 y en la cual se aprecia una imagen del C. Enrique Peña Nieto en un mitin y en la parte inferior derecha de la imagen aparece una dirección electrónica yucatan.com.mx., asimismo debajo de la imagen aparece un párrafo que señala lo siguiente: [...] Local, Peña Nieto en Mérida. El precandidato del PRI a la presidencia, Enrique Peña Nieto, saluda a vecinos de

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

*Cuncunul en el mitin que encabezó anoche en el parque Kukulcan, donde ofreció que su campaña será limpia y con propuestas. y de la que se desprende la siguiente nota: El precandidato del PRI a la Presidencia, Enrique Peña Nieto, saluda a vecinos de Cuncunul en el mitin que encabezó anoche en el parque Kukulcán, donde ofreció que su campaña será limpia y con propuestas. Sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo número 3**.*-----

Siguiendo con la diligencia de mérito, se ingresó la dirección electrónica <http://www.sipse.com/noticias/138696-aviva-pena-nieto-yucatan.html>, se aprecia una página denominada "sipse.com.", de la cual se desprendió la siguiente frase: "Aviva Peña Nieto al PRI de Yucatán", Mérida, Yuc. El precandidato llama a realizar una campaña sometida al escrutinio de la sociedad para darle un nuevo rumbo al país; promete regresar. De la cual se desprende la siguiente nota: Ana Hernández/SIPSE. MÉRIDA, Yuc.- El precandidato priista a la Presidencia de la República, Enrique Peña Nieto, pidió ayer hacer que 2012 sea "un sismo.... la gran oportunidad para emprender la transformación de todo México". "Vamos a someternos a la evaluación y escrutinio de la sociedad mexicana para que vea el compromiso que el PRI hace para llevar a México a mejores condiciones", sostuvo. Al tomar la protesta a la estructura territorial del PRI en Yucatán, el abanderado de unidad pidió a los más de 40 mil priistas -de acuerdo con informe de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP)- a dar el máximo esfuerzo, pues está convencido de que ganarán el 1 de julio las 106 alcaldías, 15 diputaciones locales y cinco federales, así como las dos senadurías y la gubernatura de Yucatán. A invitación del presidente del Comité Ejecutivo Nacional, Pedro Joaquín Codwell, tomó la protesta de los miles de priistas que acudieron al estadio Kukulcán, en donde compartió algunas reflexiones y pidió realizar una campaña limpia. "Quiero saludar a todas las estructuras del partido presentes; a las mujeres del priismo de Yucatán, que son la fuerza más importante que tiene el PRI en esta entidad; a los jóvenes, que son muestra del ánimo y vigor del partido; estamos decididos a asumir nuevas responsabilidades", señaló ante el aplauso del público. Después saludó a la gobernadora Ivonne Ortega Pacheco, la dirigencia nacional del PRI, a los cuadros de Yucatán, a los diputados federales y al senador y precandidato a la gubernatura, Rolando Zapata Bello. Peña Nieto recordó su contacto con el priismo yucateco, al acompañar "a quien fue la abanderada, y con trabajo y adhesión logró la gubernatura: Ivonne Ortega Pacheco". Mencionó que ha regresado en otras ocasiones, y prometió volver en marzo, ya como candidato del tricolor. El precandidato a la Presidencia destacó las ventajas de Yucatán y del priismo de esta zona, que es heredera del legado de la cultura maya. "Celebro la oportunidad de estar aquí, con quienes mañana, en la etapa de campaña política, serán los rostros, los brazos y las voces que el PRI lleve a todos los rincones de esta entidad, para promover el compromiso que el PRI asume", enfatizó. Consideró también que los próximos seis meses son cruciales. "Serán la oportunidad de demostrar lo que significa esta elección y que la sociedad mexicana reflexione, de imprimirle un nuevo rumbo al país y de que los mexicanos recuperen a México. Así como de transitar a la certidumbre, a partir del 30 de marzo, cuando comience la campaña". Los priistas, señaló, deberán hacer un compromiso con el país, con respeto y civilidad a la democracia. "Es la oportunidad de cambiar incertidumbre por certeza y desánimo por

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

*esperanza; oportunidad para millones de jóvenes que ni estudian ni trabajan, de tener un futuro promisorio, de esperanza y educación, eso estará en juego en la próxima elección", apuntó. Recalcó que las mediciones indican que la sociedad tiene confianza en el PRI y sus candidatos, que asumen dentro de la contienda electoral su responsabilidad y compromisos por un país unido. Quieren priistas darle nuevo rumbo al país Con un llamado a mantener el contacto con la ciudadanía y a darle a México un nuevo rumbo, los liderazgos del PRI nacional y estatal manifestaron su respaldo a Enrique Peña Nieto, quien ayer visitó Yucatán como precandidato de unidad a la Presidencia de la República. El líder nacional del PRI, Pedro Joaquín Codwell, la gobernadora Ivonne Ortega Pacheco, que habló como una militante, y el precandidato a la gubernatura Rolando Zapata Bello, se mostraron convencidos de tener la mejor carta y el liderazgo para que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) vuelva a Los Pinos. En el presidium estuvieron todos los precandidatos del PRI yucateco, así como autoridades locales y municipales emanados de ese partido y hasta el secretario de operación política del CEN tricolor, Miguel Osorio Chong. Luis Hevia Jiménez, dirigente estatal del tricolor, destacó que en el parque Kukulcán, en la tierra de los arquitectos mayas, "se reunió la pirámide completa de la estructura del Mayab, es el reporte que se le hace a quien está llamado a darle a México un nuevo y mejor rumbo". Aseguró que los priistas yucatecos serán responsables en la tarea que se les asignará para establecer su contacto con la ciudadanía y recuperar para su partido el mando del país. El precandidato a la gubernatura, Rolando Zapata Bello, señaló que 2012 es una oportunidad para "generar empleos y encontrar soluciones, porque aquí está quien sabe gobernar". "Aquí está el rostro, la voz, el nombre y apellido de quienes hablan con el país en las colonias, que cumplen... Aquí, ahora, en este estadio, en cada corazón, vibra la seguridad y la certeza de que nuestro partido tiene el hombre que necesita y está listo para tomar la llama y los ideales de Felipe Carrillo Puerto". Por su parte, la gobernadora Ivonne Ortega Pacheco señaló que estaba ahí por la invitación de sus líderes nacionales, y dijo que, como ciudadana, como priista, ahí estaban "los que quieren un país próspero, un México en paz, con empleos, con sentido de pertenencia". "Cuando quieres lo que tienes, lo defiendes. La esperanza está puesta en el precandidato del PRI, de quien fuera gobernador del Estado de México. Aquí está la estructura que se tiene puesta la camiseta", mencionó. Y continuó: los priistas yucatecos vamos a sudar (la camiseta), ir calle por calle, casa por casa, puerta por puerta... Porque el precandidato del PRI (a la Presidencia), puede cambiar la historia de México. sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo número 4.**-----*

Una vez que el suscrito ha realizado el análisis del contenido de las páginas de Internet antes referidas, se concluye la presente diligencia, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, instruyéndose la presente acta para dejar constancia de los hechos señalados, misma que conjuntamente con los anexos descritos, consta de nueve fojas útiles, y que se manda agregar a los autos del expediente administrativo citado al rubro.-----

(...)"

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Anexos
(Se transcribe)

Acta levantada por lo que se refiere a lo denunciado en el oficio número RPAN/035/2012:

"(...)

ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE INSTRUMENTA CON OBJETO DE DEJAR CONSTANCIA DE LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL DOCE, DICTADO EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO IDENTIFICADO CON LA CLAVE SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2012.-----

*En la ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de enero de dos mil doce, siendo las trece horas con cincuenta minutos, constituidos en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, actúan el suscrito Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General de este órgano electoral federal autónomo, así como la Maestra Rosa María Cano Melgoza y el Licenciado Iván Gómez García, Directora Jurídica y Subdirector de Quejas de este Instituto, respectivamente, quienes actúan como testigos de asistencia en la presente diligencia con objeto de practicar la búsqueda a que se refiere el auto de fecha veinticuatro de enero del año en curso, dictado en el expediente administrativo citado al rubro. Acto seguido, el suscrito ingresó a la página electrónica http://www.entrelíneas.com.mx/notas.php?id_n=147545 a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados; por lo que una vez que se ingresó a ese portal se apreció una pantalla identificada como "entrelíneas.com.mx", y de la que se desprende una nota intitulada "Confirman visita de Peña Nieto en Chihuahua y Juárez" y cuyo contenido es el siguiente: "El domingo 8 de enero estará de visita en la ciudad de Chihuahua y Ciudad Juárez el precandidato del PRI a la Presidencia de la República Enrique Peña Nieto, como invitado especial en un evento organizado por el Comité Directivo Estatal del PRI. [...] Esto fue informado por el líder del PRI en el Estado Leonel de la Rosa Carrera, el cual señaló que Enrique Peña Nieto estará como invitado especial en ambas ciudades de la entidad, en lo que será la toma de protestas de presidentes seccionales y Presidentes de Comités Directivos Municipales. [...] El evento en la ciudad de Chihuahua se desarrollará en el Gimnasio Manuel Bernardo Aguirre, en punto de las 11:00 horas, mientras que por la tarde se tendrá de igual manera otro evento en el Gimnasio de Bachilleres de Ciudad Juárez. [...] En estos momentos se encuentran afinando los últimos detalles que se tendrán de este evento, al cual se sumarán diversos sectores sociales del Partido Revolucionario Institucional para atender al precandidato presidencial."; sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo número 1.**-----*

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

*Continuando con la presente diligencia, el suscrito ingresó a la página electrónica http://chihuahua.elpueblo.com/notas/20120102/vuelve_pe_a_nieto_a_chihuahua_el_proximo_domingo, a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados; por lo que una vez que se ingresó a ese portal se apreció una pantalla identificada como "el pueblo [...] la noticia como es...", por lo que de una búsqueda a dicha página, no se localizó la nota mencionada por el quejoso, sin embargo al encontrarse en la página de referencia, visualiza del lado derecho en la parte superior un buscador, por lo que procedió a ingresar el título de la nota "Vuelve Peña Nieto a Chihuahua el próximo domingo", mismo que fue referido por el quejoso en su denuncia, desprendiéndose una lista de noticias, por lo que se procedió a su búsqueda, localizándose la misma y al darle clic se desprendió lo siguiente: "Vuelve Peña Nieto a Chihuahua el próximo domingo [...] Este domingo 8 de enero, a las 11:00 horas en el gimnasio Manuel Bernardo Aguirre estará de visita el precandidato del PRI a la Presidencia de la República, Enrique Peña Nieto. [...] Carlos Esparza, titular de comunicación social del partido, afirmó que será un evento meramente partidista, por lo que no habrá participación en conferencia de prensa. [...] Dicha visita del precandidato presidencial, obedece a que viene a tomar protesta a 57 presidentes seccionales. Asimismo, ese mismo día pisará Ciudad Juárez para tomar protesta a los diez presidentes restantes, y será acompañado por diputados federales y locales, regidores y militantes. [...] Esparza adelantó que hay posibilidades de que Enrique Peña Nieto, llegue acompañado del presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, Pedro Joaquín Coldwell. [...] En cuanto a que no habrá rueda de prensa, el priísta indicó que así fueron las órdenes del Instituto Federal Electoral."; sitio que se imprimió en dos fojas y que se agregan a la presente acta como **anexo número 2**.-----*

*Siguiendo con la presente diligencia, el suscrito ingresó a la página electrónica <http://www.elpueblodechihuahua.com/> a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados; por lo que una vez que se ingresó a ese portal se apreció una pantalla identificada como "elpueblodechihuahua.com [...] periódico que dice la verdad", por lo que de un análisis a la página de referencia, no se localizó la nota denunciada por el quejoso en su escrito de denuncia denominada "Jóvenes sin oportunidades, en garras del crimen: EPN", por lo que esta autoridad se encontró en la imposibilidad de certificar su existencia; sitio que se imprimió en dos fojas y que se agregan a la presente acta como **anexo número 3**.-----*

Posteriormente, el suscrito ingresó a la página electrónica <http://www.razon.com.mx/spip.php?article105665> a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados; por lo que una vez que se ingresó a ese portal se apreció una pantalla identificada como "La Razón de México", de la que se desprendió la siguiente nota: "Acusa Peña Nieto a PAN del desempleo e inseguridad. [...] En mitin en Chihuahua, el precandidato del PRI a la Presidencia advierte que México es el único país en América Latina sin crecimiento económico en los últimos años. [...] Chihuahua.- Al no encontrar empleo, los jóvenes están cayendo en las garras del crimen organizado, dijo Enrique Peña Nieto, precandidato presidencial del Partido Revolucionario Institucional (PRI). [...] Durante el evento en el que tomó protesta a la estructura territorial de su partido, el ex gobernador del Estado de México

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

*dijo que México es el único país de América Latina que no ha tenido crecimiento económico en los últimos años. [...] Acusó de ello a las administraciones emanadas del Partido Acción Nacional (PAN), durante el mensaje dado en el Gimnasio 'Manuel Bernardo Aguirre'. [...] Dijo que ese es el motivo por el que miles de los jóvenes, que no encuentran oportunidad de empleo, caigan en las garras del crimen organizado. [...] El poco crecimiento económico, dijo el nativo de Atlacomulco, y el rezago en que sumieron a México las administraciones panistas, fue el motivo para que la delincuencia organizada reclutara a sus miembros de entre la juventud mexicana. [...] El autor del libro "México, la Gran Esperanza", dijo que la oferta política de la Alianza Compromiso con México es la solución para generar precisamente esperanza y recuperar crecimiento económico, empleo y seguridad. [...] Señaló que en los últimos 10 años el país registra los peores índices de crecimiento económico en 80 años, pues de 2001 a 2011 los desocupados aumentaron de 996 mil a 2.5 millones. [...] Peña Nieto dentro realizó la primera visita a la ciudad de Chihuahua de la presente contienda electoral, de donde partirá para seguir su gira en Ciudad Juárez este mismo día por la tarde. [...]; sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo número 4**.....*

*Siguiendo con la presente diligencia, el suscrito ingresó a la página electrónica http://www.entrelneas.com.mx/notas.php?id_n=148088 a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados; por lo que una vez que se ingresó a ese portal se apreció una pantalla en cuya parte superior aparece la leyenda "entrelneas.com.mx"; por lo que de un análisis a la página de referencia, se encontró la nota intitulada: "Ve Peña Nieto en Chihuahua la vitalidad de la presidencia en el 2012" y cuyo contenido es el siguiente: "(Noticias de Chihuahua).- El precandidato del PRI a la Presidencia de la República, Enrique Peña Nieto, señaló que él ve al Estado de Chihuahua y sus ciudadanos como una fuerza de vitalidad con la que juntos habrá de llegar a la presidencia de la República. [...] Esto lo declaró el priista mientras se paseaba por donde se encontraba la gente que fue convocada al evento del PRI en el Gimnasio Manuel Bernardo Aguirre y a quienes de manera directa saludó y hasta fue solicitado para tomarse una foto. [...] Enrique Peña Nieto a pregunta expresa de su percepción sobre la gente de Chihuahua, señaló que en los chihuahuenses ve el ánimo y vitalidad que el país necesita y por ello desde Chihuahua se logrará el triunfo en las elecciones del 2012. [...] "Yo lo veo muy bien, como lo veo a usted con gran animo, con una gran vitalidad y vamos a ganar", dijo mientras caminaba saludando a las personas a quienes refrendó su apoyo desde la Presidencia de la República."; sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo número 5**.....*

Continuando con la presente diligencia, el suscrito ingresó a la página electrónica <http://www.eluniversal.com.mx/notas/821283.html> con la finalidad de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados; por lo que una vez que se ingresó a ese portal se apreció una pantalla en cuya parte superior aparece la leyenda "EL UNIVERSAL.mx"; por lo que de un análisis a la página de referencia, se encontró la nota intitulada: "El mayor compromiso, acabar con la violencia: Peña Nieto" y cuyo contenido es el siguiente: "El priista Enrique Peña Nieto afirmó que acabar con la violencia será el mayor compromiso que asumirá junto con su partido, en caso de ser

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

*electo presidente. [...] MITIN. Enrique Peña Nieto acudió a tomar protesta a la estructura territorial del tricolor en Chihuahua, organización que lo acompañará en su precampaña a través de 10 comités municipales y más de mil 300 presidencias seccionales (Foto: ARCHIVO EL UNIVERSAL). [...] CIUDAD JUÁREZ, Chih.— El aspirante presidencial del PRI, Enrique Peña Nieto, aseguró que el mayor compromiso que tendrá él y su partido con la sociedad en caso de llegar a Los Pinos, será acabar con la violencia que azota al país. De gira por esta ciudad fronteriza —afectada por altos índices de violencia, dijo que los mexicanos y los juarenses no se resignan a vivir con este mal, por eso buscará que regrese la paz y la concordia en todo el territorio para iniciar la transformación del México del nuevo milenio.[...] "El PRI, mi partido, el partido de todos, tiene un compromiso insoslayable, irrenunciable y a carta cabal, para combatir la inseguridad y dentro de ello será la mayor prioridad acabar y combatir de manera sensible, significativa, la violencia que tanto lastima a los mexicanos". Peña Nieto acudió a tomar protesta a la estructura territorial que lo acompañará en su precampaña, a 10 comités municipales y más de mil 300 presidencias seccionales.[...] El político mexiquense estuvo siempre resguardado bajo un fuerte dispositivo de seguridad. Decenas de priístas cercaron con vallas metálicas y colocaron arcos detectores en los accesos al gimnasio del Colegio de Bachilleres. [...] El ex gobernador del Estado de México recordó que Ciudad Juárez ha tenido en los últimos años un presente lastimado, pero merece, y así lo demandan todos sus habitantes, un 'futuro promisorio como habrá de construirse con el triunfo del PRI'.[...] Afirmó que la inseguridad es lo que más lastima la convivencia de los mexicanos. Recordó la preocupación constante en las familias a quienes pesa y duele ver la pérdida de un ser querido, a las madres a quienes "lastima y quita una parte de sí cuando muere alguno de sus hijos arrancándole la vida el crimen organizado" o las esposas a quienes matan a sus parejas por la impunidad con la que actúan los delincuentes o los asesinatos de periodistas, quienes son callados por hablar con la verdad. Destacó que este es el 'signo que marca los tiempos modernos de nuestro México, ese es el diagnóstico lacerante y crítico que viven varias entidades del país y ese es justamente el escenario en el que los mexicanos no nos resignamos a vivir'. [...] Al precandidato del PRI lo acompañaron los ex gobernadores de Chihuahua, Fernando Baeza, Patricio Martínez y José Reyes Baeza; además del líder de la CNOP, Emilio Gamboa; el líder nacional priísta, Pedro Joaquín Coldwell, y el exmandatario de Hidalgo, Miguel Ángel Osorio Chong; el actual mandatario chihuahuense, Horacio Duarte, quien dijo que Ciudad Juárez tiene todo para salir adelante y la violencia está quedando atrás, y subrayó que Peña Nieto tiene 'los pantalones bien puestos para sacar a México adelante'. [...] Antes, en la ciudad de Chihuahua, Peña Nieto dijo que el crecimiento económico del país en la década que ha gobernado el PAN, es el más bajo de los últimos 80 años, lo que ha propiciado que muchos jóvenes se conviertan en delincuentes."; sitio que se imprimió en dos fojas y que se agregan a la presente acta como **anexo número 6**.-----*

Posteriormente, el suscrito ingresó a la página electrónica <http://www.eleccion2012mexico.com/noticias/noticia793> a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados; por lo que una vez que se ingresó a ese portal se apreció una pantalla intitulada "ELECCIÓN 2012

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

*MÉXICO”, y en la que se visualizó la siguiente nota: “Enrique Peña Nieto ofrece esperanza y futuro promisorio para Chihuahua. [...] publicado a la(s) 09/01/2012 09:40 por Elección 2012 México [actualizado el 09/01/2012 09:40] [...] En medio de un fuerte despliegue de seguridad, el precandidato del PRI a la Presidencia de la República, Enrique Peña Nieto, se reunió con miles de militantes y simpatizantes del tricolor en esta ciudad fronteriza. [...] Peña Nieto fungió como invitado especial a la Toma de Protesta a la Estructura Territorial del PRI en el Gimnasio del Colegio de Bachilleres, donde indicó que actualmente se vive en un ambiente de zozobra. [...] El encuentro programado comenzó una hora tarde, cuando el ex Mandatario mexiquense entró al inmueble con la chamarra un tanto mojada debido a que se registró una pertinaz lluvia, la cual provocó que las sillas colocadas en el exterior del gimnasio fueran desocupadas y la gente se arremolinara bajo el techo exterior para protegerse.[...] Otros optaron por regresarse en los camiones en que fueron llevados desde diversos municipios de la zona norte de la entidad. [...] “Vengo aquí porque quiero ver qué ofrece”, dijo Martha, de 43 años, quien acudió con sus dos hijos adolescentes luego de enterarse por la prensa que vendría el ex gobernador del Estado de México. [...] ‘Nos mojamos un poco, pero vale la pena’, aseveró, quien al igual que los miles de asistentes tuvo que pasar por detectores de metales, que junto con constantes recorridos de unidades policiacas municipales, formaron parte de la seguridad implementada por la visita.[...] En el exterior también fue colocada una pantalla gigante, así como calentadores para soportar las bajas temperaturas.[...] En el evento figuraron los ex gobernadores José Reyes Baeza Terraza y Patricio Martínez, así como el Alcalde juarense, Héctor Murguía, y el diputado Gabriel Flores Viramontes. [...] Estos dos últimos coincidieron en el evento luego de la polémica generada por la información que vertió el legislador sobre una presunta investigación de la PGR a la Alcaldía por supuestos desvíos de recursos federales. [...] ‘Sin duda hoy priva en el ambiente en que vivimos, un clima de zozobra, de desesperanza y de frustración’, señaló Peña Nieto, quien añadió que hay esperanza.[...] ‘Viva Ciudad Juárez, viva Chihuahua, viva México, lo digo así porque a eso aspiramos, a lograr que Chihuahua y México entero viva porque tiene un futuro promisorio, viva porque hay esperanza para todos los mexicanos’. [...] Antes de este evento, en el que tomó protesta a mil 319 presidentes seccionales de la región y a 10 directivas municipales del PRI, Peña Nieto estuvo en Juárez en octubre del 2009 durante el quinto informe de Gobierno de José Reyes Baeza Terrazas. [...] Debido a la multitud de gente y al impedimento de ingresar a quienes no alcanzaron lugar dentro, la puerta del gimnasio del Colegio de Bachilleres fue dañada. [...] El acceso se zafó del marco, por lo que el personal de seguridad intentó acomodarlo, pero no pudo, por lo que improvisaron con una valla metálica para restringir el acceso. [...] La gente entró y salió por otro acceso. [...] Por Pedro Briones, Periódico Reforma, 9 de Enero del 2012”; sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo número 7**.--- Siguiendo con la presente diligencia, a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, el suscrito ingresó a la página electrónica <http://www.oem.com.mx/elmexicano/notas/n2377964.htm>; por lo que una vez que se ingresó a ese portal se apreció una pantalla en cuya parte superior aparece la leyenda*

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

*"EL MEXICANO"; por lo que de un análisis a la página de referencia, se encontró la nota intitulada: "Es Peña Nieto un mensajero de paz' [...] DICE LÍDER ESTATAL DEL PRI. [...] El Mexicano [...] 9 de enero de 2012 [...] Ever Haro Guillen / El Heraldo de Chihuahua. [...] Chihuahua, Chihuahua.-"Enrique Peña Nieto es el mensajero de la esperanza", exclamó el presidente del Comité Directivo Estatal del PRI, Leonel de la Rosa, indicando que los votos del electorado chihuahuense responderán al llamado de tener una contundente victoria en las urnas para que el priismo vuelva a la Presidencia de México. [...] Exclamó que el precandidato recibirá de esta entidad el apoyo necesario para evidenciar que la sociedad reclama un cambio de paradigma que permita recuperar las oportunidades de vida que reclama la gente, incluso impidiendo que esa voluntad pueda debatirse en los tribunales. [...] En su mensaje a la militancia tricolor, afirmó que se aproximan los días más importantes para un partido que desde la unidad ha construido las directivas municipales necesarias para expandir por todo el territorio estatal la propuesta de cambio que trajo consigo el precandidato tricolor. [...] Y es que los nuevos dirigentes surgieron de los consensos que construyeron los mismos militantes, tal como serán construidos los nuevos cuadros de candidatos para recuperar la Presidencia, mantener la mayoría legislativa e impulsar el proyecto de nación que se requiere para enaltecer a México. [...] 'La unidad de los priistas se convertirá en divisa para nuestro partido para afianzar la estrategia que con una visión de futuro se viene disseminando por todas las entidades, tocando ahora a la puerta de la nuestra con esperanza para Chihuahua', señaló. [...] 'Enrique Peña Nieto es quien ha sabido construir los escenarios que hoy son mensajeros para levantar el ánimo de los mexicanos. Por eso es honoroso darle la bienvenida, porque al presentarse ante usted estos hombres y mujeres del priismo, se reconoce que es el mensajero de la esperanza para México', concluyó. [...]; sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo número 8**. Continuando con la presente diligencia, el suscrito ingresó a la página electrónica <http://www.elgolfo.info/elgolfo/nota/96416-pena-ofrece-recuperar-seguridad-y-esperanza/> con la finalidad de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados; por lo que una vez que se ingresó a ese portal se apreció una pantalla en cuya parte superior aparece la leyenda "EL UNIVERSAL.mx"; por lo que de un análisis a la página de referencia, se encontró la nota intitulada: "Peña ofrece recuperar seguridad y esperanza [...] Se reunió con más de 15 mil simpatizantes y militantes en el Gimnasio Manuel Bernardo Aguirre." Y cuyo contenido es el siguiente: "Ante más de 15 mil simpatizantes, el priista lamenta que, ante el rezago, los jóvenes opten por trabajar para el crimen organizado. [...] El precandidato del PRI a la Presidencia, Enrique Peña Nieto, sostuvo que Chihuahua se encuentra rezagado en crecimiento económico y generación de empleo, lo que ha provocado que los jóvenes, al no encontrar alternativas para salir adelante, busquen trabajo en la delincuencia organizada. [...] 'Y cómo no había de ser así, si el crecimiento de México ha sido el más pobre y reducido, con la tasa más baja de los últimos 80 años; en pocas palabras nuestro país se encuentra en esta década a comparación de otras economías de América latina que han presentado crecimientos más altos, en último lugar', dijo. [...] En su visita a Chihuahua Peña Nieto se reunió con más de 15 mil simpatizantes y militantes en el Gimnasio Manuel Bernardo Aguirre, donde también el*

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

*dirigente nacional priista, Pedro Joaquín Coldwell, tomó protesta a mil 800 presidentes seccionales recién electos y 57 comités municipales. [...] Ahí, el precandidato señaló que Chihuahua ha pasado por momentos difíciles por la crisis económica y la inseguridad, sin embargo, apuntó, es momento de recuperar la esperanza y la seguridad. [...] Por lo que dijo que en esta elección, más allá de un cambio de gobierno, se trata de 'llevar a México por un rumbo mejor, recuperando así la esperanza y seguridad para todo el país, pero sobre todo para Chihuahua; ya que a pesar que estos últimos años han vivido en la adversidad siempre han salido airosos'. [...] 'Esto es lo que representa la elección del 1 de julio, ganar la Presidencia y la mayoría en el Congreso, para poder recuperar al país de las pésimas condiciones en que se encuentra, para dar esperanza y seguridad a todos los mexicanos, porque el PRI ha entendido el cambio de gobierno y lo que le democracia significa y representa', señaló el ex gobernador del Estado de México. [...] Se dijo convencido de que 'la solución para recuperar la esperanza, el crecimiento económico, el empleo y la seguridad, está en el Partido Revolucionario Institucional'. [...] Expresó que él compite con propuestas y sentenció: 'vamos a devolverle la grandeza a Chihuahua'.'; sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo número 9**.-----*

Posteriormente el suscrito ingresó a la página electrónica <http://www.eldiariodechihuahua.mx/notas.php?f=2012/01/09&id=1f167401b9e2c974054888f5033648a8>, a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, por lo que una vez que se ingresó a ese portal se apreció una pantalla en cuya parte superior aparece la leyenda "El Diario [...] Ciudad"; por lo que de un análisis a la página de referencia, se encontró un video, por lo que al darle clic en el mismo se visualizó lo siguiente: Un evento en el que se observa una multitud y un escenario, y del que se escucha el siguiente audio: Voz de mujer: "En punto de las 12:00 horas de este domingo, Enrique Peña Nieto tomó protesta a los presidentes seccionales del estado de Chihuahua, en las instalaciones del gimnasio Manuel Bernardo Aguirre." Voz de hombre: "Muchas gracias a Chihuahua, por su hospitalidad, por estar aquí, junto a mí y por darme la gran ocasión de poder compartir con ustedes, alguna visión de lo que queremos para este país. Compañeros priistas de Chihuahua, protestan cumplir y hacer cumplir la declaración de principios el programa de acción y los estatutos que rigen al Partido Revolucionario Institucional aportando todo su esfuerzo y compromiso para alcanzar el triunfo electoral el primero de julio"; Voces varias personas: "sí"; Voz de hombre: "que así sea, o la..."; Voz de mujer: "Informó para teleradio, Elena Trejo."; así mismo, en la parte inferior del video antes descritos, se encuentra la siguiente nota: "Toma protesta Peña Nieto a comités municipales y a presidentes seccionales [...] Elena Trejo | 08 de Enero del 2012 | 12:08 hrs [...] Chihuahua, Chih.- En punto de las 12:00 horas de este domingo, Enrique Peña Nieto tomó protesta a los presidentes seccionales del estado de Chihuahua, en las instalaciones del gimnasio Manuel Bernardo Aguirre. [...] El mandatario expresó que se encuentra en tierra chihuahuense por haber iniciado su campaña electoral, indicó a su vez que respetará las normas que rigen y conducen el proceso electoral. [...] Agregó que se encuentra en el estado con gran entusiasmo para promover el cambio que México necesita, por lo que pidió la colaboración de los priistas este día reunido. [...]"

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

*"Chihuahua es ejemplo de entereza y fortaleza", manifestó Peña Nieto. sitio que se imprimió en dos fojas y que se agregan a la presente acta como **anexo número 10**.-----
Por último, el suscrito ingresó a la página electrónica <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/Documentolmpresa.aspx> a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, por lo que esta Secretaría al ingresar a la referida página, observó que la misma se intitulaba "REFORMA.COM" por tanto se procedió a realizar una búsqueda en la citada página y se localizó la siguiente nota "Para obtener tu acceso, por favor sigue las instrucciones que aparecen en el recuadro verde [...] Es gratis para los suscriptores del periódico REFORMA [...] suscríbete aquí [...]", solicitando la cuenta y password para tener acceso al contenido de dicha pagina. Por tanto resulto imposible conocer el contenido de la página de referencia. Sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo número 11**.-----*

Una vez que el suscrito ha realizado el análisis del contenido de las páginas de Internet antes referidas, se concluye la presente diligencia, siendo las catorce horas con cuarenta y tres minutos del día en que se actúa, instruyéndose la presente acta para dejar constancia de los hechos señalados, misma que conjuntamente con los anexos descritos, consta de veinticinco fojas útiles, y que se manda agregar a los autos del expediente administrativo citado al rubro.-----

(...)"

*Anexos
(Se transcribe)*

Acta levantada por lo que se refiere a lo denunciado en el oficio número RPANRPAN/084/2012:

"(...)

ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE INSTRUMENTA CON OBJETO DE DEJAR CONSTANCIA DE LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL DOCE, DICTADO EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO IDENTIFICADO CON LA CLAVE SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011.-----

En la ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de enero de dos mil doce, siendo las diecisiete horas con quince minutos, constituidos en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, actúan el suscrito Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General de este órgano electoral federal autónomo, así como la Maestra Rosa María Cano Melgoza y el Licenciado Iván Gómez García, Directora Jurídica y Subdirector de Quejas de este Instituto, respectivamente, quienes actúan como testigos de asistencia en la presente diligencia con objeto de practicar la búsqueda a que se

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

refiere el auto de fecha veinticuatro del mes de enero de dos mil doce, dictado en el expediente administrativo citado al rubro.-----

*Acto seguido, el suscrito ingresó a la página electrónica <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/Documentolmpresa.aspx?ValoresForma=1343771-1066,pe%u00f1a>, a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, por lo que esta Secretaría al ingresar a la referida página, observó que la misma se intitulaba "REFORMA.COM" por tanto se procedió a realizar una búsqueda en la citada página y se localizó la siguiente nota "Para obtener tu acceso, por favor sigue las instrucciones que aparecen en el recuadro verde [...] Es gratis para los suscriptores del periódico REFORMA [...] suscríbete aquí [...]", solicitando la cuenta y password para tener acceso al contenido de dicha pagina. Por tanto resulto imposible conocer el contenido de la página de referencia. Sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo número 1.**-----*

*Posteriormente, esta Secretaría procedió a ingresar a la página electrónica <http://www.eluniversal.com.mx/notas/821616.html>, a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, por lo que esta Secretaría al ingresar a la referida página, observó que la misma se intitulaba "EL UNIVERSAL.mx"; por tanto se procedió a realizar una búsqueda en dicha página y se localizó la siguiente nota en letras azules "Peña Nieto se reúne con Marín en Puebla", en la parte de abajo se aprecia un subtítulo en letras negras "El ex mandatario poblano reapareció, a un año de dejar su mandato; el precandidato del tricolor se reunirá con propietarios y directores de medios de comunicación local", La nota fue realizada por Xóchitl Rangel, en Puebla Puebla, el día diez de enero del dos mil doce, y se refiere a la reunión del precandidato **Enrique Peña Nieto, con diversos ex gobernadores del estado de Puebla.** Sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo número 2.**-----*

Continuando con la presente diligencia, se ingresó a la página electrónica <http://www.animalpolitico.com/2012/01/pri-echa-mano-de-no-priistas-para-llenar-acto-de-pena-nieto-en-puebla/> a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, por lo que esta Secretaría al ingresar a dicha página, observó que la misma se intitulaba "ANIMAL POLITICO" por tanto se procedió a realizar una búsqueda en la citada página y se localizó la siguiente nota: "A pesar de la ley, asisten no-priistas a mitin de Peña Nieto [...] El PRI poblano pasó por alto que el TEPJF resolvió que, en el periodo de precampañas, los precandidatos sólo podrán hacer propaganda entre sus correligionarios y al interior de sus partidos políticos. [...] enero 11, 2012 Ernesto Aroche Aguilar (@earoche) [...]Para llenar el Centro de Convenciones y cobijar al hombre en el que han cifrado sus esperanzas de regresar a Los Pinos, Enrique Peña Nieto, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) de Puebla echó mano de militantes, pero también de no militantes, aun cuando esto contradice la ley electoral. [...] El PRI poblano pasó por alto que el TEPJF resolvió que, en el periodo de precampañas -que empezó el pasado 18 de diciembre y termina el próximo 15 de febrero—, los precandidatos sólo podrán hacer propaganda entre sus correligionarios y al interior de sus partidos políticos, y llevó al evento partidista a ciudadanos sin filiación

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

*partidista. [...] Enrique Peña Nieto en Puebla. [...] Animal Político platicó con cinco de los participantes en el evento que llegaron desde municipios diversos, y sólo uno de esos se asumió como priista, el resto reconoció no ser militante de ese partido. Ni siquiera todos ellos se dijeron dispuestos a votar por el exgobernador del Estado de México, a quien era posible escuchar y seguir a través de las bocinas y pantallas que se instalaron, lo mismo en el salón en donde se desarrollo el evento propiamente que en el patio, corredores y zonas abiertas del inmueble ubicado a unas calles del zócalo poblano. [...] A María Cecilia Alcatraz la encuentro sentada en una maceta, dice que tiene 82 años y la trajo su vecina desde San Gabriel, una comunidad del municipio de Tecamachalco, a escuchar al precandidato de la alianza PRI-Panal-PVEM, 'el que sale en la tele'. Ella, como otro tres participantes en el evento con los que Animal Político platicó no tiene credencial de militancia ni se asume como priista, pero tiene claro que no quiere más gobiernos del PAN. Dice que podría votar por el PRI como lo hicieron siempre su papá, su mamá y sus hermanos, 'antes todos votábamos por el PR', pero no está segura. No ve con malos ojos al candidato de las izquierdas coaligadas, Andrés Manuel López Obrador, aunque, sostiene, 'lo importante es que nos cumplan, porque luego son puras promesas'. [...] En el acto estuvo presente el exgobernador Mario Marín Torres. FOTO: Cuartoscuro [...] Martín Hernández, salió desde las ocho de la mañana de Ajalpan, municipio ubicado en el sureste del estado, en la Sierra Zongolica, casi en la conlindacia con Veracruz, para acompañar a su mamá que a su vez fue invitada por un representante del tricolor en su comunidad. Él no es priista, y aunque dice que no le dieron playera ni torta y refresco podría votar por el tricolor, pero todavía no lo tiene decidido, lo dejo esperando junto con otros 10 personas más a que llegué el hombre que los trajo para que los regrese a su comunidad. A Josefina García la encuentro al finalizar el evento. Ronda los 50 años y vino desde Tepeaca, ella sí recibió playera, una que dice 'Jóvenes Universitarios de Puebla con Peña Nieto', aunque ella sólo terminó la secundaria. Junto a ella otras 15 mujeres más -algunas cargan a sus hijos- portan también la playera blanca con mangas rojas, ninguna de ellas pasó por las aulas universitarias pero eso no parece importarle a nadie. En uno de sus brazos alguien le puso un pegote de la fundación Isidro Fabela, una de las organizaciones de reciente factura que nacieron para apoyar la candidatura del exgobernador del Estado de México, aunque Josefina no la conoce, 'alguien me la pegó', pero ella tampoco milita en el PRI. En realidad no milita en ningún partido. Cuando dejo a Josefina me aborda Melquiades Martínez Xolalpa, 'nosotros venimos de La Soledad Huaquechula, en donde hay que anotarse me pregunta', tal vez porque me ve apuntando y tomando nota con la mujer de la playera. -Y su credencial -le pregunto. [...] -No tengo -me responde, pero me muestra su credencial del IFE. [...] -¿Pero sí eres priista? [...] -Sí -responde titubeante- hace unos años, pero ya no renové. Pero acá estamos. [...] -No, no es conmigo, le respondo. Sitio que se imprimió en tres fojas y que se agregan a la presente acta como **anexo número 3**.-----*

Continuando con la presente diligencia, se ingresó a la página electrónica <http://e-consulta.com/portal/> a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, por lo que esta Secretaría al ingresar a dicha página, observó que la misma se intitulaba "e-consulta.com" [...] REFERENCIA

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

*OBLIGADA", por tanto se procedió a realizar una búsqueda en la citada página sin poder localizar las misma, por tanto esta autoridad procedió a ingresar en el buscador de dicha página, el título de la nota de referencia: "Reaparece Mario Marín en reunión priísta con Peña Nieto en Puebla" por lo que al darle clic, se deprendió dicha nota, cuyo contenido es el siguiente[...] No habló con la prensa. El ex gobernador Mario Marín llegó a la reunión que tuvo en esta ciudad de Puebla el precandidato de Comprometidos por México a la Presidencia de la República, Enrique Peña Nieto; sin embargo, no hizo declaraciones. [...] Por Claudia Lemuz y Jesús Lemus Martes, 10 de Enero de 2012 | 10:40 [...] Una vez más, sus 'guaruras', en su intento por facilitar el ingreso del ex mandatario de Puebla al salón donde se encontraría este martes con Enrique Peña Nieto, precandidato del PRI a la Presidencia de la República, quitaron del camino a todos y todo lo que encontraron a su paso. Más de una persona cayó al piso, pero Mario Marín no se inmutó y continuó su camino hasta el salón donde estaba la clase política poblana a la espera de Peña Nieto, en el Hotel Presidente Intercontinental. Minutos antes de que llegara Mario Marín, el rector de la Universidad Autónoma de Puebla, Enrique Agüera Ibáñez también se presentó, sin emitir comentario alguno. Cuando se le interrogó sobre la candidatura al Senado de la República sólo respondió: 'Yo vengo a la reunión a la que me invitaron, voy a todas parte que me invitan. Me permiten pasar, voy a pasar' [...] Por su parte, la diputada federal Julieta Marín Torres defendió que su hermano aún representa la unidad para el Revolucionario Institucional. [...] 'Mario Marín trabajará en la campaña desde su trinchera', afirmó su hermana. [...] En el Hotel Presidente Intercontinental fue posible ver a la ex alcaldesa de Puebla, Blanca Alcalá Ruiz; al ex candidato a gobernador, Javier López Zavala; así como a diputados locales, ex funcionarios estatales y aspirantes a ser candidatos priístas en el proceso electoral de este 2012. [...] Este fue el primer acto de Enrique Peña en Puebla, después se reunió con directores de medios de comunicación para encabezar un acto masivo y tomar protesta a los integrantes del Movimiento Territorial; por último, participó en una comida privada con empresarios poblanos. Sitio que se imprimió en dos fojas y que se agregan a la presente acta como **anexo número 4**.-----*

*Posteriormente, esta Secretaría procedió a ingresar a la página electrónica http://www.youtube.com/watch?v=W_OFAZGFb9k a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, por lo que esta Secretaría al ingresar a dicha página, observó que la misma se intitulaba "Youtube" por tanto se procedió a realizar una búsqueda exhaustiva en la citada página, localizando el video "Enrique Peña Nieto en precampaña por Puebla". Por lo anterior, esta autoridad procedió a realizar un análisis del contenido del video localizado y a cotejarlo con el mencionado presentado por el quejoso en su hecho seis de su escrito de ampliación a la denuncia, observándose que tanto las imágenes como el audio de ambos videos coinciden. Sitio que se imprimió en tres fojas y que se agregan a la presente acta, como **anexo número 5**.-----*

Posteriormente, esta Secretaría procedió a ingresar a la página electrónica <http://link.brightcove.com/services/player/bcpid942863533001?bckey=AQ~~,AAAADXbYjDE~,3aLFJqpM7leBc2up28Y5GcZavX62Hz7&bclid=595203813001&bctid=1382045714001>, fin de verificar si en dicha página

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

*se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, por lo que esta Secretaría al ingresar a dicha página, observó que la misma se intitulaba "Brightcove.com", por tanto se procedió a realizar una búsqueda en la citada página, siendo imposible para esta autoridad la localización del video referido por el quejoso, en el hecho marcado con el numeral 6 de su escrito de ampliación de queja. Sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo número 6**.-----*

*Continuando con la presente diligencia, se ingresó a la página electrónica <http://www.diariocambio.com.mx/2012/enero/politica/020112-sr-politica-pe-a-nieto-estar-en-puebla-y-zacatl-n.htm>, a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, por lo que esta Secretaría al ingresar a dicha página, observó que la misma se intitulaba "CaMBIO" por tanto se procedió a realizar una búsqueda en la citada página y se localizó la siguiente nota "Peña Nieto estará en Puebla y Zacatlán [...] Luego de que el IFE determinó que los precandidatos únicos pueden realizar mítines [...] La visita del precandidato de la alianza PRI-Verde-Panal, aún no ha sido definida en cuanto a fechas y horarios, pero ya están programados dos eventos multitudinarios con la base tricolor en dichos municipios [...] Selene Ríos Andraca [...] El precandidato del PRI-Verde-Nueva Alianza a la Presidencia de la República, Enrique Peña Nieto, visitará la entidad poblana la próxima semana para encabezar mítines en la capital poblana y en Zacatlán, luego de que el Instituto Federal Electoral (IFE) autorizara a los candidatos únicos hacer proselitismo. [...] El priista Enrique Peña Nieto tiene, hasta el momento, programados dos eventos multitudinarios en la capital y en Zacatlán, pero no se han definido la fecha ni los horarios para la visita del exgobernador mexiquense. [...] Fuentes del PRI confiaron a CAMBIO que Peña Nieto podría visitar la entidad poblana la siguiente semana, entre los días 7 y 9 de enero, sin embargo, el candidato presidencial aún no ha confirmado. [...] La gira por Puebla es parte de la estrategia del priista, luego de que el Instituto Federal Electoral determinara que no existe impedimento legal para que los candidatos únicos como él y Andrés Manuel López Obrador puedan hacer actos proselitistas abiertos. [...] El pasado 21 de diciembre, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que los candidatos únicos no podían realizar actos de precampaña hasta que inicie la campaña de manera formal. [...] El 26 de diciembre por la noche, el Consejo General del Instituto Federal Electoral determinó que no existe restricción legal que impida a los precandidatos presidenciales únicos de los partidos políticos a realizar reuniones públicas en lugares abiertos durante la precampaña electoral. [...] La única restricción que deben observar Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador es no llamar al voto en favor de ellos o en contra sus adversarios, de acuerdo con la resolución. [...] Aunque podrán realizar mítines, los partidos políticos no podrán promover la imagen o el nombre del precandidato en spots de radio y televisión, porque dicha acción rompería con la equidad con respecto a Acción Nacional que aún no define a su candidato a la Presidencia de la República. Sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo número 7**.-----*

Posteriormente, esta Secretaría procedió a ingresar a la página electrónica <http://www.sexenio.com.mx/puebla/articulo.php?id=7309>, a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, por lo que esta

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

Secretaría al ingresar a dicha página, observó que la misma se intitulaba "SexenioPuebla", por tanto se procedió a realizar una búsqueda en la citada página y se localizó la siguiente nota "Funcionarios de Izúcar acuden a actos políticos en horario de oficina [...] El síndico y un regidor estuvieron presentes durante la visita de Peña Nieto a Puebla, aún cuando era horario laboral. [...] 11 de enero de 2012 por Pilar Pérez Luna [...] Durante la visita del precandidato del PRI a la presidencia de la República **Enrique Peña Nieto**, el Síndico y Regidor de Obras del municipio de Izúcar de Matamoros estuvieron presentes en el evento que se realizó en el centro de **Convenciones de Puebla capital**. No obstante **lo hicieron en horas de trabajo y sin pedir permiso** para que se les descontara el día, una vez terminado el evento priista se fueron a comer cemitas en el restaurante Mi Puebla antigua. Sin embargo el Ayuntamiento asegura que sí pidieron permiso sin goce de sueldo. [...] Es así como el síndico del municipio de Izúcar de Matamoros, **Luis Guevara Paredes** y el regidor de Obra Pública, **Héctor Vargas Ruíz** participaron en su horario de trabajo como servidores públicos en el mitin político. Ante ello la Secretaría General del Ayuntamiento de Izúcar de Matamoros, en voz de su titular **Eduardo Vargas**, dijo que **ambos funcionarios municipales solicitaron un permiso sin goce de sueldo**. [...] Afirma que fue el pasado seis de enero del año en curso, cuando ambos funcionarios municipales pidieron el permiso para ausentarse de sus actividades este martes, para ir a ver a Peña Nieto. **Eduardo Vargas**, se comprometió a verificar en qué condición habían abandonado sus labores de funcionarios. [...] **'Habrá sanciones económicas y administrativas** para quienes no solicitaron permiso económico al H. Ayuntamiento de Izúcar de Matamoros', dijo". Sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo número 8**.-----

Continuando con la presente diligencia, se ingresó a la página electrónica <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/19c5f99ea605cf5a580a72acb2f9da04> a fin de verificar si en dicha página se aprecia algún dato relacionado con los hechos denunciados, por lo que esta Secretaría al ingresar a dicha página, observó que la misma se intitulaba "MILENIO" por tanto se procedió a realizar una búsqueda en la citada página y se localizó la siguiente nota "Designa Peña Nieto equipo de campaña [...] Política 11 Enero 2012 - 2:10pm — Miriam Castillo [...] Luis Videgaray nombró a dos vicecoordinadores: los diputados Jorge Carlos Ramírez y Felipe Solís. [...] Ciudad de México • El aspirante presidencial Enrique Peña Nieto, nombró a su equipo de campaña con integrantes de las distintas corrientes que conforman su partido. Además del coordinador General, Luis Videgaray, nombró a dos vicecoordinadores que son los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Felipe Solís. [...] Además, coordinadores regionales divididos por circunscripciones son Baltazar Hinojosa para la primera, Paloma Guillén para la tercera, Ramiro Hernández para la cuarta y Héctor Pablo Ramírez para la quinta circunscripción, por lo que queda pendiente la segunda. Asimismo, se nombró al Coordinador de Campaña Permanente al diputado Ernesto de Lucas; como Coordinador de Vinculación Empresarial, Ildelfonso Guajardo; en Vinculación Política, Salomón Rosas; en Vinculación Internacional, Emilio Loztoya. Como coordinadora de Evaluación y Seguimiento de la Campaña, María Esther Scherman; como Coordinador de Gira, el diputado Héctor Velasco, y la coordinadora de

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

*Invitados Especiales, Paula Hernández. Como Coordinador Jurídico, el licenciado Benito Neme, y como Coordinador de difusión, Aurelio Nuño. Con esto quedan integradas algunas de las corrientes y aspirantes de las gubernaturas de los estados que no resultaron electos. En conferencia, el precandidato presidencial anunció que se integraran también cuadros de los partidos Nueva Alianza y Verde Ecologista de México y se nombraran a coordinadores en cada estado. Con respecto a la relación con ex gobernadores que tuvieron funciones 'polémicas' aseguró que su aparición en público se debe a un respeto con su desempeño público que ejercieron a nombre de su partido. Sitio que se imprimió en dos fojas y que se agregan a la presente acta como **anexo número 9**.-----*

Una vez que el suscrito ha realizado el análisis del contenido de las páginas de Internet antes referidas, se concluye la presente diligencia, siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día en que se actúa, instruyéndose la presente acta para dejar constancia de los hechos señalados, misma que conjuntamente con los anexos descritos, consta de veinte fojas útiles, y que se manda agregar a los autos del expediente administrativo citado al rubro.-----

(...)"

Anexos
(Se transcriben)

Acta levantada por lo que se refiere a lo denunciado en el oficio número RPAN/OO5/2012:

"(...)

ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE INSTRUMENTA CON OBJETO DE DEJAR CONSTANCIA DE LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL DOCE, DICTADO EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO IDENTIFICADO CON LA CLAVE SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011.-----

En la ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de enero de dos mil doce, siendo las dieciocho horas con treinta minutos, constituidos en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, actúan el suscrito Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General de este órgano electoral federal autónomo, así como la Maestra Rosa María Cano Melgoza y el Licenciado Iván Gómez García, Directora Jurídica y Subdirector de Quejas de este Instituto, respectivamente, quienes actúan como testigos de asistencia en la presente diligencia con objeto de practicar la búsqueda a que se refiere el auto de fecha veinticuatro de enero del año en curso, dictado en el expediente administrativo citado al rubro.-----

Acto seguido, el suscrito ingresó a la página electrónica

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

http://www.tabascohoy.com/noticia.php?id_notia=231732, al realizar una búsqueda por el Link, en comento, no se encontró nota relacionada a primera vista, por lo que se procedió a ingresar al buscador de la página señalada, la nota intitulada "Un tabasqueño en equipo de Peña Nieto", de fecha jueves doce de enero de dos mil doce, tal y como se manifiesta en el escrito de ampliación de queja RPAN/086/2012, y después de realizar una búsqueda exhaustiva se localizó la nota "Un tabasqueño en equipo de Peña Nieto", de la cual se observa una imagen en donde aparecen Enrique Peña Nieto y parte del grupo propuesto por el mismo, señalado con un círculo el tabasqueño Benito Neme, en la parte superior derecha aparece la siguiente nota: Se suma Benito Neme Sastré a campaña presidencial del precandidato priista y exgobernador del Estado de México, Publicado: Jueves 12 de enero del 2012, a las 05:03 hrs, por Víctor Esquivel, México, D.F., en la parte inferior se desprende lo siguiente: [...] Al hacer a un lado sus aspiraciones al Senado, Benito Neme se integró al equipo de colaboradores cercanos del candidato presidencial del PRI, por lo que fungirá como coordinador Jurídico de la campaña presidencial.[...] En rueda de prensa ofrecida desde la sede nacional del PRI, el candidato a la presidencia de la República de este instituto político, Enrique Peña Nieto presentó a quienes formarán parte de su equipo de campaña, entre ellos el tabasqueño Benito Neme Sastré quien era señalado como posible candidato al Senado.[...] Entrevistado al final de la presentación a los medios del equipo de campaña presidencial, Neme Sastré dijo no tener ninguna otra aspiración más que la de contribuir al triunfo de Peña Nieto en la contienda presidencial. [...] "No aspiro a nada"[...] "Yo quiero dejar muy en claro que no aspiro a nada, para mí es un honor que el candidato de mi partido Enrique Peña confíe y es algo que haremos con todas las ganas del mundo y aportaremos para que Enrique Peña sin duda alguna sea el próximo presidente de la república", atajó ante la insistencia de la prensa sobre sus aspiraciones.[...] Asimismo señaló que aunque los resultados de las últimas encuestas son alentadores no deberán confiarse ni caer en triunfalismos, sino por el contrario trabajar al doble para asegurar un triunfo contundente en las urnas.[...] Al final refirió que su participación en el equipo de campaña del candidato presidencial del PRI, es una aportación al triunfo de su partido "yo creo que cualquier tabasqueño que haga su trabajo en cualquier trinchera fortalece a Tabasco y al triunfo del PRI", indicó.[...] Benito Neme Sastré, hijo del ex gobernador tabasqueño Salvador Neme Castillo (1989-1991), es abogado de profesión, es amigo del precandidato del PRI y desde hace años forma parte de su equipo político asesorando en materia jurídica.[...] El nombramiento fue dado a conocer ayer al mediodía por Peña Nieto en la sede nacional del PRI, donde estuvo acompañado del dirigente nacional, Pedro Joaquín Coldwell. [...] El hermano de Benito, Salvador, fue diputado local por el Partido Verde Ecologista de México y actualmente es secretario de Seguridad Ciudadana del Estado de México en el gobierno de Eruviel Ávila.[...] La reparación de los Neme en la vida pública local ocurrió el 10 de mayo de 2010, cuando se develó una estatua de su padre en las cercanías del Parque Tabasco. Desde entonces, han aparecido en actos sociales y políticos de su partido, el Revolucionario Institucional. [...] Benito es el hijo menor del matrimonio entre el extinto gobernante tabasqueño y su viuda, la señora Celia Sastré de Neme, y actualmente

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

forma parte del Consejo Político Estatal del tricolor. Sitio que se agrega a la presente acta como **anexo número 1**.-----

Posteriormente, esta Secretaría procedió a ingresar a la página <http://www.elnorte.com/nacional/articulo/669/1336866/?titulo=reciben-petroleros-a-pena-nieto>, al realizar una búsqueda minuciosa al citado Link, aparece una leyenda que señala: "EL NORTE.COM", y en la parte inferior señalan para obtener tu acceso, por favor sigue las instrucciones que aparecen en el recuadro azul, en el citado cuadro aparecen las siguientes leyendas: "¿aún no tienes acceso a elnorte.com?, Es gratis para los suscriptores del Periódico EL NORTE, regístrate aquí; Suscríbete a nuestros productos, Periódico EL NORTE, EL NORTE.COM; aquí". Derivado de lo anterior, se desprende que fue imposible ingresar a dicha página ya que no se cuenta con suscripción al periódico en cita, sitio que se imprimió en una foja y que se agregan a la presente acta como **anexo 2**.-----

Ahora bien, esta Secretaría procedió a ingresar a la página de internet <http://www.elnorte.com/nacional/articulo/669/1336866/?titulo=reciben-petroleros-a-pena-nieto>, para verificar la difusión de la nota intitulada "**Reciben Petroleros a Peña Nieto**", al realizar una búsqueda minuciosa al citado Link, aparece una leyenda que señala: "EL NORTE.COM", en la parte inferior señalan que para obtener tu acceso, por favor sigue las instrucciones que aparecen en el recuadro azul, en el citado cuadro aparecen las siguientes leyendas: "¿aún no tienes acceso a elnorte.com?, Es gratis para los suscriptores del Periódico "EL NORTE", regístrate aquí; Suscríbete a nuestros productos, Periódico "EL NORTE", "EL NORTE.COM"; "aquí". Derivado de lo anterior, se desprende que fue imposible ingresar a dicha página ya que no se cuenta con suscripción al periódico en cita, sitio que se imprimió en una foja y que se agregan a la presente acta como **anexo 3**.-----

Acto seguido, esta Secretaría ingreso al siguiente Link <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/f33c980e45771284cf4cae8212b3a8cb>, del cual se desprende en la parte superior izquierda en letras mayúsculas y color rojo, la palabra, **MILENIO** en la parte inferior del citado nombre se encuentra la fecha, Martes, 24 de enero de 2012, y la nota intitulada "**Pemex requiere medidas audaces: Peña Nieto**", se aprecia una imagen en donde aparece Enrique Peña Nieto, con simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional y el dirigente del gremio Petrolero, del cual se desprende la siguiente nota: [...] Ciudad de **México** • El precandidato del PRI a la presidencia de la república, Enrique Peña Nieto, se reunió con las 52 secciones del sindicato petrolero y con su **líder** Carlos Romero Deschamps. En una comida para más de 800 personas, el priista dijo que Pemex requiere medidas más audaces para seguir impulsando el **desarrollo** del país con el acuerdo de los trabajadores. [...] Después de que hace unos meses revelara en una entrevista a un diario estadounidense que prevé invertir capital privado en Pemex, se reunió con los trabajadores para buscar una identificación para ellos y "que sepan que lo que postulo es un mayor desarrollo", señaló. [...] En tanto, el líder petrolero aseguró que con la candidatura de Peña Nieto Petróleos Mexicanos podrá recuperar su camino de crecimiento que "desafortunadamente ha perdido de momento, porque nuestra empresa, como el país,

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

*ha venido acumulando una importante cantidad de rezagos"; sitio que se imprimió en una foja y se agregan a la presente acta como **anexo 4**.-----*
*Continuando con la diligencia de merito, esta Secretaría procedió a ingresar a la página de internet <http://www.reforma.com/elecciones/articulo/641/1281529/?titulo=sellan-petroleos-alianzacon-pena-nieto>, para verificar la difusión de la nota intitulada "**Confía Romero Deschamps en que si gana el priista las malas condiciones para Pemex se revertirán**", al realizar una búsqueda minuciosa al citado Link, aparece una leyenda que señala: "**REFORMA.COM**", en la parte inferior señalan que para obtener tu acceso, por favor sigue las instrucciones que aparecen en el recuadro verde, en el citado cuadro aparecen las siguientes leyendas: "¿aún no tienes acceso a reforma.com?, Es gratis para los suscriptores del Periódico "REFORMA", regístrate aquí; Suscríbete a nuestros productos, Periódico "REFORMA", "REFORMA.COM"; "aquí". Derivado de lo anterior, se desprende que fue imposible ingresar a dicha página ya que no se cuenta con suscripción al periódico en cita, sitio que se imprimió en una foja y que se agregan a la presente acta como **anexo 5**.-----*

*Esta Secretaría da seguimiento a la presente diligencia, ingresando a la página de internet <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2012/01/12/173746499-se-reune-pena-nieto-con-petroleros-encabezados-por-romero-deschamps>, al realizar una búsqueda minuciosa en el citado Link, aparece una leyenda que señala "Lo sentimos..."; [...] El ítem que ha pedido no existe en este servidor o no puede ser servido.[...] Por favor, compruebe la dirección web o use la función de búsqueda de esta página para encontrar lo que está buscando [...] Si sabe con certeza que tiene la dirección web correcta, pero sigue encontrando un error, por favor póngase en contacto con el [Administración del Sitio](#).[...] Gracias.[...] 404 No Encontrado [...]. Atento a lo anterior, es que fue imposible ingresar a dicha página, sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo 6**.-----*

Acto seguido esta Secretaría procedió a ingresar al Link de internet, <http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n2382474.htm>, del cual se desprende la nota intitulada "En la industria se tienen que asumir "medidas audaces": Peña Nieto", se aprecia una imagen en la parte inferior izquierda en la cual aparecen simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional, y en la parte inferior de la imagen aparece un párrafo en el cual mencionan "Peña Nieto pidió a los petroleros conocerlo y conocer lo que se hará por México. Foto: El Sol de México" y del cual se desprende la siguiente nota: [...] Carlos Lara Moreno/El Sol de México. [...] Ciudad de México, 12 de enero. (OEM-Infomex).- Enrique Peña Nieto, precandidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), aseguro que en la industria petrolera se tienen que asumir "medidas audaces", y con ello Petróleos Mexicanos (Pemex) "siga siendo detonante del desarrollo de México". [...] Al asistir con trabajadores de las 52 secciones del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la Republica Mexicana (STPRM), Enrique Peña Nieto asevero que los retos están claros en este sector, ya que existen rezagos, pero que los mismos pueden ser superados con el acuerdo de todos los trabajadores petroleros. [...] Comento que México le debe mucho a los trabajadores del sector petroleros, y adelante que esta "promete darle mucho más a México para su desarrollo y para mayores éxitos y gloria de las páginas para la historia de nuestro país". [...] Acompañado del líder del

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

*Sindicato, Carlos Romero Deschamps y del presidente nacional del PRI, Pedro Joaquín Coldwell; el político mexiquense pidió a los petroleros conocerlo y conocer lo que se hará por México. [...] "Quiero que me permitan conocerme y me hagan su candidato, de que me sientan suyo; que me permitan ganarme la confianza de ustedes y de sus familias, para que mañana a partir del compromiso me permitan con su confianza ganar la Presidencia de la República"[...]. Sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo 7**.-----*

Posteriormente, esta Secretaría procedió a ingresar a la página de internet <http://portal.pulsopolitico.com.mx/2012/01/petroleros-con-pena>, de la cual se desprende la nota intitulada "Petroleros con Peña", enero 12, de 2012, se aprecia la imagen de Enrique Peña Nieto y en la parte inferior la siguiente nota: [...] El Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, STPRM, selló esta tarde una alianza con el precandidato del PRI, Enrique Peña Nieto para trabajar en su proyecto y llevarlo a la Presidencia de la República.[...] En una comida ofrecida esta tarde por el líder petrolero Carlos Romero Deschamps en la sede de la sección 34 del sindicato ubicada en la delegación Azcapotzalco, éste se dijo listo para participar activamente en favor de su proyecto. [...] "Los trabajadores, quienes hoy le reciben en su casa, que es la de todos los que se quieran sumar al Proyecto de Enrique Peña Nieto. [...] "Porque los petroleros estaremos ahí, participando activamente en la tarea para recuperar la viabilidad de México como un País, que ha venido acumulando una importante cantidad de rezagos", dijo. [...] El líder petrolero resaltó " la sensibilidad, la experiencia como servidor público y la capacidad como funcionario de Peña Nieto, al resaltar que por estas razones está generando un movimiento de esperanza a favor de un cambio con sentido.[...] A pesar de haber llegado una hora tarde, el ex Mandatario Mexiquense fue recibido con porras por los más de 800 petroleros de estados como Veracruz, Tamaulipas, Chihuahua y Guanajuato que acudieron a la comida. "¡Petroleros, Peña Nieto!", gritaron por espacio de cinco minutos en lo que el precandidato realizaba un recorrido por el salón para saludar a algunos trabajadores.[...] En su discurso el político mexiquense pidió a los trabajadores hacerlo uno de los suyos para que lo arropen como su candidato y el de su familia.[...] "Hoy quiero pedirles a los trabajadores que le permitan a su amigo que lo hagan su candidato", les pidió, a lo que los petroleros le respondieron con un "Peña Presidente!" y un "¡Vamos a ganar!".[...] Peña Nieto señaló que la campaña que iniciará representa más que una competencia, es un cambio y la oportunidad de recuperar el País. [...] "Es la oportunidad de un cambio y de recuperar un rumbo que el país ha extraviado y que hoy los mexicanos están a la espera de recuperar certidumbre y esperanza para recuperar a México", expresó.[...] En tanto, Romero Deschamps también habló de los problemas que aquejan a Pemex, y confió que de ganar Peña la Presidencia las malas condiciones se reviertan. [...] "Petróleos Mexicanos ha venido acumulando una importante cantidad de rezagos en su inversión, en su desarrollo se ha impedido que florezca por estar sujeta a un régimen fiscal que lo ahoga y lo imposibilita para cualquier intento de crecimiento sano.[...] "(La paraestatal) está destinada a serlo a partir del endeudamiento y es incapaz de competir sólidamente con otras industria petroleras del mundo", expuso Romero Deschamps, quien subrayó que sólo en esta administración los recursos generados por la venta del crudo casi

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

*duplican el saldo total de la deuda externa del sector público federal.[...] "Petróleos Mexicanos requiere de una revitalización inmediata que posibilite aumentar sus reservas probadas y le permita potenciar el nivel de producción de petróleo, crudo y gas", expresó el líder petrolero. [...] Por su parte, el precandidato presidencial señaló que la industria petrolera está vinculada al desarrollo alcanzado y futuro del país, por lo que dijo, se tienen que asumir medidas audaces para que Pemex siga siendo un detonante del desarrollo de México.[...] Sin embargo, el ex Gobernador mexiquense no habló sobre su propuesta de abrir Pemex a asociaciones público privadas como lo ha propuesto en diferentes foros. [...] Al término de su discurso, Peña Nieto nuevamente fue vitoreado con un "¡Peña Presidente!" y "¡Vamos a ganar!".[...] "Ojalá que este ánimo y entusiasmo, aún con hambre, se contagie", expresó Peña Nieto, para dar paso a la comida con los petroleros, que fue amenizada con mariachis y que comenzó tarde debido a su retraso. [...] A la reunión también asistieron el presidente nacional del PRI, Pedro Joaquín Coldwell, el coordinador General Campaña y Luis Videgaray.[...] Por parte de los líderes petroleros estuvieron presentes además de Deschamps, el presidente del Consejo General del Sindicato, Ricardo Aldana; Manuel Limón, secretario Tesorero y Héctor Sosa, presidente de la Sección 34 del sindicato. Pulso Político Online/ Agencias [...].sitio que se imprimió en una foja y que se agregan a la presente acta como **anexo 8**.*-----

*Esta Secretaría procedió a ingresar al Link de internet <http://www.eleccion2012mexico.com/noticias/noticia831>, del cual se desprende la nota intitulada "Enrique Peña Nieto es recibido por petróleo de México", en la parte inferior derecha se muestra la imagen de Enrique Peña Nieto, con integrantes del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), y enseguida se detalla la nota: [...] Integrantes del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) recibieron en una comida al precandidato del PRI a la Presidencia de la República, Enrique Peña Nieto. [...] El ex Mandatario mexiquense se reúne con los petroleros de Veracruz, Tamaulipas, Chihuahua, Guanajuato y otros estados, en una comida que se realiza en su honor en la sede de la Sección 34 del gremio, ubicada en la Delegación Azcapotzalco. [...] En el salón de la reunión, unos 800 trabajadores recibieron al aspirante a Los Pinos, en medio de música entonada por un mariachi. [...] Líderes seccionales pasaron a las mesas a pedir moderación en las porras e instruirles que sólo se le dedicaría una porra a Carlos Romero Deschamps, el líder sindical. [...] A la reunión fueron invitados el presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Pedro Joaquín Coldwell, y el coordinador general de campaña de Peña, Luis Videgaray. [...] Por parte de los líderes petroleros están presentes además de Deschamps, el presidente del Consejo General del sindicato, Ricardo Aldana; Manuel Limón, secretario Tesorero, y Héctor Sosa, líder de la Sección 34 [...].Sitio que se imprimió en una foja y que se agrega a la presente acta como **anexo 9**.*-----

Ahora bien, esta Secretaría procedió a ingresar a la página de internet <http://www.aztecanoticias.com.mx/notas/mexico/90656/pena-nieto-pemex-requiere-medidas-mas-audaces>, de la cual se desprende la nota intitulada "Peña Nieto: Pemex requiere medidas más audaces", aparece la imagen de Enrique Peña Nieto, y en la parte inferior a dicha imagen el párrafo "Peña Nieto dijo que Pemex ha da mucho por el

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

*país” y de la cual se desprende la siguiente nota: [...] Mérida, Yucatán.- Enrique Peña Nieto se reunió este jueves con los trabajadores de Petróleos Mexicanos ahí dijo que se requiere tomar medidas más audaces en Pemex para que siga siendo detonante del desarrollo económico en nuestro país. [...] Enrique Peña Nieto calificó el encuentro con los trabajadores de Pemex como fundamental e importante para que se identifiquen con sus propuestas. Dijo Enrique Peña Nieto que Pemex ha dado mucho al país pero puede seguir dando todavía más para México. [...] Peña Nieto pidió a los petroleros que conozcan sus planteamientos y propuestas. Por su parte, el presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Joaquín Coldwell, calificó la reunión de Peña Nieto como una alianza importante que lleva el triunfo al mexiquense en su aspiración por obtener la Presidencia de la República. [...] El líder de los petroleros criticó fuertemente a la administración del presidente Felipe Calderón dijo que los petroleros estarán con Enrique Peña Nieto [...]. Sitio que se imprimió en una foja y que se agregan a la presente acta como **anexo 10**.-----*

*Siguiendo con la diligencia de mérito, se ingresó a la dirección electrónica <http://link.brightcove.com/services/player/bcpid783963603001?bckey=AQ~~,AAAADxbYjDE~,3aLFJgpM7ld8EjjiYBlh4R9-4W3-lyEh&bclid=592603477001&bctid=1387771615001>, de la cual se desprende que se trata del mismo video que contiene el Disco Compacto que se anexa a la ampliación de denuncia identificada con el número R PAN/086/2012, y en el cual aparece Enrique Peña Nieto en el Sindicato Petrolero en la ciudad de México, sitio que se imprimió en una foja y que se agregan a la presente acta como **anexo 11**.-----*

Una vez que el suscrito ha realizado el análisis del contenido de las páginas de Internet antes referidas, se concluye la presente diligencia, siendo las diecinueve horas treinta y cinco minutos del día en que se actúa, instruyéndose la presente acta para dejar constancia de los hechos señalados, misma que conjuntamente con los anexos descritos, consta de dieciséis fojas útiles, y que se manda agregar a los autos del expediente administrativo citado al rubro.-----

(...)

Anexos
(Se transcribe)

XIII.- Con fecha veinticinco de enero de dos mil doce, el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral, dictó un acuerdo en el que medularmente sostuvo lo siguiente:

(...)

SE ACUERDA: PRIMERO.- En virtud del análisis a las constancias que obran en el expediente en que se actúa y toda vez que el representante suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, denunció la realización de actos anticipados de precampaña y campaña por parte del C. Enrique Peña Nieto,

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

*en su carácter de aspirante y precandidato del Partido Revolucionario Institucional a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y por parte del propio Partido Revolucionario Institucional, por tanto, habiéndose iniciado el procedimiento administrativo especial sancionador contemplado en el Libro Séptimo, Título Primero, Capítulo Cuarto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, pero reservado acordar respecto al emplazamiento a los sujetos denunciados, de conformidad con el proveído de fecha veintinueve de diciembre de dos mil once, atendiendo al estado procesal que guarda el presente asunto, ésta autoridad estima oportuno acordar sobre el emplazamiento que había sido reservado; **SEGUNDO.-** Evidenciada la existencia de una presunta violación a la normatividad electoral federal, emplácese **A) Al C. Enrique Peña Nieto, en su carácter de aspirante y precandidato del Partido Revolucionario Institucional a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, por la presunta violación a las disposiciones contenidas en los artículos 41, Base IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 211; 212; 217; 228, párrafos 1 y 2; 237, párrafos 1 y 3; 238 y 344, párrafo 1, incisos a) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por la presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña; lo anterior en virtud de que a decir del partido quejoso, el denunciado ha realizado de manera continua, sistemática y reiterada una promoción de su imagen frente a la militancia y simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional, así como del electorado en general, en diversos medios de comunicación social, con la finalidad de posicionarse en forma indebida y ventajosa fuera de los plazos legales y reglamentarios en el cargo de candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en el presente Proceso Electoral Federal ordinario 2011-2012, mediante la generación de actos simulados que en realidad constituyen actos de campaña electoral a su favor y de su instituto político, particularmente porque ha realizado actos de precampaña a pesar de que es precandidato único de su partido y de que cuenta con la restricción en sus derechos ciudadanos para realizar dicho tipo de actos al no haber contienda interna dentro de su partido; hechos que se presentaron a partir del día veintisiete de noviembre de dos mil once y hasta el doce de enero de dos mil doce, consistentes en actos públicos en los que ha participado el denunciado y manifestaciones de terceros y otras que le son propias, hechos todos ellos fundamentalmente reseñados mediante notas informativas, periodísticas o noticiosas emitidas a través de prensa escrita, portales de internet y televisión, tal y como se desprende: **a)** Del hecho marcado como **SEXO**, en sus numerales del uno al setenta y cuatro del escrito de denuncia con número RPAN/840/2011, presentado ante la Secretaría Ejecutiva de este Instituto con fecha veintiocho de diciembre de dos mil once (para mayor referencia se encuentran de la foja once [11] a la ciento diecisiete [117]); **b)** De los hechos marcados con los numerales del uno al cuarenta y ocho del escrito de ampliación de denuncia con número RPAN/005/2012, presentado ante la Secretaría Ejecutiva de este Instituto con fecha dos de enero de dos mil doce (para mayor referencia se encuentran de la foja trescientos treinta y dos [332] a la cuatrocientos once [411]); **c)** De los hechos marcados con los numerales del uno al cinco del escrito de ampliación de denuncia con número RPAN/018/2012, presentado ante la Secretaría Ejecutiva de este Instituto con fecha***

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

cinco de enero de dos mil doce (para mayor referencia se encuentran de la foja quinientos trece [513] a la quinientos veinticuatro [524]) **d)** De los hechos marcados con los numerales del uno al catorce del escrito de ampliación de denuncia con número RPAN/035/2012, presentado ante la Secretaría Ejecutiva de este Instituto con fecha once de enero de dos mil doce (para mayor referencia se encuentran de la foja quinientos noventa y dos [592] a la seiscientos veinte [620]) **e)** De los hechos marcados con los numerales del uno al nueve del escrito de ampliación de denuncia con número RPAN/084/2012, presentado ante la Secretaría Ejecutiva de este Instituto con fecha dieciséis de enero de dos mil doce (para mayor referencia se encuentran de la foja setecientos dos [702] a la setecientos dieciocho [718]) y **f)** De los hechos marcados con los numerales del uno al once del escrito de ampliación de denuncia con número RPAN/086/2012, presentado ante la Secretaría Ejecutiva de este Instituto con fecha dieciséis de enero de dos mil doce (para mayor referencia se encuentran de la foja ochocientos dos [802] a la ochocientos diecinueve [819]) ;y **B) Al Partido Revolucionario Institucional**, por la presunta violación a la prohibición prevista en el artículo 38, párrafo 1, inciso a) y 342, párrafo 1, incisos a), e); h) y n) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales , por la omisión de su deber de vigilar el actuar de sus militantes; por los actos realizados por el C. Enrique Peña Nieto presuntamente contraventores de la normativa electoral federal; así como la realización anticipada de actos de precampaña o campaña atribuibles al propio partido político y por cualquier incumplimiento a las demás disposiciones legales en materia de precampañas y campañas electorales; **TERCERO.-** Se señalan las **diez horas del día treinta de enero de dos mil doce**, para que se lleve a cabo la audiencia de pruebas y alegatos a que se refiere el artículo 369 del ordenamiento en cuestión, la cual habrá de efectuarse en las oficinas que ocupa la Dirección Jurídica del Instituto Federal Electoral, sita en Viaducto Tlalpan número 100, edificio "C", planta baja, Col. Arenal Tepepan, Deleg. Tlalpan, C.P. 14610, en esta ciudad; **CUARTO.-** Cítese a las partes, para que comparezcan a la audiencia referida en el numeral que antecede, por sí o a través de su representante legal, apercibidas que en caso de no comparecer a la misma, perderán su derecho para hacerlo. Al efecto, se instruye a los Licenciados en Derecho Nadia Janet Choreño Rodríguez, Rubén Fierro Velázquez, Marco Vinicio García González, Julio César Jacinto Alcocer, Iván Gómez García, Guadalupe del Pilar Loyola Suárez, Miguel Ángel Baltazar Velázquez, David Alejandro Ávalos Guadarrama, Wendy López Hernández, Adriana Morales Torres, Mayra Selene Santín Alduncin, Jesús Enrique Castillo Montes, Jesús Reyna Amaya, Abel Casasola Ramírez, Javier Fragoso Fragoso, Francisco Juárez Flores, Alejandro Bello Rodríguez, Salvador Barajas Trejo, Paola Fonseca Alba, Liliana García Fernández, Héctor Ceferino Tejeda González, Dulce Yaneth Carrillo García, Yesenia Flores Arenas, Ruth Adriana Jacinto Bravo, María Hilda Ruiz Jiménez, Jorge Bautista Alcocer, Raúl Becerra Bravo, Norma Angélica Calvo Castañeda, Mónica Calles Miramontes, Ingrid Flores Mares, Arturo González Fernández, Milton Hernández Ramírez, Esther Hernández Román, Víctor Hugo Jiménez Ramírez, Mirna Elizabeth Krenek Jiménez, Luis Enrique León Mendoza, María de Jesús Lozano Mercado, Ernesto Rasgado León, Rene Ruíz Gilbaja, Jesús Salvador Rioja Medina, Gabriela Alejandra Rodríguez Muñoz, Alexis Téllez Orozco, Cuauhtémoc Vega

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

*González y Alberto Vergara Gómez, personal adscrito a la Dirección Jurídica de este Instituto, y Apoderados Legales del mismo, para que en términos del artículo 65, párrafo 1 inciso I) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, conjunta o separadamente practiquen la notificación del presente proveído; **QUINTO.-** Asimismo, se instruye a la Maestra Rosa María Cano Melgoza y a los Licenciados en Derecho Nadia Janet Choreño Rodríguez, Iván Gómez García, Rubén Fierro Velázquez, Marco Vinicio García González, Adriana Morales Torres, Julio César Jacinto Alcocer, Milton Hernández Ramírez, Raúl Becerra Bravo, Guadalupe del Pilar Loyola Suárez, Jesús Salvador Rioja Medina, Alberto Vergara Gómez, Dulce Yaneth Carrillo García, Liliana García Fernández, Ingrid Flores Mares y Cuauhtémoc Vega González, Directora Jurídica, Subdirectores, Jefes de Departamento y personal adscrito de la referida área, todos de este Instituto, para que conjunta o separadamente coadyuven con el suscrito en el desahogo de la audiencia de mérito; **SEXTO.-** Con fundamento en el criterio sostenido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro de la tesis de jurisprudencia identificada con el número **29/2009**, cuyo rubro es **“PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. LA AUTORIDAD ELECTORAL ESTÁ FACULTADA PARA RECABAR PRUEBAS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD ECONÓMICA DEL SANCIONADO”**, en la que se sostuvo medularmente que la autoridad electoral se encuentra facultada para recabar pruebas que acrediten la capacidad económica del sancionado, a efecto de individualizar en forma adecuada la sanción pecuniaria que en su caso se imponga y de esta forma, la misma no resulte desproporcionada; lo anterior con independencia de que la carga probatoria corresponda al denunciante y sin perjuicio del derecho del denunciado de aportar pruebas al respecto; **se requiere al C. Enrique Peña Nieto** para que al momento de comparecer a la audiencia señalada en el numeral **“TERCERO”** del presente proveído, proporcione todos aquellos documentos que resulten idóneos para acreditar su capacidad socioeconómica (declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, recibos de pago), así como su domicilio fiscal y una copia de su cédula fiscal. Ahora bien, se hace de su conocimiento que en relación con la información vinculada con los datos fiscales de las partes en el actual procedimiento especial sancionador, al poseer el carácter de reservada y confidencial, de conformidad con lo establecido por los numerales 14, fracción II y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, por tanto se ordena glosarla al expediente en que se actúa en sobre debidamente cerrado y sellado, con fundamento en el artículo 34, párrafo 1 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; toda vez que la misma pudiera contener datos personales; así como aquella que a juicio de esta autoridad deba ser resguardada por revestir tal carácter.-----*

***SÉPTIMO.-** Hecho lo anterior, se procederá a elaborar el Proyecto de Resolución en términos de lo previsto en el artículo 370, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.-----*

Notifíquese a las partes en términos de ley. -----

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

(...)"

XIV. De conformidad con lo anterior, el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral, giró los oficios SCG/274/2012, SCG/275/2012 y SCG/276/2012 dirigidos al C. Enrique Peña Nieto y a los partido Revolucionario Institucional y Acción Nacional, respectivamente, los cuales fueron debidamente notificados.

XV. Con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por acuerdo de fecha veinticinco de enero de dos mil doce, transcrito en el resolutivo XII de la presente Resolución, con fecha treinta de enero del presente año, se celebró en las oficinas que ocupa la Dirección Jurídica del Instituto Federal Electoral, la audiencia de pruebas y alegatos a que se refiere el artículo 369 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, cuyo contenido literal es el siguiente:

"(...)

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DOCE, HORA Y FECHA SEÑALADAS PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 369 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, CONSTITUIDOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ANTE LA PRESENCIA DEL LICENCIADO IVÁN GÓMEZ GARCÍA, SUBDIRECTOR DE PROYECTOS DE LA CITADA DIRECCIÓN, MISMO QUE SE IDENTIFICA EN TÉRMINOS DE LA CÉDULA PROFESIONAL CON NÚMERO 4847140, EXPEDIDA A SU FAVOR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CUYA COPIA SE AGREGA COMO ANEXO A LA PRESENTE ACTA Y QUIEN A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO SCG/287/2012, DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO EN DOS MIL DOCE, FUE DESIGNADO POR EL LICENCIADO EDMUNDO JACOBO MOLINA, SECRETARIO EJECUTIVO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA QUE CONDUZCA LA PRESENTE AUDIENCIA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 14, 16, 17, Y 41 BASE III, APARTADO D DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 125, PÁRRAFO 1, INCISOS A) Y B), 367, 368 Y 369 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; NUMERALES 61, 67 Y 68 DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; ARTÍCULOS 39, PÁRRAFO 2, INCISO M) Y 65, PÁRRAFO 1, INCISOS A) Y H) Y PÁRRAFO 3 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ASÍ COMO POR LO ORDENADO MEDIANTE PROVEÍDO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DOCE, EMITIDO POR ESTA AUTORIDAD ELECTORAL DENTRO DEL EXPEDIENTE CITADO AL RUBRO, PROVEÍDO EN EL QUE SE ORDENÓ CITAR AL C. EVERARDO ROJAS SORIANO,

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, COMO PARTE DENUNCIANTE; ASÍ COMO AL C. ENRIQUE PEÑA NIETO, PRECANDIDATO ÚNICO A PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y AL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, COMO PARTES DENUNCIADAS EN EL PRESENTE ASUNTO, PARA COMPARECER ANTE ESTA AUTORIDAD Y DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE MÉRITO.-----

SE HACE CONSTAR QUE SIENDO LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS SE ENCUENTRAN PRESENTES EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EL C. EVERARDO ROJAS SORIANO, QUIÉN SE IDENTIFICÓ CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON NÚMERO DE FOLIO 0000103887665, EN LA CUAL OBRA FOTOGRAFÍA A -COLOR QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FISONÓMICOS DEL COMPARECIENTE, DOCUMENTO QUE SE TIENE A LA VISTA Y SE DEVUELVE AL INTERESADO, PREVIA COPIA FOTOSTÁTICA QUE OBRE EN AUTOS, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; ANTE EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO-----

POR LAS PARTES DENUNCIADAS COMPARECE EL LICENCIADO GERARDO IVÁN PÉREZ SALAZAR, AUTORIZADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUIÉN SE IDENTIFICÓ CON CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO 2484488, EXPEDIDA A SU FAVOR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LA CUAL OBRA FOTOGRAFÍA EN BLANCO Y NEGRO QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FISONÓMICOS DEL COMPARECIENTE, DOCUMENTO QUE SE TIENE A LA VISTA Y SE DEVUELVE AL INTERESADO, PREVIA COPIA FOTOSTÁTICA QUE OBRE EN AUTOS, Y QUIEN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL ESCRITO DE ESTA MISMA FECHA, SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO.-----

POR OTRA PARTE, COMPARECE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL C. ENRIQUE PEÑA NIETO, PRECANDIDATO ÚNICO A PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL C. ANTONIO JOSÉ LUIS REBOLLO FERNÁNDEZ, QUIÉN SE IDENTIFICÓ CON CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO 578781, EXPEDIDA A SU FAVOR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LA CUAL OBRA FOTOGRAFÍA EN BLANCO Y NEGRO QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FISONÓMICOS DEL COMPARECIENTE, DOCUMENTO QUE SE TIENE A LA VISTA Y SE DEVUELVE AL INTERESADO, PREVIA COPIA FOTOSTÁTICA QUE OBRE EN AUTOS, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE DEL C. ENRIQUE PEÑA NIETO; Y QUIEN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 20,977 DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, TIRADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO JORGE DE JESÚS GALLEGOS GARCÍA, TITULAR DE LA NOTARÍA

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

*PÚBLICA NÚMERO 81 DEL ESTADO DE MÉXICO, POR MEDIO DEL CUAL EL C. ENRIQUE PEÑA NIETO OTORGA AL COMPARECIENTE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS; REPRESENTANTES A LOS QUE SE ORDENÓ CITAR MEDIANTE PROVEÍDO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, EMITIDO POR ESTA AUTORIDAD DENTRO DEL EXPEDIENTE **SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011** A EFECTO DE QUE COMPARECIERAN A DESAHOJAR LA AUDIENCIA DE MÉRITO Y QUIENES ACREDITAN LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN, AL TENOR DE LOS DOCUMENTOS CITADOS CON ANTELACIÓN.-----*

***CONTINUANDO CON LA AUDIENCIA DE MÉRITO, LA SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL ACUERDA: PRIMERO:** SE RECONOCE LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN LAS PARTES, LAS CUALES HAN SIDO DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS Y QUE EXHIBIERON DIVERSAS DOCUMENTALES, POR MEDIO DE LAS CUALES ACREDITAN SU PERSONALIDAD, DAN CONTESTACIÓN AL EMPLAZAMIENTO, OFRECEN PRUEBAS Y RINDEN ALEGATOS, SE ORDENA AGREGAR LAS MISMAS A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; ASIMISMO, Y TODA VEZ QUE HAN ACREDITADO RESPECTIVAMENTE, SER REPRESENTANTES DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS; DE IGUAL FORMA SE TIENE POR DESIGNADO EL DOMICILIO PROCESAL Y POR AUTORIZADAS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, A LAS PERSONAS QUE REFIEREN EN SUS RESPECTIVOS ESCRITOS DE CONTESTACIÓN AL EMPLAZAMIENTO FORMULADO POR ESTA AUTORIDAD.-----*

***CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LA PRESENTE DILIGENCIA,** Y TODA VEZ QUE EL ARTÍCULO 369, PÁRRAFO 3, INCISO A) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES EN RELACIÓN CON EL INCISO A) PÁRRAFO 3 DEL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN ESTE ACTO, SIENDO LAS **DIEZ HORAS CON VEINTICUATRO** MINUTOS DE LA FECHA EN QUE SE ACTÚA, Y CONTANDO CON UN TIEMPO NO MAYOR DE QUINCE MINUTOS, LA PARTE DENUNCIANTE PROCEDERÁ A HACER USO DE LA VOZ PARA MANIFESTAR LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DENUNCIA Y LAS PRUEBAS APORTADAS QUE A SU JUICIO LA SUSTENTAN.-----*

***EN ESE SENTIDO SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL C. EVERARDO ROJAS SORIANO,** REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTE DENUNCIANTE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, QUIEN **MANIFESTÓ LO SIGUIENTE.** QUE RATIFICÓ EN NOMBRE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LA DENUNCIA PRESENTADA EN CONTRA DEL CIUDADANO ENRIQUE PEÑA NIETO EN SU CARÁCTER DE ASPIRANTE Y PRECANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE MÉXICO, ASÍ COMO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LOS HECHOS QUE SE ENLISTAN EN LOS OFICIOS NÚMERO R-PAN-840/2011, R-PAN-05/2012, R-PAN/018/2012, R-PAN-035-/2012, R-PAN-84/2012 Y R-PAN-086/2012, ASÍ TAMBIÉN SE RATIFICAN PARA APORTARLAS DENTRO DE ESTE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR LAS PRUEBAS QUE SE ADJUNTARON EN ESE MOMENTO Y LAS QUE SE SOLICITARON A ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA SE REQUIRIERAN*

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

TAMBIÉN SE RATIFICAN LA SOLICITUD DE DILIGENCIAS PARA MEJOR PROVEER QUE SE HICIERON EN ESOS OFICIOS, Y DADO QUE SE ACTUALIZAN DIVERSAS VIOLACIONES A LA NORMATIVA ELECTORAL, SE SOLICITA QUE ESTA SECRETARÍA AL MOMENTO DE PRESENTAR AL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SE PRESENTE COMO FUNDADO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO POR IMPUESTAS LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR. SIENDO TODO LO QUE DESEA MANIFESTAR.-----

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DE LA FECHA EN QUE SE ACTÚA, SE DA POR CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO.-----

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LA PRESENTE DILIGENCIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 369, PÁRRAFO 3, INCISO B) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, CON RELACIÓN EN LO PREVISTO POR EL INCISO B) PÁRRAFO 3 DEL NUMERAL 68 DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DE LA FECHA EN QUE SE ACTÚA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LAS PARTES DENUNCIADAS, A FIN DE QUE EN UN TIEMPO NO MAYOR A TREINTA MINUTOS, RESPONDAN LA DENUNCIA, OFRECIENDO LAS PRUEBAS QUE A SU JUICIO DESVIRTÚEN LA IMPUTACIÓN QUE SE REALIZA.-----

CONTINUANDO CON LA PRESENTE DILIGENCIA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DE LA FECHA EN QUE SE ACTÚA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ, AL C. EDGAR TERÁN REZA, QUIEN COMPARECE EN REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PERSONALIDAD QUE EN ESTE MOMENTO SE LE RECONOCE POR ESTAR DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA COMPARECER A LA PRESENTE DILIGENCIA POR EL C. DIP. SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA C., REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, A TRAVÉS DEL ESCRITO PRESENTADO YA REFERIDO CON ANTELACIÓN, IDENTIFICÁNDOSE CON CÉDULA PROFESIONAL 3347779 EXPEDIDA A SU FAVOR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LA CUAL CONTIENE UNA FOTO A BLANCO Y NEGRO QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FISONÓMICOS DEL COMPARECIENTE, DOCUMENTO QUE SE TIENE A LA VISTA Y SE DEVUELVE AL INTERESADO, PREVIA COPIA FOTOSTÁTICA QUE OBRA EN AUTOS, QUIEN MANIFESTO LO SIGUIENTE: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 368 Y 369 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y 68, PÁRRAFO TRES, INCISO B) DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN ESTE ACTO EXHIBO Y RATIFICO EL ESCRITO POR EL QUE SE COMPARECE A LA PRESENTE AUDIENCIA, SOLICITANDO SE TENGA POR RECIBIDO Y REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE; REITERANDO QUE NEGAMOS CATEGÓRICAMENTE LA VINCULACIÓN Y EN CONSECUENCIA LA RESPONSABILIDAD QUE SOBRE LOS HECHOS DENUNCIADOS SE LE PRETENDEN IMPUTAR A MI REPRESENTADO. SE NIEGA DE FORMA

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

CATEGÓRICA QUE MI REPRESENTADO CON NUESTRO PRECANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, HAYAN REALIZADO CONDUCTAS VIOLATORIAS DE LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, SIENDO TODO DESEA MANIFESTAR.-----

***LA SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL HACE CONSTAR:** QUE SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DE LA FECHA EN QUE SE ACTÚA, SE DA POR CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN DE QUIEN COMPARECIÓ EN REPRESENTACIÓN DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**-----*

***CONTINUANDO CON LA PRESENTE DILIGENCIA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DE LA FECHA EN QUE SE ACTÚA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ,** A QUIEN COMPARECE EN REPRESENTACIÓN DEL C. ENRIQUE PEÑA NIETO, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: QUE EN REPRESENTACIÓN DEL C. ENRIQUE PEÑA NIETO, EN ESTE ACTO RATIFICO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL ESCRITO CON EL CUAL SE DIO CONTESTACIÓN A LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DICHO ESCRITO FUE PRESENTADO OPORTUNAMENTE EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTA DIRECCIÓN JURÍDICA Y SOLICITO SE TENGA POR REPRODUCIDO Y COMO INSERTADO A LA LETRA EN EL ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA PRESENTE AUDIENCIA. POR OTRA PARTE, CON RELACIÓN AL REQUERIMIENTO FORMULADO A MI MANDANTE A TRAVÉS DEL PUNTO SEXTO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL ACTUAL, EN EL SENTIDO DE QUE EN ESTA COMPARECENCIA SE PROPORCIONEN DOCUMENTOS IDÓNEOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD SOCIOECONÓMICA DE MI REPRESENTADO, DOCUMENTOS TALES COMO COPIA CERTIFICADA DE LA DECLARACIÓN ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, COPIA CERTIFICADA DEL ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE MI REPRESENTADO DEL EJERCICIO DOS MIL DIEZ EXTENDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y COPIA CERTIFICADA DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO DE MI REPRESENTADO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ME PERMITO SEÑALAR A ESA HONORABLE AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL QUE LAS CONSTANCIAS REQUERIDAS YA SE ENCUENTRAN EN SU PODER, ESPECÍFICAMENTE EN EL EXPEDIENTE CON CLAVE SCG/PE/PRD/CG/031/2011, MISMAS QUE LE FUERON ENTREGADAS EN CUMPLIMIENTO AL CORRESPONDIENTE REQUERIMIENTO Y PARA LOS MISMOS FINES QUE SE PRECISAN EN EL PRESENTE CASO. DERIVADO DE LO ANTERIOR, COMO LAS CONSTANCIAS ALUDIDAS YA OBRAN EN SU PODER, RESPETUOSAMENTE SOLICITO A ESA H. AUTORIDAD QUE EN EL PRESENTE ASUNTO TENGA POR INTEGRADAS LAS CONSTANCIAS NECESARIAS PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD SOCIOECONÓMICA DE MI REPRESENTADO Y, SI ASÍ LO ESTIMA NECESARIO ESA SECRETARÍA, SE SIRVA ORDENAR QUE LAS MISMAS SEAN AGREGADAS AL PRESENTE EXPEDIENTE EN COPIA CERTIFICADA POR ESA AUTORIDAD, A FIN DE QUE, DE SER EL CASO, SURTAN LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES. LO ANTERIOR, DESDE LUEGO, REITERANDO QUE DICHAS CONSTANCIAS HABRÁN DE SER INTEGRADAS AL EXPEDIENTE EN SOBRE DEBIDAMENTE CERRADO Y SELLADO, PARA SU CONSULTA*

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

ÚNICAMENTE EN CASO DE QUE EXISTA NECESIDAD DE DETERMINAR LA CAPACIDAD ECONÓMICA DE MI REPRESENTADO. ASIMISMO EN NOMBRE DE MI MANDANTE OFREZCO LAS PRUEBAS QUE SE DETALLAN EN EL ESCRITO DE COMPARENCIA, LAS QUE SOLICITO SEAN ADMITIDAS POR ESTAR CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 369 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y 68, PÁRRAFOS DOS Y TRES DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. FINALMENTE DESEO ENFATIZAR QUE EN SU QUEJA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARTE DE UNA PREMISA EQUIVOCADA Y DE UNA ERRÓNEA INTERPRETACIÓN DE LAS REGLAS QUE OPERAN EN MATERIA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ELECTORAL Y DEL MARCO JURÍDICO APLICABLE A LOS SUJETOS QUE ASPIRAN A OCUPAR UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR. TAMBIÉN CONTIENE UNA EQUIVOCADA COMPRENSIÓN DE LOS PRECEDENTES QUE AL EFECTO HAN EMITIDO LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL Y, ADEMÁS, UNA DELIBERADA OMISIÓN A CONSIDERAR LO DETERMINADO POR ESE HONORABLE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ACUERDO CG-474/2011 EMITIDO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE Y RATIFICADO POSTERIORMENTE EN SENTENCIA DE LA SALA SUPERIOR. EN DICHO ACUERDO SE ESTABLECIÓ CON CLARIDAD QUE NI LOS YA ELECTOS CANDIDATOS NI LOS PRECANDIDATOS ÚNICOS SE ENCUENTRAN IMPEDIDOS DE REALIZAR ACTIVIDADES POLÍTICAS DURANTE LOS PERÍODOS DE PRECampaña O INTERCampañas, NI MUCHO MENOS IMPOSIBILITADOS DE EJERCER A PLENITUD LOS DERECHOS DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN, DE REUNIÓN Y DE ASOCIACIÓN CON FINES POLÍTICOS QUE TUTELA A FAVOR DE TODOS LOS CIUDADANOS PRECANDIDATOS Y CANDIDATOS LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. FINALMENTE SE REITERA QUE MI REPRESENTADO EN MODO ALGUNO HA REALIZADO LLAMADOS DIRECTOS Y EXPLÍCITOS AL VOTO, PARA LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES, NI ACTO ALGUNO QUE CONSTITUYA LA DIFUSIÓN DE UNA PLATAFORMA ELECTORAL. POR LO ANTERIOR SE CONCLUYE QUE RESULTA DEL TODO INFUNDADO E INCONDUCTENTE LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CONTRA DE MI REPRESENTADO. SIENDO TODO DESEA MANIFESTAR. -----

LA SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL HACE CONSTAR: QUE SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DE LA FECHA EN QUE SE ACTÚA, SE DA POR CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN DE QUIEN COMPARECIÓ EN REPRESENTACIÓN DEL C. ENRIQUE PEÑA NIETO. -----

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SE ACUERDA: VISTO LO MANIFESTADO POR LOS COMPARECIENTES, TÉNGASELES POR HECHAS SUS MANIFESTACIONES PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----
POR OTRO LADO, SE TIENEN POR ADMITIDAS LAS PRUEBAS ENUNCIADAS EN EL ESCRITO INICIAL PRESENTADO POR EL QUEJOSO, ASÍ COMO EN SUS

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

RESPECTIVAS AMPLIACIONES, TODA VEZ QUE LAS MISMAS FUERON OFRECIDAS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 369, PÁRRAFO 2 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. EN ESE TENOR, POR LO QUE RESPECTA A LAS PRUEBAS DOCUMENTALES QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE, LAS MISMAS SE TIENEN POR DESAHOGADAS EN ATENCIÓN A SU PROPIA Y ESPECIAL NATURALEZA Y RESPECTO A LA PRUEBA TÉCNICA, CONSISTENTE EN SEIS DISCOS COMPACTOS QUE SE ENCUENTRAN INTEGRADOS EN AUTOS, AL RESPECTO SE HACE CONSTAR QUE LOS COMPARECIENTES ACUERDAN DARLO POR REPRODUCIDO, DADO QUE CON TAL PRUEBA TÉCNICA SE CORRIÓ TRASLADO A LAS PARTES DENUNCIADAS A EFECTO DE QUE SE ENCONTRARAN EN POSIBILIDAD DE FORMULAR UNA DEFENSA ADECUADA Y MANIFESTARAN LO QUE A SU DERECHO CONVINIERA RESPECTO A LA MISMA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PROBANZAS DE LAS QUE SE RESERVA SU VALORACIÓN AL MOMENTO DE EMITIR LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE. EN CONSECUENCIA, ASIMISMO, POR LO QUE RESPECTA A LA SOLICITUD DE QUIEN COMPARECE EN REPRESENTACIÓN DEL C. ENRIQUE PEÑA NIETO EN EL SENTIDO DE TENER POR DESAHOGADO EL REQUERIMIENTO FORMULADO EN CUANTO A LA CAPACIDAD ECONÓMICA DE SU REPRESENTADO, A TRAVÉS DE LA INFORMACIÓN QUE YA OBRA EN PODER DE ESTA AUTORIDAD EN EL EXPEDIENTE SCG/PE/PRD/CG/031/2011, ESTA AUTORIDAD EN DESAHOGO DE LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES, LLEGADO EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO ANALIZARÁ LA PERTINENCIA DE ALLEGARSE DE DICHA INFORMACIÓN, PARA EFECTOS DE UNA POSIBLE INDIVIDUALIZACIÓN DE SANCIÓN ECONÓMICA QUE SE LE LLEGARA A IMPONER A SU REPRESENTADO; AL NO EXISTIR PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ETAPA PROCESAL.-----

CONTINUANDO CON LA PRESENTE DILIGENCIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 369, PÁRRAFO 3, INCISO D) DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, SE LE CONCEDE A LAS PARTES EL USO DE LA VOZ, Y HASTA CON UN TIEMPO NO MAYOR A QUINCE MINUTOS, PARA QUE FORMULEN SUS ALEGATOS.-----

*EN ESTE SENTIDO SIENDO LAS **DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS, EN USO DE VOZ, QUIEN COMPARECE EN REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MANIFIESTA SOLICITO A ESTA AUTORIDAD ELECTORAL QUE AL MOMENTO DE EMITIR LA RESOLUCIÓN SEAN REVISADOS A PLENITUD Y CON EXHAUSTIVIDAD LOS HECHOS Y LAS PRUEBAS QUE SE HAN APORTADO Y DERIVADO DE ELLAS SE VERIFICARÁ QUE LO QUE SE DENUNCIA ES QUE EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL EXISTA LA ECUANIMIDAD DE TODA CONTIENDA DEMOCRÁTICA MAS NO AUN TRATAR DE LIMITAR ALGUNA DE LAS LIBERTADES DE ALGÚN CIUDADANO. SIENDO TODO LO QUE DESEA MANIFESTAR;-----***

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SE HACE CONSTAR: QUE SIENDO LAS DIEZ

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE ACTÚA, SE DA POR CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN DE QUIEN COMPARECE EN REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.-----

CONTINUANDO CON LA PRESENTE DILIGENCIA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS, EN USO DE LA VOZ, QUIEN COMPARECE EN REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: LA QUEJOSA PARTE DE UNA ERRÓNEA INTERPRETACIÓN DE LAS REGLAS QUE OPERAN EN MATERIA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ELECTORAL Y DEL MARCO JURÍDICO APLICABLE AL RÉGIMEN QUE ESTÁN SUJETOS LOS ASPIRANTES A OCUPAR UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, ASÍ COMO DE UNA EQUIVOCADA COMPRESIÓN DE LOS RESPECTIVOS PRECEDENTES QUE HAN EMITIDO LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y DESDE LUEGO UNA DELIBERADA OMISIÓN DE CONSIDERAR LO RESUELTO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ACUERDO CG/474/2011, ACUERDO DEL QUE SE DESPRENDE QUE LOS PRECANDIDATOS ÚNICOS NO SE ENCUENTRAN IMPEDIDOS DE REALIZAR ACTIVIDADES POLÍTICAS DURANTE LOS PERÍODOS DE PRECAMPAÑA (E INTERCAMPAÑAS) NI, MUCHO MENOS IMPOSIBILITADOS DE EJERCER A PLENITUD LOS DERECHOS DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN, DE REUNIÓN Y DE ASOCIACIÓN CON FINES POLÍTICOS QUE TUTELA, A FAVOR DE LOS CIUDADANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIEMPRE Y CUANDO SE OMITA REALIZAR UN LLAMADO DIRECTO Y EXPLÍCITO AL VOTO PARA LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES RESPECTIVAS. EN ESE SENTIDO, DEL EXAMEN CUIDADOSO E INTEGRAL QUE SE HAGA DE LOS PRONUNCIAMIENTOS REALIZADOS POR NUESTRO PRECANDIDATO PRESIDENCIAL, SE PODRÁ OBSERVAR CON TODA NITIDEZ QUE EN NINGUNO DE LOS ACTOS POLÍTICOS INTRAPARTIDISTAS QUE REFIERE LA PARTE QUEJOSA SE SOLICITÓ, EXPLÍCITA O IMPLÍCITAMENTE EL VOTO PARA LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES QUE SE CELEBRARÁN EL PRÓXIMO MES DE JULIO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, NI EN MODO ALGUNO SE REALIZÓ LA DIFUSIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTORAL O PROGRAMA DE GOBIERNO QUE SOSTENDRÁ EN SU OPORTUNIDAD DURANTE LA ETAPA DE CAMPAÑA ELECTORAL. POR LO TANTO EN NUESTRO CONCEPTO DESDE NINGÚN PUNTO DE VISTA ES DABLE CONSIDERAR LA REALIZACIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA POR PARTE DE NUESTRO PRECANDIDATO PRESIDENCIAL NI DE NINGUNA OTRA CONDUCTA ILÍCITA Y, EN CONSECUENCIA, DE NINGUNA MANERA PODRÍA CONFIGURARSE ALGÚN TIPO DE RESPONSABILIDAD O "CULPA IN VIGILANDO" A CARGO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE NO EXISTEN CONSTANCIAS PROBATORIAS QUE PUEDAN SUSTENTAR VÁLIDAMENTE LA COMISIÓN DE UNA INFRACCIÓN ELECTORAL Y, POR ENDE, ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. EN RELACIÓN A LAS PRUEBAS DE LA PARTE QUEJOSA SE OBJETA EL SENTIDO

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Y ALCANCE QUE LA DENUNCIANTE PRETENDE ESTABLECER RESPECTO DE LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE OFRECE EN SU ESCRITO INICIAL DE QUEJA Y EN LAS POSTERIORES AMPLIACIONES. SIENDO TODO LO QUE DESEA MANIFESTAR.-----

***EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SE HACE CONSTAR:** QUE SIENDO LAS ONCE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE ACTÚA, SE DA POR CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN DE QUIEN COMPARECE EN REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.-----*

***CONTINUANDO CON LA PRESENTE DILIGENCIA, EN USO DE LA VOZ, QUIEN COMPARECE EN REPRESENTACIÓN DEL C. ENRIQUE PEÑA NIETO, MANIFIESTA LO SIGUIENTE:** SE SOLICITA SE DESESTIME EL RECLAMO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL TODA VEZ QUE DEL ANÁLISIS MINUCIOSO DEL ESCRITO DE QUEJA PRIMIGENIO DE VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, ASÍ COMO DE LOS ESCRITOS DE AMPLIACIÓN DE DENUNCIA DE FECHAS DOS, CINCO Y ONCE DE ENERO DE DOS MIL DOCE, RESPECTIVAMENTE, SE PUEDE ADVERTIR QUE LA PARTE DENUNCIANTE SE QUEJA ESENCIALMENTE PORQUE A SU JUICIO LA PARTICIPACIÓN DE MI REPRESENTADO EN ALGUNAS ACTIVIDADES POLÍTICAS DE CARÁCTER INTRAPARTIDISTA RESULTA CONTRARIA A DERECHO EN VIRTUD DE QUE SEGÚN AFIRMA EL DENUNCIANTE DICHA PARTICIPACIÓN CONSTITUYE "ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA". CON EL AFÁN DE APOYAR SU PRETENSIÓN, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DESARROLLA UNA ENUMERACIÓN DE ELEMENTOS QUE REFIERE COMO MEDIOS PROBATORIOS, TALES COMO NOTAS PERIODÍSTICAS EN LAS QUE SE RELATAN ACTOS Y HECHOS QUE PRETENDE RELACIONAR COMO ACTIVIDADES IRREGULARES DE MI MANDANTE Y REFIERE ASIMISMO LAS QUE DICE SON DIRECCIONES ELECTRÓNICAS EN INTERNET DE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y MENCIONA QUE EN ESAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS SE ENCUENTRA VISIBLE LA INFORMACIÓN QUE RELATA EN FORMATOS DE VIDEO. POSTERIORMENTE TRANSCRIBE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN UN APARTADO QUE DENOMINA "NORMATIVIDAD QUE SE ESTIMA APLICABLE", PRECEPTOS QUE EN OPINIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL FUERON TRASTOCADOS POR MI MANDANTE. FINALMENTE EL PARTIDO QUEJOSO CONCLUYE CON LA TRANSCRIPCIÓN DE ALGUNOS APARTADOS DE DIVERSAS SENTENCIAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN LOS QUE SE CONTIENEN RAZONAMIENTOS CON LOS QUE EQUIVOCADAMENTE PRETENDE LA QUEJOSA SUSTENTAR SUS MOTIVOS DE QUEJA. AL EFECTO LA PREMISA FUNDAMENTAL DE LA PARTE DENUNCIANTE CONSISTE EN QUE AL HABER SIDO MI REPRESENTADO PRECANDIDATO ÚNICO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE REALIZAR TODO TIPO DE ACTIVIDAD POLÍTICA DURANTE LA FASE DE PRECAMPAÑAS. ESTO ES, LA PARTE QUEJOSA SUPONE QUE DEBIDO A QUE MI REPRESENTADO RESULTÓ PRECANDIDATO ÚNICO DEL*

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SE ENCUENTRA VEDADO PARA ÉL TODO TIPO DE ACTIVIDAD O PARTICIPACIÓN POLÍTICA DURANTE EL PERÍODO DE PRECAMPAÑA, PUES EN OPINIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ELLO CONSTITUIRÍA LA REALIZACIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA. EN CONCEPTO DE ESTA REPRESENTACIÓN LA PRETENSIÓN SANCIONATORIA DE LA QUEJOSA RESULTA IMPROCEDENTE, TODA VEZ QUE SUS PLANTEAMIENTOS CONSTITUYEN MERAMENTE PRONUNCIAMIENTOS GENÉRICOS Y DOGMÁTICOS EN LOS QUE NO SE ESTABLECE, DE MANERA LÓGICA Y RAZONADA, LO SUPUESTAMENTE IRREGULAR DE LAS CONDUCTAS QUE REPROCHA A MI REPRESENTADO, LO QUE ADEMÁS DE IMPEDIR UNA ADECUADA DEFENSA DE LA PARTE DENUNCIADA RESULTA DEL TODO EQUIVOCADA. CABE DESTACAR QUE LA QUEJOSA NO REFIERE NI SEÑALA QUÉ TIPO DE EXPRESIONES EN ESPECÍFICO PODRÍAN SER CONSIDERADAS COMO CONTRAVENTORAS DEL MARCO JURÍDICO APLICABLE NI MUCHO MENOS ESGRIME LOS SILOGISMOS O RAZONAMIENTOS JURÍDICOS QUE PUDIERAN EVIDENCIAR ALGUNA CONDUCTA ILÍCITA. POR EL CONTRARIO, LA PARTE QUEJOSA SE LIMITA A ENUMERAR UNA SERIE DE NOTAS PERIODÍSTICAS, A RELATAR UNA SERIE DE ACTIVIDADES POLÍTICAS INTRAPARTIDISTAS EN LAS QUE PARTICIPÓ MI REPRESENTADO Y A CONCLUIR, DE MANERA POR DEMÁS SUBJETIVA Y DOGMÁTICA, QUE TALES ACTIVIDADES CONSTITUYEN ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, PERO SIN EFECTUAR NINGUNA VINCULACIÓN LÓGICA JURÍDICA AL RESPECTO. EN SENTIDO CONTRARIO A LO AFIRMADO POR LA PARTE QUEJOSA ES CONVICCIÓN DE MI MANDANTE QUE LAS ACTIVIDADES POLÍTICAS QUE SE LE REPROCHAN EN REALIDAD SON SÓLO EL LEGÍTIMO EJERCICIO DE SUS DERECHOS A LA LIBRE EXPRESIÓN, DE REUNIÓN Y DE ASOCIACIÓN POLÍTICA QUE SE ENCUENTRAN TUTELADOS A FAVOR DE TODOS LOS MEXICANOS EN NUESTRA CARTA FUNDAMENTAL. EN ESTE SENTIDO, CONVIENE ENFATIZAR QUE LA QUEJOSA PARTE DE UNA ERRÓNEA INTERPRETACIÓN DE LAS REGLAS APLICABLES, QUE REALIZÓ IGUALMENTE UNA TENDENCIOSA INTERPRETACIÓN DE DIVERSAS SENTENCIAS DE NUESTROS MÁXIMOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y DELIBERADAMENTE OMITIÓ TOMAR EN CUENTA, EL ACUERDO CG-474/2011 EMITIDO POR ESE H. CONSEJO GENERAL. POR TODO LO ANTERIOR SE CONCLUYE QUE RESULTA DEL TODO INCONDUCTENTE E INFUNDADA LA QUEJA INTERPUESTA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. SIENDO TODO LO QUE DESEA MANIFESTAR.-----

LA SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL HACE CONSTAR: QUE SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DE LA FECHA EN QUE SE ACTÚA, SE DA POR CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN DE QUIEN COMPARECE POR EL C. ENRIQUE PEÑA NIETO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. -----

LA SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ACUERDA: TÉNGANSE A LAS PARTES CONTENDIENTES FORMULANDO LOS ALEGATOS QUE A SUS INTERESES CONVINIÉRON, CON LO QUE SE CIERRA EL PERÍODO DE INSTRUCCIÓN, POR LO QUE PROCEDERÁ LA SECRETARÍA A FORMULAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, EL CUAL DEBERÁ SER PRESENTADO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

*INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA LOS EFECTOS LEGALES
PROCEDENTES.-----
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE SE HA DESAHOGADO EN SUS
TÉRMINOS LA AUDIENCIA ORDENADA EN AUTOS, SIENDO LAS ONCE HORAS
CON VEINTIÚN MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DOCE, SE DA
POR CONCLUIDA LA MISMA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN
ELLA INTERVINIERON.*

(...)

XVI. En virtud de que se ha desahogado en sus términos el procedimiento especial sancionador previsto en los artículos 367, párrafo 1, inciso a); 368, párrafos 3 y 7; 369; 370, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de enero de dos mil ocho, se procedió a formular el Proyecto de Resolución, por lo que:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que en términos del artículo 41, Base III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 104, 105, párrafo 1, incisos a), b), e) y f), y 106, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, depositario de la función estatal de organizar elecciones, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño, cuyos fines fundamentales son: contribuir al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones, y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.

SEGUNDO. Que el artículo 109, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece como órgano central del Instituto Federal Electoral al Consejo General, y lo faculta para vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, guíen todas las actividades del Instituto.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

TERCERO. Que el Consejo General del Instituto Federal Electoral es competente para resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto en los artículos 118, párrafo 1, incisos h) y w); 356 y 366 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del quince de enero de dos mil ocho, los cuales prevén que dicho órgano cuenta con facultades para vigilar que las actividades de los partidos políticos nacionales y las agrupaciones políticas, así como los sujetos a que se refiere el artículo 341 del mismo ordenamiento, se desarrollen con apego a la normatividad electoral y cumplan con las obligaciones a que están sujetos; asimismo, conocer de las infracciones y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan, a través del procedimiento que sustancia el Secretario del Consejo General y que debe ser presentado ante el Consejero Presidente para que éste convoque a los miembros del Consejo General, quienes conocerán y resolverán sobre el Proyecto de Resolución.

CUARTO. CAUSALES DE IMPROCEDENCIA. Que por tratarse de una cuestión de orden público y en virtud de que el artículo 363, párrafo 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha catorce de enero de dos mil ocho, mismo que entró en vigor a partir del quince de enero del mismo año, establece que las causales de improcedencia que produzcan el desechamiento o sobreseimiento deben ser examinadas de oficio, se procede a determinar si en el presente caso se actualiza alguna de ellas, pues de ser así representaría un obstáculo que impediría la válida constitución del procedimiento e imposibilitaría un pronunciamiento sobre la controversia planteada.

Al no haber opuesto las partes causal de improcedencia alguna, que pudiera impedir el normal desarrollo del presente procedimiento, procede entrar al análisis de las pretensiones deducidas por los quejosos, así como de las excepciones y defensas opuestas por los denunciados, para enmarcar la litis en el presente asunto y poder dilucidar si se actualizaron o no las violaciones denunciadas.

QUINTO.- HECHOS DENUNCIADOS, EXCEPCIONES Y DEFENSAS. Que toda vez que las causales de improcedencia hechas valer por las partes no se actualizan y dado que esta autoridad no advirtió alguna que debiera estudiarse de oficio en el actual sumario, lo procedente es entrar al análisis de los hechos denunciados y a las excepciones y defensas hechas valer por los denunciados.

A) En primer término es de referir que el accionante, mediante su escrito de queja y sus respectivas ampliaciones, hace valer lo siguiente:

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

- Denuncia la realización de actos anticipados de precampaña y campaña por parte del C. Enrique Peña Nieto, en su carácter de aspirante y precandidato del Partido Revolucionario Institucional a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y por parte del propio Partido Revolucionario Institucional.
- Lo anterior, en virtud de que a decir del partido quejoso, el denunciado ha realizado de manera continua, sistemática y reiterada una promoción de su imagen frente a la militancia y simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional, así como del electorado en general, en diversos medios de comunicación social, con la finalidad de posicionarse en forma indebida y ventajosa fuera de los plazos legales y reglamentarios en el cargo de candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en el presente Proceso Electoral Federal ordinario 2011-2012, mediante la generación de actos simulados que en realidad constituyen actos de campaña electoral a su favor y de su instituto político, particularmente porque ha realizado actos de precampaña a pesar de que es precandidato único de su partido y de que cuenta con la restricción en sus derechos ciudadanos para realizar dicho tipo de actos al no haber contienda interna dentro de su partido.
- Los hechos que denuncia aduce que se presentaron a partir del día veintisiete de noviembre de dos mil once y hasta el doce de enero de dos mil doce, consistentes en actos públicos en los que ha participado el denunciado y manifestaciones de terceros y otras que le son propias, hechos todos ellos fundamentalmente reseñados mediante notas informativas, periodísticas o noticiosas emitidas a través de prensa escrita, portales de internet y televisión.

B) Por su parte el C. Enrique Peña Nieto, en su carácter de aspirante y precandidato del Partido Revolucionario Institucional a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, opuso las excepciones y defensas siguientes:

- Que la parte quejosa pretende evidenciar, en su opinión, la participación de mi representado en diversos actos políticos intrapartidistas no se encuentra amparada por el marco jurídico aplicable y, por ende, se constituye en una actuación contraria a derecho.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

- La parte quejosa supone que debido a que mi representado ostenta el carácter de precandidato único del Partido Revolucionario Institucional, se le encuentra vedado todo tipo de actividad o participación política durante el periodo de precampañas pues, en su concepto, ello constituiría la realización de “actos anticipados de campaña”.
- Que la parte quejosa se limita, a enumerar una serie de notas periodísticas, a relatar una serie de actividades políticas intrapartidistas en las que participó mi representado y a concluir, de manera por demás subjetiva y dogmática, que tales actividades constituyen “actos anticipados de campaña”, pero sin efectuar ninguna vinculación lógica-jurídica al respecto.
- Que en el acuerdo CG 474/2011, se hace referencia a la jurisprudencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación intitulada ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, NO LO SON LOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS, que precisa que no constituyen actos anticipados de campaña aquellos que se realicen al interior del partido, siempre que no realicen difusión de plataforma electoral ni pretendan la obtención del voto ciudadano para acceder a un cargo de elección popular.
- Que los precandidatos únicos no se encuentran impedidos de realizar actividades políticas durante los periodos de precampaña (e intercampañas) ni, mucho menos, imposibilitados de ejercer a plenitud los derechos de libertad de expresión, de reunión y de asociación con fines políticos que tutela, en favor de todos los ciudadanos, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, siempre y cuando se omita realizar un llamado directo y explícito al voto para las elecciones constitucionales, así como la difusión de las plataformas electorales respectivas.
- Que en el caso de la imputación de que se trata, no se precisan las circunstancias de modo, tiempo y lugar de realización de actos propios a partir de los cuales se pueda concluir algún tipo de autoría o participación en la comisión de alguna infracción a la norma electoral. Tampoco se precisa el contenido de disposiciones jurídicas concretas, a partir de las cuales se pueda reputar responsabilidad a mi mandante por actos realizados, en todo caso, por terceros.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

- Que del acto de presentación de la solicitud de registro de precandidato por se y la asistencia al mismo de un gran número de militantes en apoyo al solicitante del registro, no puede ser calificado como un acto anticipado de campaña, sino un acto partidista de mero trámite, en el marco del procedimiento de selección del candidato que, a la postre, podría ser postulado por el Partido Revolucionario Institucional.
- Que de los mensajes esgrimidos por el precandidato en los eventos que participo no se hace petición alguna para la obtención del voto a un cargo de elección popular, sino que tan solo se emitieron expresiones que destacaban los logros históricos del partido político que los convocó al proceso interno, a los apoyos de los militantes para que el partido contribuya a la grandeza de México, a la unidad partidista para lograr la victoria en el proceso electoral.
- Los mensajes expresados por el precandidato, se encuentran amparados en el ejercicio de los derechos fundamentales de libertad de expresión, de reunión y de asociación política, y en el derecho permanente de los militantes de un partido político a mantener una comunicación y dialogo con sus compañeros de partido y simpatizantes, para ocuparse de las cuestiones inherentes a los fines y actos partidistas.
- Que tratándose de precandidatos electos y conforme al correcto entendimiento del ejercicio de los derechos de libertad de expresión y de información que ese H. Instituto ha hecho públicos a través del acuerdo CG474/2011, es indudable que la asistencia a un evento cultural, la promoción y presentación de un libro y la exposición de ideas relacionadas con el desarrollo nacional, abordadas precisamente en la obra literaria objeto de la presentación en la feria del libro, es un hecho que por sí mismo no puede ser calificado como acto anticipado de campaña.
- Que la quejosa pretende que esta autoridad electoral conozca de determinados hechos a partir notas periodísticas difundidas cuando el evento reputado por la quejosa, como ilegal aún, no acontecía y, en esas condiciones, dichas constancias no podrían ser útiles para acreditar la naturaleza y circunstancias particulares de realización del hecho de que se trata, menos para afirmar o negar su legalidad o ilegalidad frente a la normatividad electoral.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

- Que el denunciante hace mención que, el C. Enrique Peña Nieto visitará la ciudad de Mérida, Yucatán, y pretende que a partir de constancias de la naturaleza señalada, se tengan por demostrados hechos futuros e inciertos y, lo que es más, que se califique de antemano a los mismos como anticipados de campaña, lo cual resulta evidentemente frívolo e improcedente, pretensión que resulta a todas luces improcedente precisamente en razón a que en el caso a examen se invoca una nota en la que se alude a hechos futuros.
- Que los medios probatorios ofrecidos deben ser valorados en su contexto e integridad y no, como indebida y dolosamente lo propone Acción Nacional, apreciar o tener por demostrada la forma en que se realizó un supuesto hecho, a partir de lo que terceros (reporteros o periodistas) interpretan del mismo.
- Que no podría estimarse que se hubieren efectuado actos anticipados de campaña electoral a partir de lo que un reportero o periodista “asume”, “interpreta”, “deduce” o “concluye”, respecto de determinadas expresiones o manifestaciones de una persona, sino que es requisito acudir al conocimiento directo de lo que, en realidad, hubiere manifestado dicha persona a efecto de apreciar en su contexto y de manera directa e integral sus palabras.
- Que deberá separarse claramente la demostración de la existencia de los actos en los que participó mi representado, respecto de la interpretación que los reporteros y/o periodistas los medios de comunicación escrito hubieren realizado de lo expresado por mi mandante.
- Que se solicita a esa H. autoridad federal electoral desestime el sentido y alcance que los denunciantes pretenden atribuir a los medios probatorios que ofrecieron en su escrito de denuncia.
- Que dichas probanzas por su naturaleza resultan insuficientes para acreditar con plenitud los hechos que en ellas se consignan, por lo que esa sola circunstancia es suficiente para que se declare infundada la queja de que se trata.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

- Que las expresiones que se atribuyen a mi representado en los actos que se han precisado a lo largo del presente escrito, sólo constituyen el legítimo ejercicio del derecho de su libertad de expresión y sus prerrogativas políticas como ciudadano mexicano, derechos fundamentales consagrados en los artículos 6° y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo resuelto por el Consejo General del Instituto Federal Electoral mediante acuerdo de CG 474/2011.

C) El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante éste Instituto, opuso las excepciones y defensas siguientes:

- Que con relación a la queja primigenia de fecha 28 de diciembre de 2011, reconoce la veracidad de lo afirmado en los hechos primero a tercero y respecto a los hechos cuarto y quinto son ciertos.
- Que por lo que se refiere al hecho sexto del escrito de denuncia, niega el sentido y alcance de tales argumentaciones, así como de los medios probatorios.
- Que de los escritos de “ampliación de queja” de fechas dos, cinco y once de enero de dos mil doce, respectivamente, con relación al hecho primero se reconoce la veracidad de lo afirmado; el hecho segundo, ni se afirma ni se niega y referente al hecho sexto se niega el sentido y alcance de tales argumentaciones, así como de los medios probatorios.
- Que el denunciante se queja porque considera que la participación del precandidato del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia de la República en algunas actividades políticas de carácter intrapartidista constituye “actos anticipados de campaña”.
- Que la parte quejosa al pretender establecer una supuesta “culpa in vigilando” a cargo del Partido Revolucionario Institucional, sin embargo, en el presente caso, resulta inconducente, al no existir conducta irregular por parte del candidato presidencial del Partido en comento.
- Que desde su perspectiva, lo que la parte quejosa pretende evidenciar es que la participación del precandidato presidencial en diversos actos políticos intrapartidistas no se encuentra amparada por el marco jurídico aplicable y, por lo tanto, se constituye en una actuación contraria a derecho y por ende debe imputársele al partido que represento la responsabilidad

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

que la doctrina y jurisprudencia en materia electoral han denominado como “culpa in vigilando”.

- Que la premisa fundamental del quejoso consiste en que al ser precandidato único del Partido Revolucionario Institucional el C. Enrique Peña Nieto, se encuentra impedido de realizar todo tipo de actividad política durante la fase de precampaña, pues en su concepto, ello constituiría la realización de “actos anticipados de campaña”.
- Que la pretensión del quejoso resulta improcedente, toda vez que sus pronunciamientos son genéricos y dogmáticos, sin establecer de manera lógica y razonada lo irregular en las conductas del C. Enrique Peña Nieto. Es decir No señala expresiones específicas que podrían ser contraventoras del marco jurídico aplicable, ni esgrime los silogismos o razonamientos jurídicos que pudieran evidenciar alguna conducta ilícita, sin efectuar ninguna vinculación lógica-jurídica al respecto.
- Que las actividades del candidato del Partido Revolucionario son en realidad, el legítimo ejercicio de los derechos de libre expresión, de reunión y de asociación política que consagra la carta magna.
- Que en tal virtud, al no configurarse ninguna falta o conducta irregular por parte del candidato del Partido Revolucionario Institucional, no podría derivarse la existencia de la denominada “culpa in vigilando” a cargo del Partido Revolucionario Institucional.
- Que el quejoso parte de una equivocada interpretación de las reglas que operan en materia del procedimiento especial sancionador al régimen a que están sujetos los aspirantes a ocupar un cargo de elección popular.
- Que al respecto el Consejo General del Instituto Federal Electoral mediante acuerdo CG474/2011, emitido en sesión extraordinaria del veintiséis de diciembre de dos mil once, hace referencia que actos no constituyen actos anticipados de campaña, que son los que se realizan al interior del partido, siempre que no realicen la difusión de plataforma electoral ni pretendan la obtención del voto ciudadano para acceder a un cargo de elección popular.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

- Que ninguno de los actos políticos intrapartidistas que se refiere la parte quejosa, se solicitó el voto para las elecciones constitucionales que se celebrarán el próximo mes de julio del año que transcurre ni, en modo alguno, se realizó la difusión de la plataforma electoral o programa de gobierno que se sostendrá durante la etapa de campaña electoral.
- Que no es dable considerar la realización de actos anticipados de campaña por parte del precandidato presidencial, ni de ninguna otra conducta ilícita y por lo tanto no podría configurarse la responsabilidad denominada “culpa in vigilando” a cargo del Partido Revolucionario Institucional.

SEXTO.- LITIS. Que una vez sentado lo anterior corresponde a esta autoridad fijar la litis en el presente procedimiento, la cual se constriñe en determinar:

- A. Si el **C. Enrique Peña Nieto, en su carácter de aspirante y precandidato del Partido Revolucionario Institucional a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos**, violentó la prohibición prevista en artículo 41, Base IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 211; 212; 217; 228, párrafos 1 y 2; 237, párrafos 1 y 3; 238; y 344, párrafo 1, incisos a) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por la **presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña**, por su presunta promoción continua, sistemática y reiterada de su imagen frente a la militancia y simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional, así como del electorado en general, en diversos medios de comunicación social, con la finalidad de posicionarse en forma indebida y ventajosa fuera de los plazos legales y reglamentarios en el cargo de candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en el presente Proceso Electoral Federal ordinario 2011-2012.
- B. Si el **Partido Revolucionario Institucional**, violentó la prohibición prevista en los artículos 38, párrafo 1, inciso a) y 342, párrafo 1, incisos a), e); h) y n) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por la omisión de su deber de vigilar el actuar de sus militantes, particularmente por los actos realizados por el C. Enrique Peña Nieto presuntamente contraventores de la normativa electoral federal; así como la realización anticipada de actos de precampaña o campaña atribuibles al propio partido

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

político y por cualquier incumplimiento a las demás disposiciones legales en materia de precampañas y campañas electorales.

SÉPTIMO.- EXISTENCIA DE LOS HECHOS. Que por cuestión de método, y para la mejor comprensión y resolución del presente asunto, esta autoridad electoral federal estima fundamental verificar la existencia de los hechos materia de la denuncia formulada por el C. Everardo Rojas Soriano, Representante Suplente del Partido Acción Nacional, toda vez que a partir de esa determinación, esta autoridad se encontrará en posibilidad de emitir algún pronunciamiento respecto de su legalidad o ilegalidad.

En primer término, conviene precisar que los motivos de inconformidad que se someten a la consideración de esta autoridad electoral federal en el presente asunto, guardan relación con la presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña.

En este tenor, corresponde a esta autoridad valorar las pruebas que obran en el sumario en que se actúa, que tengan relación con la litis planteada en el presente procedimiento especial sancionador:

PRUEBAS APORTADAS POR EL DENUNCIANTE

Cabe referir, que el Representante Suplente del Partido Acción Nacional, anexo a su escrito de queja identificado con el número de oficio RPAN/840/2011, así como a las diversas ampliaciones de denuncia que presentó y que se identifican con los números de oficio RPAN/005/2012, RPAN/018/2012, RPAN/035/2012, RPAN/084/2012 y RPAN/086/2012, las siguientes pruebas:

a) DOCUMENTALES PRIVADAS:

1.- De diversas páginas de Internet ubicadas con las siguientes direcciones electrónicas:

a) Las señaladas en el escrito de Denuncia identificado con el oficio RPAN/840/2011:

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Página de Internet	Título y Fecha de la nota	Síntesis
http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&seccion=seccion-nacional&cat=1&id_notas=788623	<p>Enrique Peña Nieto se registra y ofrece cambio; formalmente, el único precandidato del PRI. 28 de noviembre de 2011</p>	<p>Mitin de Peña Nieto, por su registro como precandidato único del Partido Revolucionario Institucional, en la explanada de la sede nacional del P R I, ante líderes de todos los sectores de dicho partido político y de 18 de los 19 gobernadores de ese partido, agradeció el apoyo de los presentes y manifestó que: <i>“Hoy, en México, hay miedo, zozobra, desánimo, pero al mismo tiempo hay una fuerza creciente, optimista y segura de que vienen tiempos mejores”.</i></p> <p><i>“El PRI ha sido, y seguirá siendo, el gran constructor de México. Los avances alcanzados por él fueron decisivos para escribir la historia moderna”.</i></p> <p><i>“Afirmó que en México sopla “un viento de cambio y esperanza de que un PRI fuerte y democrático recupere la grandeza de México”.</i></p> <p><i>“hizo un amplio reconocimiento al senador Manlio Fabio Beltrones con quien, dijo, participó para conformar el “Programa para México”.</i></p> <p><i>“Hoy ya tenemos ese programa, razón por la cual expreso un amplio reconocimiento a mi compañero de partido senador Manlio Fabio Beltrones. Su decisión contribuye a nuestra unidad y a una mejor condición para la competencia electoral, gracias por su participación y profesionalismo político.”</i></p> <p><i>“Somos un partido con decisión y capacidad para resolver las demandas sociales con ideas, propuestas y, sobre todo, con resultados. Hoy el PRI es un partido que participa en democracia de forma responsable.”</i></p>

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Página de Internet	Título y Fecha de la nota	Síntesis
http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/9069437	La CNC le ofrece a Peña diez millones de voto. 27 de noviembre de 2011	<p>Los priistas reducen la convocatoria para el registro de Peña Nieto, por temor a que se rebase la capacidad del edificio en Insurgentes Norte, donde se calcula que caben poco más de 15 mil personas, el líder de la CNC, Gerardo Sánchez, comentó que: <i>“La mayoría del voto rural, que equivale a 10 millones de ciudadanos, estará con Peña Nieto, porque reconoce que la Revolución de hace 101 años tuvo como una de sus principales banderas el llevar justicia y dignidad al agro”</i></p> <p><i>“Sabemos que Peña Nieto está preocupado porque el mundo está demandando cada vez más alimentos, problema muy grave que se debe atender, ya que tenemos una gran dependencia del mercado mundial y no podemos pasar por alto que el día de mañana, ante esta demanda creciente, las fronteras de esos países se pudieran cerrar y dejar a nuestro país en el desabasto”,</i> estará con Peña Nieto.</p>
http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/8802d91867db36c0426a6f48584abfe6	Llegan militantes al CEN del PRI en apoyo a Peña Nieto. 27 de noviembre de 2011	Asistencia de 2 mil militantes del PRI a las instalaciones del Comité Ejecutivo Nacional del PRI con motivo del registro de la precandidatura de Enrique Peña Nieto, para la contienda electoral de 2012, así como de diversas organizaciones como la Asociación Amas de Casa, Movimiento Juvenil Mexicano, (CNC), Confederación de Trabajadores y Campesinos, de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, y ciudadanos provenientes del Estado de México, Veracruz y Guadalajara, se concentraron a las afueras del PRI.
http://www.yucatan.com.mx/20111221/nota-13/204431-llena-cargada-registro-de-pena-nieto.htm	Llena "cargada" registro de Peña Nieto. 27 de noviembre de 2012	La nota se refiere a la ocupación de explanada de la sede nacional del Partido Revolucionario Institucional por simpatizantes de Enrique Peña Nieto, a la espera de que registre su precandidatura a la Presidencia. Incluso las calles aledañas se vieron ocupadas por autobuses de los simpatizantes de Veracruz, el Estado de México, Hidalgo, Oaxaca, Tlaxcala, Tamaulipas, Coahuila y Queretaro.
http://www.informador.com.mx/fil/2011/342049/6/pena-nieto-atesta-auditorio-de-la-fil.htm	Peña Nieto atesta auditorio de la FIL.	El candidato a la Presidencia de México, Enrique Peña Nieto, se presentó en la Feria Internacional del Libro, en el auditorio Juan Rulfo ante unas 400 personas, con la

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Página de Internet	Título y Fecha de la nota	Síntesis
	3 de diciembre de 2011	presencia de diputados locales y los cuatro alcaldes priistas de la Zona Metropolitana de Guadalajara, <i>"Yo concentraría en tres grandes rubros los problemas de México: pobreza, falta de generación de empleos y riqueza económica y la inseguridad pública"</i> .
http://www.oem.com.mx/lavozdelafrontera/notas/n2348131.htm	Se reúne Peña Nieto con senadores y líder del PRI 14 de diciembre de 2011	<p>Reunión de Enrique Peña Nieto, con los senadores de su partido, con el propósito de hacerles parte del proyecto que el priismo quiere implementar, manifestó que: <i>"ya que no hay proyectos personales, porque es un proyecto de todo el partido"</i>. Y para darles un abrazo de fin de año, estuvieron también, el gobernador de Tabasco, y el gobernador electo de Michoacán, adelantó que visitará Veracruz, en atención a una invitación y que así será en varios Estados del país <i>"sin violentar la ley electoral vigente, actuando en estricta observancia a las disposiciones electorales"</i>.</p> <p>Después de la reunión fue entrevistado y manifestó: <i>"lamentó el uso excesivo de la fuerza pública en el propósito de establecer orden, "al final de cuentas se haya establecido una condición de mayor desorden y sobre todo le haya costado la vida a dos estudiantes"</i>.</p> <p>Afirmó que: <i>"no se puede pretender poner orden, generando caos "poniendo en riesgo la vida de las personas que tienen un derecho legítimo de manifestarse, hayan perdido la vida"</i>.</p> <p><i>"El político mexiquense acotó que la autoridad tiene facultades de usar la fuerza pública cuando se altera el orden, la paz y la tranquilidad cuando se afecta el derecho de terceros, pero dejó en claro que en un escenario como el registrado el lunes en la autopista de "El Sol", "debe existir un protocolo para que, no con el uso o el legítimo uso de la fuerza pública se termine por alterar y generar mayor desorden"</i>.</p> <p><i>"Pido en este tema que se haga justicia y que quienes hayan tenido responsabilidad, simplemente sean sometidos a la ley"</i>.</p>
http://www.publimetro.com.mx/noticias/pena-nieto-recibe-constancia-como-candidato-unico-del-	Peña Nieto recibe constancia como	Enrique Peña Nieto recibió su constancia como candidato único del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Página de Internet	Título y Fecha de la nota	Síntesis
pri/mklq!SW8nZbrXhnDw	candidato único del PRI 17 de diciembre de 2012	de la República, en la sede nacional del Partido Revolucionario Institucional. <i>"ni yo quiero un solo voto al margen de la ley". Se tiene previsto que lleve a cabo este domingo un acto en Boca del Río, Veracruz, en el World Trade Center, en el que se espera la asistencia de militantes del tricolor.</i>
http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n2352367.htm	Sé cumplir mis compromisos: Peña Nieto 17 de diciembre de 2011	Primer discurso de Enrique Peña Nieto como candidato presidencial del Partido Revolucionario Institucional, en la Ciudad de México, acompañado de la dirigencia nacional priista, gobernadores, diputados, senadores y militantes; refiriendo que tuvieron que pasar 18 años, para que el PRI estuviera más fuerte y renovado para ganar la Presidencia de la República. <i>"no me olvida el desempleo, la falta de oportunidades y los 50 millones de mexicanos que están en pobreza", "no se me olvida el dolor de las familias que han provocado los criminales". "México debe renovarse y no optar por ilusiones engañosas".</i>
http://www.informador.com.mx/mexico/2011/345233/6/pena-nieto-recibe-abanderamiento-con-golpe-a-criticas.htm	Peña Nieto recibe abanderamiento con golpe a críticas 17 de diciembre de 2011	Discurso de Enrique Peña Nieto al recibir constancia de mayoría, que lo acredita como candidato único del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia, le fue entregada por el presidente de la Comisión Nacional de Procesos Internos del Revolucionario Institucional, Jesús Murillo Karam. Reconoció la polémica que han generado sus equivocaciones públicas, intentando revertirlas. <i>Comprometió a sus correligionarios a "cambiar el miedo por la esperanza, y es el PRI, es el cambio que el país necesita".</i> <i>"Debemos de buscar el voto del convencimiento".</i> <i>"Vamos a ganar el 1 de julio de manera clara y contundente. Estemos convencidos, somos la mayor esperanza de México".</i>
http://www.cambiodemichoacan.com.mx/vernota.php?id=165160	Avalan candidatura única de Enrique Peña Nieto a la Presidencia de la República. 17 de diciembre de 2012	Acompañado de liderazgos y militantes priistas, Enrique Peña Nieto, recibió la constancia que lo acredita como candidato del PRI a la Presidencia de la República, acto celebrado en la explanada de la sede nacional de su partido, correspondió al presidente de la Comisión Nacional de Procesos Internos del Revolucionario Institucional, Jesús Murillo Karam, entregar la constancia a Peña Nieto.

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Página de Internet	Título y Fecha de la nota	Síntesis
		<p>Expreso ante los seguidores que:</p> <p><i>“Este no es el momento de un solo hombre, es el momento de todos los priistas. Es el tiempo de quienes queremos un país exitoso, triunfador”.</i></p> <p><i>“Hoy el PRI está más fuerte, vivo y renovado como nunca. Su fuerza y capacidad están en cada uno de nosotros y se sustenta en la lealtad y en un solo compromiso: el compromiso por México”</i></p> <p><i>“Iremos a todos los rincones del país, porque todos seremos la voz del PRI. Evitaremos caer en las provocaciones y en la guerra sucia, con la que otros pretenden confundir a la sociedad. La campaña no ha iniciado, pero los ataques de nuestros adversarios ya los estamos recibiendo, porque ataques, es lo único que pueden ofrecer a México”.</i></p>
<p>http://www.enfoqueinformativo.com/enfoqueinformativo/index.php/nacional/politica/6516-pena-nieto-recibe-constancia-de-candidato</p>	<p>Pena Nieto recibe de candidato, 17 de diciembre de 2011</p>	<p>Discurso de Enrique Peña Nieto, el sábado 17 de diciembre de 2011, cuando presentó solicitud de registro para ocupar la candidatura presidencial de su partido, recibiendo la constancia que lo acredita como tal, ante miles de seguidores que llenaron la explanada del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional. <i>“Iremos a todos los rincones del país, porque todos seremos la voz del PRI. Evitaremos caer en las provocaciones y en la guerra sucia, con la que otros pretenden confundir a la sociedad. La campaña no ha iniciado, pero los ataques de nuestros adversarios ya los estamos recibiendo, porque ataques, es lo único que pueden ofrecer a México”.</i></p>
<p>http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n2351956.htm</p>	<p>Hoy recibe Peña Nieto constancia de candidatura a la Presidencia por el Partido Revolucionario Institucional. 17 de diciembre de 2011</p>	<p>Nota relativa al registro de Peña Nieto, como candidato presidencial de su partido, respaldado por los sectores sociales, obrero, campesino, juvenil, femenino y territorial del Partido Revolucionario Institucional. Ofreció un mensaje para todo el país, para refrendar su compromiso con los mexicanos, en cuanto a realizar una campaña política en la que se privilegien las ideas y las propuestas.</p>

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Página de Internet	Título y Fecha de la nota	Síntesis
<p>http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/9081243</p>	<p>Peña: puedo olvidar autores, no la pobreza. 18 de diciembre de 2011</p>	<p>Discurso de Enrique Peña Nieto, al recibir la constancia como candidato del PRI a la Presidencia de la República, estuvieron presentes ex gobernadores y todos los gobernadores, con la ausencia de Javier Duarte, gobernador de Veracruz, Alfredo del Mazo, Ernesto Némer y César Camacho Quiroz.</p> <p>Aseguró que la campaña no ha empezado, pero los ataques de sus adversarios ya.</p> <p><i>“Es cierto, podré no recordar el nombre de algún autor, pero debe quedar muy claro: lo que no se me olvida es la violencia, la pobreza y la desesperanza que vive México”.</i></p> <p><i>“Lo que no se me olvida es el estancamiento económico, el desempleo y falta de oportunidades que se padecen en el país desde hace más de una década”.</i></p> <p><i>“A mí no se me olvida el dolor de las familias que han perdido a sus seres queridos por el ataque impune de los criminales”,</i></p>
<p>http://www.animalpolitico.com/2011/12/pena-nieto-textual-en-su-arranque-de-precampana/</p>	<p>Peña Nieto, textual en su arranque de campaña. 18 de diciembre de 2011</p>	<p>Discurso de Enrique Peña Nieto en el World Trade Center de Boca del Río Veracruz, ante diez mil personas. Agradeció el respaldo político de Javier Duarte. Tomó protesta a los comités municipales de su partido; a los comités seccionales de Veracruz, y a los altos comisionados políticos.</p> <p><i>“Hoy el PRI –déjenme compartirles-. Hoy el PRI es el partido que en todas las mediciones está en la mayor preferencia de los mexicanos; y lo está porque el PRI se acredita con los resultados, el buen gobierno, la buena gestión pública que los representantes de mi partido tienen en distintas trincheras y en distintas responsabilidades”.</i></p> <p><i>“más importante aún, porque hoy la sociedad mexicana está urgida, tiene necesidad de un nuevo cambio, de un cambio que lleve a México a construir su grandeza; ese cambio, ese cambio hoy lo representa el PRI, un cambio pero con rumbo, con un rumbo cierto; un cambio con compromisos y objetivos claramente</i></p>

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Página de Internet	Título y Fecha de la nota	Síntesis
		<p><i>definidos, y que será la campaña que iniciaremos el 30 de marzo, la que nos permita presentarle a la sociedad mexicana propuestas, soluciones, pero sobre todo el compromiso que quien les habla asumirá con la sociedad mexicana para ganar su confianza y llegar y cumplir desde la Presidencia de la República"</i></p> <p><i>"Hoy el PRI tiene memoria y sabe muy bien lo que México no ha logrado en su última década. Hoy el PRI reconoce y no olvida que en México tenemos más gente en condición de pobreza. Hoy el PRI no olvida que en esta década no se ha generado el crecimiento económico que permita generar los empleos que la población demanda".</i></p>
http://www.informador.com.mx/mexico/2011/345416/6/pena-nieto-reune-a-miles-en-veracruz.htm	Peña Nieto reúne a miles en Veracruz. 18 de diciembre de 2011	Primer acto partidista de Peña Nieto tras ser designado, candidato presidencial de su partido, en el World Trade Center de Boca del Río Veracruz, acompañado del gobernador y el líder nacional priísta.
http://www.oem.com.mx/elsoldepu ebla/notas/n2352902.htm	Regresará Peña Nieto la esperanza al país. 18 de diciembre de 2011	Primer discurso de Enrique Peña Nieto como candidato presidencial del PRI, ante la presencia de gobernadores, legisladores, líderes de sectores sociales, territorial, obrero, campesino, juvenil, femenil y de organizaciones adherentes. <p><i>"Estemos convencidos, vamos a ganar el primero de julio".</i></p> <p><i>"Soy un hombre que asume su responsabilidad. Sé aceptar las críticas, ampliar mi perspectiva y seguir adelante. Es cierto, podré no recordar el nombre de algún autor, pero debe quedar muy claro: lo que no se me olvida es la violencia, la pobreza y la desesperanza que vive México".</i></p> <p><i>"No señores. A mí no se me olvida lo que debe tener presente todo gobernante: escuchar a la gente, asumir plenamente sus responsabilidades, pero sobre todo, cumplir con sus compromisos".</i></p> <p><i>"Asumo esta gran responsabilidad con la convicción de que sabré honrar la confianza que han depositado en mí. Hoy el PRI está</i></p>

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Página de Internet	Título y Fecha de la nota	Síntesis
		<p><i>más fuerte, vivo y renovado que nunca. Su fuerza y capacidad están en cada uno de nosotros. Se sustenta en la lealtad y un solo compromiso: el Compromiso por México".</i></p> <p><i>"Como Presidente de todos los mexicanos, no olvidaré la urgencia de una auténtica reconciliación nacional. Como Presidente de México, que aspiro, no olvidaré impulsar decidida y comprometidamente el empleo y aprovechar el gran potencial de nuestro país y de todos los mexicanos. Como Presidente, no olvidaré crear las oportunidades para que todo mexicano sea capaz de vivir su propia historia de éxito. Como Presidente, jamás olvidaré defender a México"</i></p> <p><i>"Estemos convencidos, vamos a ganar el primero de julio"</i></p> <p><i>"Los priistas no olvidamos que la unidad nacional debe ser la base de la grandeza de México en este nuevo siglo. Los priistas no olvidamos que para emprender las verdaderas transformaciones del país se requiere determinación, audacia y compromiso. Los priistas vemos el futuro con confianza y optimismo".</i></p> <p><i>"Vamos a cambiar el miedo por la esperanza. El cambio es inevitable y el PRI es el cambio que necesita el país. Todas y todos somos protagonistas de la nueva historia de éxito que vamos a escribir para México".</i></p>
http://www.animalpolitico.com/2011/12/inicia-pena-nieto-su-precampaña-en-veracruz/	Peña Nieto inicia precampaña: "Los ataques, a la orden del día", señala. 18 de diciembre de 2011	Discurso de Peña Nieto como candidato presidencial de su partido, en el World Trade Center de Boca del Río Veracruz, acompañado del gobernador y el líder nacional priista. <i>"La campaña no ha iniciado y los ataques están a la orden del día".</i>
http://www.eluniversalveracruz.com.mx/14121.html	Peña Nieto arranca su precampaña en Veracruz. 18 de diciembre de 2011	Inicio de precampaña de Enrique Peña Nieto, en Boca del Río Veracruz, tomó la protesta de Comités Municipales y Seccionales de ese partido en el estado, al evento asistieron el gobernador del estado, Javier Duarte de Ochoa y el dirigente nacional del partido Pedro Joaquín Coldwell. <i>"les preocupa lo que hoy vemos, la fortaleza,</i>

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Página de Internet	Título y Fecha de la nota	Síntesis
		<i>la cohesión, la unidad y organización que el partido tiene, pero sobre todo, el compromiso que el PRI tiene para que dentro de la democracia compitamos de manera civilizada, madura, con respeto al electorado y le planteemos una oferta viable y de compromiso para todo México".</i>
http://www.informador.com.mx/mexico/2011/345532/6/enrique-pena-nieto-se-queja-de-golpeteo-panista.htm	Enrique Peña Nieto se queja de golpeteo panista. 19 de diciembre de 2011	Discurso de Peña Nieto en evento de Boca del Rio Veracruz, ante priistas, critico la postura de la oposición, dedicada a descalificar a su partido. <i>"a quien tanto temor le tiene y a quien tanto le preocupa"</i> Este mismo día, Peña Nieto, fue avalado como candidato único por la Comisión Nacional de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional. El candidato se quejó de las críticas de partidos de oposición.
http://www.eluniversal.com.mx/notas/817727.html	No aceptaré ni un peso vinculado al crimen: Peña. 21 de diciembre de 2011	Conferencia de prensa de Enrique Peña Nieto después de reunirse con el sector campesino de su partido, manifestando que evitara la infiltración del crimen organizado en el proceso de 2012. <i>"En convicción lo digo, no quiero ni un solo voto, ni un solo apoyo de quienes están fuera de la ley. Que nos comprometamos a evitar la intervención o influencia del crimen organizado en este proceso".</i>
http://www.elfinanciero.com.mx/index.php/sociedad/53760		A la fecha en que se actúa en link no corresponde con el contenido de la prueba citada por el quejoso
http://www.el-mexicano.com.mx/informacion/noticias/1/25/politica/2011/12/22/530710/pena-nieto-pide-ingresos-justos-para-campesinos.aspx	Peña Nieto pide ingresos justos para campesinos. 22 de diciembre de 2012	Enrique Peña Nieto, asistió al encuentro nacional de la Confederación Nacional Campesina, destacando que se debe de reactivar el campo con apoyos para que se vuelva más productivo y rentable para los que se dedican a este oficio, refirió que: <i>"como una necesidad insoslayable, y que tampoco se puede postergar, el crear un sistema de seguridad social universal que permita que todos los mexicanos, y la gente del campo incluida, pudiera gozar de prestaciones como la salud, un seguro por desempleo, y una pensión para su retiro".</i>

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Página de Internet	Título y Fecha de la nota	Síntesis
http://excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_notas=796677&seccion=especial-nacional-los-presidenciables&cat=289	Peña Nieto pide paz y acuerdo antinarco. 22 de diciembre de 2011	<p>Enrique Peña Nieto, asistió a un evento a puerta cerrada en las instalaciones de la CNC, sólo se permitió el acceso de los medios de comunicación, para no violar la legislación electoral, conferencia de prensa, después del desayuno con integrantes de la Confederación Nacional Campesina, pidió al resto de los precandidatos, acuerdo para evitar cualquier apoyo económico del crimen organizado, crítico al PAN por el abandono del campo.</p> <p><i>Descartó las versiones de su baja en las encuestas, "Voy a hacer una campaña política destinada a ganarme la confianza de la sociedad mexicana a través de la propuesta y del compromiso que asuma frente a la sociedad en los temas, en las soluciones de los problemas que aquejan a los mexicanos, no trabajo para la medición de las encuestas".</i></p>
http://www.jornada.unam.mx/2011/12/22/politica/015n1pol	Reniega ahora Peña Nieto de los sondeos; yo no trabajo para las encuestas, dice. 22 de diciembre de 2011	<p>Enrique Peña Nieto, reclama atención urgente al campo, en la reunión con integrantes de la CNC, pidió blindar las campañas electorales del crimen organizado, cuestiono al Ejecutivo respecto del fondo de 10 mil millones de pesos para apoyar a quienes sufren de las inclemencias del tiempo y que pasan por momentos de angustia al ver perdidas sus cosechas.</p> <p><i>"Yo no trabajo para las encuestas, no caigo en ese juego".</i></p> <p><i>"En convicción lo digo: no quiero ni un solo voto, ni un solo apoyo de quienes están fuera de la ley".</i></p>
http://www.informador.com.mx/pri-mera/2011/346336/6/pena-nieto-aboga-por-ingresos-justos-para-campesinos.htm	Peña Nieto aboga por ingresos justos para campesinos 22 de diciembre de 2011	<p>Encuentro de Enrique Peña Nieto con la Confederación Nacional Campesina, crítico la falta de apoyo para el campo, manifestó: <i>"Hay que ocuparnos del campo con apoyos decididos, entre ellos créditos; una banca de desarrollo que financie y apalanque la productividad del campo, con capacitación a</i></p>

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Página de Internet	Título y Fecha de la nota	Síntesis
		<p><i>nuestros productores; además de asumir dentro de la política de estado y sus distintos programas, una acción de atención y de priorizar el apoyo a este rubro".</i></p> <p><i>"como una necesidad insoslayable, y que tampoco se puede postergar, el crear un sistema de seguridad social universal que permita que todos los mexicanos, y la gente del campo incluida, pudiera gozar de prestaciones como la salud, un seguro por desempleo, y una pensión para su retiro".</i></p>
<p>http://www.oem.com.mx/elsoldeleon/notas/n2357942.htm</p>	<p>Nada de apoyos ni recursos del narco: Enrique Peña Nieto. 22 de diciembre de 2011</p>	<p>Reunión de Enrique Peña Nieto con la cúpula de la CNC, externo se compromiso en la rendición de cuentas que exige la ley electoral y no aceptar aportaciones del crimen organizado en su campaña proselitista. Reprochó al IFE por las advertencias de posibles actos anticipados de campaña a -su candidatura y la de Andrés Manuel, el llamado debe ser para todos.</p> <p><i>"Este comentario en alusión a dos debería ser en alusión a todos, no solamente dos partidos están para ser observados si cumplen o no con la legislación electoral".</i></p> <p><i>"En lo personal, y en referencia lo que Luis Donaldo Colosio lo expresara, su servidor no quiere un solo voto y apoyo de quienes están fuera de ley; mi propósito es ganar la confianza de todos aquellos buenos mexicanos".</i></p> <p><i>"No trabajo para la medición de las encuestas, e insisto no le hagan el juego a quienes nos quieren ver en esa condición. Vamos adelante, las mediciones nos colocan al partido y al candidato en la primera preferencia"</i></p>
<p>http://www.yucatan.com.mx/2011/12/23/nota-13/215027-se-ignoraron-recomendaciones-en-el-combate-al-crimen-pena-nieto.htm</p>		<p>A la fecha en que se actúa en link no corresponde con el contenido de la prueba citada por el quejoso</p>
<p>http://www.informador.com.mx/mexico/2011/12/23/346582/6/pena-nieto-reprocha-ignorar-recomendaciones-contra-el-crimen.htm</p>	<p>Peña Nieto reprocha ignorar recomendaciones contra el crimen. 23 de diciembre de 2011</p>	<p>En la Ciudad de México, Enrique Peña Nieto, critica al gobierno del Presidente Felipe Calderón Hinojosa, por ignorar recomendaciones internacionales en torno a la estrategia.</p>

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Página de Internet	Título y Fecha de la nota	Síntesis
		<p><i>“El plan se centró únicamente en el uso de la fuerza. Se ignoraron las recomendaciones internacionales que sugieren cambiar de paradigma para crear una seguridad pública más democrática con un enfoque integral, basada en la prevención, la participación ciudadana y el rediseño de los modelos policiales y de justicia con el pleno respeto a los derechos humanos”</i></p> <p><i>“El panorama es desolador. Mayor violencia y más grupos criminales han provocado profundos daños en el tejido social y dolor entre víctimas, afectando severamente el desarrollo económico y la competitividad de todo el país”.</i></p>
<p>http://www.pri.org.mx/LaFuerzadeMexico/NotiPri/Noticia.aspx?y=4707</p>	<p>Enrique Peña Nieto recibe constancia como candidato a la Presidencia de la República</p>	<p>La Comisión Nacional de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional, entregó a Enrique Peña Nieto la constancia que lo acredita como candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para el periodo constitucional 2012-2018, de acuerdo con los estatutos que garantizan los principios rectores de certeza, objetividad, legalidad, imparcialidad, equidad y transparencia en el desarrollo del proceso y lo dio por concluido.</p>
<p>http://link.brightcove.com/services/player/bcpid930140636001?bckey=AQ~~,AAAADXbYjDE~,3aLFJqpM7lfSFfx1q5ccHUKJgz34_I0u&bcid=595203813001&bctid=1333446613001</p>	<p>No olvido la pobreza</p>	<p>Video, duración “3 minutos con 50 segundos” en donde se observan las imágenes principales del video cuyo contenido en lo que interesa es el siguiente: <i>“Voz de Enrique Peña Nieto”</i> <i>La campaña formalmente aun no ha iniciado pero los ataques de nuestros adversarios, esos ya empezaron y van a seguir por que eso es lo único que ellos pueden ofrecer a México.</i> <i>“Voz de Enrique Peña Nieto”</i> <i>No me podre acordar del nombre de un autor, pero debe quedar muy claro lo que o se me olvida es la violencia, la pobreza y la desesperanza que vive México.</i> <i>“Voz en off</i> <i>“Respaldado por la plana mayor del PRI, ex presidentes del partido, a demás de legisladores y casi todos Gobernadores Priistas, Enrique Peña aprecio su primer mensaje como candidato presidencial echando mano del pasado”.</i> <i>“Voz de Enrique Peña Nieto”</i></p>

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Página de Internet	Título y Fecha de la nota	Síntesis
		<p><i>Los priistas no olvidamos el daño que puede generar la división y el encono entre los mexicanos, hoy como ayer los priistas no olvidamos que antes de los intereses del partido están los intereses supremos de la nación.</i></p> <p><i>“Voz en off”</i></p> <p><i>Ante ello su llamado fue de la unidad a los priistas y la reconciliación del país.</i></p> <p><i>“Voz de Enrique Peña Nieto”</i></p> <p><i>México merece paz, vivir en paz y tranquilidad como PRESIDENTE de todos los mexicanos no olvidare la urgencia de una autentica reconciliación nacional.</i></p>
<p>http://bcove.me/1lm3djxg</p>	<p>Entrega de constancia a Enrique Peña Nieto</p>	<p>Video con duración es de “15 minutos con 52 segundos” en donde se observa las imágenes principales del video cuyo contenido en lo que interesa es el siguiente:</p> <p><i>“Voz de Enrique Peña Nieto”</i></p> <p><i>Compañeras y compañeros hace 3 semanas me registre en el proceso interno de selección de candidato del PRI a la presidencia de la Republica, en esta oportunidad señale y hoy lo reafirmo este no es el momento de un solo hombre, este es el momento de todos los priistas, este es el tiempo de todos los que queremos un país exitoso, triunfador, es el momento de todos los que estamos listos para asumir plenamente un compromiso con MÉXICO.</i></p> <p><i>Si hoy el PRI cuenta con la preferencia mayoritaria de los mexicanos es gracias a todo el priismo, es resultado del trabajo serio responsable y eficaz de sus representantes en el Servicio Público y Tareas Políticas. Así es los priistas construimos el equipo, en la campaña todos están para sumar, todos serán importantes, todos serán protagonistas de nuestro triunfo, el triunfo que beneficia a todo México.</i></p> <p><i>A nuestros adversarios hoy les digo con profunda convicción lo que expreso aquí en este mismo lugar hace 18 años un mexicano excepcional, sito en esta campaña habremos de convocar el voto del convencimiento, lo afirmo categóricamente el PRI no necesita ni yo quiero un solo voto al margen de la Ley, trabajaremos para que estas selecciones sea de ejemplo de práctica democrática diciembre de 1993 Luis Donald Colosio Murrieta.</i></p>

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Página de Internet	Título y Fecha de la nota	Síntesis
		<p><i>COMO EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, como presidente no olvidare que México merece paz, vivir en paz y tranquilidad, COMO PRESIDENTE DE TODOS LOS MEXICANOS no olvidare la urgencia de una autentica reconciliación nacional, como presidente de México que aspiro no olvidare impulsar decidida y comprometidamente el empleo y aprovechar el gran potencial de nuestro país y de todos los mexicanos, como presidente no olvidare crear más oportunidades para que todo mexicano sea capaz de vivir su propia historia de éxito, como presidente jamás, jamás olvidare defender a México.</i></p> <p><i>Estas, estas son las causas que los priistas no olvidamos, las que desde el gobierno o en la oposición siempre hemos defendido, estas son la causas que yo no olvido. Compañeras y compañeros priistas México debe renovarse en todos los ámbitos no podemos seguir por un camino equivocado y mucho menos optar por ilusiones engañosas, México no puede perder más tiempo, lo que propongo es un México en paz y con tranquilidad, un país con orden y crecimiento, una nación con oportunidades para todos, con toda su entrega, la suya la del todo el priismo, con toda su decisión y compromiso VAMOS A GANAR LA ELECCIÓN, VAMOS A GANAR el primero de junio de manera clara y contundente, claro que SI estemos convencidos, vamos a ganar el primero de junio, somos hoy y lo representamos la mayor esperanza de México, vamos por un triunfo inobjetable, no por orgullo personal, ni por priista, sino por el bien de todo México.</i></p> <p><i>Vamos a cambiar el miedo por la esperanza, el cambio, el cambio es inevitable y es el PRI, el PRI es el cambio que hoy el país necesita, todas y todos somos protagonistas de la nueva historia de éxito que vamos a escribir para México, soy un hombre de palabra, que ha cumplido con sus compromisos ahora con el apoyo do todas y todos ustedes, con el apoyo de toda sociedad mexicana voy y estoy firmemente decidido a cumplirle a México este es mi compromiso y así lo acato el día de hoy, VAMOS A GANAR, QUE VIVA EL PRI, QUE</i></p>

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Página de Internet	Título y Fecha de la nota	Síntesis
		<p>VIVA MÉXICO, QUE VIVA MÉXICO, QUE VIVA MÉXICO.</p>
<p>http://bcove.me/88q6t494</p>	<p>Entrega de constancia a Enrique Peña Nieto</p>	<p>Se aprecia un video que en la parte superior izquierda aparece la leyenda "EN VIVO" y del lado inferior derecho el logotipo de "M" y debajo un reloj que indica la hora, un poco más abajo aparece una cintilla que tiene la leyenda "Entrega Constancia a Peña Nieto", en las imágenes aparece el C. Enrique Peña Nieto y pasa a recoger un documento ante un pleno de personas que a su paso le saludan, se escucha una voz masculina en off que dice:</p> <p><i>"Buenas tardes al auditorio, así como lo comentas hace unos minutos apenas Enrique Peña Nieto recibió su constancia como el candidato único del partido revolucionario institucional después de un fallo que emitiera la comisión nacional de procesos internos presidida por el senador Jesús murillo Karam en este momento Enrique Peña se acerca al estrado y va a decir unas palabras"</i></p>
<p>http://bcove.me/6cyoly80</p>	<p>Enrique Peña Nieto del sitio milenio.com Navidad en las encuestas.</p>	<p>Aparece la imagen del C. ENRIQUE PEÑA NIETO entre una multitud saludando a mucha gente.</p> <p>Se escucha una voz femenina en off quien es la reportera Lorena Molina de Milenio Noticias que dice:</p> <p><i>Enrique Peña Nieto decidió cerrar sus actos públicos del 2011 entre las mujeres y los hombres de la Confederación Nacional Campesina"</i></p> <p><i>Se escuchan porras y vitoreos a Enrique Peña Nieto</i></p> <p><i>Se escucha nuevamente la voz de la reportera Lorena Molina que dice:</i></p> <p><i>"Luego de un desayuno donde recibió los apoyos de rigor de parte de los dirigentes Cenecistas el priista hizo lo que cualquier candidato hace en tiempos de campaña o precampaña."</i></p> <p><i>En ese momento aparece una imagen del C. Enrique Peña Nieto en un fondo negro y con un gorro navideño (modificado por la televisora) con la leyenda "Apoyo solidario con el Sector" y momentos después</i></p>

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Página de Internet	Título y Fecha de la nota	Síntesis
		<p><i>aparecen imágenes del mismo hablando en un templete diciendo: "Solo el partido revolucionario institucional tiene respuestas y tiene compromiso para el campo mexicano."</i></p> <p><i>Inmediatamente después aparece una imagen del C. Enrique Peña Nieto en un fondo negro y con un gorro navideño (modificado por la televisora) con la leyenda "Críticas al Gobierno en turno" y dice: "la peor sequia que ha vivido nuestro país en los últimos 70 años se presento justamente en el 2011 y donde está la respuesta del gobierno." Y continúa "momento este para demandar de manera firme y enérgica al gobierno federal su intervención para apoyar a los productores del campo y a la gente que vive del campo"</i></p> <p><i>"un sistema de seguridad social universal permitiría que todos los mexicanos y la gente del campo incluida pudiera gozar de prestaciones como la salud un seguro por desempleo y algo muy importante que hoy no tienen los campesinos, un pensión, una pensión para que aquellos adultos mayores que viven en el campo, tengan un ingreso permanente que les permita sortear momentos de adversidad en su vida cotidiana."</i></p> <p><i>El C. Enrique Peña Nieto dice: "Nos parece que es un juego absurdo y eso quisiera la oposición, la oposición estaría festejando si cayera en este propósito, pero de ninguna manera. Se han sacado de contexto y sobredimensionado algunos temas y que pues ha aprovechado la oposición para hacer de ello el propósito de ataque y descalificación pareciera que no tiene otra cosa en que ocuparse y no tiene algo más que ofrecer a la sociedad mexicana que un constante ataque al candidato que sin duda les preocupa. Yo no trabajo para las encuestas, vamos a hacer una campaña política destinada a ganarme la confianza de la sociedad mexicana"</i></p> <p><i>El C. Enrique Peña Nieto dice: "Que el 2012 les depare salud, felicidad y</i></p>

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Página de Internet	Título y Fecha de la nota	Síntesis
		<p><i>prosperidad y que realmente a la democracia le permita ser un ejercicio de mayor madurez política y sobre todo un ejercicio pleno de los derechos políticos de los mexicanos felicidades y muchas gracias”</i></p>
<p>http://enriquepenanieto.com/video-palabras-en-el-desayuno-con-lideres-de-la-cnc/</p>	<p>Enrique Peña Nieto en el marco del encuentro nacional de la CNC.</p>	<p>Comienza el discurso que dura aproximadamente 15 minutos y dice: <i>“Muchísimas gracias a todas mis amigas y amigos cenecistas por esta espléndida oportunidad de poder compartir con ustedes en este ya final de año y sobre todo saludar a todos los cuadros de dirigencia de mi partido, de la CNC, de quienes han tenido la gran responsabilidad de conducir a este sector de nuestro partido de quienes son hoy representantes de los sectores campesino de nuestro país en el senado de la republica, en la cámara de diputados en la estructura territorial que tiene la CNC en todo el país muchas gracias presidente Gerardo Sánchez por motivar este encuentro y dar oportunidad para que quien les habla quien está aquí con ustedes reitere mi total agradecimiento al apoyo y respaldo que han dado a su servidor para que sea, siendo uno de ustedes el abanderado del priismo para confiarme para lo que tengan ustedes cierto no he de fallar, ganare la presidencia de la republica</i></p> <p><i>He escuchado con gran atención a quienes me antecedieron en el uso de la palabra dirigente juvenil, dirigente femenil, el propio dirigente de esta organización sectorial de nuestro partido y está muy claro el panorama que vive nuestro país hay que ocuparnos del campo y hoy la respuesta que planteamos para la sociedad mexicana es quien de manera decidida y comprometida habrá de asumir su responsabilidad su tarea para ocuparse del campo mexicano con apoyo decidido entre ellos créditos una banca de desarrollo que financie y apalanque la productividad del campo con capacitación a nuestros productores y con realmente asumir dentro de la política de estado y distintos programas una acción de atención y de priorizar realmente el apoyo al campo la respuesta es muy clara, solo el partido revolucionario institucional tiene respuestas</i></p>

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Página de Internet	Título y Fecha de la nota	Síntesis
		<p><i>y tiene compromiso para con el campo mexicano.</i></p> <p><i>He señalado también como una necesidad insoslayable y que tampoco se puede postergar el crear un sistema de seguridad social universal, el garantizar a todos los mexicanos y esto incluye a todos los que viven en el campo que no tienen sistema de seguridad social, no está incorporada ni seguro social ni al ISSSTE ni a otro sistema de seguridad social local que eventualmente exista no tiene protección alguna la gente del campo y un sistema de seguridad social universal permitiría que todos los mexicanos y la gente del campo incluida pudiera gozar de prestaciones como la salud un seguro de desempleo y algo muy importante que hoy no tienen los campesinos, un pensión, una pensión para que aquellos adultos mayores que vivan en el campo, tengan un ingreso permanente que les permita sortear momentos de adversidad en su vida cotidiana.</i></p>

En mérito de lo anterior, debe precisarse que esta autoridad en el ámbito de sus atribuciones, instrumentó diversas diligencias de inspección en internet para verificar la existencia y contenido de las páginas web ofrecidas por el quejoso, elaborándose las actas circunstanciadas correspondientes.

Ahora bien, de las páginas de Internet que se anexan como parte de su escrito de queja identificado con el número de oficio RPAN/840/2011, las mismas poseen el carácter de **documentales privadas, cuyo valor probatorio en principio sólo es indiciario** en atención a su origen, debiendo precisar que tocante a su contenido, su alcance se ciñe a aportar elementos indiciarios en relación con los hechos que en ellos se hacen constar.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 358, párrafo 3, inciso b); 359, párrafos 1 y 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los numerales 34, párrafo 1, inciso b); 36, párrafo 1, 42 y 45 del Reglamento de Quejas y Denuncias de Instituto Federal Electoral.

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

b) Las señaladas en el escrito de ampliación de denuncia, identificado con el oficio RPAN/005/2012:

Página de Internet	Título y fecha de la nota	Síntesis
http://www.eluniversaledomex.mx/toluca/nota25997.html	Peña Nieto y Angélica Rivera desean feliz Navidad en video 24/12/2011	De la Nota de referencia se desprende lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Que el Enrique Peña Nieto compartió a través de Facebook un video donde en compañía de su esposa, les desean a todos los mexicanos una feliz Navidad. • Que acompaña a su mensaje un video, en el que señala que lo que más le gusta de esta celebración es la parte de hacer propósitos de Año Nuevo. • Que su compromiso es: “ser la mejor persona que yo pueda ser, como hombre, como padre, como esposo, como profesional, como político”.
http://www.el-mexicano.com.mx/informacion/noticias/1/25/politica/2011/12/29/532489/prepara-pena-nieto-actos-de-precampana-en-hidalgo.aspx	“Prepara Peña Nieto actos de precampaña en Hidalgo” 29/12/2011	Dicha Nota desprende lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Que el precandidato a la candidatura por la Presidencia de la República del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Enrique Peña Nieto, alista el arranque de sus actos masivos para la etapa de precampañas. • Que Peña Nieto tendría un encuentro con la Estructura Priísta en la Huasteca Hidalguense. • Que además de Peña Nieto también se espera la asistencia del ex gobernador de Hidalgo, Miguel Osorio Chong y el actual gobernador, José Francisco Olvera Ruiz y el presidente estatal del PRI, Omar Fayad Meneses.
http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&seccion=blake+mora&cat=1&id_notas=797969	“Enrique Peña Nieto ofrece carro completo” 30/12/2011	De la Nota de referencia se desprende lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Que en su primer acto masivo, Enrique Peña Nieto, vaticinó que en 2012 el tricolor se llevará carro completo. • Manifestó que el instituto político que representa respeta a las instituciones y que: “<i>El priismo se ha caracterizado por ser respetuoso de la</i>

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Página de Internet	Título y fecha de la nota	Síntesis
		<p><i>ley, pero volveremos a ganar en Morelia y no sólo Morelia, sino también las presidencias municipales, las diputaciones, el Senado, la Jefatura del Gobierno del Distrito Federal y la Presidencia de la República.”</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Que Peña Nieto se refirió a la imposibilidad de poder acceder a spots televisivos y radifónicos en el periodo de precampañas por ser candidato único de su partido de lo que consideró deja un escenario de inequidad para los contendientes. • Que como Luis Donaldo Colosio hace casi 18 años, Peña Nieto dijo que, como él, quiere un México de oportunidades: <i>“El PRI quiere ser parte y promotor de un México unido por el trabajo, el desarrollo y en el que exista igualdad de oportunidades para todos los mexicanos.”</i> • Indicó que los mexicanos demandan paz, tranquilidad y una nueva esperanza, <i>“y éstas son las respuestas que el PRI tendrá para la sociedad mexicana”.</i> • Que el próximo año, sería el de la transformación de la realidad social que vive México, manifestando que: <i>“Será la oportunidad no sólo para que llegue un nuevo hombre a la Presidencia de la República, sino la ocasión para hacer de ese cambio la oportunidad de renovar la realidad nacional y la esperanza de todos los mexicanos.”</i> • Que Peña Nieto afirmó que realizará una campaña no de promesas ni de discursos vanos, o inspirada en ideologías, sino pragmática y de cercanía con la gente, asumiendo compromisos para con la ciudadanía, haciendo hincapié en que no caerá en provocaciones ni descalificaciones durante las campañas electorales del próximo año.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

<i>Página de Internet</i>	<i>Título y fecha de la nota</i>	<i>Síntesis</i>
http://www.yucatan.com.mx/2011/12/29/nota-13/217075-prepara-pena-nieto-actos-de-precampa%C3%B1a-en-hidalgo.htm	<p>“Prepara Peña Nieto actos de precampaña en Hidalgo”</p> <p>29/12/2012</p> <p>***</p>	<p>De la Nota de referencia se desprende lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el precandidato a la candidatura por la Presidencia de la República del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Enrique Peña Nieto, alista el arranque de sus actos masivos para la etapa de precampañas. • Que Peña Nieto tendría un encuentro con la Estructura Priísta en la Huasteca Hidalguense. • Que además de Peña Nieto también se espera la asistencia del ex gobernador de Hidalgo, Miguel Osorio Chong y el actual gobernador, José Francisco Olvera Ruiz y el presidente estatal del PRI, Omar Fayad Meneses.
http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/arranca-pena-nieto-precampa%C3%B1a-en-hidalgo/		<p>De la Nota de referencia se desprende lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que como parte de sus actos públicos de precampaña, Enrique Peña Nieto arrancó ese día sus actividades en Huejutla, en Hidalgo, una de las zonas más pobres de la Huasteca hidalguense, en la Plaza de la Revolución, se reunirá con indígenas de la región, acompañado por el gobernador José Francisco Olvera Ruiz y Miguel Ángel Osorio Chong. • De acuerdo con las medidas autorizadas por el Instituto Federal Electoral, que permitió a precandidatos únicos realizar mítines con militantes y ciudadanos en general, no podrá solicitar el voto de los asistentes.
http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/prepara-pena-nieto-actos-de-precampa%C3%B1a-en-hidalgo/	<p>“Prepara Peña Nieto actos de precampaña en Hidalgo”</p> <p>29/12/2011</p>	<p>De la Nota de referencia se desprende lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que como parte de sus actos públicos de precampaña, Enrique Peña Nieto arrancó ese día sus actividades en Huejutla, en Hidalgo, una de las zonas más pobres de la Huasteca hidalguense, en la Plaza de la Revolución, se reunirá con indígenas de la región, acompañado por el gobernador José Francisco Olvera Ruiz y Miguel Ángel Osorio

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Página de Internet	Título y fecha de la nota	Síntesis
		<p>Chong.</p> <ul style="list-style-type: none"> De acuerdo con las medidas autorizadas por el Instituto Federal Electoral, que permitió a precandidatos únicos realizar mítines con militantes y ciudadanos en general, no podrá solicitar el voto de los asistentes.
<p>http://www.informador.com.mx/mexico/2011/347774/6/ganaremos-alcaldia-de-morelia-y-la-presidencia-pena.htm</p>	<p>"Ganaremos alcaldía en Morelia y la Presidencia: Peña" 29/12/2011</p>	<p>De la Nota de referencia se desprende lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Que Enrique Peña Nieto, lamentó el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial (TEPJ) que invalidó la elección en Morelia, Michoacán y adelantó que volverán a ganar esa alcaldía y no sólo ésa sino un carro completo en 2012. Que Peña Nieto dijo que están convencidos de que, como ocurrió una vez, en los próximos 150 días "<i>vamos a ganar de manera contundente Morelia</i>". Que manifestó "<i>no sólo vamos a ganar Morelia como ganamos Michoacán, vamos a ganar presidencias municipales, diputaciones locales, vamos a ganar la elección de diputados federales en todo el país, vamos a ganar el Senado de la República, vamos a ganar las seis gubernaturas que están en disputa y la jefatura del gobierno del DF y, por supuesto, que vamos a ganar la Presidencia de la República</i>". Que el PRI y Peña Nieto son respetuosos y acatarán el fallo de la autoridad electoral.
<p>http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/8be95f9bc8f34edd9ba2735fc20f6395</p>	<p>"Encabeza Peña Nieto reunión priísta en Hidalgo"</p>	<p>De la Nota de referencia se desprende lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Que Enrique Peña Nieto, arribó al municipio de Huejutla, Hidalgo, para reunirse con la estructura priísta en la Huasteca Hidalguense. Que dirigió un mensaje a la estructura del PRI en el mismo sitio donde Luis Donaldo Colosio arrancó

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

<i>Página de Internet</i>	<i>Título y fecha de la nota</i>	<i>Síntesis</i>
		<p>su campaña en 1994 y planteó sus líneas de política social.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que este fue el primer acto masivo que se efectúa después de la interpretación del IFE que permite hacer eventos abiertos a la ciudadanía a candidatos públicos, siempre y cuando no se llame de manera abierta al voto. • Que Peña Nieto se confesó “alegre” de compartir con los compañeros de su partido; publicó en su cuenta de Twitter (@EPN): “Llegando a Huejutla, Hidalgo. Nada me alegra más que arrancar aquí la primera reunión con mis compañeros priístas. ¡Gracias a los Hidalguenses!”.
<p>http://www.sexenio.com.mx/articulo.php?id=11939</p>	<p>“EPN realiza su primer mitin, recuerda a Colosio”</p>	<p>De la Nota de referencia se desprende lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el C. Enrique Peña Nieto, realizó su primer mitin abierto en la ciudad de Huejutla, Hidalgo, en dónde se encargó de recordar al ex candidato presidencial Luis Donald Colosio. • Que el ex gobernador aseguró que quiere un México de oportunidades, como en su momento Colosio expresó. • Que el C. Enrique Peña Nieto manifestó: “Me encuentro en el lugar donde hace casi 18 años un mexicano excepcional iniciara su recorrido por toda la República, Luis Donald Colosio Murrieta, y al igual que entonces, sus palabras o parte de su mensaje y palabras tiene vigencia en nuestros días”; asimismo expresó que en la actualidad los ciudadanos mexicanos exigen un país con paz y tranquilidad, al igual que una nueva esperanza que permitan el desarrollo de México para conseguir equidad. • Que el Enrique Peña Nieto informó que empezará su recorrido por el país con el propósito de escuchar a la

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

<i>Página de Internet</i>	<i>Título y fecha de la nota</i>	<i>Síntesis</i>
		<p>gente, asimismo, detalló que es el momento para que México logre transformarse y prometió llevar a cabo una precampaña que le permita a los mexicanos recuperar la esperanza.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que realizó la propuesta de recuperar este año, que según su punto de vista fue uno “perdido” y subrayó que no únicamente hace falta un cambio de Gobierno sino también una mejor condición de vida.
<p>http://impacto.mx/nacional/nota-27467/Arranca Peñ Nieto precampaña en Hidalgo</p>	<p>“Arranca Peña Nieto precampaña en Hidalgo”</p> <p>Sin fecha</p>	<p>De la Nota de referencia se desprende lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que Enrique Peña Nieto recuperó el legado del ex candidato presidencial Luis Donald Colosio, quien pugnó por un México de oportunidades y donde haya una nueva esperanza para los ciudadanos. • Que arrancó su precampaña en Huejutla, Hidalgo. • Que expresó que hoy quiere ser parte y promotor de un México unido, unido por el trabajo, por el desarrollo, donde existan igualdad y oportunidades para todos los mexicanos. • Manifestó que “será la oportunidad no sólo para que llegue un nuevo hombre a la Presidencia de la República, sino la ocasión para hacer de ese cambio la oportunidad de renovar la realidad nacional y la esperanza de todos los mexicanos”. • Que expresó que recuperará el año que termina, al que calificó de “perdido” a causa de la actual administración panista, así como que: “Lo que viene es una transformación de lo que la gente quiere, no sólo el cambio de gobierno, sino una mejor condición de vida”. • Que para las elecciones de 2012, el PRI se llevará “carro completo”. • Fue acompañado del ex gobernador de la entidad, Miguel Ángel Osorio Chong. • Que Peña Nieto lamentó el fallo de

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

<i>Página de Internet</i>	<i>Título y fecha de la nota</i>	<i>Síntesis</i>
		<p>los magistrados para anular los comicios de Michoacán. Asegurando que de que en la elección que se reponga en Morelia en los próximos 50 días, resultarán nuevamente ganadores, expresando que “no sólo vamos a ganar Morelia, como ganamos Michoacán; vamos a ganar presidencias municipales, diputaciones locales, vamos a ganar la elección de diputados federales en todo el país, vamos a ganar el Senado de la República, vamos a ganar las seis gubernaturas que están en disputa y la jefatura del Gobierno del DF y, por supuesto, que vamos a ganar la Presidencia de la República”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que Enrique Peña Nieto, enfatizó que no caerá en provocaciones ni descalificaciones a sus adversarios. • Manifestando que su precampaña, será con estricto apego al ordenamiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE), donde se les impide convocar al voto, a fin de no ser sancionado por actos anticipados de campaña. • Que en virtud de que únicamente los precandidatos del PAN tienen derecho a spots oficiales de radio y televisión hasta el 15 de febrero, reiteró que la determinación del IFE es injusta e inequitativa, y consideró que afectará la contienda por la Presidencia. • Fue acompañado por el coordinador de delegados del PRI, Efraín Arista Ruiz; María Gloria Hernández Madrid, secretaria general del Comité Directivo Estatal de Hidalgo; el diputado federal David Penchyna Grub; y los diputados locales Joel Nochebuena Hernández y Martín Pérez Sierra.
<p>http://oncetv-jpn.net/noticias/index.php?modulo=interior&nota=31&dt=2011-12-29precampana-en-hidalgo</p>	<p>Inicia Peña Nieto precampaña en Huejutla, Hidalgo</p>	<p>De la Nota de referencia se desprende lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que en Huejutla, Hidalgo, el C. Enrique Peña Nieto, inició su primer

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

<i>Página de Internet</i>	<i>Título y fecha de la nota</i>	<i>Síntesis</i>
	29/12/2011	<p>acto público de precampaña.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que a la plaza principal arribaron militantes y simpatizantes de las estructuras priistas de la sierra y huasteca hidalguense para refrendar su apoyo al precandidato, a quien le solicitaron ayuda para detonar el potencial cultural, agrícola y ganadero de la región. • Que el acto se realiza luego de que el Instituto Federal Electoral determinara que los precandidatos únicos tienen permitido aparecer en eventos abiertos a la ciudadanía en general siempre y cuando no promuevan el voto a su favor ni a favor de los partidos que representan.
http://www.elgolfo.info/elgolfo/nota/95188-alista-pena-nieto-actos-de-precampana-en-hidalgo/	<p>“Alista Peña Nieto actos de precampaña en Hidalgo”</p> <p>29/12/2011</p>	<p>De la Nota de referencia se desprende lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que Enrique Peña Nieto, preparó el arranque de sus actos masivos para la etapa de precampañas, en la Huasteca Hidalguense. • Que se esperaba que a la Plaza de la Revolución de este municipio arriben más de seis mil personas.
http://www.aztecanoticias.com.mx/notas/mexico/88441/pena-nieto-pri-ratificara-su-triunfo-en-morelia	<p>“Peña Nieto: PRI ratificará su triunfo en Morelia”</p> <p>29/12/2011</p>	<p>De la Nota de referencia se desprende lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el C. Enrique Peña Nieto, retomó sus actividades proselitistas en Huejutla de Reyes, donde Luis Donaldo Colosio inició su campaña rumbo a la Presidencia en 1994. • Que Peña Nieto afirmó que no hará una campaña de promesas, sino de hechos concretos para transformar la realidad del país, recuperar los valores sociales y regresar la dignidad a toda la gente, asegurando que no sólo se trata de llegar a la Presidencia de la República, sino de inyectar ánimo a la sociedad, recuperar el orgullo de ser mexicanos y lograr la transformación del país. • Que aceptó la decisión del tribunal electoral de anular la elección de Morelia y que será respetuoso de este fallo, pero afirmó que el PRI ratificará su triunfo en Morelia cuando se

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

<i>Página de Internet</i>	<i>Título y fecha de la nota</i>	<i>Síntesis</i>
		realicen nuevamente las elecciones y que recuperará el Gobierno del Distrito Federal y a la Presidencia de la República.
http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/8be95f9bc8f34edd9ba2735fc21b9662	“Promete Peña Nieto arrasar en 2012” 29/12/2011	De la Nota de referencia se desprende lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Que el C. Enrique Peña Nieto, lamentó la anulación de la elección en Morelia y consideró que los elementos para la decisión no fueron suficientes para sustentar la decisión, pero acatarán el fallo del tribunal. • Que el C. Enrique Peña Nieto garantizó que hará una campaña que permita “renovar las esperanzas y alejarla de discursos vanos y de promesas”. • Que aseguró que en las próximas elecciones se ganaran todos los espacios de competencia electoral, como son diputaciones, senadurías, los gobiernos estatales y la jefatura del Gobierno Distrito Federal. • Que el C. Enrique Peña Nieto prometió un nuevo pacto social para un mayor desarrollo de la zona de los pueblos indígenas y del país en general.
http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/8be95f9bc8f34edd9ba2735fc222fde5	“Peña Nieto pronostica “carro completo” para el PRI en el 2012” 29/12/2011	De la Nota de referencia se desprende lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Que el C. Enrique Peña Nieto, tuvo su primer acto público de precampaña en el municipio de Huejutla, Hidalgo, mismo lugar donde iniciara su campaña Luis Donaldo Colosio en enero de 1994. • Que reiteró su inconformidad con la anulación de los comicios en Morelia, Michoacán, pero que el partido acatará el fallo. • Manifestó que: “El priismo se ha caracterizado por ser respetuoso de la ley, pero volveremos a ganar en Morelia y no sólo Morelia, sino también las presidencias municipales, las diputaciones, el senado, la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y la presidencia de la república”.

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

<i>Página de Internet</i>	<i>Título y fecha de la nota</i>	<i>Síntesis</i>
		<ul style="list-style-type: none"> • Que considera que afectará a la contienda, pues plantea un escenario de inequidad, el hecho de que el Instituto Federal Electoral (IFE) haya resuelto que sólo el PAN puede acceder a los spots televisivos y radiofónicos en tiempos oficiales por ser el único partido que cuenta con más de un precandidato. • Que el C. Enrique Peña Nieto pronunció lo siguiente: "Evidentemente marcamos un tema del que el partido se estará ocupando sobre la presencia para nosotros, puede afectar a la equidad en la contienda al dar espacio a precandidatos de otro partido en el que decidieron que es cerrado, un proceso dirigido a muy pocos, pero que se están valiendo de medios que están llegando a todos, y nuestra óptica es que eso le da una inequidad a la contienda, por eso la impugnación, pero al fijar de cuentas seremos respetuosos de las determinaciones de la autoridad electoral".
http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/8be95f9bc8f34edd9ba2735fc21306fb	<p>"Enrique Peña Nieto llega a Huejutla" 29/12/2011</p>	<p>De la Nota de referencia se desprende lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el candidato a la Presidencia de la República por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), arribó a la ciudad de Huejutla de Reyes, como parte de su recorrido por el país de cara a los comicios federales de 2012. • Que manifestó en su Teitter que: "Llegando a Huejutla, Hidalgo. Nada me alegra más que arrancar aquí la 1era reunión con mis compañeros priístas. ¡Gracias a los Hidalguenses!". • Que de acuerdo con la dirigencia del tricolor, Peña Nieto estará el viernes en la ciudad de Campeche, y el martes acudirá a Mérida, Yucatán, a la protesta estatutaria de Consejeros Políticos Municipales.

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

<i>Página de Internet</i>	<i>Título y fecha de la nota</i>	<i>Síntesis</i>
http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_notas=798041&seccion=especial-nacional-los-presidenciables&cat=289	<p>“Vaticina Peña Nieto que el PRI ganará Morelia de nuevo y los Pinos en 2012”</p> <p>29/12/2011</p>	<p>De la Nota de referencia se desprende lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el C. Enrique Peña Nieto, vaticinó que el tricolor no sólo ganará Morelia nuevamente, sino que se llevará “el carro completo” en las elecciones de 2012. • Que manifestó que: 'El priismo se ha caracterizado por ser respetuoso de la ley, pero volveremos a ganar en Morelia y no sólo Morelia, sino también las presidencias municipales, las diputaciones, el Senado, la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y la Presidencia de la República'. • Que reiteró su inconformidad con el fallo del Tribunal Electoral de anular los comicios en Morelia, donde el PRI había ganado, manifestando que “En los próximos 150 días vamos a ganar de manera contundente Morelia”. • Que respecto a la decisión del IFE, de que sólo el PAN puede acceder a los spots televisivos y radiofónicos en tiempos oficiales por ser el único partido que tiene más de un precandidato, el ex gobernador del Estado de México consideró que la resolución afecta la contienda, pues inequitativa. • Que el C. Enrique Peña Nieto iría a Campeche y el después acudiría a Mérida, Yucatán.
http://www.cambioenlinea.com/alf/noticias/6123/Comienzo+Pe%26ntilde%3Ba+gira+por+Hidalgo	<p>“Comienzo Peña gira en Hidalgo”</p> <p>29/12/2011</p>	<p>De la Nota de referencia se desprende lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el C. Enrique Peña Nieto, alista el arranque de sus actos masivos para la etapa de precampañas. • Que Peña Nieto tendría el Encuentro con la Estructura Priísta en la Huasteca Hidalguense. • Que la Plaza de la Revolución de ese municipio espera albergará a más de seis mil personas quienes son revisadas en retenes a su ingreso. • Que además de Peña Nieto también se esperaba la asistencia del ex gobernador de Hidalgo, Miguel Osorio Chong y el actual gobernador, José

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

<i>Página de Internet</i>	<i>Título y fecha de la nota</i>	<i>Síntesis</i>
		Francisco Olvera Ruiz y el presidente estatal del PRI, Omar Fayad Meneses.
http://www.proceso.com.mx/?p=293000	<p>“Peña Nieto se “cuelga” de Colosio y vaticina “carro completo del PRI en 2012”</p> <p>29/12/2011</p>	<p>De la Nota de referencia se desprende lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el C. Enrique Peña Nieto, retomó sus actividades proselitistas en Huejutla de Reyes, donde Luis Donaldo Colosio inició su campaña rumbo a la Presidencia en 1994. • Que Peña Nieto afirmó que no hará una campaña de promesas, sino de hechos concretos para transformar la realidad del país, recuperar los valores sociales y regresar la dignidad a toda la gente, asegurando que no solo se trata de llegar a la Presidencia de la República, sino de inyectar ánimo a la sociedad, recuperar el orgullo de ser mexicanos y lograr la transformación del país. <p>Que aceptó la decisión del tribunal electoral de anular la elección de Morelia y que será respetuoso de este fallo, pero afirmó que el PRI ratificará su triunfo en Morelia cuando se realicen nuevamente las elecciones y que recuperará el Gobierno del Distrito Federal y a la Presidencia de la República.</p>
http://www.razon.com.mx/spip.php?article104533	<p>“Peña quiere un México de oportunidades”</p> <p>29/12/2011</p>	<p>De la Nota de referencia se desprende lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que aseguró que en las próximas elecciones se ganaran todos los espacios de competencia electoral, como son diputaciones, senadurías, los gobiernos estatales y la jefatura del Gobierno Distrito Federal. • Que reiteró su inconformidad con la anulación de los comicios en Morelia, Michoacán, pero que el partido acatará el fallo.
http://www.razon.com.mx/spip.php?article104520	<p>“Alistan Peña Nieto actos de precampaña en Hidalgo”</p>	<p>De la Nota de referencia se desprende lo siguiente: Dicha Nota desprende lo siguiente:</p>

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

<i>Página de Internet</i>	<i>Título y fecha de la nota</i>	<i>Síntesis</i>
	29/12/2011	<ul style="list-style-type: none"> • Que el precandidato a la candidatura por la Presidencia de la República del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Enrique Peña Nieto, alista el arranque de sus actos masivos para la etapa de precampañas.
http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=624646	<p>"Afirma Peña Nieto que PRI volverá al "carro completo" en 2012.</p> <p>29/12/2011</p>	<p>De la Nota de referencia se desprende lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el candidato a la Presidencia de la República por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), arribó a la ciudad de Huejutla de Reyes, como parte de su recorrido por el país de cara a los comicios federales de 2012. • Que manifestó en su Teitter que: "Llegando a Huejutla, Hidalgo. Nada me alegra más que arrancar aquí la 1era reunión con mis compañeros priístas. ¡Gracias a los Hidalguenses!". • Que de acuerdo con la dirigencia del tricolor, Peña Nieto estará el viernes en la ciudad de Campeche, y el martes acudirá a Mérida, Yucatán, a la protesta estatutaria de Consejeros Políticos Municipales.
http://www.eluniversaledomex.mx/home/nota26116.html	<p>"Peña Nieto se reúne con militantes en Hidalgo"</p> <p>29/12/2011</p>	<p>De la Nota de referencia se desprende lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el C. Enrique Peña Nieto puntualizó que los ciudadanos rectificarán de nueva cuenta el triunfo del Revolucionario Institucional en Michoacán,, manifestando "estoy convencido que la voluntad ciudadana prevalecerá, y el PRI volverá a ganar, tal y como lo hizo en Michoacán". • Que el TEPJF determinó anular la elección en el municipio de Morelia, en donde ganó Wilfrido Lázaro Medina, ante las graves irregularidades encontradas en el proceso electoral, al considerar que durante el proceso se detectaron violaciones al artículo 41 de la Constitución General de la República.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

<i>Página de Internet</i>	<i>Título y fecha de la nota</i>	<i>Síntesis</i>
http://www.eluniversal.com.mx/notas/819198.html	<p>“Peña Nieto alista actos de precampaña en Hidalgo”</p> <p>29/12/2011</p>	<p>Dicha Nota desprende lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el precandidato a la candidatura por la Presidencia de la República del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Enrique Peña Nieto, alista el arranque de sus actos masivos para la etapa de precampañas. • Que Peña Nieto tendría un encuentro con la Estructura Priísta en la Huasteca Hidalguense. <p>Que además de Peña Nieto también se espera la asistencia del ex gobernador de Hidalgo, Miguel Osorio Chong y el actual gobernador, José Francisco Olvera Ruiz y el presidente estatal del PRI, Omar Fayad Meneses.</p>
http://www.eluniversal.com.mx/notas/819292.html	<p>“Ganaremos Morelia y la Presidencia: Peña Nieto”</p> <p>29/12/2011</p>	<p>De la Nota de referencia se desprende lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que Enrique Peña Nieto, lamentó el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial (TEPJ) que invalidó la elección en Morelia, Michoacán y adelantó que volverán a ganar esa alcaldía y no sólo ésa sino un carro completo en 2012. • Que Peña Nieto dijo que están convencidos de que, como ocurrió una vez, en los próximos 50 días "<i>vamos a ganar de manera contundente Morelia</i>". • Que manifestó "<i>no sólo vamos a ganar Morelia como ganamos Michoacán, vamos a ganar presidencias municipales, diputaciones locales, vamos a ganar la elección de diputados federales en todo el país, vamos a ganar el Senado de la República, vamos a ganar las seis gubernaturas que están en disputa y la jefatura del gobierno del DF y, por supuesto, que vamos a ganar la Presidencia de la República</i>". <p>Que el priísmo, el PRI y Peña Nieto son respetuosos y acatarán el fallo de la autoridad electoral.</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

<i>Página de Internet</i>	<i>Título y fecha de la nota</i>	<i>Síntesis</i>
http://www.youtube.com/watch?v=QwSnzNIMRys	Video discurso de Enrique Peña Nieto en Hidalgo.	<ul style="list-style-type: none"> • Video en el que se escucha una voz masculina que al parecer es del C. Enrique Peña Nieto y del cual se desprende las siguientes manifestaciones: • Agradece a la gente de Huejutla y la zona serrana de la Huasteca de Hidalgo, por acompañarlo en su primer acto. • Manifiesta que se encuentra en el lugar donde hace casi 18 años un mexicano iniciara su recorrido por toda la República: Luis Donaldo Colosio Murrieta. • Explica que desea ser parte y promotores de un México unido por el trabajo, por el desarrollo, donde existan igualdad de oportunidades para todos los mexicanos. • Expresa que lo que viene no es solo ganar la Presidencia de la República. Lo que viene en los próximos meses y el primero de julio será realmente la transformación o el inicio de una transformación a la realidad social que hoy vive México. • Manifiesta que la opción que quieren construir, es de que su partido llegue a la Presidencia de la República, la oportunidad de renovar la realidad nacional y la esperanza de todos los mexicanos. • Expresa que ganaran las presidencias municipales, diputaciones locales, que ganaran la elección de diputados federales en todo el país, así como el Senado de la República, las seis gubernaturas que estarán en disputa y la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal; y, por supuesto, la Presidencia de la República.

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Página de Internet	Título y fecha de la nota	Síntesis
http://enriquepenanieto.com/mensaje-de-enrique-pena-nieto-en-huejutla-hidalgo/	<p>Versión estenográfica del discurso que pronunció en el evento celebrado el pasado 29 de Diciembre en el municipio de Huejutla, Hidalgo.</p>	<p>De la que se desprende como puntos importantes, los señalados en el punto anterior.</p> <p>Además de las siguiente manifestaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reiteró su inconformidad con el fallo del Tribunal Electoral de anular los comicios en Morelia, donde el PRI había ganado, manifestando que en los próximos 50 días ganarían de manera contundente Morelia. • Que respecto a la decisión del IFE, de que sólo el PAN puede acceder a los spots televisivos y radiofónicos en tiempos oficiales por ser el único partido que tiene más de un precandidato, el ex gobernador del Estado de México consideró que la resolución afecta la contienda, pues inequitativa.
http://link.brightcove.com/services/player/bcpid424618617001?bckey=AQ~~,AAAADXbYjDE~,3aLFJqpM7lfxPXWGcVSjfSsvslmoxbNC&bclid=592605876001&bctid=1355501851001	<p>Video con una duración aproximada de 1 minuto con 41 segundos donde se escucha una voz masculina que al parecer es el C. Enrique Peña Nieto, quien se distingue en un templete y pronunciando un discurso.</p>	<p>Del video de referencia se desprende lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que no desean que ocurra lo que paso en Morelia donde un fallo de un Tribunal Electoral hecho abajo la decisión mayoritaria de los Morelianos. • Que el partido que representa ha acatado dicho fallo por eso buscan que en las elección del próximo año, el PRI se muestre con gran fuerza y con gran vitalidad para que el triunfo sea contundente para que los tribunales no se equivoquen, pues ganaran la presidencia de la Republica” • Del video se desprende una leyenda en letras rojas que dice: “Privilegiar dialogo y propuestas: Enrique Peña Nieto” y “Contacocampeche.com”. • Dicho video finaliza con la misma voz masculina, expresando “Y mañana puede esperar Campeche que en el PRI y con El PRI México le devuelva lo que le ha dado a todo

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

<i>Página de Internet</i>	<i>Título y fecha de la nota</i>	<i>Síntesis</i>
		Campeche, cambiemos pues incertidumbre por esperanza demos este rumbo claro y cierto a México con el apoyo y la fuerza con el mejor partido de México el Partido Revolucionario Institucional”
http://www.elarsenal.net/2011/12/31/preve-pena-nieto-alternancia-y-transformacion-en-2012/	“Prevé Peña Nieto alternancia y transformación en 2012” 31/12/2011	<ul style="list-style-type: none"> • El C. Enrique Peña Nieto, estableció que 2012 será “un año de alternancia y de transformación para México”. • A través de un video transmitido deseó a todos los mexicanos a que encuentren en él la confianza y esperanza a fin de solucionar los problemas que los afectan. • En el video se encontraba acompañado de su esposa, Angélica Rivera, el priista expuso que su propósito de año nuevo es convertirse en mejor persona tanto como hombre, como padre, como esposo, como profesional y como político. • Aseguró que trabajará para escuchar a los mexicanos y comprometerse con sus necesidades y escribió en su cuenta de Twitter, que “con el nuevo año vendrá para México una nueva alternancia. Una verdadera transformación, a la altura de los retos del país”. •
http://www.informador.com.mx/mexico/2011/348144/6/preve-pena-nieto-alternancia-y-transformacion-en-2012.htm	“Prevé Peña Nieto alternancia y transformación en 2012” 31/12/2011	<ul style="list-style-type: none"> • El C. Enrique Peña Nieto, estableció que 2012 será “un año de alternancia y de transformación para México”. • A través de un video transmitido deseó a todos los mexicanos a que encuentren en él la confianza y esperanza a fin de solucionar los problemas que los afectan. • En el video se encontraba acompañado de su esposa, Angélica Rivera, el priista expuso que su propósito de año nuevo es convertirse en mejor persona tanto como hombre, como padre, como esposo, como profesional y como político. Aseguró que trabajará para escuchar a los mexicanos y comprometerse con

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

<i>Página de Internet</i>	<i>Título y fecha de la nota</i>	<i>Síntesis</i>
		sus necesidades y escribió en su cuenta de Twitter, que “con el nuevo año vendrá para México una nueva alternancia. Una verdadera transformación, a la altura de los retos del país”
http://www.eluniversal.com.mx/notas/819851.html	“Peña Nieto se reunirá con militantes del PRI en Yucatán” 02/01/2012	<ul style="list-style-type: none"> • La nota narra que el presidente del Comité Directivo Estatal del PRI, Luis Hevia Jiménez, anunció que el C. Enrique Peña Nieto, visitaría la ciudad de Mérida el día 3 de enero. • Asimismo se reuniría con la militancia priísta yucateca en el Estadio Kukulcán a las 18:00 horas, donde se tomaría protesta a la Estructura Territorial del PRI en el estado.
http://tiempo.com.mx/notas/95655	“Visita de Peña Nieto marca la agenda política de la semana” 02/01/2012	<ul style="list-style-type: none"> • La nota se refiere a la agenda de la semana del C. Enrique Peña Nieto y en donde con la finalidad de dar cumplimiento a los lineamientos dictados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sólo se invitará a militantes de su partido. • El gobernador de Chihuahua César Duarte como coordinador de la campaña de Peña Nieto se encargó de la organización del evento. • La nota narra que sería bueno saber que esquema jurídico seguirán los regidores del Partido Acción Nacional con eso de promover amparos, sólo en Chihuahua, en contra de la Contribución Extraordinaria para Equipamiento, la famosa tenencia municipal, pues para poder ampararse de semejante contribución lo primero que tienen que hacer los interesados es pagarla. • Asimismo se menciona que a partir del 3 de febrero es cuando comenzarán con esta situación, así que será bueno saber que tanto respaldo ciudadano traerá esta medida.

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

<i>Página de Internet</i>	<i>Título y fecha de la nota</i>	<i>Síntesis</i>
http://www.eluniversal.com.mx/notas/819927.html	"PRI cierra filas con candidato en Morelia" 02/01/2012	<ul style="list-style-type: none"> • De la nota de referencia se desprende que el priismo nacional acudió a Michoacán para respaldar al candidato del tricolor a la alcaldía de Morelia, Wilfrido Lázaro Medina, esto aun cuando el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, anulara las elecciones de esta capital donde había ganado el candidato priista. • El C. Enrique Peña Nieto, encabezó el contingente, así como Pedro Joaquín Coldwell y el gobernador electo de Morelia, Fausto Vallejo. • Asimismo, la nota expresa que en el templete se encontraba una pancarta que decía: "Morelia Merece respeto", y que los militantes portan pancartas con la leyenda: "Calderón saca las manos de Morelia", "No jueguen con el voto ciudadano. El voto no se transa. El PRI ganó". "En Morelia ganó el PRI y ganaremos otra vez". • Por último, se informa que el C. Enrique Peña Nieto viajaría a Yucatán y después a Veracruz.

En mérito de lo anterior, debe precisarse que esta autoridad en el ámbito de sus atribuciones, instrumentó diversas diligencias de inspección en internet para verificar la existencia y contenido de las páginas web ofrecidas por el quejoso, elaborándose las actas circunstanciadas correspondientes.

Ahora bien, de las páginas de Internet que se anexan como parte de su escrito de ampliación de denuncia identificada con el número de oficio RPAN/005/2012, las mismas poseen el carácter de **documentales privadas, cuyo valor probatorio en principio sólo es indiciario** en atención a su origen, debiendo precisar que tocante a su contenido, su alcance se ciñe a aportar elementos indiciarios en relación con los hechos que en ellos se hacen constar.

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 358, párrafo 3, inciso b); 359, párrafos 1 y 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los numerales 34, párrafo 1, inciso b), 36, párrafo 1, 42 y 45 del Reglamento de Quejas y Denuncias de Instituto Federal Electoral.

c) Las señaladas en el escrito de ampliación de denuncia, identificado con el oficio RPAN/018/2012:

Página de Internet	Título y Fecha la nota	Síntesis
http://www.eieccion2012mexico.com/noticiasmoticia745		El vínculo de internet no se encuentra disponible.
http://www.yucatan.com.mx/20120104/nota-9/218974-que-me-hagan-yucateco.htm	"Que me hagan yucateco", Peña Nieto ofrece en Yucatán una campaña limpia. 4 de enero de 2012	Mitin de Enrique Peña Nieto, realizado en Kukulcán, se repartieron playeras con leyendas alusivas al P R I, acompañado de la Gobernadora y del candidato a la Gubernatura, y dijo: <i>"Estamos a menos de seis meses de la elección -dijo-. El 1 de julio significará la oportunidad de imprimir un nuevo cambio al país, de recuperar México. Que la sociedad defina con su voto qué quiere para México"</i> . <i>"Peña Nieto cerró su discurso al expresar: "Amo a Yucatán y quiero pedirles que me hagan uno de los suyos, y me reciban como uno de los hijos de Yucatán"</i> .
http://www.yucatan.com.mx/20120104/9otaL	Peña Nieto en Mérida. 4 de enero de 2012	Foto de Enrique Peña Nieto, saludando a vecinos de Cuncunul, en el mitin que encabezó en el parque Kukulcán, donde ofreció que su campaña será limpia.
http://www.sipse.com/noticias/138696-aviva-pena-nieto-yucatan.html	Aviva Peña Nieto al PRI de Yucatán. 4 de enero de 2012	Por invitación de, Pedro Joaquín Codwell, tomó la protesta a priistas y a la estructura territorial del PRI en Yucatán que acudieron al estadio Kukulcán, pidió realizar una campaña limpia y pidió a los más de 40 mil priistas a dar el máximo esfuerzo, pues está convencido de que ganarán el 1 de julio las 106 alcaldías, 15 diputaciones locales y cinco federales, así como las dos senadurías y la gubernatura de Yucatán. <i>"Vamos a someternos a la evaluación y escrutinio de la sociedad mexicana para que vea el compromiso que el PRI hace para llevar a México a mejores condiciones"</i>

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Página de Internet	Título y Fecha la nota	Síntesis
		<p><i>"Celebro la oportunidad de estar aquí, con quienes mañana, en la etapa de campaña política, serán los rostros, los brazos y las voces que el PRI lleve a todos los rincones de esta entidad, para promover el compromiso que el PRI asume".</i></p> <p><i>"Consideró también que los próximos seis meses son cruciales. "Serán la oportunidad de demostrar lo que significa esta elección y que la sociedad mexicana reflexione, de imprimirle un nuevo rumbo al país y de que los mexicanos recuperen a México. Así como de transitar a la certidumbre, a partir del 30 de marzo, cuando comience la campaña".</i></p> <p><i>"Los priistas, señaló, deberán hacer un compromiso con el país, con respeto y civilidad a la democracia".</i></p> <p><i>"Es la oportunidad de cambiar incertidumbre por certeza y desánimo por esperanza; oportunidad para millones de jóvenes que ni estudian ni trabajan, de tener un futuro promisorio, de esperanza y educación, eso estará en juego en la próxima elección".</i></p>

Cabe precisar, que esta autoridad en el ámbito de sus atribuciones, instrumentó diversas diligencias de inspección en internet para verificar la existencia y contenido de las páginas web ofrecidas por el quejoso, elaborándose las actas circunstanciadas correspondientes.

Ahora bien, de las páginas de Internet que se anexan como parte de su escrito de ampliación de denuncia identificada con el número de oficio RPAN/018/2012, las mismas poseen el carácter de **documentales privadas, cuyo valor probatorio en principio sólo es indiciario** en atención a su origen, debiendo precisar que tocante a su contenido, su alcance se ciñe a aportar elementos indiciarios en relación con los hechos que en ellos se hacen constar.

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 358, párrafo 3, inciso b); 359, párrafos 1 y 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los numerales 34, párrafo 1, inciso b); 36, párrafo 1, 42 y 45 del Reglamento de Quejas y Denuncias de Instituto Federal Electoral.

d) Las señaladas en el escrito de ampliación de denuncia, identificado con el oficio RPAN/035/2012:

Página de Internet	Título de la nota y Fecha	Síntesis
http://www.entrelneas.com.mx/notas.php?id_n=147545	"Confirman visita de Peña Nieto en Chihuahua y Juárez". De fecha 08 de enero de 2012.	En la página de internet se advierte, que el precandidato del PRI a la Presidencia de la República, Enrique Peña Nieto, se presentó como invitado especial, en un evento organizado por el Comité Directivo Estatal del PRI, en ciudad Juárez y en la ciudad de Chihuahua, a la toma de protesta de presidentes de Comités Directivos Municipales, de igual forma se sumaran diversos sectores sociales del citado partido.
http://chihuahua.elpueblo.com/notas/20120102/vuelve_pe_a_nieto_a_chihuahua_el_proximo_domingo	<i>"Vuelve Peña Nieto a Chihuahua el próximo domingo"</i> . De fecha 08 de enero de 2012.	En la página de internet se advierte, que el precandidato del PRI a la Presidencia de la República, Enrique Peña Nieto, se presentó en Chihuahua, a la toma de protesta de 57 presidentes seccionales de Comités Directivos Municipales. Carlos Esparza, titular de comunicación social del partido, a firmo que será un evento meramente partidista, que no habrá rueda de prensa, ya que así fueron las indicaciones del IFE.
http://www.elpueblodechihuahua.com/	"Jóvenes sin oportunidades, en garras del crimen: EPN"	En la página referida, la misma no pudo ser corroborada por esta autoridad, toda vez que no se localizo la nota denunciada, solo se aprecia una pantalla identificada como "el pueblodechihuahua.com, periódico que dice la verdad".

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Página de Internet	Título de la nota y Fecha	Síntesis
http://www.razon.com.mx/spip.php?article105665	<p><i>“Acusa Peña Nieto a PAN del desempleo e inseguridad. De fecha 08 de enero de 2012.</i></p>	<p>Que la página de internet señalada se desprende, que el precandidato del PRI a la Presidencia de la República, Enrique Peña Nieto, realizó su primera visita a la ciudad de Chihuahua. En un mitin, el precandidato manifiesta que advierte que México es el único país en América Latina sin crecimiento económico en los últimos años, y que al no contar con empleos los jóvenes caen en las garras del crimen organizado.</p>
http://www.entrelneas.com.mx/notas.php?id_n=148088	<p><i>“Ve Peña Nieto en Chihuahua la vitalidad de la presidencia en el 2012”</i></p>	<p>Que respecto a la página señalada se desprende, que el precandidato del PRI a la Presidencia de la República, Enrique Peña Nieto, realizó una visita a la ciudad de Chihuahua. En la cual señaló que él ve al Estado de Chihuahua y sus ciudadanos como una fuerza de vitalidad con la que juntos habrán de llegar a la presidencia de la República.</p>
http://www.eluniversal.com.mx/notas/821283.html	<p><i>“El mayor compromiso, acabar con la violencia: Peña Nieto”. De fecha 09 de enero de 2012.</i></p>	<p>Respecto a la página referida se desprende que, Enrique Peña Nieto acudió a tomar protesta a la estructura territorial del tricolor en Chihuahua, organización que lo acompañará en su precampaña a través de 10 comités municipales y más de mil 300 presidencias seccionales, y en la cual “afirmó que acabar con la violencia será el mayor compromiso que asumirá junto con su partido, en caso de ser electo presidente”.</p>
http://www.eleccion2012mexico.com/noticias/noticia793	<p><i>“Enrique Peña Nieto ofrece esperanza y futuro promisorio para Chihuahua”. De fecha 09 de enero de 2012.</i></p>	<p>Que respecto a la página señalada se desprende, que el precandidato del PRI a la Presidencia de la República, Enrique Peña Nieto, realizó una visita a la ciudad de Chihuahua, en medio de un fuerte despliegue de seguridad, se reunió con miles de militantes y simpatizantes del tricolor en la ciudad fronteriza, en la cual fungió como invitado especial a la toma de Protesta a la Estructura Territorial del</p>

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Página de Internet	Título de la nota y Fecha	Síntesis
		<p>PRI, en dicho evento figuraron los ex gobernadores José Reyes Baeza Terraza y Patricio Martínez, así como el Alcalde juarense, Héctor Murguía, y el diputado Gabriel Flores Viramontes, y en el cual Manifestó lo siguiente: <i>“Viva Ciudad Juárez, viva Chihuahua, viva México, lo digo así porque a eso aspiramos, a lograr que Chihuahua y México entero viva porque tiene un futuro promisorio, viva porque hay esperanza para todos los mexicanos”.</i></p>
<p>http://www.oem.com.mx/elmexicano/notas/n2377964.htm</p>	<p><i>“Es Peña Nieto un mensajero de paz”. De fecha 9 de enero de 2012.</i></p>	<p>Que respecto a la página señalada, se desprende que el presidente del Comité Directivo Estatal del PRI, Leonel de la Rosa, exclamo que <i>“Enrique Peña Nieto es el mensajero de la esperanza”</i>, de igual forma indico <i>que los votos del electorado chihuahuense responderán al llamado de tener una contundente victoria en las urnas para que el priismo vuelva a la Presidencia de México.</i></p>
<p>http://www.elgolfo.info/elgolfo/nota/96416-pena-ofrece-recuperar-seguridad-y-esperanza/</p>	<p><i>“Peña ofrece recuperar seguridad y esperanza”. “Se reunió con más de 15 mil simpatizantes y militantes en el Gimnasio Manuel Bernardo Aguirre.” De fecha 09 de enero de 2012.</i></p>	<p>Que respecto a la página señalada, se desprende que <i>en su visita a Chihuahua Peña Nieto se reunió con más de 15 mil simpatizantes y militantes en el Gimnasio Manuel Bernardo Aguirre, donde también el dirigente nacional priista, Pedro Joaquín Coldwell, tomó protesta a mil 800 presidentes seccionales recién electos y 57 comités municipales, ahí mismo Peña Nieto señalo que chihuahua ha pasado por momentos difíciles por la crisis económica y la inseguridad, apuntó, es momento de recuperar la esperanza y la seguridad. De igual forma manifestó que la elección del 1 de julio, representa, ganar la Presidencia y la mayoría en el Congreso, para poder recuperar al país de las pésimas condiciones en que se encuentra, para dar esperanza y seguridad a todos los mexicanos.</i></p>

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Página de Internet	Título de la nota y Fecha	Síntesis
http://www.eldiariodechihuahua.mx/notas.php?f=2012/01/09&id=1f167401b9e2c974054888f5033648a8	<i>“Toma protesta Peña Nieto a comités municipales y a presidentes seccionales”. De fecha 08 de Enero del 2012.</i>	Respecto al Link señalado, se desprende un video en el cual se visualiza un evento en el cual Enrique Peña Nieto, tomo protesta a los presidentes seccionales del estado de Chihuahua, en las instalaciones del gimnasio Manuel Bernardo Aguirre.
http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/Documentolmpresa.aspx		Por lo que hace a la página referida, la misma no pudo ser corroborada por esta autoridad, toda vez que la liga es privada y se necesita suscripción a la misma para poder ingresar.

Cabe precisar, que esta autoridad en el ámbito de sus atribuciones, instrumentó diversas diligencias de inspección en internet para verificar la existencia y contenido de las páginas web ofrecidas por el quejoso, elaborándose las actas circunstanciadas correspondientes.

Ahora bien, de las páginas de Internet que se anexan como parte de su escrito de ampliación de denuncia identificada con el número de oficio RPAN/035/2012, las mismas poseen el carácter de **documentales privadas, cuyo valor probatorio en principio sólo es indiciario** en atención a su origen, debiendo precisar que tocante a su contenido, su alcance se ciñe a aportar elementos indiciarios en relación con los hechos que en ellos se hacen constar.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 358, párrafo 3, inciso b); 359, párrafos 1 y 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los numerales 34, párrafo 1, inciso b); 36, párrafo 1, 42 y 45 del Reglamento de Quejas y Denuncias de Instituto Federal Electoral.

e) Las señaladas en el escrito de ampliación de denuncia, identificado con el oficio RPAN/084/2012:

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Página de Internet	Título de la nota y Fecha	Síntesis
http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/Documentolmpresa.aspx?ValoresForma=1343771-1066.pe%u00f1a		<p>Por lo que hace a la página referida, la misma no pudo ser corroborada por esta autoridad, toda vez que la liga es privada y se necesita suscripción a la misma para poder ingresar.</p>
http://www.eluniversal.com.mx/notas/821616.html	<p><i>“Peña Nieto se reúne con Marín en Puebla”. De fecha 10 de enero de 2012.</i></p>	<p>Respecto al Link señalado, se desprende que el precandidato del tricolor Enrique Peña Nieto, se reunió en Puebla con diversos ex gobernadores del citado estado.</p>
http://www.animalpolitico.com/2012/01/pri-echa-mano-de-no-priistas-para-llenar-acto-de-pena-nieto-en-puebla/	<p><i>“A pesar de la ley, asisten no-priistas a mitin de Peña Nieto”. De fecha 11 enero 2012.</i></p>	<p>Que respecto a la página señalada se desprende, que Enrique Peña Nieto y el PRI de Puebla, realizaron un evento en el zócalo poblano, en el cual invitaron a militantes del partido así como a ciudadanos sin filiación partidista. Aún cuando esto contradice la ley electoral. Puesto que el TEPJF resolvió que, en periodo de precampañas que empezó el 18 de diciembre y termina el 15 de febrero, los precandidatos solo podrán hacer propaganda entre sus correligionarios y al interior de sus partidos políticos.</p>
http://www.animalpolitico.com/2012/01/pri-echa-mano-de-no-priistas-para-llenar-acto-de-pena-nieto-en-puebla/	<p><i>“Reaparece Mario Marín en reunión priista con Peña Nieto en Puebla”. De fecha 10 de enero de 2012.</i></p>	<p>Que respecto a la página señalada se desprende, que Enrique Peña Nieto, precandidato del PRI a la Presidencia de la República, En su primer acto en Puebla, se presentó en el Hotel Presidente Intercontinental, situado en dicha ciudad. En el cual se reunió con Mario Marín Torres, ex gobernador de Puebla, Enrique Agüera Ibañez, rector de la Universidad Nacional Autónoma de Puebla, Julieta Marín Torres, Diputada Federal, la ex alcaldesa de Puebla, Blanca Alcalá Ruiz, al ex candidato a gobernador, Javier López Zavala; así como a diputados locales, ex funcionarios estatales y aspirantes a ser candidatos priistas en el</p>

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Página de Internet	Título de la nota y Fecha	Síntesis
		proceso electoral de este 2012. Después se reunió con directores de medios de comunicación para encabezar un acto masivo y tomar protesta a los integrantes del Movimiento Territorial; por último, participó en una comida privada con empresarios poblanos.
http://www.youtube.com/watch?v=W OFAZGFb9k		Que respecto a la página señalada, se desprende, un video en el cual se muestran imágenes de Enrique Peña Nieto, en un evento en el estado de Puebla, ante más de 5mil priistas la mayoría pertenecientes a antorcha campesina. En dicho evento se encontraba Mario Morín, ex gobernador de Puebla. De las imágenes que aparecen en el video se desprende que Enrique Peña Nieto evito tomarse la foto con el Gober Precioso.
http://link.brightcove.com/services/player/bcpid942863533001?bckey=AQ~~,AAAADXbYjDE~,3aLFJqpM7leBc2up28Y5GcZavX62Hz7&bclid=595203813001&bctid=1382045714001		Por lo que hace al Link referido, se indica que fue imposible para esta autoridad, la localización del video en la página de internet proporcionada por el quejoso, motivo por el cual no fue posible cerciorarnos del contenido.
http://www.diariocambio.com.mx/2012/enero/politica/020112-sr-politica-pe-a-nieto-estar-en-puebla-y-zacatl-n.htm	<i>"Peña Nieto estará en Puebla y Zacatlán"</i>	Que respecto a la página señalada, se desprende que El precandidato del PRI-Verde-Nueva Alianza a la Presidencia de la República, Enrique Peña Nieto, visitará la entidad poblana la próxima semana para encabezar mítines en la capital poblana y en Zacatlán, luego de que el Instituto Federal Electoral (IFE) autorizara a los candidatos únicos hacer proselitismo.

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Página de Internet	Título de la nota y Fecha	Síntesis
http://www.sexenio.com.mx/puebla/articulo.php?id=7309	<i>“Funcionarios de Izúcar acuden a actos políticos en horario de oficina”. De fecha 11 de enero de 2012.</i>	Respecto a la página señalada se desprende que. Durante la visita del precandidato del PRI a la presidencia de la República Enrique Peña Nieto , el Síndico y Regidor de Obras del municipio de Izúcar de Matamoros estuvieron presentes en el evento que se realizó en el centro de Convenciones de Puebla capital ,
http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/19c5f99ea605cf5a580a72acb2f9da04	<i>“Designa Peña Nieto equipo de campaña”. De fecha 11 de Enero de 2012.</i>	Respecto del Link señalado se desprende que el aspirante presidencial Enrique Peña Nieto, nombró a su equipo de campaña con integrantes de las distintas corrientes que conforman su partido. Además del coordinador General, Luis Videgaray, nombró a dos vicecoordinadores que son los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Felipe Solís. De igual forma anunció que se integraran también cuadros de los partidos Nueva Alianza y Verde Ecologista de México y se nombraran a coordinadores en cada estado.

Cabe precisar, que esta autoridad en el ámbito de sus atribuciones, instrumentó diversas diligencias de inspección en internet para verificar la existencia y contenido de las páginas web ofrecidas por el quejoso, elaborándose las actas circunstanciadas correspondientes.

Ahora bien, de las páginas de Internet que se anexan como parte de su escrito de ampliación de denuncia identificada con el número de oficio RPAN/084/2012, las mismas poseen el carácter de **documentales privadas, cuyo valor probatorio en principio sólo es indiciario** en atención a su origen, debiendo precisar que tocante a su contenido, su alcance se ciñe a aportar elementos indiciarios en relación con los hechos que en ellos se hacen constar.

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 358, párrafo 3, inciso b); 359, párrafos 1 y 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los numerales 34, párrafo 1, inciso b); 36, párrafo 1, 42 y 45 del Reglamento de Quejas y Denuncias de Instituto Federal Electoral.

f) Las señaladas en el escrito de ampliación de denuncia, identificado con el oficio RPAN/086/2012:

Página de Internet	Título de la nota y Fecha	Síntesis
http://www.tabascohoy.com/noticia.php?id_nota=231732	"Un tabasqueño en equipo de Peña Nieto", de fecha jueves doce de enero de dos mil doce.	Rueda de prensa ofrecida desde la sede nacional del PRI, en la cual el candidato a la presidencia de la República de este instituto político, Enrique Peña Nieto presentó a quienes formarán parte de su equipo de campaña, entre ellos el tabasqueño Benito Neme Sastré quien era señalado como posible candidato al Senado.
http://www.elnorte.com/nacional/articulo/669/1336866/?titulo=reciben-petroleros-a-pena-nieto		El vínculo de internet no se encuentra disponible, ya que se necesita suscripción para poder ingresar a la página.
http://www.elnorte.com/nacional/articulo/669/1336866/?titulo=reciben-petroleros-a-pena-nieto		El vínculo de internet no se encuentra disponible, ya que se necesita suscripción para poder ingresar a la página.
http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/f33c980e45771284cf4cae8212b3a8cb	"Pemex requiere medidas audaces: Peña Nieto", de fecha 12 de enero de 2012.	El precandidato del PRI a la presidencia de la república, Enrique Peña Nieto, se reunió con las 52 secciones del sindicato petrolero y con su líder Carlos Romero Deschamps. En una comida para más de 800 personas, el priista dijo que Pemex requiere medidas más audaces para seguir impulsando el desarrollo del país con el acuerdo de los trabajadores.
http://www.reforma.com/elecciones/articulo/641/1281529/?titulo=sellan-petroleos-alianzacon-pena-nieto		El vínculo de internet no se encuentra disponible, ya que se necesita suscripción para poder ingresar a la página.

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Página de Internet	Título de la nota y Fecha	Síntesis
http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2012/01/12/173746499-se-reune-pena-nieto-con-petroleros-encabezados-por-romero-deschamps,		El vínculo de internet no se encuentra disponible, ya que se necesita suscripción para poder ingresar a la página.
http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n2382474.htm	"En la industria se tienen que asumir "medidas audaces": Peña Nieto", de fecha 12 de enero de 2012.	Enrique Peña Nieto, precandidato del (PRI), aseguro que en la industria petrolera se tienen que asumir "medidas audaces", y con ello Petróleos Mexicanos (Pemex) "siga siendo detonante del desarrollo de México. Estuvo acompañado del líder del Sindicato, Carlos Romero Deschamps y del presidente nacional del PRI, Pedro Joaquín Coldwell; Enrique Peña Nieto pidió a los petroleros conocerlo y conocer lo que se hará por México.
http://portal.pulsopolitico.com.mx/2012/01/petroleros-con-pena	"Petroleros con Peña", de fecha 12 de enero de 2012.	En una comida ofrecida por el líder petrolero Carlos Romero Deschamps en la sede de la sección 34 del sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, STPRM, ubicada en la delegación Azcapotzalco, selló una alianza con el precandidato del PRI, Enrique Peña Nieto para trabajar en su proyecto y llevarlo a la Presidencia de la República.
http://www.eleccion2012mexico.com/noticias/noticia831	"Enrique Peña Nieto es recibido por petróleo de México", de fecha 12 de enero de 2012.	Foto de Enrique Peña Nieto, saludando a los petroleros de Veracruz, Tamaulipas, Chihuahua, Guanajuato y otros estados, en una comida que se realizó en su honor en la sede de la Sección 34 del gremio, ubicada en la Delegación Azcapotzalco, a dicha reunión fueron invitados el presidente nacional del (PRI), Pedro Joaquín Coldwell, y el coordinador general de campaña de Peña, Luis Videgaray.
http://www.aztecanoticias.com.mx/notas/mexico/90656/pena-nieto-pemex-requiere-medidas-mas-audaces	"Peña Nieto: Pemex requiere medidas más audaces", de fecha 12 de enero de 2012.	Foto de Enrique Peña Nieto, en un evento con los trabajadores de Petróleos Mexicanos, en el cual manifiesta que se requiere tomar medidas más audaces en Pemex para que siga siendo detonante del desarrollo económico en nuestro país

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Página de Internet	Título de la nota y Fecha	Síntesis
http://link.brightcove.com/services/player/bcpid783963603001?bckey=AQ~~,AAAADxbYjDE~,3aLFJgpM7ld8EjIjYBIh4R9-4W3-lyEh&bclid=592603477001&bctid=1387771615001		Video en el que se desprende las imágenes de Enrique Peña Nieto, en un evento con los trabajadores de Petróleos Mexicanos.

Cabe precisar, que esta autoridad en el ámbito de sus atribuciones, instrumentó diversas diligencias de inspección en internet para verificar la existencia y contenido de las páginas web ofrecidas por el quejoso, elaborándose las actas circunstanciadas correspondientes.

Ahora bien, de las páginas de Internet que se anexan como parte de su escrito de ampliación de denuncia identificada con el número de oficio RPAN/086/2012, las mismas poseen el carácter de **documentales privadas, cuyo valor probatorio en principio sólo es indiciario** en atención a su origen, debiendo precisar que tocante a su contenido, su alcance se ciñe a aportar elementos indiciarios en relación con los hechos que en ellos se hacen constar.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 358, párrafo 3, inciso b); 359, párrafos 1 y 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los numerales 34, párrafo 1, inciso b); 36, párrafo 1, 42 y 45 del Reglamento de Quejas y Denuncias de Instituto Federal Electoral.

2. Las consistentes en diversas notas periodísticas ofrecidas en impresiones originales, las cuales son del tenor siguiente:

Medio	Fecha	Nota	Síntesis
Diario de Xalapa	19 de Diciembre de 2011	<p>“Urge cambio con rumbo: Peña Nieto”</p> <p>“La sociedad mexicana está urgida de un cambio con rumbo: Peña Nieto”</p> <p>“Visita Peña Nieto casa de don Adolfo Ruiz Cortinez”</p>	Boca del Río, Ver.- Durante la Toma de protesta a comités municipales, seccionales y altos comisionados políticos del PRI, Enrique Peña Nieto mencionó: “México, tiene necesidad de un nuevo cambio que lo lleve a construir su grandeza”. Comentó que su campaña será una gran cruzada en donde conjuntará esfuerzos, trabajando unidos con todos los militantes para obtener la Presidencia de la República. Acompañado del Gobernador del

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

Medio	Fecha	Nota	Síntesis
		Primera Plana y págs. 7 y 8	Estado, en el número 10 de la avenida Miguel Alemán esquina Alvarado del Puerto de Veracruz, casa de Adolfo Ruiz Cortinez, Peña Nieto dijo: "que la actuación de este gran mexicano le inspirará en su quehacer político y en la campaña presidencial que iniciará en breve".
La Política	19 de Diciembre de 2011	<p>"Rechaza Duarte descalificaciones; el PRI tiene proyecto profundo y moderno"</p> <p>"Peña Nieto: Me atacan porque me temen; estamos cerca de recuperar la presidencia"</p>	Veracruz, Ver. Javier Duarte, Gobernador de Veracruz, dijo "que el priismo veracruzano responde a Peña Nieto y al partido, y lo hace con unidad y eficacia, que han sido las características de su administración". Peña Nieto dijo: "Me atacan porque me temen; estamos cerca de recuperar la presidencia", asimismo, mencionó que será la campaña que iniciará el 30 de marzo la que permita presentar a la sociedad mexicana propuestas, soluciones y compromisos y que cumplirá desde la Presidencia de la República.
Mundo de Xalapa	19 de Diciembre de 2011	<p>"Trabajamos unidos para nuestra gente: JDO"</p> <p>"La Sociedad Mexicana está urgida de un cambio con rumbo: Peña Nieto"</p>	Boca del Río, Ver. En un evento privado, Javier Duarte, Gobernador de Veracruz, expuso que el PRI es el partido que sigue ganando la confianza de la gente. Puntualizó que Enrique Peña Nieto es un priísta que representa la esperanza del desarrollo y la prosperidad de México. Por su parte Enrique Peña Nieto señaló que la campaña no ha iniciado formalmente, pero que sus adversarios están dedicados al ataque constante a quien tanto temor le tienen, al Partido Revolucionario Institucional. "Hoy la sociedad mexicana está urgida, tiene necesidad de un nuevo cambio, de un cambio que lleve a México a construir su grandeza", puntualizó el candidato del PRI a la Presidencia de la República, Enrique Peña Nieto

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

Medio	Fecha	Nota	Síntesis
El Mundo de Tuxpan	19 de Diciembre de 2011	“Gustín y Peña, en Veracruz” Primera Plana	Veracruz. Ver. La nota señala el encuentro que sostuvo el candidato del PRI a la Presidencia de la República, Enrique Peña Nieto con el empresario tuxpeño refrendando el apoyo de los empresarios tuxpecos durante su vista en la casa del expresidente de la República Adolfo Ruiz Cortinez
El Mundo de Poza Rica	19 de Diciembre de 2011	“Abanderamos anhelos: JDO” Primera Plana	Boca del Río, Ver. La nota señala que en la toma de protesta que el candidato del PRI a la Presidencia de la República, Enrique Peña Nieto realizó a la estructura del PRI en Veracruz, destacó que la fortaleza del tricolor se basa en la Unidad del Partido, donde se reunieron líderes nacionales con la base priísta de Veracruz.
Milenio	19 de Diciembre de 2011	“Trabajamos unidos para cumplir los justos anhelos de nuestra gente” Página 37	Boca del Río, Ver. La nota detalla la visita del candidato del PRI a la Presidencia de la República, Enrique Peña Nieto a la toma de protesta de la estructura del PRI en Veracruz rumbo a las elecciones presidenciales. Detalla la presencia de líderes nacionales del PRI. En dicho acto Javier Duarte, Gobernador de Veracruz, refrendó el apoyo de Veracruz hacia Enrique Peña Nieto e insistió que el PRI tiene Proyecto profundo de contenido social y moderno. “Aquí está tu gente, aquí están tus amigos, aquí Enrique están tus aliados permanentes” expresó el mandatario de Veracruz.
La Jornada	19 de Diciembre de 2011	“Toma de protesta a dirigentes priístas en Veracruz” “El PRI en Veracruz”	Boca del Río, Ver. La nota señala que el candidato del PRI a la Presidencia de la República, Enrique Peña Nieto, asistió a la toma de protesta de dirigentes seccionales y municipales del PRI en el Estado. En dicha nota aparece el candidato del PRI a la Presidencia de la República, Enrique Peña Nieto y el Dirigente Nacional del PRI Pedro Joaquín Coldwell quien afirmó que el PRI

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

Medio	Fecha	Nota	Síntesis
		págs. 15 y 19	de Veracruz cuenta con organización y estructura de cara a las elecciones de 2012.
El Mundo de Córdoba	19 de Diciembre de 2011	<p>“Se reúne con medios” “México urgido de un cambio: Peña” “Trabajamos unidos para nuestra gente”</p> <p>Primera Plana y págs. 2 y 3</p>	Boca del Río, Ver. El candidato del PRI a la Presidencia de la República, Enrique Peña Nieto sostuvo encuentro privado con directivos de medios de comunicación del Estado de Veracruz. Peña Nieto refiere que confía en el respaldo de los veracruzanos, y de los mexicanos para ganar la Presidencia de la República. En la nota El gobernador de Veracruz, resaltó los logros de Peña Nieto como Gobernador en el Estado de México. “Hoy aquí los priistas veracruzanos le decimos que nuestro partido, cuenta con nosotros”, expreso Javier Duarte.
La Opinión de Poza Rica	19 de Diciembre de 2011	<p>“PRI, el cambio con rumbo para México” “Trabajo en unidad por anhelos justos” “Encuentro Cordial” “El Golpe” “Amo, creo y confío en Veracruz: EPN” “El PRI, más vivo que nunca: Duarte”</p> <p>Primera Plana y págs. 2 y sección estatal</p>	Boca del Río, Ver. De la nota se desprende la declaración de Enrique Peña Nieto infiriendo que México está urgido y tiene necesidad de un cambio que lo lleve a construir su grandeza y el PRI representa ese cambio que México necesita. Asimismo en la portada aparece imagen de un encuentro cordial con el Gobernador de Veracruz, Peña Nieto y el Director del Periódico La Opinión. Javier Duarte, Gobernador de Veracruz, convocó a la unidad de todos los veracruzanos para avanzar en la ruta correcta a la prosperidad. Peña Nieto señala que confía en el respaldo del priismo de Veracruz y de todos los mexicanos para ganar la Presidencia de la República y que el PRI está en la preferencia de los mexicanos.
Marcha	19 de diciembre de 2011	<p>“PRI, el cambio con rumbo que México necesita: Peña Nieto” “Veracruz arropa a Peña Nieto” “El PRI, el cambio con</p>	Boca del Río, Ver. El precandidato, manifestó que la sociedad, está urgida y tiene necesidad de un nuevo cambio. Se dirigió a la base militante como la principal fortaleza del PRI.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

Medio	Fecha	Nota	Síntesis
		<p>rumbo que México necesita: Peña Nieto” “Trabajamos unidos para cumplir los justos anhelos de nuestra gente: Javier Duarte”</p> <p>Primera Plana y págs. 3, 8 y 9</p>	<p>Manifestó amar a Veracruz y confiar en su respaldo y de todos los mexicanos y expresó: “ganaremos la Presidencia de la República” Hizo un llamado a la unidad y la participación activa de todos los priistas, tomó protesta a todos los seccionales, en lo que fue la primera actividad como candidato del PRI.</p>
NOTIVER	19 de diciembre 2011	<p>“Peña Nieto: Me tienen miedo”</p> <p>Primera Plana</p>	<p>Boca del río. La nota señala que en su primer acto de campaña como candidato del PRI a la Presidencia de la República, Enrique Peña Nieto tomó protesta a comités municipales y seccionales a quienes les pidió asumir el compromiso para realizar el cambio con rumbo que México necesita.</p>
Gráfico de Xalapa	19 de diciembre de 2011	<p>“El PRI, el cambio con rumbo que México necesita: Peña Nieto”</p> <p>Primera plana, págs. 8, 9 y 16</p>	<p>Xalapa, Ver. Enrique Peña Nieto agradeció las muestras de afecto y la hospitalidad de los veracruzanos. Señaló amar a Veracruz y confió en su respaldo para ganar la Presidencia de la República. Aclaró que la campaña por la silla presidencial aún no ha iniciado. Se reseña también la presencia del gobernador de Veracruz en la toma de protesta a los comités municipales y seccionales, respaldando su apoyo y el de los veracruzanos.</p>
El Dictamen	19 de diciembre de 2011	<p>“El PRI el cambio con rumbo que México necesita: Peña Nieto” “Trabajamos unidos para cumplir los justos anhelos de nuestra gente” “Visita Peña Nieto Casa Museo de Don Adolfo Ruíz Cortínez” “Veracruz fue distinguido por Enrique Peña Nieto”</p> <p>Primera Plana y págs. 4 y 9</p>	<p>Peña Nieto manifestó amar a Veracruz y confía en el respaldo de Veracruz para ganar la Presidencia de la República. El gobernador Duarte expresó a Peña Nieto trabajar unidos al acudir a la toma de protesta de los comités municipales y seccionales. Para la militancia priista veracruzana ha sido una significativa deferencia por parte de Enrique Peña Nieto.</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

Medio	Fecha	Nota	Síntesis
Diario de Poza Rica	19 de diciembre de 2011	“PRI, el cambio que le urge a México: EPN” Primera plana	Veracruz. El aspirante lamentó que pese a que la campaña presidencial aún no inicia los ataques de los adversarios están a la orden del día. Presidió la toma de protesta de líderes de la estructura priista veracruzana.
Diario de Tantoyuca	19 de diciembre de 2011	“El PRI cambio con rumbo que México necesita: EPN” “Trabajamos Unidos para cumplir los justos anhelos de nuestra gente: Javier Duarte” “El PRI, el cambio con rumbo que México necesita: Peña Nieto” Primera plana y pág. 2	Boca del Río. Enrique Peña Nieto señaló amar a Veracruz y expresó confiar en su respaldo, lo anterior al tomar protesta a los comités municipales y seccionales del PRI. El Gobernador Duarte le expresó su respaldo y el de Veracruz al aspirante a la Presidencia de la República. Aclaró que la campaña presidencial no ha iniciado y los ataques no han cesado por parte de los adversarios en contra del Partido a quien tanto le temen, el PRI.
Diario de Tuxpan	19 de diciembre de 2011	“El PRI, el cambio con rumbo que México necesita” Primera plana y pág. 2	Boca del Río. El candidato del PRI manifestó: “Hoy la sociedad mexicana está urgida de un nuevo cambio. Realizó la toma de protesta a comités municipales y seccionales en Boca del Río Veracruz. Manifestó que ama a Veracruz y “con su respaldo y el de los mexicanos ganaremos la Presidencia de la República”. Señaló que el PRI está comprometido para que se construyan mejores oportunidades y mejores condiciones para todos.
El Diario Martinense	19 de diciembre de 2011	“El PRI, el cambio con rumbo que México necesita: Peña Nieto” “Visita Enrique Peña Nieto casa de don Adolfo Ruíz Cortínez”	Boca del Río. Confió el precandidato en el respaldo de Veracruz para ganar la Presidencia de la República, expresó que el PRI representa el cambio con rumbo que México necesita, aclaró que la campaña por la presidencia aún no ha iniciado, añadió que el PRI está comprometido para que se construyan oportunidades para todos los mexicanos. El Gobernador Javier Duarte le expresó a Peña Nieto: “aquí está tu gente”. En la casa de Don

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

Medio	Fecha	Nota	Síntesis
		Primera Plana, págs: 2 y 3	Adolfo Ruíz Cortínez el precandidato expresó que fue un gran mexicano, gran gobernador y gran Presidente de México.
Milenio	19 de diciembre de 2011	<p>“El PRI está listo”</p> <p>“Veracruz sólido trampolín hacia el 2012: Coldwell”</p> <p>“Peña Nieto en Boca con un ataque Taurino”</p> <p>“El PRI es el cambio con rumbo que se necesita”</p> <p>“Trabajamos unidos para cumplir con la gente JD”</p> <p>Primera Plana, págs 11, 12, 13</p>	Boca del Río. Coldwell señaló que la base militante es la principal fortaleza del partido. Exhortó a quienes tomaron protesta actuar de manera responsable. La Nota reseña el arribo del precandidato al WTC. Manifestó que el PRI está en las preferencias de los mexicanos. El Gobernador Javier Duarte aseguró que el PRI está más vivo que nunca
A.Z Xalapa	19 de diciembre de 2011	<p>“El PRI representa un cambio con rumbo: Enrique Peña Nieto”.</p> <p>“El PRI más vivo que nunca: Javier Duarte”.</p> <p>Primera Plana y pág. 3A</p>	El gobernador Javier Duarte y el Precandidato del PRI a la Presidencia de la República en el marco de la toma de protesta a los comités seccionales y altos comisionados políticos, aseguró que el priísmo veracruzano se encuentra renovado en su totalidad y preparado para hacer frente al Proceso Electoral Federal.
El Heraldo de Xalapa	19 de diciembre de 2011	<p>“PRI, el cambio con rumbo que México necesita”</p> <p>“El PRI, el cambio que le urge a México: EPN”</p> <p>Primera plana y pág. 8 C.</p>	Coldwell manifestó que Veracruz es básico para ganar en el 2012, que la fortaleza de su partido radica en la unidad, acudió a la toma de protesta de comités municipales y seccionales. En el WTC de Boca del Río el Gobernador Javier Duarte reiteró que EPN reformó la forma de hacer y aplicar la política.
El Heraldo de coatzacoalcos	19 de diciembre de 2011	<p>“PRI, el cambio que le urge a México: Peña Nieto”</p> <p>Primera plana y pág. 8 C</p>	Coldwell manifestó que Veracruz es básico para ganar en el 2012 , la fortaleza de su partido radica en la unidad, acudió a la toma de protesta de seccionales y comites en el WTC de Boca del Río El gobernador Ochoa reiteró que EPN reformo la forma de hacer y aplicar la política.
El Financiero	28 de diciembre de 2011	<p>“Difundir imagen, dice PRI: coludos o rabones: Peña; conformes: AMLO”</p>	La dirigencia nacional del PRI impugnará la resolución del IFE por la prohibición de difundir su imagen en los spots de radio y televisión. Avaló poder participar en actos políticos sin restricciones

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Medio	Fecha	Nota	Síntesis
		Primera plana y pág. 17	a los asistentes en su calidad de militantes o simpatizantes.
La Jornada	28 de diciembre de 2011	“AMLO acepta fallo del IFE; Peña lo recusa y anuncia inicio de gira” “O todos coludos o todos rabones”; “que el IFE impida al PAN presencia en medios: Peña” Primera plana y pág. 7	El Precandidato del PRI anunció que recurrirá la decisión del PRI respecto de los precandidatos del PAN, se mostró conforme en tener encuentros en lugares públicos, en poder hacer actividades públicas de precampaña
El Universal	28 de Diciembre de 2011	“Impugna Peña al IFE; acata AMLO” Primera Plana y pág. 7	México, D.F. De la publicación se desprende la inconformidad por parte del candidato del PRI a la Presidencia de la República, Enrique Peña Nieto y el Dirigente Nacional del PRI Pedro Joaquín Coldwell en torno a que los precandidatos únicos no pueden usar su imagen en spots en medios de comunicación electrónico. Señala que el hecho que los precandidatos de PAN hagan uso de medios electrónicos genera inequidad en la contienda. Manifestaron estar de acuerdo con la resolución del Consejo General del IFE en el sentido de que los candidatos únicos puedan participar en actos públicos con militantes y simpatizantes, sin pedir el voto.
La Crónica de Hoy	28 de Diciembre de 2011	“O todos coludos o todos rabones: Peña Nieto al IFE” Primera Plana y pág. 3	De la nota periodística se desprende que Peña Nieto y la Dirigencia Nacional del PRI, exigieron al IFE impedir que los aspirantes presidenciales del PAN aparezcan en spots de radio y televisión, ya que se dirigen a la población y no sólo a sus militantes. Anunciaron la impugnación ante el TEPJF de la resolución del Consejo General del IFE, en la que se estableció que los precandidatos únicos no tiene acceso en radio y televisión. Aseguró que de las últimas encuestas le dan al PRI y al él una amplia ventaja.
La Razón	28 de Diciembre de 2011	“Peña Nieto acusa que promocionales de panistas son para toda la población y no sólo para militantes,	Enrique Peña Nieto y el Dirigente Nacional del PRI señalaron en la nota, de inequitativo el acuerdo del IFE que prohíbe a los

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Medio	Fecha	Nota	Síntesis
		reclama” Primera Plana y pág. 3	candidatos únicos aparecer en radio y televisión por lo que impugnaran la decisión ante el TEPJF para exigir trato igual y para que se impida que el PAN haga uso de los medios electrónicos en lo que es una campaña interna pero que está dirigida a la población. Infirieron que la resolución del IFE confirma los eventos que han realizado apegados a lo que establece la ley electoral y celebraron la autorización de realizar eventos en espacios públicos.
La Prensa	28 de Diciembre de 2011	“Inequidad en precampañas al negarle a candidatos únicos el acceso a la TV y radio, contesta Peña Nieto al IFE; se inconformaría ante el TEPJF” Primera Plana y pág. 3	En la publicación Enrique Peña Nieto celebró el acuerdo del Consejo General del IFE para realizar eventos en espacios abiertos para acercarse a la ciudadanía y presentar su propuesta de gobierno. Sin embargo, expresó su desacuerdo que a los precandidatos únicos no se les permita acceso a radio y televisión pues genera inequidad en las precampañas. Señala que presentó recurso de inconformidad ante el IFE solicitando retirar spots del PAN ya que están dirigidos a la población en general y no sólo a la militancia. Asimismo, externó la intención de presentar ante el TEPJF recurso en contra de la resolución de no permitir a los candidatos únicos el acceso a radio y televisión.
Reforma	28 de Diciembre de 2011	“Anuncia Peña actos masivos”	Se desprende de la nota que luego del acuerdo del IFE de permitir a precandidatos únicos de los Partidos Políticos llevar a cabo eventos abiertos a la ciudadanía, sin pedir el voto, Peña Nieto llevará a cabo su primer acto abierto a la ciudadanía en el municipio de Huejutla, Hidalgo, posteriormente Campeche, así como Yucatán, para exponer la visión que tienen los problemas de México, sin transgredir la ley

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

Medio	Fecha	Nota	Síntesis
		Página 7	electoral, es decir pedir el voto.
Milenio Novedades	4 de enero de 2012	“Arropan Yucatecos a Enrique Peña Nieto” Primera Plana y págs. 10 y 11	El candidato del PRI a la Presidencia de la República, en su visita a Mérida, en la toma de protesta de la estructura territorial del PRI en Yucatán prometió arrollar en las elecciones del 1 de julio. “Vamos a someternos a la evaluación y escrutinio de la sociedad mexicana para que vea el compromiso que el PRI hace para llevar a México a mejores condiciones” expresó Peña Nieto. Peña Nieto recordó su contacto con el priísmo yucateco al acompañar “a quien fue la abanderada, y con trabajo y adhesión logró la gubernatura: Ivonne Ortega Pacheco” “Celebro la oportunidad de estar aquí, con quienes mañana en la etapa de campaña política, serán los rostros, los brazos y las voces que el PRI lleve a todos los rincones de esta entidad, para promover el compromiso que el PRI asume”, enfatizó.
Por Esto	4 de enero de 2012	“Vibrante”	En la nota el candidato del PRI a la Presidencia de la República, convocó a la militancia del PRI a cerrar filas en torno a la elección presidencial. En Yucatán tomó protesta de la estructura del PRI, destacó “Mañana en las siguientes etapas serán los rostros, brazos y voces que el PRI lleve a todos los rincones para promover el compromiso que asumiremos” “Tal como me dediqué con los mexiquenses, me propongo asumir compromisos escuchando a la gente y desde el gobierno cumplirle a todos los mexicanos” anotó. “ Y con este entusiasmo, entrega y vitalidad, vamos haciendo camino para llegar el 1 de julio a donde todo México quiere, a que el PRI gane la presidencia Regresaré para cumplir mis compromisos y extendiendo mi saludo para que logremos consolidar este proyecto

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Medio	Fecha	Nota	Síntesis
		Primera Plana y págs. 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11	en el que estamos decididos trabajar de manera firme y decidida, que viva el PRI, que viva esta tierra generosa y noble, que viva México, que viva México, vamos por la grandeza de México”, señaló.
Diario de Yucatán	4 de enero de 2012	“Peña Nieto en Mérida” Primera Plana	De la imagen en primera plana se desprende la nota de la visita del candidato del PRI a la Presidencia de la República, Enrique Peña Nieto de un mitin que encabezó en el parque Kukulcán, donde señaló que su campaña será limpia y de propuestas.

En ese sentido dichas notas periodísticas son consideradas como documentales privadas y tomando en cuenta su naturaleza, las mismas únicamente constituyen un indicio de lo que en ellas se precisa, según lo dispuesto por los artículos 358, párrafo 3, inciso b); 359, párrafos 1 y 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los 33, párrafo 1, inciso b); 35, y 44, párrafo 3 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral.

Sin embargo, debe señalarse que estas pruebas, por sí solas adolecen de pleno valor probatorio, en virtud de que dada su propia y especial naturaleza, no son susceptibles de producir convicción plena sobre la veracidad de su contenido, debido a que en ocasiones pueden reflejar el particular punto de vista de su autor respecto a los hechos en ellas reseñados, por ello, es menester administrárlas con algún otro medio que robustezca su fuerza probatoria, razón por la que en el presente caso a estudio sólo tienen el carácter de indicios.

Al efecto, resulta aplicable la tesis de jurisprudencia S3ELJ 38/2002, sustentada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a saber:

“NOTAS PERIODÍSTICAS. ELEMENTOS PARA DETERMINAR SU FUERZA INDICIARIA.— Los medios probatorios que se hacen consistir en notas periodísticas, sólo pueden arrojar indicios sobre los hechos a que se refieren, pero para calificar si se trata de indicios simples o de indicios de mayor grado convictivo, el juzgador debe

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

ponderar las circunstancias existentes en cada caso concreto. Así, si se aportaron varias notas, provenientes de distintos órganos de información, atribuidas a diferentes autores y coincidentes en lo sustancial, y si además no obra constancia de que el afectado con su contenido haya ofrecido algún mentís sobre lo que en las noticias se le atribuye, y en el juicio donde se presenten se concreta a manifestar que esos medios informativos carecen de valor probatorio, pero omite pronunciarse sobre la certeza o falsedad de los hechos consignados en ellos, al sopesar todas esas circunstancias con la aplicación de las reglas de la lógica, la sana crítica y las máximas de experiencia, en términos del artículo 16, apartado 1, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, o de la ley que sea aplicable, esto permite otorgar mayor calidad indiciaria a los citados medios de prueba, y por tanto, a que los elementos faltantes para alcanzar la fuerza probatoria plena sean menores que en los casos en que no medien tales circunstancias.”

3. Las consistentes en diversas notas periodísticas ofrecidas en copias simples, las cuales son del tenor siguiente:

a) Del escrito de denuncia primigenio con oficio número RPAN/840/2011

Nombre del Periódico	Título y Fecha la nota	Síntesis
MILENIO	"La CNC le ofrece a Peña diez millones de votos". 27/11/2011	La nota se refiere a las manifestaciones vertidas por el C. Gerardo Sánchez, líder de la CNC, durante el registro de Peña Nieto como candidato para la presidencia por el Partido Revolucionario Institucional, en la sede nacional de dicho partido político, y que su respaldo se debe a que urge una política pública que garantice la autosuficiencia alimentaria, señalando que Peña Nieto, sabe y está preocupado por la demanda de alimentos que existe en el mundo.
MILENIO	"Llegan militantes al CEN del PIR en apoyo a Peña Nieto". 27/11/2011	La nota periodística hace referencia, al caos vial generada por la asistencia de simpatizantes priistas, alrededor de la sede nacional del Partido Revolucionario Institucional, así por integrantes de la Asociación Amas de Casa, Movimiento Juvenil Mexicano, de la Confederación Nacional Campesina, de la Confederación de Trabajadores y Campesinos, Confederación

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

Nombre del Periódico	Título y Fecha la nota	Síntesis
		nacional de organizaciones Populares y ciudadanos del estado de México, Veracruz y Guadalajara.
Excélsior	No se localizó Nota periodística	
Yucatan.com	"Llena 'cargada' registro de Peña Nieto". 27/11/2011	Refiere la nota que los simpatizantes de Enrique Peña Nieto, ocuparon la explanada de la sede nacional de Partido Revolucionario Institucional, a la espera del registro como precandidato.
INFORMADOR:COM:MX	"Peña Nieto atesta auditorio de la FIL". 03/12/2011	Enrique Peña Nieto asistió a la Feria Internacional del Libro en Guadalajara, con la presencia de diputados locales y los cuatro alcaldes priistas de la Zona Metropolitana, dictó la conferencia <i>"Por un Acuerdo nacional para impulsar el desarrollo"</i> , manifestando que los tres grandes problemas de México son: La pobreza, falta de generación de empleos y riqueza económica y la inseguridad pública.
La Voz de la frontera	"Se reúne Peña Nieto con senadores y Lideres del PRI". 13/12/2011	La Reunión de Enrique Peña Nieto, con los Senadores priistas, fue con dos propósitos, el primero para invitarlos a formar parte del proyecto que pretende implementar el priismo, que no se trata de proyectos personales, sino de partido, manifestó también que el Partido Revolucionario Institucional, estará en la mayoría de las preferencias electorales, gracias a las actividades y prestigio que han ganado, en varios espacios, se refirió también al asunto de los estudiantes asesinados en Guerrero, y pide que se haga justicia y los responsables sean sometidos a la Ley, crítico al gobierno federal, por poner en riesgo la vida de las personas que se manifiesta haciendo uso de un derecho legítimo:
Foja 193	"Peña Nieto recibe constancia como candidato único del PRI." 17/12/2011	La nota se refiere al evento en la sede nacional del Partido Revolucionario Institucional, en la que le fue entregada la constancia como candidato a la Presidencia de la República, y aseguro que: <i>"vencerá en las elecciones de 2012 y que su partido no necesita "ni yo quiero un solo voto al margen de la ley"</i> .

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

Nombre del Periódico	Título y Fecha la nota	Síntesis
LA PRENSA	"Se cumplir mis compromisos: Peña Nieto". 17/12/2011	Primer discurso de Enrique Peña Nieto como candidato, acompañado de los dirigentes del PRI a nivel nacional, gobernadores, senadores y militantes, dijo: <i>"como Presidente de México no se olvidará del potencial de la gente, el empleo"</i> . <i>"Tuvieron que pasar 18 años, para que esta institución política estuviera más fuerte y renovada que nunca para ganar la Presidencia de la Republica el próximo año"</i> .
INFORMADOR.COM. MX	"Peña Nieto recibe abanderamiento con golpe a críticas". 17/12/2011	La nota se refiere al acto en que Peña Nieto recibe la constancia que lo acredita candidato único del Partido Revolucionario Institucional a la presidencia, en ella reconoce la polémica generada por el error en el nombre de un autor en la Feria Internacional del libro en Guadalajara, en su discurso refirió; <i>"Debemos buscar el Voto del convencimiento"</i> , pidió a los priistas no caer en provocaciones, además dijo; <i>"Vamos a ganar el 1 de julio de manera clara y contundente: estemos convencidos, somos la mayor esperanza de México"</i> .
Cambio DE MICHOACÁN	"Avalan candidatura única de Enrique Peña Nieto a la Presidencia de la Republica". 17/12/2011	La nota periodística se refiere, al evento en la sede nacional del Partido Revolucionario Institucional en donde, Enrique Peña Nieto recibió la constancia que lo acredita como candidato único del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia de la Republica, de manos de Jesús Murillo Karam, acompañado de liderazgos y militantes priistas, en donde refirió: <i>"debe quedar muy claro que lo que no se me olvida es la violencia, la pobreza y la desesperanza que vive México"</i> .
Foja 202	"Peña Nieto recibe constancia de candidato". 17/12/2011	La nota periodística se refiere, al evento en la sede nacional del Partido Revolucionario Institucional en donde, Enrique Peña Nieto recibió la constancia que lo acredita como candidato único del Partido Revolucionario Institucional, refiriendo que: <i>"Hoy el PRI está"</i>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

Nombre del Periódico	Título y Fecha la nota	Síntesis
		<i>más fuerte, vivo y renovado como nunca". "Convocaremos el voto del convencimiento, porque no queremos ni un solo voto como producto de la ilegalidad"</i>
LA PRENSA	"Hoy recibe Peña Nieto constancia de candidatura a la Presidencia por el Partido Revolucionario Institucional". 17/12/2011	La nota periodística se refiere, al evento en la sede nacional del Partido Revolucionario Institucional en donde, Enrique Peña Nieto recibió la constancia que lo acredita como candidato único del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia de la Republica, de manos de Jesús Murillo Karam. Nombro a Luis Videgaray como coordinador de campaña.
MILENIO	"Peña: puedo olvidar autores, no la pobreza". 18/12/2011	La Nota hace referencia a que Peña Nieto se quejo durante su discurso, de los ataques a su persona a pesar de que la precampaña aun no inicia, critico, el estancamiento económico, el desempleo y falta de oportunidades que padece el país desde hace diez años.
ANIMAL POLÍTICO	"Peña Nieto, Textual en su arranque de precampaña". 18/12/2011	La nota se refiere al inicio de precampaña en Boca del Río Veracruz, a donde asistió a tomar protesta a los comités seccionales, municipales y altos comisionados de su partido, criticó los ataques constantes y permanentes a su persona y partido, de sus adversarios, también la falta de trabajos para los jóvenes que egresan de sus estudios,
EL UNIVERSAL VERACRUZ	"Peña Nieto arranca su precampaña en Veracruz". 18/12/2011	En la Nota Peña Nieto enfatizó que México requiere de un cambio que lo lleve a la grandeza, "Ese cambio hoy lo representa el PRI", aseguro que presentara sus propuestas y soluciones durante su campaña.
INFORMADOR.COM.MX	"Enrique Peña Noto se queja del golpeteo Panista". 19/12/2011	Critico la falta de propuestas de la oposición y se quejo de los ataques de sus adversarios.
EL UNIVERSAL.com.mx	"No aceptaré ni un peso vinculado al crimen: Peña". 21/12/2011	Después de una reunión con el sector campesino de su partido, el candidato presidencial del Partido Revolucionario Institucional, se manifestó por la transparencia y rendición de cuentas en su campaña, rechazando votos y apoyos ilegales en su campaña.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

Nombre del Periódico	Título y Fecha la nota	Síntesis
EL UNIVERSAL	"Peña Nieto pide ingresos justos para campesinos". 22/12/2011	en su encuentro con la CNC, Enrique Peña Nieto, crítico al Gobierno Federal, por no aplicar los fondos aprobados por la cámara, para que la gente del campo reciba los apoyos necesarios, se manifestó a favor de revitalizar el campo a través de apoyos, para que se vuelva más productivo y rentable.
La Jornada	"Reniega ahora Peña Nieto de los sondeos; 'yo no trabajo para las encuestas' dice. 22/12/2011	Después del desayuno con los dirigentes de la CNC, Enrique Peña Nieto, dijo que: <i>"yo no trabajo para las encuestas, no caigo en ese juego"</i> , criticó la administración del PAN, por la falta de atención al campo por razones políticas, y al mismo tiempo reclamo la <i>"atención urgente al mismo"</i> , finalmente se refirió al necesidad de blindar las campañas electorales.
INFORMADOR.COM. MX	"Peña Nieto reúne a miles en Veracruz". 18/12/2011	La nota periodística es relacionada con el evento realizado en el Centro de Convenciones de Boca del Río Veracruz al que acudió Enrique Peña Nieto, en su primer acto de precampaña como candidato del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia de la Republica, en la que tomo la protesta de diversos líderes seccionales y municipales de esa entidad.
El Sol de Puebla	"Regresa Peña Nieto la esperanza al país". 17/12/2011	La nota periodística es relacionada con el primer discurso de Enrique Peña Nieto, en su primer acto de precampaña en Boca del Río Veracruz, como candidato del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia de México, y dijo: <i>"Soy un hombre que asume su responsabilidad. Sé aceptar las críticas, ampliar mi perspectiva y seguir adelante. Es cierto, podre no recordar el nombre de algún autor, pero debe quedar muy claro: lo que no se me olvida es la violencia, la pobreza y la desesperanza que vive México"</i> . <i>"Como presidente de todos los Mexicanos, no olvidare la urgencia de una autentica reconciliación nacional"</i> . <i>"Como presidente de México, que aspiro, no olvidare impulsar decididamente y comprometidamente el empleo y aprovechar</i>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

Nombre del Periódico	Título y Fecha la nota	Síntesis
		<p><i>el gran potencial de nuestro país y de todos los mexicanos".</i></p> <p><i>"Como presidente, no olvidare crear las oportunidades para que todo mexicano sea capaz de vivir su propia historia de éxito".</i></p> <p><i>"Como presidente, jamás olvidare defender a México".</i></p> <p><i>"Estemos convencidos, vamos a ganar el primero de julio".</i></p>
INFORMADOR.COM. MX	"Peña Nieto reprocha ignorar recomendaciones contra crimen". 23/12/2011	Enrique Peña Nieto candidato a la Presidencia de la republica por el Partido Revolucionario Institucional, critico al gobierno del presidente Felipe Calderón Hinojosa, a pesar de haber tomado la decisión correcta de enfrentar a la delincuencia organizada, porque ignora recomendaciones internacionales relacionadas con la estrategia, análisis este que planteo en su libro <i>"México la gran esperanza"</i> .
PRI La Fuerza de México	"Enrique Peña Nieto recibe constancia como candidato a la Presidencia de la República". 17/12/2011	La nota se refiere al evento en que Enrique Peña Nieto, recibió la constancia como candidato por cumplir con los estatutos del Partido Revolucionario Institucional, en la explanada de la sede nacional de dicho partido, acompañado de los sectores obrero, campesino y popular, así como líderes de las organizaciones adherentes y militantes.
El Universal	"Se ignoraron recomendaciones en el combate al crimen: Peña Nieto". 23/12/2011	Enrique Peña Nieto candidato a la Presidencia de la republica por el Partido Revolucionario Institucional, critico al gobierno del presidente Felipe Calderón Hinojosa, por ignorar recomendaciones internacionales en torno a la estrategia contra la delincuencia organizada, dijo que : <i>"El plan se centró únicamente en el uso de la Fuerza", afirmo que la "parcialidad de la estrategia"</i> , junto con otros factores provoco el incremento de la violencia después de 20 años en la disminución de la misma.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

Nombre del Periódico	Título y Fecha la nota	Síntesis
El Sol de México	"Nada de apoyos ni recursos del narco: Enrique Peña Nieto".22/12/2011	Después de reunirse con los dirigentes de la CNC, se pronuncio para que los partidos políticos apliquen mecanismos para blindar las elecciones, comprometiéndose a favor de la transparencia y rendición de cuentas en su campaña.
EL INFORMADOR.COM. MX	"Peña Nieto aboga por ingresos justos para campesinos" 22/12/2011	En su encuentro con la CNC, Enrique Peña Nieto, critico al Gobierno Federal, por no aplicar los fondos aprobados por la cámara, para que la gente del campo reciba los apoyos necesarios, se manifestó a favor de revitalizar el campo a través de apoyos, para que se vuelva más productivo y rentable, <i>"Tengamos Presente que uno de cada cuatro mexicanos viven, dependen y se emplean en el campo"</i>

b) Del escrito de ampliación con número de oficio RPAN/005/2012

Nombre del Periódico	Título y Fecha la nota	Síntesis
REFORMA	"Promete Peña Arrasar" 30/12/2011	La nota se refiere a las manifestaciones vertidas por el C. Enrique Peña Nieto como candidato para la presidencia por el Partido Revolucionario Institucional, de las que se desprende que promete que el PRI arrasará en los comicios de 2012; además, manifiesta que las elecciones del 2012 no solo representan un cambio de gobierno, sino también el inicio de una nueva realidad social que ofrezca un nuevo mañana para todos.. Por último se hace mención de que rememora a Luis Donaldo Colosio.
MILENIO	"Impugna PAN el proselitismo de Peña y AMLO", como subtítulos: "Augura el mexiquense que el PRI logrará carro completo en 2012" "El mexiquense pronostica carro completo para el PRI en 2012." 30/12/2011	La nota se refiere a las manifestaciones vertidas por el C. Enrique Peña Nieto como candidato para la presidencia por el Partido Revolucionario Institucional, de las que se desprende que en su primer acto masivo, Enrique Peña Nieto, vaticinó que en 2012 el tricolor se llevará carro completo. Así como Que Pena Nieto se refirió a la imposibilidad de poder acceder a spots televisivos y radiofónicos en el periodo de precampañas por ser candidato único de su partido de lo

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

Nombre del Periódico	Título y Fecha la nota	Síntesis
		que consideró deja un escenario de inequidad para los contendientes.
IMPACTO	"Peña revive a Colosio" 30/12/2011	La nota se refiere a las manifestaciones vertidas por el C. Enrique Peña Nieto, de las que se desprende que como Luis Donaldo Colosio hace casi 18 años, quiere un México de oportunidades: <i>"El PRI quiere ser parte y promotor de un México unido por el trabajo, el desarrollo y en el que exista igualdad de oportunidades para todos los mexicanos."</i> Además de que realizó la propuesta de recuperar este año, que según su punto de vista fue uno "perdido" y subrayó que no únicamente hace falta un cambio de Gobierno sino también una mejor condición de vida. De igual forma, vaticinó carro completo para el PRI en el 2012. Por último manifestó que su precampaña, será con estricto apego al ordenamiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE), donde se les impide convocar al voto, a fin de no ser sancionado por actos anticipados de campaña.
EL SOL DE MÉXICO	"No caeremos en provocaciones: Peña Nieto". 30/12/2011	La nota se refiere a que el C. Enrique Peña Nieto afirmó que realizará una campaña no de promesas ni de discursos vanos, o inspirada en ideologías, sino pragmática y de cercanía con la gente, asumiendo compromisos para con la ciudadanía, haciendo hincapié en que no caerá en provocaciones ni descalificaciones durante las campañas electorales del próximo año. Además de que llamó a la sociedad a ser parte del desarrollo y renovación del país con una campaña de altura.
EL FINANCIERO	"Peña Nieto inicia precampaña en la ruta Colosio; PAN acusa a PRD y PRI" 30/12/2011	La nota se refiere a que el C. Enrique Peña Nieto manifestó: "Me encuentro en el lugar donde hace casi 18 años un mexicano excepcional iniciara su recorrido por toda la República, Luis Donaldo Colosio Murrieta, y al igual que entonces, sus palabras o parte de su mensaje y palabras tiene vigencia en nuestros días"; asimismo expresó que en la

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

Nombre del Periódico	Título y Fecha la nota	Síntesis
		actualidad los ciudadanos mexicanos exigen un país con paz y tranquilidad, al igual que una nueva esperanza que permitan el desarrollo de México para conseguir equidad.
LA CRÓNICA	"Peña vaticina carro completo en 2012" 30/12/2011	La nota se refiere a que el C. Enrique Peña Nieto aseguró que en las próximas elecciones se ganaran todos los espacios de competencia electoral, como son diputaciones, senadurías, los gobiernos estatales y la jefatura del Gobierno Distrito Federal.
LA PRENSA	"¡PROVOCACION, NO!", "Peña en Huejutla". Subtítulo de nota: "Es la tierra donde Luis Donaldo inició su campaña por la Presidencia." 30-12-2011	La nota se refiere a que el C. Enrique Peña Nieto, dirigió un mensaje a la estructura del PRI en el mismo sitio donde Luis Donaldo Colosio arrancó su campaña en 1994 y planteó sus líneas de política social. Lamentó el fallo de los magistrados para anular los comicios de Michoacán. Asegurando que de que en la elección que se reponga en Morelia resultarán nuevamente ganadores, expresando que "no sólo vamos a ganar Morelia, como ganamos Michoacán; vamos a ganar presidencias municipales, diputaciones locales, vamos a ganar la elección de diputados federales en todo el país, vamos a ganar el Senado de la República, vamos a ganar las seis gubernaturas que están en disputa y la jefatura del Gobierno del DF y, por supuesto, que vamos a ganar la Presidencia de la República"
OVACIONES	"Peña: no caeremos en provocaciones". Subtítulo de nota: "Ganaremos Morelia de nuevo y Los Pinos, afirma" 30/12/2011	De la nota se desprende que el C. Enrique Peña Nieto, enfatizó que no caerá en provocaciones ni descalificaciones a sus adversarios. Lamentó el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial (TEPJ) que invalidó la elección en Morelia, Michoacán y adelantó que volverán a ganar esa alcaldía y no sólo ésa sino un carro completo en 2012 y que manifestó que no sólo se ganaría Morelia como ganamos Michoacán, sino se ganaría también presidencias municipales, diputaciones locales, diputados federales en

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Nombre del Periódico	Título y Fecha la nota	Síntesis
		todo el país, así como el Senado de la República, la jefatura del gobierno del DF y, por supuesto, la Presidencia de la república.
EL ECONOMISTA	"Peña dice que ganarán Morelia y la Presidencia" 30/12/2011	De la nota se desprende que el C. Enrique Peña Nieto, vaticinó que el tricolor no sólo ganará Morelia nuevamente, sino que se llevará "el carro completo" en las elecciones de 2012. Asimismo reiteró su inconformidad con el fallo del Tribunal Electoral de anular los comicios en Morelia, donde el PRI había ganado, manifestando que "En los próximos días vamos a ganar de manera contundente Morelia".
EL UNIVERSAL	"Peña: vamos por todo; AMLO: no a compra de votos". Subtítulo de nota: "Encabezan mítines ante población en general" 30/12/2011	La nota se refiere a que el precandidato a la candidatura por la Presidencia de la República del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Enrique Peña Nieto, alista el arranque de sus actos masivos para la etapa de precampañas con un encuentro con la Estructura Priísta en la Huasteca Hidalguense. Asimismo, vaticinó que el tricolor no sólo ganará Morelia nuevamente, sino que se llevará "el carro completo" en las elecciones de 2012. Asimismo reiteró su inconformidad con el fallo del Tribunal Electoral de anular los comicios en Morelia, donde el PRI había ganado.
LA JORNADA	Emula Peña Nieto a Colosio y arranca precampaña en Hidalgo". 30/12/2011	La nota de referencia, señala que el precandidato a la candidatura por la Presidencia de la República del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Enrique Peña Nieto, alista el arranque de sus actos masivos para la etapa de precampañas, en la Huasteca Hidalguense. Asimismo se menciona que como Luis Donaldo Colosio hace casi 18 años, Peña Nieto dijo que, como él, quiere un México de oportunidades: "El PRI quiere ser parte y promotor de un México unido por el trabajo, el desarrollo y en el que exista igualdad de oportunidades para todos

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

Nombre del Periódico	Título y Fecha la nota	Síntesis
		los mexicanos." Indicó que los mexicanos demandan paz, tranquilidad y una nueva esperanza, "y esas son las respuestas que el PRI tendrá para la sociedad mexicana".
REFORMA	"Activan a tricolor en Campeche" 30/12/2011	La nota se refiere a la visita que haría el precandidato a la candidatura por la Presidencia de la República del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Enrique Peña Nieto, a la Ciudad de Campeche, siendo que se convocó a la estructura del partido a las 8:30, es decir, dos horas antes de la llegada de Peña Nieto.

c) Del escrito de ampliación con número de oficio RPAN/035/2012:

Nombre del Periódico	Título y Fecha la nota	Síntesis
EL SOL DE MÉXICO	"México tiene la oportunidad de cambiar: Peña" 09/01/2012	La nota se refiere a que Pena Nieto afirmó en Chihuahua donde tomó protesta a los cuadros de la estructura territorial del tricolor, que su partido se encuentra preparado para competir en democracia y dijo estar convencido de recuperar el crecimiento económico con un cambio responsable

d) Del escrito de ampliación con número de oficio RPAN/084/2012

Nombre del Periódico	Título y Fecha de la Nota	Síntesis
La razón de México	ENRIQUE PEÑA NIETO "Un error, pensar que la tenemos ganada" "EN ENCUENTRO con la militancia poblana, el precandidato llamó a sus simpatizantes a trabajar sin hacer caso a las encuestas". De fecha 11 de Enero de 2012	La nota se refiere a las manifestaciones que el C. Enrique Peña Nieto, precandidato del PRI a la presidencia de la Republica, realizó en la cual afirmo que tiene "todo el carácter" para enfrentar a sus opositores en la jornada del 11 de julio, llamo a su aliados a no confiarse, ya que el peor error es pensar que tiene ganada la elección, expreso en reunión con la estructura tricolor de Puebla en el hotel Presidente Intercontinental. Arribo al centro de convenciones en donde encabezó un mitin con más de 15 mil personas, a quien tomo protesta para que

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

		sean impulsores del proyecto tricolor en las elecciones de este 2012.
	Págs. 6	
El sol de México	<p>“Debe el PRI devolver la esperanza a México: Peña”. De fecha 11 de Enero de 11 2012</p> <p style="text-align: center;">Primera Plana y págs. 5A</p>	<p>La nota periodística se refiere a las manifestaciones que el c. precandidato del compromiso por México a la Presidencia de la Republica, realizó a los priistas que no confíen que estar bien en las encuestas el tricolor obtendrá el triunfo en las próximas elecciones. En una reunión en el hotel Intercontinental de la ciudad de Puebla, Puebla, con exgobernadores poblanos entre los que se encontraba Mario Marín Torres, entre otros, llamo a los representantes de los cuadros priistas a la unidad y asumir la responsabilidad de llevar su partido al triunfo en julio próximo.</p>
Milenio	<p>“Alientan las encuestas, pero no me confío: Peña ”</p> <p>Mantiene 21 puntos de ventaja en consulta de Mitofsky</p> <p>“Llama Peña a no confiarse de ventaja en las encuestas”</p> <p>El priísta urge a sus correligionarios a asumir una visión histórica para revertir los rezagos del país y ofrece recuperar los empleos que ha perdido el PAN”</p> <p>De fecha 11 de enero de 2012</p> <p style="text-align: center;">Primera Plana</p>	<p>Puebla, Pue. De la nota se desprende una imagen en la que aparece el precandidato a la Presidencia de la República por el Partido Revolucionario Institucional C. Enrique Peña Nieto, en dicha imagen se aprecia la presencia del ex gobernador del estado de Puebla C. Mario Marín Torres, así como de distintos actores políticos del Estado.</p> <p>En un encuentro con militantes Enrique Peña Nieto llamó a los priistas a no confiarse por la ventaja que les dan las encuestas y continuar con la mira fija en los comicios de 2012. En la reunión llamada “unidad con el priísmo poblano” se dieron cita ex gobernadores de la entidad.</p> <p>El candidato presidencial en un mitin tomó protesta a la estructura territorial del estado, acto al que acudió el ex gobernador Mario Marín</p>

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Debe decirse que los documentos antes referidos, fueron aportados en copias simples, por lo que esta autoridad en principio presume su existencia, y atendiendo a su naturaleza la misma es valorada como **documental privada** cuyo valor probatorio es indiciario respecto de los hechos que en éstos se hacen constar.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 358, párrafo 3, inciso b) y 359, párrafo 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 33, párrafo 1, inciso b); 35, párrafo 1 y 44 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral.

Así las cosas, y tomando en cuenta las conclusiones vertidas por esta autoridad, resultan aplicables al caso las siguientes tesis de jurisprudencia:

“COPIAS FOTOSTÁTICAS SIMPLES, VALOR PROBATORIO DE LAS. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia de amparo, el valor probatorio de las copias fotostáticas simples queda al prudente arbitrio del juzgador. Por tanto, esta Sala en ejercicio de dicho arbitrio, considera que las copias de esa naturaleza, que se presentan en el juicio de amparo, carecen, por sí mismas, de valor probatorio pleno y sólo generan simple presunción de la existencia de los documentos que reproducen, pero sin que sean bastantes, cuando no se encuentran adminiculadas con otros elementos probatorios distintos, para justificar el hecho o derecho que se pretende demostrar. La anterior apreciación se sustenta en la circunstancia de que como las copias fotostáticas son simples reproducciones fotográficas de documentos que la parte interesada en su obtención coloca en la máquina respectiva, existe la posibilidad, dada la naturaleza de la reproducción y los avances de la ciencia, que no corresponda a un documento realmente existente, sino a uno prefabricado, que, para efecto de su fotocopiado, permita reflejar la existencia, irreal, del documento que se pretende hacer aparecer.”

Amparo en revisión 3479/84. Pinturas Pittsburg de México, S.A. 11 de mayo de 1988. 5 votos. Ponente: Victoria Adato Green. Secretario: Raúl Melgoza Figueroa. Véanse: Séptima Época: Volúmenes 163-168, Primera Parte, página 149. Volúmenes 193-198, Primera Parte, página 66.’

‘Instancia: Segunda Sala Fuente: Semanario Judicial de la Federación Parte : IV Primera Parte Tesis: Página: 172

“COPIAS FOTOSTÁTICAS, VALOR PROBATORIO DE LAS. Conforme a lo dispuesto por el artículo 217 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, el valor probatorio de las fotografías de documentos, o de

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

cualesquiera otras aportadas por los descubrimientos de la ciencia cuando carecen de certificación, queda al prudente arbitrio judicial como indicios, y por ello, debe estimarse acertado el criterio del juzgador si considera insuficientes las copias fotostáticas para demostrar el interés jurídico del quejoso.

Amparo en revisión 2010/88. Graciela Iturbide Robles. 23 de noviembre de 1989. Unanimidad de 4 votos. Ponente: Atanasio González Martínez. Secretario: Pablo Domínguez Peregrina. Amparo en revisión 2085/89. Telas y Compuestos Plásticos, S.A de C.V. 9 de octubre de 1989. 5 votos. Ponente: Fausta Moreno Flores de Corona. Secretario: Jorge Antonio Cruz Ramos. Amparo en revisión 1442/89. Compañía Bozart, S.A de C.V. 18 de septiembre de 1989. Mayoría de 4 votos. Disidente: Atanasio González Martínez. Ponente: Atanasio González Martínez. Secretaria: Amanda R. García González. Amparo en revisión 428/89. Guías de México, A.C. 14 de agosto de 1989. Mayoría de 4 votos. Disidente: Atanasio González Martínez. Ponente: José Manuel Villagordo Lozano. Secretario: José Luis Mendoza Montiel. Véase: Tesis 115, Apéndice de Jurisprudencia 1917-1985, Octava Parte, página 177."

b) PRUEBAS TÉCNICAS

1. Consistente en un disco compacto, cuyo contenido es del tenor siguiente:

"Video en el cual se observan las imágenes principales, y se escuchan una voz masculina, al parecer de un presentador del evento que interactúa con los asistentes al evento, saludándolos y animándolos para gritar varias veces el nombre de Enrique así como porras para este último, acto seguido anuncia que reciban a la primer priista de Yucatán Ivonne Ortega Pacheco, al candidato del partido Revolucionario Institucional Enrique Peña Nieto, al presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional Pedro Joaquín Codwell, y al precandidato del PRI a la gubernatura de Yucatán Rolando Zapata Bello, les da la bienvenida, les pide tomar asiente y manifiesta:

"3 de enero aquí en el estadio Kukulcan se reúnen la pirámide completa de la estructura del PRI en el (inaudible) ese es el gran reporte que este PRI de Yucatán le hace a quienes han llamado a darle a México un nuevo y mejor rumbo"

"saludo con todo afecto a nuestro dirigente nacional de nuestro partido don Pedro Joaquín Codwell... saludo, saludo con orgullo yucateco a nuestra gobernadora priista una extraordinaria mujer Ivonne Ortega Pacheco... saludo, saludo a quien realmente (inaudible) y un gran efecto al abanderado de la revolución a Enrique Peña Nieto... y saludo, saludo al priismo yucateco"

"el PRI está listo para ser la fuerza de México, el PRI, El PRI que si quiere que el 2012 sea un año diferente el PRI que sabe trabajar en equipo, que sabe sumar, que

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

sabe construir que encuentra soluciones pero que sobre todo que sabe gobernar en una palabra aquí está reunido el Partido Revolucionario Institucional"

Posteriormente se observan imágenes principales, y se escucha una voz femenina, al parecer de Ivonne Ortega Pacheco, quien saluda a los asistentes, al presidente del Partido Revolucionario Institucional Pedro Joaquín Codwell, al presidente del PRI Antonio Hevia Jiménez, da las gracias por la invitación y refiere:

"Nieta aquí está la gente que todos los días escucha a los ciudadanos, aquí está la gente que escucha que la gente quiere un país en paz, con tranquilidad, con empleo, con sentido de (inaudible) y de pertenencia con un gran cariño por lo nuestro porque cuando tienes lo que quieres lo defiendes y no permites que nadie te lo venga a robar, aquí estamos (inaudible) todo los días esas palabras de la gente de Yucatán y de México"

"y cuando la ley nos lo permita estaremos tocando la puerta para la mejor oferta que tiene México, señor precandidata amigo de Yucatán, Yucatán valora y sabe que en un día tan especial como hoy tres de enero el aniversario luctuoso de Felipe Carillo Puerto un gran líder como o es usted falleciera en manos... perdón no falleció lo mataron por la reacción fue acecinado por la reacción (inaudible) en Yucatán y que inicié su precampaña a la candidatura en Yucatán en el primer día de sus actividades del año en el 2012"

Posteriormente se observan imágenes principales, y se escucha una voz masculina, al parecer de Pedro Joaquín Codwell, quien saluda Jefes de manzana integrantes de los comités seccionales y municipales y refiere que:

"quiero pedirle a nuestro abanderado en la contienda presidencial a nuestro dinámico líder que nos llevará a la victoria en la elecciones de julio de este año que nos haga el honor de ser él quien tome la protesta de la estructura territorial para que sea así la manera de sellar un compromiso entre el priismo yucateco y Enrique Peña Nieto para lograr la victoria que el priismo aguarda con un gran interés y con una gran emoción, compañero Enrique Peña Nieto lo invito a venir a esta tribuna a tomar la protesta a la estructura del PRI de Yucatán"

Posteriormente se observan imágenes principales, y se escucha una voz masculina, al parecer de Enrique Peña Nieto Pedro, quien agradece la invitación y saluda a todos los asistentes y refiere:

"Saludo con gran afecto a la dirigencia nacional de nuestro partido... aquí en Yucatán saludo con afecto a la primera priista en esta entidad, a mi amiga Ivonne Ortega, muchas gracias Ivonne por estar presente... a todos los cuadros de dirigentes y representantes de la sociedades de Yucatán, de la Cámara de Diputados, de la Cámara Federal en el Senado de la República, quienes están aquí presentes en este

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

acto de especial significación partidista, saludo por supuesto a quien con su respaldo y su apoyo es hoy nuestro precandidato pero muy pronto con la confianza del pueblo de Yucatán será el próximo gobernador de esta ciudad a Rolando Zapata"

"celebro la gran oportunidad de estar aquí en este encuentro de las estructuras de mi partido de quienes mañana en la etapa de campaña política tanto para la elección local como la elección federal serán los rostros, los brazos y las voces que el PRI lleve a todos los rincones de esta entidad para promover el compromiso que el PRI asume en las nuevas tareas políticas para los gobiernos municipales, para las diputaciones locales para el congreso de la unión y por supuesto para la presidencia de la República"

"estamos a menos de seis meses de la elección a la que está convocado todo México el primero de julio que significará esta elección"

"será la oportunidad para que la sociedad mexicana defina con su voto que quiere para México y para ello tendrá la ocasión de poder contrastar los proyectos a los candidatos y sobre todo lo que el PRI se propone tener en esta contienda un compromiso serio, un compromiso con México, un compromiso con el respeto y la civilidad a nuestra democracia que nos permita justamente someternos a la evaluación y escrutinio de la sociedad mexicana"

"esperanza para dar oportunidad a los más de siete millones de jóvenes que hoy ni estudian ni trabajan de tener un futuro promisorio de oportunidad, de trabajo y de educación eso es lo que estará en juego en la próxima elección y el Partido Revolucionario Institucional"

"el PRI es el partido ante los mexicanos en el que se cifra hoy en día la mayor confianza"

"hagamos una campaña limpia una campaña marcada por la propuesta y las soluciones, una campaña marcada por el compromiso de lo que nos proponemos y asumimos con responsabilidad llevar al cabo una vez que estemos al frente de las tareas con las que estaremos compitiendo esta será una campaña en donde el PRI acredite clara y transparentemente que se ha preparado para vivir en democracia que se ha preparado para competir frente a los otros partidos y se ha preparado para llevar las mejores soluciones al México del futuro... amigas y amigos, amigas y amigos me propongo una vez iniciada la campaña el 30 de marzo recorrer todo el país este espacio el que ahora ustedes me permiten es uno justamente que me permite un mayor acercamiento con la sociedad de todo el país para"

"a cumplirle a la gente a la construcción de las obras, escuelas, carreteras, hospitales, mejores servicios que había comprometido entonces como mexiquenses, me

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

propongo hacer lo que hice en el estado de México en todo México, asumir compromisos, escuchando a la gente y desde el"

"a la causa del PRI que es la causa de todo México nos permitirá llegar a buen puerto y llevar con el triunfo del PRI a México a un mejor futuro celebro estar hoy aquí en Yucatán al iniciar este año 2012"

"México nos lleva a ganar la elección el próximo primero de julio vamos a ganar las ciento seis presidencias municipales de Yucatán... vamos a ganar las quince diputaciones locales de Yucatán... por supuesto que vamos a ganar las cinco diputaciones federales, las dos senadurías de la República y la gubernatura del estado de Yucatán... y con este entusiasmo entrega y vitalidad vamos a ir haciendo camino desde ahora todos los días a paso firme y decidido para llegar el primero de julio a donde todo México quiere a donde hoy lo manifiesta la mayoría de los mexicanos a que el PRI ganó la presidencia de la República... hoy me llevo, hoy me llevo de Yucatán estas muestras de afecto de emoción que mucho me motivan pero".

Cabe destacar, que si bien es cierto el quejoso aportó cinco discos compactos para acreditar los hechos denunciados, esta autoridad advirtió que cuatro de los citados discos, contenían videos que coincidían con aquellos que se desprendían de los portales de internet, por ende, al haber sido ya valorada la información contenida en tales discos, conforme a las líneas precedentes, únicamente se está valorando el único disco que contenía un video no coincidente con el material probatorio ya descrito y valorado.

En este sentido, es de referir que dada la propia y especial naturaleza del disco compacto en mención, debe considerarse como prueba técnica en atención a lo dispuesto por los artículos 358, párrafo 3, inciso c); 359, párrafos 1 y 3 Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 34, párrafo 1, inciso c); 38, 42, 45, párrafos 1 y 3 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral y por ende su contenido, en principio sólo tiene el carácter de indicio respecto de los hechos que en él se refieren.

Asimismo, cabe recordar que se considera que las pruebas técnicas han sido reconocidas unánimemente por la doctrina como de tipo imperfecto, ante la relativa facilidad con que se pueden confeccionar y la dificultad para demostrar de modo absoluto e indudable las falsificaciones o alteraciones que pudieran haber sufrido, pues es un hecho notorio que actualmente existen al alcance común de la gente un sinnúmero de aparatos y recursos tecnológicos y científicos para la obtención de imágenes, videos y de casetes de audio de acuerdo al deseo, gusto o necesidad de quien las realiza, ya sea mediante la edición total o parcial de las

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

representaciones que se quieren captar y/o de la alteración de las mismas, colocando a una persona o varias en determinado lugar y circunstancias o ubicándolas de acuerdo a los intereses del editor para dar la impresión de que están actuando conforme a una realidad aparente o en su caso, con la creación de las mismas en las circunstancias que se necesiten.

CONCLUSIONES

En efecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 358, párrafo 3; 359, párrafos 1, 2 y 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los numerales 33, párrafo 1, incisos a), b) y c), 34, párrafo 1; 35, párrafo 1; 36, párrafo 1; 41, párrafo 1; 44, párrafos 1, 2 y 3 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, esta autoridad al valorar las pruebas en su conjunto, atendiendo las reglas de la lógica, la experiencia, la sana crítica, así como los principios rectores de la función electoral, arriba a las siguientes conclusiones:

A) Por cuanto hace a páginas de internet:

1.- Del escrito de Denuncia, identificado con el número de oficio RPAN/840/2011, se acredita:

- Con fecha veintisiete de noviembre del dos mil once, en el mitin realizado, con motivo del registro de la precandidatura de Enrique Peña Nieto, para la contienda electoral de 2012, en las instalaciones del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, ante diversas organizaciones como la Asociación Amas de Casa, Movimiento Juvenil Mexicano, (CNC), Confederación de Trabajadores y Campesinos, de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, y ciudadanos provenientes del Estado de México, Veracruz y Guadalajara, y de 18 de los 19 gobernadores de ese partido, agradeció el apoyo de los presentes, e hizo un amplio reconocimiento al senador Manlio Fabio Beltrones con quien, dijo, participó para conformar el “Programa para México”. “Hoy ya tenemos ese programa, razón por la cual expreso un amplio reconocimiento a mi compañero de partido senador Manlio Fabio Beltrones. Su decisión contribuye a nuestra unidad y a una mejor condición para la competencia electoral, gracias por su participación y profesionalismo político.”

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

“Somos un partido con decisión y capacidad para resolver las demandas sociales con ideas, propuestas y, sobre todo, con resultados. Hoy el PRI es un partido que participa en democracia de forma responsable.”

- El líder de la CNC, Gerardo Sánchez, comentó que: “La mayoría del voto rural, que equivale a 10 millones de ciudadanos, estará con Peña Nieto, porque reconoce que la Revolución de hace 101 años tuvo como una de sus principales banderas el llevar justicia y dignidad al agro”
- Con fecha tres de diciembre de dos mil once, el candidato a la Presidencia de México, Enrique Peña Nieto, se presentó en la Feria Internacional del Libro, en el auditorio Juan Rulfo, con la presencia de diputados locales y los cuatro alcaldes priistas de la Zona Metropolitana de Guadalajara, dijo: "Yo concentraría en tres grandes rubros los problemas de México: pobreza, falta de generación de empleos y riqueza económica y la inseguridad pública".
- Con fecha catorce de diciembre de dos mil once, Enrique Peña Nieto, se reunió con los senadores de su partido, con el propósito de hacerles parte del proyecto que el priísmo quiere implementar, manifestó que: "ya que no hay proyectos personales, porque es un proyecto de todo el partido". Y para darles un abrazo de fin de año, estuvieron también, el gobernador de Tabasco, y el gobernador electo de Michoacán, adelantó que visitará Veracruz, en atención a una invitación y que así será en varios Estados del país "sin violentar la ley electoral vigente, actuando en estricta observancia a las disposiciones electorales".
- Después de la reunión fue entrevistado y manifestó: “lamentó el uso excesivo de la fuerza pública en el propósito de establecer orden, "al final de cuentas se haya establecido una condición de mayor desorden y sobre todo le haya costado la vida a dos estudiantes". Afirmó que: “no se puede pretender poner orden, generando caos "poniendo en riesgo la vida de las personas que tienen un derecho legítimo de manifestarse, hayan perdido la vida". "Pido en este tema que se haga justicia y que quienes hayan tenido responsabilidad, simplemente sean sometidos a la ley".
- Posteriormente, el día diecisiete de diciembre de dos mil once, en el primer discurso de Enrique Peña Nieto como candidato presidencial del Partido

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

Revolucionario Institucional, en la Ciudad de México, acompañado de la dirigencia nacional priista, gobernadores, diputados, senadores y militantes; al recibir constancia de mayoría, que lo acredita como candidato único del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia, que le fue entregada por el presidente de la Comisión Nacional de Procesos Internos del Revolucionario Institucional, Jesús Murillo Karam, reconoció la polémica que han generado sus equivocaciones públicas, intentando revertirlas, refiriendo que: "tuvieron que "pasar 18 años, para que el PRI estuviera más fuerte y renovado para ganar la Presidencia de la República" "no me olvida el desempleo, la falta de oportunidades y los 50 millones de mexicanos que están en pobreza", Comprometió a sus correligionarios a "cambiar el miedo por la esperanza, y es el PRI, es el cambio que el país necesita".

"Debemos de buscar el voto del convencimiento".

"Vamos a ganar el 1 de julio de manera clara y contundente. Estemos convencidos, somos la mayor esperanza de México".

"Iremos a todos los rincones del país, porque todos seremos la voz del PRI. Evitaremos caer en las provocaciones y en la guerra sucia, con la que otros pretenden confundir a la sociedad. La campaña no ha iniciado, pero los ataques de nuestros adversarios ya los estamos recibiendo, porque ataques, es lo único que pueden ofrecer a México"

- Con fecha 18 de diciembre de dos mil once, Enrique Peña Nieto en el World Trade Center de Boca del Río Veracruz, agradeció el respaldo político de Javier Duarte. Tomó protesta a los comités municipales de su partido; a los comités seccionales de Veracruz, y a los altos comisionados políticos, y manifestó:

"Hoy el PRI –déjenme compartirles-. Hoy el PRI es el partido que en todas las mediciones está en la mayor preferencia de los mexicanos; y lo está porque el PRI se acredita con los resultados, el buen gobierno, la buena gestión pública que los representantes de mi partido tienen en distintas trincheras y en distintas responsabilidades".

"Como Presidente de todos los mexicanos, no olvidaré la urgencia de una auténtica reconciliación nacional. Como Presidente de México, que aspiro, no olvidaré impulsar decidida y comprometidamente el empleo y aprovechar el gran potencial de nuestro país y de todos los mexicanos. Como

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Presidente, no olvidaré crear las oportunidades para que todo mexicano sea capaz de vivir su propia historia de éxito. Como Presidente, jamás olvidaré defender a México"

"Estemos convencidos, vamos a ganar el primero de julio"

"Vamos a cambiar el miedo por la esperanza. El cambio es inevitable y el PRI es el cambio que necesita el país. Todas y todos somos protagonistas de la nueva historia de éxito que vamos a escribir para México".

- Con fecha veintiuno de diciembre de dos mil once, Enrique Peña Nieto, asistió al encuentro nacional de la Confederación Nacional Campesina, destacando que se debe de reactivar el campo con apoyos para que se vuelva más productivo y rentable para los que se dedican a este oficio, refirió que: "como una necesidad insoslayable, y que tampoco se puede postergar, el crear un sistema de seguridad social universal que permita que todos los mexicanos, y la gente del campo incluida, pudiera gozar de prestaciones como la salud, un seguro por desempleo, y una pensión para su retiro".

"Voy a hacer una campaña política destinada a ganarme la confianza de la sociedad mexicana a través de la propuesta y del compromiso que asuma frente a la sociedad en los temas, en las soluciones de los problemas que aquejan a los mexicanos, no trabajo para la medición de las encuestas".

2.- Del escrito de ampliación de denuncia, identificado con el número de oficio RPAN/005/2012, se acredita:

- Que el C. Enrique Peña Nieto, alistó el arranque de sus actos masivos para la etapa de precampañas en la Huasteca Hidalguense.
- Que en el discurso dado en la Huasteca, manifestó lo siguiente:
 - Que el instituto político que representa (PRI) respeta a las instituciones y a la ley, además de que afirma que volverían a ganar en Morelia, así como también las presidencias municipales, las diputaciones, el Senado, la Jefatura del Gobierno del Distrito Federal y la Presidencia de la República.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

- Que se refirió a la imposibilidad de poder acceder a spots televisivos y radiofónicos en el periodo de precampañas por ser candidato único de su partido de lo que consideró deja un escenario de inequidad para los contendientes.
- Que desea un México de oportunidades.
- Indicó que los mexicanos demandan paz, tranquilidad y una nueva esperanza, “y éstas son las respuestas que el PRI tendrá para la sociedad mexicana.
- Expresó que el próximo año, sería el de la transformación de la realidad social que vive México.
- Que su campaña no será de promesas ni de discursos vanos, o inspirada en ideologías, sino pragmática y de cercanía con la gente, asumiendo compromisos para con la ciudadanía, haciendo hincapié en que no caerá en provocaciones ni descalificaciones durante las campañas electorales del próximo año.
- Que recuperará el año que termina, al que calificó de “perdido” a causa de la actual administración panista, así como que: “Lo que viene es una transformación de lo que la gente quiere, no sólo el cambio de gobierno, sino una mejor condición de vida”.
- Manifestando que su precampaña, será con estricto apego al ordenamiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral, donde se les impide convocar al voto, a fin de no ser sancionado por actos anticipados de campaña.
- Que viajaría a Campeche, Mérida y Veracruz para continuar con su precampaña.
- Expuso que su propósito de año nuevo es convertirse en mejor persona tanto como hombre, como padre, como esposo, como profesional y como político.
- Que con el nuevo año, vendrá para México una nueva alternancia. Una verdadera transformación, a la altura de los retos del país.

3.- Del escrito de ampliación de denuncia, identificado con el número de oficio RPAN/018/2012, se acredita:

- De la revisión efectuada a los medios probatorios aportados por el quejoso, específicamente las páginas de internet referidas en el escrito de queja con número de oficio RPAN/840/2011, así como de la ampliación de queja con número de oficio RPAN/18/2012, puede concluirse que el C. Enrique Peña Nieto en su carácter de Aspirante y Precandidato a la Presidencia de México por parte del Partido Revolucionario Institucional, aparece en medios de comunicación social, como el internet, con motivo de los mítines y actos políticos a los cuales fue invitado, que consisten básicamente en los realizados en:
 - Mérida Yucatán en el estadio Kukulcán, el cuatro de enero de dos mil doce, en el que acompañado de la Gobernadora y del candidato a la Gubernatura y por invitación de Pedro Joaquín Codwell, tomó la protesta a la estructura territorial del PRI en Yucatán, y pidió “dar el máximo esfuerzo, pues está convencido de que ganarán el 1 de julio las 106 alcaldías, 15 diputaciones locales y cinco federales, así como las dos senadurías y la gubernatura de Yucatán”.
 - “Estamos a menos de seis meses de la elección -dijo-. El 1 de julio significará la oportunidad de imprimir un nuevo cambio al país, de recuperar México. Que la sociedad defina con su voto qué quiere para México”.
 - "Celebro la oportunidad de estar aquí, con quienes mañana, en la etapa de campaña política, serán los rostros, los brazos y las voces que el PRI lleve a todos los rincones de esta entidad, para promover el compromiso que el PRI asume".

4.- Del escrito de ampliación de denuncia, identificado con el número de oficio RPAN/035/2012, se acredita:

- De la existencia de las páginas de internet se desprende que el C. Enrique Peña Nieto, precandidato del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia de la Republica, se presentó como invitado especial, a un evento en las ciudades de Chihuahua y Ciudad Juárez, a la toma de protesta de 800 presidentes seccionales y 57 comités municipales.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

- Que de las páginas de internet, se observan diversas fotos y un video, en las cuales aparece Enrique Peña Nieto, en la toma de protesta de los presidentes seccionales del estado de Chihuahua.
- Que de las páginas de internet se desprende que el C. Enrique Peña Nieto, únicamente participo como invitado al citado evento, y manifestó fundamentalmente lo siguiente: “En los chihuahuenses ve el ánimo y vitalidad que el país necesita y por ello desde Chihuahua se logrará el triunfo en las elecciones del 2012”. [...] “Yo lo veo muy bien, como lo veo a usted con gran ánimo, con una gran vitalidad y vamos a ganar”, “El crecimiento económico del país en la década que ha gobernado el PAN, es el más bajo de los últimos 80 años, lo que ha propiciado que muchos jóvenes se conviertan en delincuentes” y por último señalo que “Sin duda hoy priva en el ambiente en que vivimos, un clima de zozobra, de desesperanza y de frustración’, añadió que hay esperanza.[...] ‘Viva Ciudad Juárez, viva Chihuahua, viva México, lo digo así porque a eso aspiramos, a lograr que Chihuahua y México entero viva porque tiene un futuro promisorio, viva porque hay esperanza para todos los mexicanos’.
- Que el C. Enrique Peña Nieto, se presentó a un mitin en el estado de Chihuahua, en el cual hace la siguiente manifestación “Que advierte que México es el único país en América Latina sin crecimiento económico en los últimos años, y que al no contar con empleos los jóvenes caen en las garras del crimen organizado”.

5.- Del escrito de ampliación de denuncia, identificado con el número de oficio RPAN/084/2012, se acredita:

- De la existencia de las páginas de internet se desprende que Enrique Peña Nieto, precandidato del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia de la República, se presentó a un evento en la ciudad de Puebla, con diversos ex gobernadores del citado estado y militantes del PRI.
- Que de las páginas de internet, se observan diversas fotos y un video, en las cuales aparece Enrique Peña Nieto, en un evento en el zócalo de Puebla, con diversos gobernadores del citado estado.
- Que de las páginas de internet, únicamente se desprende que el C. Enrique Peña Nieto, se presentó al estado de Puebla ante diversos militantes del partido político y que fundamentalmente nombró a su equipo de campaña

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

con integrantes de las distintas corrientes que conforman su partido y anunció que se integraran también cuadros de los partidos Nueva Alianza y Verde Ecologista de México y se nombraran a coordinadores en cada estado.

6.- Del escrito de ampliación de denuncia, identificado con el número de oficio RPAN/086/2012, se acredita:

- De la existencia de una página de internet, se desprende que el C. Enrique Peña Nieto, precandidato del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia de la Republica, en rueda de prensa presentó a quienes formaran parte de su equipo de campaña, de entre los cuales se encuentra un tabasqueño como posible candidato al senado.
- Que de las páginas de internet se desprende que el C. Enrique Peña Nieto, precandidato del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia de la Republica, se reunió en una comida con el Sindicato petrolero y su líder. En la cual manifestó que “Pemex requiere medidas más audaces para seguir impulsando el desarrollo del país con el acuerdo de los trabajadores”, “Pidió a los petroleros conocerlo y conocer lo que se hará por México”.
- Que de las páginas de internet, se observan diversas fotos y videos, en las cuales aparece Enrique Peña Nieto, en un evento con los trabajadores petroleros, de los cuales únicamente se desprende su participación como invitado al citado evento.

B) Por cuanto hace a Notas Periodísticas:

- De las notas periodísticas impresas presentadas por el quejoso, dentro del presente procedimiento especial sancionador, se desprende lo siguiente:
- Que el C. Enrique Peña Nieto, precandidato a la Presidencia de la Republica, por el Partido Revolucionario Institucional a partir del acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Federal Electoral ha sostenido reuniones en entidades federativas como Veracruz y Yucatán con militantes y simpatizantes de su Instituto Político.
- Que de las reuniones que ha celebrado el C. Enrique Peña Nieto, precandidato a la Presidencia de la Republica por el Partido Revolucionario Institucional en los estados de Veracruz y Yucatán contaron con la

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

presencia de los Gobernadores Javier Duarte de Ocho e Ivonne Ortega Pacheco, refrendando el apoyo al precandidato antes mencionado.

- Que en dichos eventos públicos han efectuado la toma de protesta de la estructura política del Partido Revolucionario Institucional con miras en las elecciones presidenciales del 2012.
- Que en los eventos organizados en ambos estados el C. Enrique Peña Nieto, precandidato a la Presidencia de la Republica por el Partido Revolucionario Institucional, ha declarado que la campaña no ha iniciado formalmente pero que los ataques recibidos por parte de sus adversarios no cesan y que el motivo es porque le temen y que están cerca de recuperar la Presidencia de la República.
- En dichos eventos el C. Enrique Peña Nieto, precandidato a la Presidencia de la Republica por el Partido Revolucionario Institucional, ha declarado la necesidad de un nuevo cambio que lleve a México a construir su grandeza.
- Que tanto el C. Enrique Peña Nieto, precandidato a la Presidencia de la Republica y el Dirigente Nacional del Partido Revolucionario Institucional, han externado su inconformidad por el hecho de que sólo los precandidatos del Partido Acción Nacional hagan uso de medios electrónicos y los precandidatos únicos no, toda vez que esto genera inequidad en la contienda.
- Que manifestaron su acuerdo con la resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral en el sentido de que los candidatos únicos puedan participar en actos públicos con militantes y simpatizantes, sin pedir el voto.
- Que anunciaron impugnar ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la resolución que estableció que los precandidatos únicos se les prohibiera el acceso en radio y televisión.
- Que el C. Enrique Peña Nieto, precandidato a la Presidencia de la Republica y el Dirigente Nacional del Partido Revolucionario Institucional llevará acabo eventos públicos para exponer la visión que tienen de los problemas de México, sin transgredir la ley electoral, es decir pedir el voto.

C) Por cuanto hace al video contenido en el Disco Compacto:

- El video contiene imágenes y audio del evento realizado en Mérida Yucatán en el estadio Kukulcán, el tres de enero de dos mil doce, en el que Enrique Peña Nieto, acompañado de la Gobernadora y del candidato a la Gobernatura y por invitación de Pedro Joaquín Codwell, tomó la protesta a la estructura territorial del PRI en Yucatán, y manifestó, entre otras cuestiones, su convencimiento de que ganaran el 1 de julio las 106 alcaldías, 15 diputaciones locales y cinco federales, así como las dos senadurías y la gubernatura de Yucatán.

ESTUDIO DE FONDO

OCTAVO.- ESTUDIO RESPECTO A LA INFRACCIÓN AL ARTÍCULO 41, BASE IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 211; 212; 217; 228, PÁRRAFOS 1 Y 2; 237, PÁRRAFOS 1 Y 3; 238; Y 344, PÁRRAFO 1, INCISOS A) Y F) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ATRIBUIBLES AL C. ENRIQUE PEÑA NIETO, EN SU CARÁCTER DE ASPIRANTE Y PRECANDIDATO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Corresponde en éste apartado entrar al fondo de la cuestión planteada con el objeto de determinar si con la presunta promoción continua, sistemática y reiterada de su imagen frente a la militancia y simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional, así como del electorado en general, en diversos medios de comunicación social, con la finalidad de posicionarse en forma indebida y ventajosa fuera de los plazos legales y reglamentarios en el cargo de candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en el presente Proceso Electoral Federal ordinario 2011-2012, el C. Enrique Peña Nieto, en su carácter de aspirante y precandidato del Partido Revolucionario Institucional a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, actualizó las normas constitucionales y legales que prohíben la realización de actos anticipados de precampaña y/o campaña.

Sin embargo, antes de analizar las particularidades del presente caso, se hace necesario emitir algunas **consideraciones generales** respecto del marco normativo que regula los **actos anticipados de precampaña y campaña**. Al respecto, conviene tener presente el contenido de los artículos 41, Base IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 211, párrafos 1, 3, 4 y 5; 212, párrafos 1, 2, 3 y 4; 217, párrafos 1 y 2; 228, párrafos 1, 2, 3 y 4; 336; 342,

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

párrafo 1, incisos a), e) y g) y 354, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 7, numerales 2 y 3 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, mismos que a la letra señalan lo siguiente:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

“Artículo 41.- El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal.

La renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, conforme a las siguientes bases:

[...]

IV. La ley establecerá los plazos para la realización de los procesos partidistas de selección y postulación de candidatos a cargos de elección popular, así como las reglas para las precampañas y las campañas electorales.

La duración de las campañas en el año de elecciones para Presidente de la República, senadores y diputados federales será de noventa días; en el año en que sólo se elijan diputados federales, las campañas durarán sesenta días. En ningún caso las precampañas excederán las dos terceras partes del tiempo previsto para las campañas electorales.

La violación a estas disposiciones por los partidos o cualquier otra persona física o moral será sancionada conforme a la ley.

[...]”

CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

“Artículo 211

1. Los procesos internos para la selección de candidatos a cargos de elección popular son el conjunto de actividades que realizan los partidos políticos y los precandidatos a dichos cargos, de conformidad con lo establecido en este Código, en los Estatutos y en los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general que aprueben los órganos de dirección de cada partido político.

2. Al menos treinta días antes del inicio formal de los procesos a que se refiere el párrafo inmediato anterior, cada partido determinará, conforme a sus Estatutos, el procedimiento aplicable para la selección de sus candidatos a cargos de elección popular, según la elección de que se trate. La determinación deberá ser comunicada al Consejo General del Instituto dentro de las setenta y dos horas siguientes a su aprobación, señalando la fecha de inicio del proceso interno; el método o métodos que serán utilizados; la fecha para la expedición de la convocatoria correspondiente; los plazos que comprenderá cada fase del proceso interno; los órganos de dirección responsables de su conducción y

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

vigilancia; la fecha de celebración de la asamblea electoral nacional, estatal, distrital o, en su caso, de realización de la jornada comicial interna, conforme a lo siguiente:

a) Durante los procesos electorales federales en que se renueven el titular del Poder Ejecutivo federal y las dos Cámaras del Congreso de la Unión, las precampañas darán inicio en la tercera semana de diciembre del año previo al de la elección. No podrán durar más de sesenta días.

b) Durante los procesos electorales federales en que se renueve solamente la Cámara de Diputados, las precampañas darán inicio en la cuarta semana de enero del año de la elección. No podrán durar más de cuarenta días, y

c) Tratándose de precampañas, darán inicio al día siguiente de que se apruebe el registro interno de los precandidatos. Las precampañas de todos los partidos deberán celebrarse dentro de los mismos plazos. Cuando un partido tenga prevista la celebración de una jornada de consulta directa, ésta se realizará el mismo día para todas las candidaturas.

3. Los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular que participen en los procesos de selección interna convocados por cada partido no podrán realizar actividades de proselitismo o difusión de propaganda, por ningún medio, antes de la fecha de inicio de las precampañas; la violación a esta disposición se sancionará con la negativa de registro como precandidato.

4. Los partidos políticos harán uso del tiempo en radio y televisión que conforme a este Código les corresponda para la difusión de sus procesos de selección interna de candidatos a cargos de elección popular, de conformidad con las reglas y pautas que determine el Instituto Federal Electoral. Los precandidatos debidamente registrados podrán acceder a radio y televisión exclusivamente a través del tiempo que corresponda en dichos medios al partido político por el que pretenden ser postulados.

5. Queda prohibido a los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular, en todo tiempo, la contratación de propaganda o cualquier otra forma de promoción personal en radio y televisión. La violación a esta norma se sancionará con la negativa de registro como precandidato, o en su caso con la cancelación de dicho registro. De comprobarse la violación a esta norma en fecha posterior a la de postulación del candidato por el partido de que se trate, el Instituto Federal Electoral negará el registro legal del infractor.

Artículo 212

1. Se entiende por precampaña electoral el conjunto de actos que realizan los partidos políticos, sus militantes y los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular debidamente registrados por cada partido.

2. Se entiende por actos de precampaña electoral las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquellos en que los precandidatos a una candidatura se dirigen a los afiliados, simpatizantes o al electorado en general, con el objetivo de obtener su respaldo para ser postulado como candidato a un cargo de elección popular.

3. Se entiende por propaganda de precampaña el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante el periodo establecido por este Código y el que

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

señale la convocatoria respectiva difunden los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular con el propósito de dar a conocer sus propuestas.

4. Precandidato es el ciudadano que pretende ser postulado por un partido político como candidato a cargo de elección popular, conforme a este Código y a los Estatutos de un partido político, en el proceso de selección interna de candidatos a cargos de elección popular.

[...]

Artículo 217

1. A las precampañas y a los precandidatos que en ellas participen les serán aplicables, en lo conducente, las normas previstas en este Código respecto de los actos de campaña y propaganda electoral.

2. El Consejo General del Instituto Federal Electoral emitirá los demás reglamentos y acuerdos que sean necesarios para la debida regulación de los procesos internos de selección de candidatos a cargos de elección popular y las precampañas, de conformidad con lo establecido en este Código.

Artículo 228

1. La campaña electoral, para los efectos de este Código, es el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos nacionales, las coaliciones y los candidatos registrados para la obtención del voto.

2. Se entiende por actos de campaña las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquellos en que los candidatos o voceros de los partidos políticos se dirigen al electorado para promover sus candidaturas.

3. Se entiende por propaganda electoral el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas.

4. Tanto la propaganda electoral como las actividades de campaña a que se refiere el presente artículo, deberán propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones fijados por los partidos políticos en sus documentos básicos y, particularmente, en la plataforma electoral que para la elección en cuestión hubieren registrado.

[...]

Artículo 342

1. Constituyen infracciones de los partidos políticos al presente Código:

[...]

e) La realización anticipada de actos de precampaña o campaña atribuible a los propios partidos;

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

[...]

Artículo 344

1. Constituyen infracciones de los aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular al presente Código:

a) La realización de actos anticipados de precampaña o campaña, según sea el caso;

[...]

Artículo 347

1. Constituyen infracciones al presente Código de las autoridades o los servidores públicos, según sea el caso, de cualquiera de los Poderes de la Unión; de los poderes locales; órganos de gobierno municipales; órganos de gobierno del Distrito Federal; órganos autónomos, y cualquier otro ente público:

[...]

f) El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones contenidas en este Código.

[...]

Artículo 354

1. Las infracciones señaladas en los artículos anteriores serán sancionadas conforme a lo siguiente:

a) Respecto de los partidos políticos:

I. Con amonestación pública;

II. Con multa de hasta diez mil días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, según la gravedad de la falta. En los casos de infracción a lo dispuesto en materia de topes a los gastos de campaña, o a los límites aplicables en materia de donativos o aportaciones de simpatizantes, o de los candidatos para sus propias campañas, con un tanto igual al del monto ejercido en exceso. En caso de reincidencia, la sanción será de hasta el doble de lo anterior;

III. Según la gravedad de la falta, con la reducción de hasta el cincuenta por ciento de las ministraciones del financiamiento público que les corresponda, por el periodo que señale la resolución;

IV. Con la interrupción de la transmisión de la propaganda política o electoral que se transmita, dentro del tiempo que le sea asignado por el Instituto, en violación de las disposiciones de este Código;

V. La violación a lo dispuesto en el inciso p) del párrafo 1 del artículo 38 de este Código se sancionará con multa; durante las precampañas y campañas Electorales, en caso de reincidencia, se podrá sancionar con la suspensión parcial de las prerrogativas previstas en los artículos 56 y 71 de este ordenamiento; y

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

VI. En los casos de graves y reiteradas conductas violatorias de la Constitución y de este Código, especialmente en cuanto a sus obligaciones en materia de origen y destino de sus recursos, con la cancelación de su registro como partido político.

[...]

c) Respecto de los aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular:

I. Con amonestación pública;

II. Con multa de hasta cinco mil días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal; y

III. Con la pérdida del derecho del precandidato infractor a ser registrado como candidato, o en su caso, si ya está hecho el registro, con la cancelación del mismo. Cuando las infracciones cometidas por aspirantes o precandidatos a cargos de elección popular, cuando sean imputables exclusivamente a aquéllos, no procederá sanción alguna en contra del partido político de que se trate. Cuando el precandidato resulte electo en el proceso interno, el partido político no podrá registrarlo como candidato;

[...]"

REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

"Artículo 7 De las actividades de proselitismo y actos anticipados de precampaña y campaña

[...]

2. Se entenderá por actos anticipados de campaña: Aquellos realizados por coaliciones, partidos políticos, sus afiliados o militantes, aspirantes, precandidatos o candidatos, a través de reuniones públicas, asambleas, marchas, la difusión de escritos, publicaciones, expresiones, mensajes, imágenes, proyecciones, grabaciones de audio o video u otros elementos, y en general todos los realizados, para dirigirse a la ciudadanía, presentar y promover una candidatura y/o sus propuestas, para obtener su voto a favor de ésta en una Jornada Electoral, siempre que acontezcan previo al inicio de las campañas electorales respectivas.

3. Se entenderá por actos anticipados de precampaña: Aquellos realizados por coaliciones, partidos políticos, sus militantes, aspirantes o precandidatos, a través de reuniones públicas, asambleas, marchas, la difusión de escritos, publicaciones, expresiones, mensajes, imágenes, proyecciones, grabaciones de audio o video u otros elementos, y en general todos los realizados, para dirigirse a los afiliados o militantes, simpatizantes y/o ciudadanía, con el fin de obtener su postulación como candidato a un cargo de elección popular, siempre que acontezcan previo al procedimiento interno de selección del partido político o coalición respectivo, así como al registro interno ante éstos.

[...]"

Del análisis a la normatividad antes invocada, puede arribarse a las siguientes conclusiones:

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

- a) Que se encuentra elevado a rango constitucional, el establecimiento de plazos para la realización de los procesos partidistas de selección y postulación de candidatos a cargos de elección popular, así como las reglas para las precampañas y las campañas electorales.
- b) Que la violación a las disposiciones antes mencionadas, cometida por los partidos o por cualquier otra persona física o moral será sancionada conforme a la ley.
- c) Que dentro del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales no existe una definición de lo que debe entenderse por acto anticipado de precampaña.
- d) Que no obstante lo anterior, el mencionado ordenamiento legal prevé como infracciones de los partidos políticos, militantes, aspirantes, precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, la realización de actos anticipados de precampaña y campaña.
- e) Que el código electoral en cita, establece sanciones a los sujetos que incurran en la realización de ese tipo de conductas.
- f) Que en mérito de lo anterior, el Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral en su artículo 7, párrafos 2 y 3 establece las definiciones de actos anticipados de campaña y precampaña .

De lo expuesto hasta este punto, es posible obtener dos aspectos relevantes para la comprensión del asunto que nos ocupa: la finalidad o propósito que persigue la regulación de los actos anticipados de precampaña o campaña y los elementos que debe tomar en cuenta la autoridad para arribar a la determinación de que los hechos que son sometidos a su consideración son susceptibles o no de constituir actos anticipados de precampaña o campaña.

Respecto del primero de los aspectos mencionados, debe decirse que la regulación de los actos anticipados de precampaña y campaña, tiene como propósito garantizar que los procesos electorales se desarrollen en un ambiente de equidad para los contendientes (partidos políticos y candidatos), evitando que una opción política se encuentre en ventaja en relación con sus opositores, al iniciar anticipadamente la precampaña o campaña política respectiva, lo que se

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

reflejaría en una mayor oportunidad de difusión de su plataforma electoral y del aspirante o precandidato correspondiente.

Ahora bien, por cuanto hace al segundo aspecto, es decir, a los elementos que debe tomar en cuenta la autoridad para determinar si se constituyen o no actos anticipados de precampaña o campaña política, debe decirse que son identificables los siguientes:

1. Elemento personal. Se refiere a que los actos de precampaña o campaña política son susceptibles de ser realizados por los partidos políticos, militantes, aspirantes, precandidatos y candidatos, ante el partido político previo del registro de las candidaturas ante la autoridad electoral competente o antes del inicio formal de las campañas, es decir, atiende al sujeto cuya posibilidad de infracción a la norma electoral está latente.
2. Elemento subjetivo. Se refiere a la finalidad para la realización de actos anticipados de precampaña o campaña política, es decir, la materialización de este tipo de acciones tiene como propósito fundamental presentar una plataforma electoral y promover a un partido político o posicionar a un ciudadano para obtener la postulación a una precandidatura, candidatura o cargo de elección popular.
3. Elemento temporal. Se refiere al periodo en el cual ocurren los actos, la característica primordial para la configuración de una infracción como la que ahora nos ocupa debe darse antes de que inicie formalmente el procedimiento partidista de selección respectivo y de manera previo al registro interno ante los institutos políticos, o bien, una vez registrada la candidatura ante el partido político pero antes del registro de las candidaturas ante la autoridad electoral o antes del inicio formal de las campañas.

En concordancia con la identificación de los elementos anteriores, se debe tener presente el criterio sostenido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Juicio de Revisión Constitucional identificado con el número SUP-JRC-274/2010, y los recursos de apelación números SUP-RAP-15/2009 Y SU ACUMULADO SUP-RAP-16/2009, SUP-RAP-191/2010 y SUP-RAP-63/2011 mismos que en lo que interesa, refieren lo siguiente:

SUP-JRC-274/2010

(...)

los actos de precampaña tienen como objetivo fundamental promover a las personas que participan en una contienda de selección interna de determinado partido político, conforme a sus estatutos o reglamentos y acorde con los lineamientos que la propia ley comicial establece, a efecto de obtener el apoyo de los miembros partidistas que se encuentran distribuidos en la comunidad para lograr alguna candidatura y ser postulados a un cargo de elección popular por el instituto político de que se trate, o bien, divulgar entre la ciudadanía a las personas que resultaron triunfadoras en dicho proceso de selección.

De ese modo los actos de precampaña se caracterizan porque solamente se tratan de actividades llevadas a cabo para la selección interna de candidatos o de la difusión de las personas que fueron electas, sin que tengan como objeto la propagación de la plataforma electoral de un partido político, ni la obtención del voto de los electores para la integración de los distintos órganos de representación popular el día de la Jornada Electoral, ya que estos últimos actos serían objeto de las campañas electorales que inician una vez que los partidos políticos obtienen el registro de sus candidatos ante el órgano electoral correspondiente.

Es importante reiterar que en la precampaña se busca la presentación de quienes participan en una contienda interna de selección de un partido político, para obtener el apoyo de los militantes y simpatizantes, y lograr la postulación a un cargo de elección popular, o de los precandidatos que resultaron electos conforme al proceso interno de selección, mientras que en la campaña electoral se difunde a los candidatos registrados por los partidos políticos, para lograr la obtención del voto a favor éstos, el día de la Jornada Electoral.

Por lo anterior, los actos de precampaña, es decir, los relativos al proceso de selección interno de candidatos, en principio, son legales, salvo cuando tales conductas no estén encaminadas a obtener las candidaturas al interior del partido, sino a la difusión de plataforma electoral y a lograr el voto del electorado, ya que esta actividad es exclusiva de la etapa de campaña electoral.

Lo anterior, sobre la base del valor jurídicamente tutelado mediante la prohibición legal de realizar actos anticipados de precampaña o campaña, consistentes en mantener a salvo el principio de equidad en la contienda, los cuales no se conseguirían si previamente al registro partidista o constitucional de la precandidatura o candidatura se ejecutan ese tipo de conductas a efecto de posicionarse entre los afiliados o la ciudadanía para la obtención del voto, ya que en cualquier caso se produce el mismo resultado, a saber: inequidad o desigualdad en la contienda partidista o electoral, ya que, por una sana lógica, la promoción o difusión de un precandidato o candidato en un lapso más prolongado, produce un mayor impacto o influencia en el ánimo y decisión de los votantes, en detrimento de los demás participantes que inician su precampaña o campaña en la fecha legalmente prevista; es decir, con tal prohibición se pretende evitar que una opción política se encuentre en ventaja en relación con sus opositores, al iniciar anticipadamente la precampaña o campaña política respectiva, lo que se reflejaría en una mayor oportunidad de difusión de su plataforma electoral y del aspirante correspondiente.

De lo anterior, podemos concluir que los actos anticipados de precampaña requieren de tres elementos.

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

El personal. Los son realizados por los militantes, aspirantes, o precandidatos de los partidos políticos.

Subjetivo. Los actos tienen como propósito fundamental presentar su plataforma electoral y promover al candidato para obtener la postulación a un cargo de elección popular.

Temporal. Acontecen antes del procedimiento interno de selección respectivo y previamente al registro interno ante los institutos políticos.

Así lo sostuvo esta Sala Superior al resolver los recursos de apelación SUP-RAP-15/2009 y su acumulado SUP-RAP-16/2009.

(...)"

SUP-RAP-15/2009 Y SU ACUMULADO SUP-RAP-16/2009

(...)

Esta Sala Superior ha venido construyendo el criterio de que pueden acontecer actos anticipados de campaña, en el lapso comprendido entre la selección o designación interna de los candidatos y el registro constitucional de su candidatura ante la autoridad electoral administrativa, durante el desarrollo del propio procedimiento y antes del inicio de éste, cuando dichas conductas sean ejecutadas por cualquier militante, aspirante o precandidato.

En otras palabras los actos anticipados de campaña requieren un elemento personal pues los emiten los militantes, aspirantes, precandidatos o candidatos de los partidos políticos; un elemento temporal, pues acontecen antes, durante o después del procedimiento interno de selección respectivo previamente al registro constitucional de candidatos y un elemento subjetivo, pues los actos tienen como propósito fundamental presentar su plataforma electoral y promover el candidato para obtener el voto de la ciudadanía en la Jornada Electoral.

Cabe aclarar que los mismos elementos se pueden predicar, guardadas las diferencias, respecto de los actos anticipados de precampaña.

Lo anterior, sobre la base del valor jurídicamente tutelado mediante la prohibición legal de realizar actos anticipados de precampaña y campaña, consistentes en mantener a salvo el principio de equidad en la contienda, los cuales no se conseguirían si previamente al registro partidista o constitucional de la precandidatura o candidatura se ejecutan ese tipo de conductas a efecto de posicionarse entre los afiliados o la ciudadanía para la obtención del voto, pues en cualquier caso se produce el mismo resultado, a saber: inequidad o desigualdad en la contienda partidista o electoral, ya que, por una sana lógica, la promoción o difusión de un precandidato o candidato en un lapso más prolongado, produce un mayor impacto o influencia en el ánimo y decisión de los votantes, en detrimento de los demás participantes que inician su precampaña o campaña en la fecha legalmente prevista; es decir, con tal prohibición se pretende evitar que una opción política se encuentre en ventaja en relación con sus opositores, al iniciar anticipadamente la precampaña o campaña política respectiva, lo que se reflejaría en una mayor oportunidad de difusión de su plataforma electoral y del aspirante correspondiente.

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Incluso, respecto de los actos anticipados de campaña, la Sala Superior ha sostenido que son aquéllos realizados por los militantes, aspirantes, precandidatos o candidatos de los partidos políticos, antes, durante o después del procedimiento interno de selección respectivo previamente al registro constitucional de candidatos, siempre que tales actos tengan como objetivo fundamental la presentación de su plataforma electoral y la promoción del candidato para obtener el voto de la ciudadanía en la Jornada Electoral.

Lo anterior se sostuvo en el SUP-RAP-64/2007 y su acumulado SUP-RAP-66/2007.

En ese contexto, es dable concluir que los actos anticipados de precampaña y campaña, son ilegales solamente si tienen como objeto presentar a la ciudadanía una candidatura o precandidatura en particular y se dan a conocer sus propuestas, requisitos éstos que debe reunir una propaganda emitida fuera de los periodos legalmente permitidos para considerar que es ilícita; elementos que, contrariamente a lo aducido por el apelante, constituyen requisitos sustanciales indispensables para acreditar la ilegalidad de este tipo de actos.

(...)"

SUP-RAP-191/2010

"(...)

Respecto del primero de los aspectos mencionados, debe decirse que la regulación de los actos anticipados de precampaña y campaña, tiene como propósito garantizar que los procesos electorales se desarrollen en un ambiente de equidad para los contendientes (partidos políticos y candidatos), evitando que una opción política se encuentre en ventaja en relación con sus opositores, al iniciar anticipadamente la precampaña o campaña política respectiva, mediante la compra o adquisición de espacios en radio y televisión, lo que se reflejaría en una mayor oportunidad de difusión de su plataforma electoral y del aspirante o precandidato correspondiente.

Por cuanto al segundo de los aspectos relevantes que se obtiene del análisis a la normatividad que rige los actos anticipados de precampaña o campaña, relacionado con los elementos que debe tomar en cuenta la autoridad para arribar a la determinación de que los hechos que son sometidos a su consideración son susceptibles o no de constituirlos, debe decirse que son identificables los siguientes:

- 1. El personal. Porque son realizados por los partidos políticos, aspirantes, precandidatos y candidatos ante el partido político antes del registro de las candidaturas ante la autoridad electoral o antes del inicio formal de las campañas.*
- 2. El subjetivo. Porque los actos tienen como propósito fundamental presentar una plataforma electoral y promoverse o promover a un ciudadano para obtener la postulación a una precandidatura, candidatura o cargo de elección popular.*
- 3. El temporal. Porque acontecen antes del procedimiento interno de selección respectivo y previamente al registro interno ante los institutos políticos o una vez registrada la candidatura ante el*

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

partido político antes del registro de las candidaturas ante la autoridad electoral o antes del inicio formal de las campañas.

En concordancia con la identificación de los elementos anteriores, se debe tener presente el criterio sostenido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Juicio de Revisión Constitucional identificado con el número SUP-JRC-274/2010, y el recurso de apelación número SUP-RAP-15/2009 Y SU ACUMULADO SUP-RAP-16/2009 ..."

(...)

En relación con lo antes expresado, debe decirse que la concurrencia de los tres elementos en cita, resulta indispensable para que la autoridad se encuentre en posibilidad de arribar a la determinación de que los hechos que son sometidos a su consideración son susceptibles o no de constituir actos anticipados de precampaña o campaña.

Al respecto, debe puntualizarse que de los tres elementos en comento, merece particular atención el relacionado con el elemento temporal, en virtud de que en los hechos, la delimitación de este elemento (es decir, a partir de qué momento la concurrencia del elemento personal y el subjetivo, puede ser considerados como actos anticipados de precampaña o campaña) ha resultado poco clara, respecto de casos concretos en los que la presencia de sujetos y circunstancias que podrían estimarse como elementos personales y subjetivos de actos anticipados de precampaña o campaña, se ubica fuera del proceso electoral.

En efecto, la normatividad electoral y las determinaciones de las autoridades en la materia han permitido obtener nociones respecto de los sujetos y el contenido de los mensajes (elementos personal y subjetivo) que deben concurrir en la configuración de los actos anticipados de precampaña o campaña. No obstante, resulta conveniente realizar algunas consideraciones respecto de aquellos casos en los que, como se dijo en el párrafo anterior, la presencia de sujetos y circunstancias que podrían estimarse como elementos personales y subjetivos de actos anticipados de precampaña o campaña, se ubican fuera del proceso electoral.

Así, en primer término, conviene dilucidar en torno de dos cuestiones: la primera, relacionada con la competencia con que cuenta la autoridad electoral federal para conocer y, en su caso, sancionar hechos relacionados con la presunta comisión de actos anticipados de precampaña o campaña fuera de los procesos electorales; y la segunda, en torno a la posibilidad de que alguno de los sujetos a que se refiere la normatividad electoral federal (partidos políticos, aspirantes, precandidatos o candidatos ante el partido político antes del registro de las candidaturas ante la autoridad electoral o antes del inicio formal de las campañas), pueda ser sancionado por la comisión de actos anticipados de campaña, antes del inicio del Proceso Electoral Federal.

En este orden, respecto de la primera de las cuestiones a dilucidar, debe establecerse que el Instituto Federal Electoral cuenta con atribuciones constitucionales y legales explícitas e implícitas que le permiten procurar el orden en la materia, particularmente, respecto del normal desarrollo de los procesos electorales federales.

(...)

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

En este contexto, debe decirse que el conocimiento de los asuntos en los que se denuncie la realización de conductas que puedan constituir infracciones a la normatividad electoral, dentro de los que también podrían encontrarse las relacionadas con la presunta comisión de actos anticipados de precampaña o campaña, siguen la premisa general de que, en principio, pueden constituir materia de un procedimiento administrativo sancionador (con las salvedades de que los hechos puedan afectar sólo una contienda local y el medio comisivo sea distinto al radio y/o la televisión) instruido por el Instituto Federal Electoral.

Siguiendo esta prelación de ideas, puede afirmarse válidamente que las denuncias relacionadas con la presunta comisión de actos que pudieran dar lugar a calificarlos como actos anticipados de precampaña o campaña (con las salvedades anotadas) deben ser conocidas e investigadas por el Instituto Federal Electoral en todo tiempo, es decir, dentro o fuera de los procesos electorales federales, sin que ello implique que por el simple hecho de reconocer esta competencia "primaria" general, tales denuncias puedan resultar fundadas y en consecuencia dar lugar a la imposición de una sanción.

Por otra parte, respecto de la segunda de las cuestiones a dilucidar, relativa a la posibilidad de que alguno de los sujetos a que se refiere la normatividad electoral federal (partidos políticos, aspirantes, precandidatos o candidatos ante el partido político antes del registro de las candidaturas ante la autoridad electoral o antes del inicio formal de las campañas), pueda ser sancionado por la comisión de actos anticipados de campaña, antes del inicio del Proceso Electoral Federal, debe decirse lo siguiente:

En primer término, el análisis a la normatividad electoral federal, así como a los criterios de las autoridades administrativa y jurisdiccional electorales federales, en materia de actos anticipados de campaña, permite obtener, como ya se dijo, que la racionalidad de la hipótesis normativa que prohíbe la realización de actos anticipados de precampaña y campaña, atiende a la preservación del principio de equidad en la contienda electoral, es decir, dentro del desarrollo de un Proceso Electoral Federal.

En este orden de ideas, se estima que la normatividad en cita, cuando hace referencia a la prohibición de realizar actos anticipados de precampaña y campaña, vinculada con las posibles sanciones a imponer en caso de haberse demostrado su realización, da por sentado que se encuentra en curso un Proceso Electoral Federal. Es decir, si bien hechos que se pueden calificar como constitutivos de actos anticipados de precampaña y campaña pueden ocurrir previo a un Proceso Electoral Federal, sólo pueden ser analizados, determinados y, en su caso, sancionados, por este Instituto luego del inicio del mismo.

Lo anterior puede considerarse así, en atención a lo siguiente:

Primero, porque los elementos personal y subjetivo comentados con anterioridad, respecto de personas físicas (no partidos políticos) necesarios para estimar que existen actos anticipados de precampaña o campaña sólo pueden colmarse dentro de un Proceso Electoral Federal.

En efecto, la calidad de aspirante, precandidato o candidato ante el partido político antes del registro de las candidaturas ante la autoridad electoral o antes del inicio formal de las campañas, sólo tiene razón de ser dentro del proceso electoral.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

De igual forma, respecto del cumplimiento del elemento subjetivo exigible para la configuración de actos anticipados de campaña, relacionado con la emisión de manifestaciones que tengan como propósito fundamental presentar una plataforma electoral y promoverse o promover a un ciudadano para obtener la postulación a una precandidatura, candidatura o cargo de elección popular, debe decirse que ello sólo podría analizarse dentro del desarrollo del proceso electoral, ya que, por ejemplo, la existencia del documento en el que consta la plataforma electoral se encuentra supeditada al cumplimiento que den los partidos y candidatos a la obligación contenida en el artículo 27, párrafo 1, incisos e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Segundo, porque del análisis a la forma en que fue organizada la legislación electoral federal dentro del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se observa que las disposiciones que dan forma a la disposición constitucional contenida en el artículo 41, Base IV, ya mencionada, dentro de las que se contienen las normas relativas a las precampañas y campañas, se encuentran consignadas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales dentro Libro Quinto denominado Del proceso electoral, Título Segundo, denominado De los actos preparatorios de la elección, Capítulo Primero, intitulado De los procesos de selección de candidatos a cargos de elección popular y las precampañas electorales, y Capítulo Tercero denominado De las campañas electorales, lo que en concordancia con lo dispuesto en el artículo 210 del código en cita, permite colegir que las normas atinentes a la preservación del principio de equidad, respecto de la prohibición de realizar actos anticipados de campaña, se encuentran circunscritas en la lógica del inicio del Proceso Electoral Federal.

(...)

En este contexto, se estima que la calificación de actos anticipados de precampaña o campaña que puede emitir la autoridad administrativa electoral federal, respecto de hechos concretos que son sometidos a su consideración, solo puede realizarse durante el desarrollo del Proceso Electoral Federal y nunca fuera de éste.

La afirmación anterior, debe entenderse en el sentido de que fuera de proceso electoral, la autoridad administrativa de la materia no podría apreciar ni determinar la afectación real que pudiera generarse al principio de equidad.

En efecto, la afirmación anterior encuentra sustento en que la determinación o no de la existencia de actos anticipados de precampaña o campaña por parte de la autoridad administrativa electoral federal, depende del cumplimiento, al menos, de las condiciones resolutorias siguientes:

Que el responsable de las manifestaciones o actos presuntamente constitutivos de actos anticipados de precampaña o campaña, participe en el proceso electoral.

Que las manifestaciones o actos tengan el propósito fundamental de presentar una plataforma electoral y promoverse o promover a un ciudadano para obtener la postulación a una precandidatura, candidatura o cargo de elección popular.

***Que existan pruebas suficientes que permitan acreditar que el presunto responsable de haber cometido actos anticipados de precampaña o campaña actuó de forma reiterada, sistemática, intencional, consciente, etc.**, con el propósito de posicionar su imagen frente al electorado en una situación ventajosa frente al resto de los participantes en el respectivo Proceso Electoral Federal.*

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

En este orden de ideas, el cumplimiento de las condiciones resolutorias precitadas, sólo puede apreciarse en retrospectiva desde la posición en la que la autoridad ejerce con plenitud sus facultades, es decir, cuando se encuentra instalada en la posición de máxima autoridad administrativa en materia electoral federal, cuando el despliegue de sus facultades más que en cualquier otro momento, tienden a la preservación del orden en la materia, ellos es, dentro del desarrollo del proceso electoral.

Al respecto, debe decirse que las consideraciones anteriores no implican que el Instituto Federal Electoral cancele atribución alguna respecto del control y vigilancia que ejerce en cuanto a los valores y principios que deben imperar en la materia electoral, porque ante el ejercicio indebido del derecho de la libre expresión por parte de personas físicas o morales, este Instituto cuenta con las facultades necesarias para hacer cesar, por ejemplo, promocionales contratados en radio y televisión en los que se incluyan los factores que pudieran constituir una alteración o perjuicio a la materia electoral o a los derechos de los actores políticos, actos que podrían o no encontrarse vinculados con la presunta realización de actos anticipados de campaña.

Las mismas tampoco implican que hechos ocurridos previo al inicio del Proceso Electoral Federal que posteriormente pudieran calificarse como constitutivos de actos anticipados de precampaña y campaña no puedan ser analizados, determinados y, en su caso, sancionados, por este Instituto luego de colmados los requisitos expuestos con anterioridad, lo que únicamente puede ocurrir una vez iniciado el Proceso Electoral Federal.

En adición a lo anterior, no se omite decir que de conformidad con las normas establecidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la preservación del principio de equidad que debe imperar en el desarrollo del Proceso Electoral Federal no es propia ni exclusiva del Instituto Federal Electoral, sino que dentro de la etapa de las precampañas, también corresponde preservarla a los institutos políticos dentro de sus procesos de selección de candidatos.

(...)

Los "actos anticipados de precampaña" son en primera instancia, competencia de los órganos partidarios permanentes para la resolución de sus conflictos internos, en razón de que los procesos de selección interna deben brindar oportunidades a los afiliados y simpatizantes de los partidos políticos, por ello la normatividad exige que sean métodos democráticos.

En este último sentido es importante traer a colación que por lo que hace a las normas partidarias, la reforma electoral de los años 2007-2008, tuvo entre sus propósitos fortalecer la impartición de justicia intrapartidaria, la cual se verifica en forma previa a la intervención de la autoridades electorales.

Así las cosas, la existencia de impedimentos de carácter temporal, objetivos o procedimentales, no significa que en su caso, una conducta que se cometió incluso antes de la celebración del proceso electoral respectivo quede impune. Pues como sea venido sosteniendo, existen instancias, procedimientos y mecanismos para sancionar la conducta llegado el momento temporal oportuno.

Finalmente, debe decirse que considerar que la calificación de los actos anticipados de precampaña o campaña puede ser realizada por la autoridad electoral federal en todo tiempo (es decir, lo contrario a lo que se ha venido argumentando en la presente exposición), podría implicar la

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

cancelación del debate público en detrimento del ejercicio del derecho a la libertad de expresión fuera de los procesos electorales federales.

SUP-RAP-63/2011

"(...)

B) Por otra parte, esta Sala Superior estima que el motivo de disenso identificado en el inciso 2), de la síntesis de agravios, consistente en que a decir del partido político recurrente, de la resolución combatida se desprende la falta de exhaustividad y la indebida fundamentación y motivación, toda vez que la autoridad responsable al abordar el estudio de fondo arribó a conclusiones falsas, erróneas e insuficientes, resulta en un aspecto inoperante y en otro infundado.

Al efecto, el Partido Acción Nacional en la hoja dieciséis de su escrito recursal, relaciona en los incisos a) al g), las conclusiones a que arribó la autoridad responsable, a saber:

a) Que los promocionales y programas denunciados muestran imágenes y voces alusivas al C. Andrés Manuel López Obrador y al Partido del Trabajo.

b) Los promocionales y programas denunciados presentan, en algunos casos, propuestas que no se encuentran vinculadas a alguna plataforma electoral.

c) Que algunos de los promocionales transmiten mensajes de los que se desprenden invitaciones a la ciudadanía a participar en actividades tales como asistir a un mitin o simplemente a participar.

d) Que dichas invitaciones refieren expresamente el nombre del C. Andrés Manuel López Obrador y del Partido del Trabajo, lo que permite desprender que se encuentran dirigidas expresamente a los simpatizantes de alguno de ambos.

e) Que algunos de los promocionales y programas denunciados refieren la expresión de que un "movimiento social" participará en las próximas elecciones de dos mil doce.

f) Que ni los promocionales ni los programas denunciados contienen elemento alguno relacionado con la presentación a la ciudadanía de una candidatura o precandidatura en particular ni a la exposición de alguna propuesta.

g) Que si bien, las notas periodísticas aportadas por el Partido Acción Nacional dan cuenta de algunas noticias relacionadas con expresiones en las que presuntamente el C. Andrés Manuel López Obrador mencionó su intención por participar como candidato presidencial en el Proceso Electoral Federal del año 2012, lo cierto es que dichas notas no producen convicción en esta autoridad respecto de que esas manifestaciones hayan sido vertidas por el ciudadano denunciado.

Ahora bien, del agravio bajo estudio se advierte que el partido político recurrente afirma que las conclusiones a que arribó la autoridad responsable al emitir la determinación combatida, resultan falsas, erróneas e insuficientes.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

Al respecto, esta Sala Superior estima que, en este aspecto, dicho motivo de disenso deviene inoperante y, lo anterior es así, toda vez que el partido político recurrente es omiso en exponer argumentos tendentes a evidenciar cuáles fueron los razonamientos que esgrimió la autoridad responsable y a qué conclusiones arribó, las cuales en su concepto, resultaron falsas, erróneas o insuficientes.

En efecto, del estudio del escrito recursal que dio origen al medio impugnativo que se resuelve, no se advierte que el partido político recurrente combata de manera frontal y mediante argumentos jurídicos las conclusiones a que arribó la autoridad responsable, pues únicamente se limita a señalar, de manera subjetiva, que éstas resultaron falsas, erróneas e insuficientes sin exponer razonamientos para combatir eficazmente las conclusiones controvertidas, de ahí la inoperancia apuntada.

Asimismo, lo infundado del motivo de disenso en comento radica en que, si bien es cierto que la autoridad responsable a foja ciento setenta de la resolución impugnada arribó a las conclusiones referidas anteriormente, lo cierto es que dicha circunstancia derivó del estudio de fondo realizado por la autoridad administrativa electoral respecto de los hechos denunciados, a la luz de los medios convictivos aportados.

Así, la autoridad responsable a foja ciento cincuenta y uno de la resolución impugnada y, en cumplimiento de la ejecutoria dictada por esta Sala Superior en el diverso SUP-RAP-191/2010, estableció como premisa: "que los actos anticipados de precampaña y campaña admiten ser analizados, determinados y, en su caso, ser sancionados por la autoridad administrativa electoral en cualquier momento en que sean denunciados y son ilegales solamente si tienen como objeto presentar a la ciudadanía una candidatura o precandidatura en particular y se dan a conocer sus propuestas, requisitos éstos que debe reunir una propaganda emitida fuera de los períodos legalmente permitidos para considerar que es ilícita".

Precisado lo anterior, la autoridad responsable realizó el análisis de los hechos denunciados atendiendo a los siguientes elementos:

- 1. El **Personal**. Los actos son realizados por los militantes, aspirantes, o precandidatos de los partidos políticos.*
- 2. **Subjetivo**. Los actos tienen como propósito fundamental presentar su plataforma electoral y promover al candidato para obtener la postulación a un cargo de elección popular.*
- 3. **Temporal**. Acontecen antes del procedimiento interno de selección respectivo y previamente al registro interno ante los institutos políticos.*

*En este orden de ideas, la autoridad administrativa electoral respecto del elemento **personal**, estimó que tanto Andrés Manuel López Obrador como el Partido del Trabajo resultaban susceptibles de infringir la normativa electoral.*

Lo anterior, porque en el caso del referido ciudadano, estimó que al ser militante de un partido político tenía la posibilidad de obtener al interior del partido, una candidatura para un cargo de elección popular, quien con su actuar y a fin de verse beneficiado con esa designación, podría trastocar las condiciones de equidad de la contienda electoral. (Foja 152.)

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

Asimismo, por cuanto hace al Partido del Trabajo, consideró que atendiendo a su naturaleza de ente de interés público y a los fines conferidos por la Norma Fundamental Federal para este tipo de organizaciones ciudadanas, resultaba susceptible que pudieran infringir las disposiciones legales relativas a la prohibición de cometer actos anticipados de precampaña y campaña. (Foja 152).

*Ahora bien, por cuanto hace al elemento **temporal** descrito en párrafos precedentes, la autoridad administrativa electoral consideró que, en el caso concreto, se encontraba colmado, toda vez, que los hechos denunciados se habían verificado en fecha previa al inicio del procedimiento interno de selección de precandidatos o candidatos y antes del registro interno ante los partidos políticos, esto es, conforme a lo establecido por esta Sala Superior al resolver el diverso SUP-RAP-191/2010, el conocimiento de los presuntos actos anticipados de precampaña o campaña, puede realizarse en cualquier tiempo. (Fojas 170 y 171)"*

Del análisis a lo antes invocado, puede arribarse a las siguientes conclusiones:

- Que el Instituto Federal Electoral debe mantener el control y vigilancia que ejerce en cuanto a los valores y principios que deben imperar en la materia electoral.
- Que la regulación de los actos anticipados de precampaña y campaña, tiene como objeto garantizar el principio de equidad para los contendientes electorales.
- Que en la precampaña se busca el apoyo de los militantes y simpatizantes, para obtener la candidatura al interior del partido.
- Que en las campañas electorales se difunde principalmente la plataforma electoral a efecto de obtener el voto de la ciudadanía a un cargo de elección popular.
- Que la temporalidad en la que puede configurarse actos anticipados de campaña comprende del periodo de selección interna del candidato y su registro ante la autoridad electoral competente por el partido político que lo postule, antes o durante el desarrollo del mencionado procedimiento, sin que se haya dado inicio legal y formal al periodo de campañas electorales, cuando dichas conductas sean ejecutadas por cualquier militante, aspirante, precandidato, o incluso, de un partido político.
- Que por lo que hace al elemento temporal, debe precisarse que en virtud de que en el presente apartado de consideraciones generales nos referimos tanto a actos anticipados de precampaña como a actos anticipados de

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

campaña electorales es dable hacer la siguiente precisión: tratándose de actos anticipados de precampaña la temporalidad a la que habrá de circunscribirse la probable infracción se da de manera previa a aquellos actos de selección interna que habrán de desplegarse por candidatos, militantes y/o simpatizantes, a fin de conseguir la candidatura oficial interna para contender en el proceso electoral respectivo.

- Que ahora bien, tratándose de actos anticipados de campaña electoral, la temporalidad a partir de la cual se podrían configurar es a partir de que determinado candidato ha logrado la postulación oficial como aspirante del partido político al que habrá de representar en el proceso electoral respectivo pero sin que haya obtenido el registro oficial ante la autoridad electoral competente y sin que se haya oficializado el inicio de las campañas electorales.
- Que las denuncias por la presunta comisión de actos anticipados de precampaña o campaña, con sus excepciones, deben ser conocidas e investigadas por el Instituto Federal Electoral en todo tiempo, es decir, dentro o fuera de los procesos electorales federales, sin que eso implique que está fundado.

Como se observa, la concurrencia de los elementos **personal, subjetivo y temporal**, resulta indispensable para que la autoridad electoral se encuentre en posibilidad de arribar a la determinación de que los hechos que son sometidos a su consideración son susceptibles o no de constituir actos anticipados de precampaña o campaña.

En este contexto, debe decirse que el conocimiento de los asuntos en los que se denuncie la realización de conductas que puedan constituir infracciones a la normatividad electoral, dentro de los que también podrían encontrarse las relacionadas con la presunta comisión de actos anticipados de precampaña o campaña, siguen la premisa general de que, en principio, pueden constituir materia de un procedimiento administrativo sancionador (con las salvedades de que los hechos puedan afectar sólo una contienda local) instruido por el Instituto Federal Electoral.

Siguiendo esta prelación de ideas, puede afirmarse válidamente que las denuncias relacionadas con la presunta comisión de actos que pudieran dar lugar a calificarlos como actos anticipados de precampaña o campaña (con la salvedad anotada) deben ser conocidas e investigadas por el Instituto Federal Electoral en

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

todo tiempo, es decir, dentro o fuera de los procesos electorales federales, sin que ello implique que por el simple hecho de reconocer esta competencia “primaria” general, tales denuncias puedan resultar fundadas y en consecuencia dar lugar a la imposición de una sanción.

Sobre estas premisas, es posible estimar que esta autoridad tiene en todo tiempo la facultad de analizar, determinar y en su caso sancionar, la realización de actos anticipados de precampaña y campaña, aun cuando no haya iniciado el Proceso Electoral Federal, puesto que de lo contrario existiría la posibilidad de que se realizaran este tipo de actos sin que fueran susceptibles de ser sancionados, atentando de esta forma la preservación del principio de equidad en la contienda electoral.

No es óbice a lo anterior, señalar que el día 7 de octubre de 2011 dio inicio el Proceso Electoral Federal, situación que deja de manifiesto que esta autoridad se encuentra compelida a vigilar el cabal cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en la materia dentro de dicho proceso, así como velar por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad en el desarrollo del mismo, por lo que resulta inconcuso que si en el presente asunto se encuentran denunciados hechos que podrían constituir actos anticipados de precampaña o campaña, resulta indispensable que esta autoridad, en pleno ejercicio de las facultades que le son conferidas, asuma la competencia para conocer de ellos y, en su caso, imponga las sanciones que en derecho procedan, con la finalidad de evitar alguna vulneración a la normatividad electoral.

En efecto, la afirmación anterior encuentra sustento en que la determinación o no de la existencia de actos anticipados de precampaña o campaña por parte de la autoridad administrativa electoral federal, depende del cumplimiento, al menos, de las condiciones resolutorias siguientes:

- A) Que el responsable de las manifestaciones o actos presuntamente constitutivos de actos anticipados de precampaña o campaña, posea la calidad de militante, aspirante o precandidato de algún partido político.
- B) Que las manifestaciones o actos tengan el propósito fundamental de presentar una plataforma electoral y promoverse o promover a un ciudadano para obtener la postulación a una precandidatura, candidatura o cargo de elección popular.

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Aunado a lo anterior, debe recordarse que en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 26 de diciembre de dos mil once, la cual concluyó a las 00:30 horas del martes 27 de diciembre del mismo año, se aprobó el Acuerdo identificado con la clave CG474/2011, cuyo rubro se lee de la siguiente forma: **“ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA PLANTEADA POR EL CIUDADANO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, EN ATENCIÓN AL OFICIO REMITIDO POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA SENTENCIA RECAÍDA AL INCIDENTE DE ACLARACIÓN DE OFICIO EN EL EXPEDIENTE SUP-JRC-0309/2011.”**, en el que en la parte medular el Consejo General de esta Instituto determinó lo siguiente:

(...)

Pese a que el ciudadano Andrés Manuel López Obrador solicitó al máximo órgano jurisdiccional un pronunciamiento referente a “la actuación de los precandidatos a nivel federal y local”, y que la Sala Superior de dicho órgano ordenó a este Consejo General dar respuesta; en apego al principio de legalidad y a la competencia que tiene asignada el Instituto Federal Electoral, el presente pronunciamiento se circunscribe al ámbito federal, sin que pueda entenderse extensivo a lo local, pues ello, en su caso corresponde a las autoridades electorales locales, en atención al régimen de competencias que sobre la materia establecen los artículos 41 y 116 constitucionales. Por lo que un alcance contrario, podría significar una invasión de competencias. En este sentido, en todo caso, le es aplicable a los precandidatos del nivel local, exclusivamente lo relativo al acceso en radio y televisión, dado que la propia Constitución federal, establece que el Instituto Federal Electoral es autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión, destinado a sus propios fines y al ejercicio del derecho de los partidos políticos nacionales.

Es necesario hacer énfasis no solo en la clara diferencia de ámbitos sino también, en relación a la pluralidad normativa que rige en el ámbito local. En efecto, no estamos sólo ante ámbitos competenciales diferentes, sino también ante ámbitos normativos distintos y que, en muchas ocasiones, como es el caso de Yucatán, divergen a su vez de otras leyes en otras entidades.

Por lo indicado, aun y cuando, se esté en presencia de un acatamiento, se ha estimado necesario delimitar el ámbito de competencia de este Instituto.

CONSIDERACIONES

Una vez dicho lo anterior, se estima pertinente analizar las razones que motivaron la reforma constitucional y legal del año 2007 y 2008, misma que representó un reto por construir un tipo de campaña electoral y un nuevo modelo de comunicación política en México

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

Esa reforma, a través de múltiples y diversas disposiciones, crea el primer marco regulatorio de carácter general para las contiendas internas de los partidos políticos, de modo que se cumplan los siguientes propósitos:

Prohibir la contratación y adquisición de espacios en la radio y la televisión por parte de precandidatos o aspirantes a los cargos de elección popular

Propiciar que los mensajes electorales cursen exclusivamente a través de los tiempos del Estado mexicano en la radio y la televisión

Fortalecer la democracia interna de los partidos

Por tanto, fortalecer los órganos internos de decisión, arbitraje y resolución de conflictos

Reducir los gastos implicados en las contiendas internas

Propiciar condiciones equitativas entre los militantes o ciudadanos que disputan las candidaturas para los diferentes cargos de elección popular

Y todo ello, en el marco del ejercicio de la mayor libertad de expresión, asociación, discusión y crítica

Buscando tales fines, fueron reformadas la Constitución y la legislación federal. De modo especial, la estructura y la regulación de las precampañas se expresa en los siguientes apartados del Código Electoral:

El libro segundo (título segundo)

El libro segundo (título tercero),

El libro quinto (título segundo)

El libro séptimo (título primero) que introduce, por primer vez en la historia del derecho electoral mexicano, las figuras de las precampañas y de los precandidatos.

Este conjunto de normas que deben ser armonizadas y leídas en su conjunto, tienden a forjar un contexto de libertad y de equidad que debe ser observado, y es obligación de las autoridades electorales, modular y conjugar en todo momento ambos valores, sin sacrificar uno por el otro. De ahí que la creación de criterios –lo que se puede y no se puede hacer en las distintas etapas del Proceso Electoral- sea siempre una tarea en constante elaboración, discusión y desarrollo.

*Así las cosas, el Proceso Electoral debe entenderse como una sucesión de fases distintas que en su despliegue, van imponiendo nuevas restricciones, de suerte que antes de él, quedan fuera del alcance de la autoridad electoral, las acciones de propaganda de políticos, funcionarios, personalidades o ciudadanos. Una vez que empieza el Proceso Electoral, algunas restricciones y disposiciones se activan, y éstas se van ensanchando conforme avanza la contienda. **Al llegar a la campaña solo partidos y candidatos pueden hacer propaganda y solo ellos pueden formar parte del debate electoral.** Lo que es más, tres días antes de la Jornada Electoral, ni siquiera partidos y candidatos, pues se entra en el periodo de reflexión ideado por la ley. Esta*

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

interpretación, atenta a la temporalidad, parece ser la única que puede brindar razonabilidad y coherencia a los propósitos de la Constitución y de la ley.

Es importante destacar la normativa electoral federal aplicable. En virtud de que la consulta se refiere al régimen de derechos y obligaciones de los precandidatos únicos, es necesario precisar el conjunto de disposiciones jurídicas aplicables.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 41, entre otras cosas, que la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, conforme a una serie de bases. Dentro de esas bases se establece que la ley determinará las formas específicas de su intervención en el Proceso Electoral. Para mejor referencia a continuación se transcribe la parte conducente de la Base I:

***Artículo 41.** El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal.*

La renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, conforme a las siguientes bases:

I. Los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal y las formas específicas de su intervención en el Proceso Electoral. Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales, municipales y del Distrito Federal.

Ahora bien, respecto de los procedimientos internos y actos de precampaña, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece:

**“Título segundo
De la constitución, registro, derechos y obligaciones
Capítulo primero
Del procedimiento de registro legal**

Artículo 27

1. Los Estatutos establecerán:
 - a) (...)
 - d) Las normas para la postulación democrática de sus candidatos;
 - e) al g) (...)

**“Título tercero
Del acceso a la radio y televisión, el financiamiento y otras prerrogativas de los
partidos políticos
Capítulo primero
Del acceso a la radio y televisión**

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

Artículo 57

"1. A partir del día en que, conforme a este Código y a la Resolución que expida el Consejo General, den inicio las precampañas federales y hasta la conclusión de las mismas, el Instituto pondrá a disposición de los partidos políticos nacionales, en conjunto, dieciocho minutos diarios en cada estación de radio y canal de televisión.

(...)

Más adelante, el propio Código desarrolla el marco de las precampañas del siguiente modo:

Capítulo primero
De los procesos de selección de candidatos a cargos de elección popular y las precampañas electorales

Artículo 211

Los procesos internos para la selección de candidatos a cargos de elección popular son el conjunto de actividades que realizan los partidos políticos y los precandidatos a dichos cargos, de conformidad con lo establecido en este Código, en los Estatutos y en los Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones de carácter general que aprueben los órganos de dirección de cada partido político.

...."

De la disposición antes transcrita se desprende que las precampañas son procesos de la vida interna de los partidos y lo que ocurra en ellas debe ser conocido en primer lugar por las estructuras partidistas mismas. Continúa el artículo señalando lo siguiente:

"2. Al menos treinta días antes del inicio formal de los procesos a que se refiere el párrafo inmediato anterior, cada partido determinará, conforme a sus Estatutos, el procedimiento aplicable para la selección de sus candidatos a cargos de elección popular, según la elección de que se trate. La determinación deberá ser comunicada al Consejo General del Instituto dentro de las setenta y dos horas siguientes a su aprobación, señalando la fecha de inicio del proceso interno; el método o métodos que serán utilizados; la fecha para la expedición de la convocatoria correspondiente; los plazos que comprenderá cada fase del proceso interno; los órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia; la fecha de celebración de la asamblea electoral nacional, estatal, distrital o, en su caso, de realización de la Jornada Comicial interna, conforme a lo siguiente:

a) Durante los procesos electorales federales en que se renueven el titular del Poder Ejecutivo federal y las dos Cámaras del Congreso de la Unión, las precampañas darán inicio en la tercera semana de diciembre del año previo al de la elección. No podrán durar más de sesenta días.

(...)

c) Tratándose de precampañas, darán inicio al día siguiente de que se apruebe el registro interno de los precandidatos. Las precampañas de todos los partidos deberán celebrarse dentro

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

de los mismos plazos. Cuando un partido tenga prevista la celebración de una jornada de consulta directa, ésta se realizará el mismo día para todas las candidaturas.

Inmediatamente, en el artículo 212 se define el periodo singular de las precampañas de los partidos políticos:

"1. Se entiende por precampaña electoral el conjunto de actos que realizan los partidos políticos, sus militantes y los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular debidamente registrados por cada partido.

2. Se entiende por actos de precampaña electoral las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquellos en que los precandidatos a una candidatura se dirigen a los afiliados, simpatizantes o al electorado en general, con el objetivo de obtener su respaldo para ser postulado como candidato a un cargo de elección popular.

3. Se entiende por propaganda de precampaña el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante el periodo establecido por este Código y el que señale la convocatoria respectiva difunden los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular con el propósito de dar a conocer sus propuestas.

Y finalmente, el Código coloca una restricción importante:

5. Ningún ciudadano podrá participar simultáneamente en procesos de selección interna de candidatos a cargos de elección popular por diferentes partidos políticos, salvo que entre ellos medie convenio para participar en coalición.

Así las cosas, desde el estricto punto de vista de la ley, las precampañas son:

Un periodo específico del Proceso Electoral;

Regulado en primer lugar por las propias instancias partidistas;

En el que se dirimen y definen las candidaturas de los partidos;

Que deberán transcurrir en un mismo periodo para todos ellos;

Cuyo desarrollo incluye todo tipo de actividades de proselitismo y

Que pueden ser dirigidas a afiliados, simpatizantes o al electorado en general.

Este es el marco general de las precampañas federales en México, según el Código Electoral, con una restricción adicional y no menos fundamental, citada también en el artículo 211:

*"5) Queda prohibido a **los precandidatos a candidaturas** a cargos de elección popular, en todo tiempo, la contratación de propaganda o cualquier otra forma de promoción personal en radio y televisión. La violación a esta norma se sancionará con la negativa de registro como precandidato, o en su caso con la cancelación de dicho registro. De comprobarse la violación a*

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

esta norma en fecha posterior a la de postulación del candidato por el partido de que se trate, el Instituto Federal Electoral negará el registro legal del infractor”.

Asimismo, el artículo 344 del multicitado Código Electoral, perteneciente al libro séptimo relativo a las faltas electorales y las sanciones aplicables a los precandidatos dice:

*1. Constituyen infracciones de los **aspirantes, precandidatos o candidatos** a cargos de elección popular al presente Código:*

- a) La realización de actos anticipados de precampaña o campaña, según sea el caso;*
- b) En el caso de los aspirantes o precandidatos, solicitar o recibir recursos, en dinero o en especie, de personas no autorizadas por este Código;*
- c) Omitir en los informes respectivos los recursos recibidos, en dinero o en especie, destinados a su precampaña o campaña;*
- d) No presentar el informe de gastos de precampaña o campaña establecidos en este Código;*
- e) Exceder el tope de gastos de precampaña o campaña establecido por el Consejo General; y*
- f) El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones contenidas en este Código.*

*Así las cosas, la causal permanente que amerita sanción del Instituto, es la compra o adquisición en radio y televisión. La otra causal explícita es la comisión de **actos anticipados de campaña**, que se deducen de la propia ley y que son aquellos que hacen parte consustancial de la campaña, como son llamar al voto para la elección constitucional y la exposición de la plataforma electoral cuyo registro ocurrirá la primera quincena de febrero.*

El propio Reglamento de Quejas, en su artículo 7, párrafo 2 dispone qué se entiende por actos anticipados de campaña:

“2. Se entenderá por actos anticipados de campaña: Aquellos realizados por coaliciones, partidos políticos, sus afiliados o militantes, aspirantes, precandidatos o candidatos, a través de reuniones públicas, asambleas, marchas, la difusión de escritos, publicaciones, expresiones, mensajes, imágenes, proyecciones, grabaciones de audio o video u otros elementos, y en general todos los realizados, para dirigirse a la ciudadanía, presentar y promover una candidatura y/o sus propuestas, para obtener su voto a favor de ésta en una Jornada Electoral, siempre que acontezcan previo al inicio de las campañas electorales respectivas.”

*También en la jurisprudencia intitulada ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA. NO LO SON LOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS, se **precisa que no constituyen actos anticipados de campaña aquéllos que se realicen al interior del partido, siempre que no realicen difusión de plataforma electoral ni pretendan la obtención del voto ciudadano para acceder a un cargo de elección popular.***

Mientras, durante el periodo de precampañas, los aspirantes tienen la libertad de decir, participar, criticar si saben respetar esas prohibiciones. En tanto la política y sus mensajes transcurran por los tiempos legítimos del Estado, se preserva, no sólo la

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

legalidad, sino también la libertad de expresión, discusión y crítica, ingredientes que son a su vez, componente central de la vida democracia.

Ahora bien, durante el transcurso del Proceso Electoral 2011-2012, se han resuelto diversas sentencias por parte de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como es el caso del SUP-JRC-169/2011 relativo a la elección del Estado de México, y especialmente, el SUP-JRC-309/2011 relativo a la impugnación interpuesta en contra del Reglamento para los procesos de selección de candidatos a cargos de elección popular y precampañas electoras en el estado de Yucatán, misma que suscitó la consulta que se desahoga.

Es preciso aclarar, sin embargo, que se trata de sentencias que se han emitido en un ejercicio de interpretación de problemáticas específicas resueltas a la luz de normas locales. Por otra parte, se trata de ejecutorias, de las cuales no se han derivado tesis relevantes o de jurisprudencia, por lo cual no son vinculantes para este Instituto.

Además, en el ámbito federal la legislación guarda otra estructura y contiene otras disposiciones. Una vez terminado el tiempo de precampañas, los partidos, los precandidatos o candidatos ya acreditados, entran en otro periodo en el cual no podrán expresarse, especialmente en radio y televisión porque se habrá entrado a la fase de "intercampañas".

Como se ha demostrado en la presente respuesta, la ley electoral federal no distingue entre precampañas de varios precandidatos y precampañas de precandidato único; a diferencia de la ley electoral de Baja California (cuya interpretación derivó en la acción de inconstitucionalidad 85/2009) en la que una disposición prevé que en el caso de precandidatos únicos, éstos no podrán desplegar ningún acto de precampaña. Pero se insiste: esa disposición se declaró válida para el ámbito local (igual que en el caso del Estado de Yucatán), sin que su alcance tenga consecuencias en el ámbito federal.

Ahora bien, el Instituto Federal Electoral pone a disposición del solicitante los argumentos y sentencias que ha sostenido la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en fechas recientes, a través de diversas resoluciones, y que no obstante, aún no han constituido una jurisprudencia del caso. A continuación se señala lo que la Sala Superior ha interpretado en el SUP-JRC-309-2011:

"A ese fin, resulta pertinente aclarar la forma en que se hará su estudio, iniciando con el análisis del artículo 25, del Reglamento para regular los procesos de selección de candidatos a cargos de elección popular y precampañas electorales en el Estado de Yucatán, por tratarse del precepto que autoriza a los precandidatos únicos realizar actos de proselitismo con publicidad exterior. Enseguida se abordara el examen del diverso numeral 24.

El primero de los numerales indicados dispone:

"ARTICULO 25. Durante los días que los partidos políticos hayan establecido para la celebración de sus precampañas, dentro del plazo determinado para las precampañas de todos los partidos, se permite la realización de actos de proselitismo con publicidad exterior a quienes sean precandidatos únicos o de cualquier modo de selección previsto estatutariamente, siempre y

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

cuando el partido comunique previamente al Instituto de su condición de precandidato, y cumplan con todas las obligaciones de propaganda y actos de precampaña.

Los partidos políticos deberán notificar al Instituto incluyendo copia dirigida al titular de la Unidad Técnica de Fiscalización el listado de sus precandidatos, dentro de los tres días siguientes a la fecha de aprobación de sus órganos competentes."

De las normas de la Constitución Federal, la particular del Estado de Yucatán y de la ley electoral respectiva las cuales fueron transcritas con antelación, en la parte conducente, no se advierte que dichos ordenamientos prevean la posibilidad de que los precandidatos únicos puedan realizar actos de precampaña, porque según se razonó en acápites precedentes, los artículos 188 A y 188 B, del último de los ordenamientos invocados, prevén que los procesos internos para la selección de candidatos son el conjunto de actividades que realizan los partidos políticos y los precandidatos a dichos cargos; que las precampañas son el conjunto de actos que realizan los partidos, sus militantes y precandidatos a cargos de elección popular; así como que los actos de precampaña tienen por objeto promover la imagen, ideas y propuestas de los aspirantes a candidatos, entre los militantes y simpatizantes de un partido y del electorado en general, con el fin de obtener la nominación como candidato para ser postulado a un cargo de representación popular.

Por tanto, resulta palmario que las disposiciones en comento, implícitamente suponen la contienda entre diversos precandidatos o aspirantes."

Como puede observarse la posición de la Sala Superior se da respecto del "Acuerdo del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento para regular los procesos de selección de candidatos a cargos de elección popular y precampañas electorales en el Estado de Yucatán", atiene a una impugnación a un Reglamento de carácter local lo cual de ninguna manera se vuelve vinculante con el proceso federal y las normas que a este rigen.

Expuestos los considerandos y el estado general de la discusión, el Consejo General estima pertinente dar respuesta a los planteamientos particulares en los siguientes términos:

RESPUESTAS A LA CONSULTA FORMULADA
POR EL PRECANDIDATO

1.- ¿Cómo garantiza la libertad de expresión y de asociación un precandidato único a la luz del principio pro persona previsto en el párrafo tercero del artículo primero de la Constitución?

Para esta autoridad electoral resulta aplicable en forma relevante lo dispuesto por los artículos 1º, 6º, 9º, 35, 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto en los artículos que conforman el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, de los cuales se obtiene lo siguiente:

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público. El derecho a la información será garantizado por el Estado (artículo 6°).

De acuerdo con nuestra Constitución (artículo 9°) todos los ciudadanos de la República tienen derecho a reunirse y asociarse con fines políticos.

Es prerrogativa de los ciudadanos asociarse para tomar parte en los asuntos políticos del país (artículo 35-III)

Ley determinará las formas específicas de intervención en el proceso federal electoral.

La legislación no establece qué pueden y qué no pueden difundir los partidos políticos en su propaganda (excepto lo señalado sobre denigración y calumnia y uso de símbolos religiosos).

Ahora bien, el nuevo artículo 1° de la Constitución establece como obligación de todas las autoridades (incluido el Instituto Federal Electoral) el procurar la interpretación más favorable a los derechos de los individuos (principio pro personae), ello no implica que existan libertades irrestrictas o ilimitadas. Todas las libertades fundamentales, incluidas las de expresión y de asociación aludidas en la pregunta, tienen restricciones intrínsecas (por ejemplo, los derechos de terceros en el primer caso, y el ejercerlas mediante determinados procedimientos –como el de inscribirse a un partido político- en el segundo), y extrínsecas que son determinadas por el contexto en el que se ejercen, como ocurre el tener que ponderarlas con el principio de equidad que rige las contiendas electorales.

*Tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, han recogido esta tesis al diferenciar entre una limitación subjetiva (en el primer caso), como una limitación objetiva (en el segundo). Así las cosas, **las libertades de los precandidatos aludidas, son interpretadas de manera lo más amplia posible atendiendo, sin embargo, los principios que la contienda democrática implica, en primera instancia los principios de legalidad y de equidad en la competencia.***

A mayor abundamiento, y por lo que hace al derecho de libertad de expresión, los artículos 19, párrafo 3, inciso a) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como el 13, párrafo 2, inciso a) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, establecen como limitaciones: a) el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, y b) la protección de la seguridad nacional, el orden público y la salud o la moral públicas.

Así las cosas, las libertades de los precandidatos aludidas deben ser interpretadas de la manera más amplia posible, atendiendo los principios que la contienda democrática implica. En otras palabras, la vigencia de la libertad en el marco del desarrollo del Proceso Electoral, implica la sujeción de todos los participantes a lo establecido en los ordenamientos legales, con el objeto de evitar la generación de ventajas indebidas entre ellos.

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

2.- *¿Cómo garantiza el principio de equidad el precandidato único en relación con precandidatos de otros partidos que sí tienen exposición pública, con imagen y nombre, frente a terceros o ciudadanos en general medios de comunicación electrónica y en tiempos del Estado administrados por el IFE?*

La equidad se garantiza al establecer límites comunes e iguales a las actuaciones de uno y otro tipo de precandidatos (sean únicos o no). Es decir, las prohibiciones de actos anticipados de campaña son válidas para todos, en primer lugar la adquisición o compra de espacios en radio y televisión. En segundo lugar, evitar hacer llamados al voto para sí o para los partidos que los postularon pues es esa la función de la campaña y no de la precampaña electoral.

3.- *¿Qué tipo de actividades puede realizar el precandidato único en el periodo de precampaña?*

Debe decirse que el Instituto se encuentra constreñido a respetar la garantía de libertad de expresión y asociación a favor de todos y cada uno de los precandidatos, independientemente del régimen partidista o calidad en la que se encuentren, derivado de su proceso interno.

Por lo que no es posible, ni dable jurídicamente, hacer un catálogo más o menos exhaustivo de lo que puede o no realizar un precandidato único, pues además, en su caso, si una conducta pudiera o no vulnerar los principios que rigen el proceso federal electoral, sólo es posible determinarla a la luz del contexto en que se realizó y los elementos propios del caso.

La única limitación que es posible establecer, es la que supone el llamado de voto o la alusión a las plataformas electorales, lo que constituye una prerrogativa de los candidatos durante el periodo de campañas, no de precampañas.

4.- *¿Qué características deben tener los mítines o encuentros del precandidato único, deben realizarse en espacios públicos o cerrados? ¿Sólo con militantes y simpatizantes de los partidos de su coalición y atendiendo a los procedimientos de selección de su precandidatura en cada partido?*

Como se ha expuesto con anterioridad, el artículo 212 define el periodo singular de las precampañas de los partidos políticos, en los siguientes términos:

"1. Se entiende por precampaña electoral el conjunto de actos que realizan los partidos políticos, sus militantes y los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular debidamente registrados por cada partido.

2. Se entiende por actos de precampaña electoral las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquellos en que los precandidatos a una candidatura se dirigen a los afiliados, simpatizantes o al electorado en general, con el objetivo de obtener su respaldo para ser postulado como candidato a un cargo de elección popular.

3. Se entiende por propaganda de precampaña el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante el periodo establecido por este Código y el

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

que señale la convocatoria respectiva difunden los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular con el propósito de dar a conocer sus propuestas."

En todo caso, los precandidatos deberían abstenerse, de realizar un llamado directo y explícito al voto, a favor de sí mismo o de su partido o coalición en elecciones constitucionales.

5.- ¿Tiene derecho el precandidato único a que su imagen y nombre propio aparezcan en los spots de los partidos en los tiempos del Estado administrados por el IFE?

El artículo 49, párrafo 2, del Código Federal Electoral consigna que los partidos políticos, precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, accederán a la radio y la televisión a través del tiempo que la Constitución otorga como prerrogativa a los primeros, en la forma y términos establecidos por el presente capítulo.

Si bien el Código Electoral Federal no prevé el supuesto de la "precandidatura única", varias sentencias de la Sala Superior del Tribunal Electoral han tratado este asunto y su tendencia es la de no permitir que los tiempos de radio y televisión -prerrogativa de los partidos y no de los candidatos o precandidatos- no puedan ser utilizadas en el supuesto de los "precandidatos únicos".

Y no sólo es el Tribunal Electoral. En la acción de inconstitucionalidad 85/2009, la Suprema Corte señaló que los precandidatos únicos que sean designados de modo directo, no deben hacer precampaña, ya que obtienen la candidatura automáticamente.

La Corte sostuvo que permitir actos o propaganda en la fase de precampaña de candidatos electos en forma directa o de precandidatos únicos, esto es, cuando no requieren alcanzar su nominación, sería inequitativo para los precandidatos de los demás partidos que sí deben someterse a un proceso democrático de selección interna y obtener el voto necesario para ser postulados como candidatos; ya que ello podría generar una difusión o proyección de su imagen previamente a la fase de campaña.

El Consejo General del IFE, también ha sostenido que las precampañas deben ceñirse exclusivamente a los procedimientos internos de selección de candidatos de cada partido político o coalición, por lo que es requisito necesario para el desarrollo de un proceso de precampaña electoral, la concurrencia de al menos dos precandidatos, lo contrario va contra la naturaleza de las precampañas. Bien que se presente un precandidato único o, se trate de una designación directa, deviene innecesario realizar actos de precampaña, pues no se requiere promoción de las propuestas debido a que la candidatura esta ya definida

Por tanto, los precandidatos únicos o candidatos electos por designación directa, que realicen actos de precampaña que trasciendan al conocimiento de la comunidad, a fin de publicitar sus plataformas electorales, programas de gobierno o, posicionar su imagen frente al electorado, incurrirían en actos anticipados de campaña, pues tendrían una ventaja frente al resto de los contendientes que se encuentran en un proceso interno en su respectivo partido político, con lo que se vulnera el principio de igualdad, rector de los procesos electorales.

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Dados esos argumentos, el Consejo General del IFE, considera que los precandidatos únicos no pueden tener acceso a las prerrogativas de radio y televisión durante precampaña.

6.- ¿Puede el precandidato único participar en foros o seminarios de análisis de los problemas nacionales en universidades o en otras instituciones públicas o privadas?

*Desde luego, observando la restricción varias veces citada, de **no realizar un llamado directo al voto por sí o para su partido o coalición**. Mientras el precandidato observe estas restricciones planteadas a lo largo de este documento, referentes a no realizar actos dirigidos a la ciudadanía, para presentar y promover una candidatura y/o su plataforma para obtener su voto a favor de esta en una Jornada Electoral, no existe restricción alguna para asistir o participar en dichos foros.*

7.- ¿Puede el precandidato único tener encuentros con asociaciones afines a la militancia de los partidos que lo postulan?

Exactamente en el mismo sentido del punto anterior.

8.- ¿Puede el precandidato único plantear en sus entrevistas o mítines problemas de carácter nacional? ¿Qué tipo de cuestiones puede plantear en los mítines o en reuniones? ¿Se puede referir a cuestiones de la coyuntura nacional?

Sí. Nadie puede pretender que el debate público sobre cuestiones de interés colectivo se vea inhibido de las opiniones de personalidades relevantes del ámbito político como lo son los precandidatos. Como se ha dicho antes, los precandidatos deberían abstenerse, de realizar un llamado directo y explícito al voto, a favor de sí mismo o de su partido o coalición en elecciones constitucionales.

9.- ¿Puede el precandidato único debatir con militantes de los partidos que lo postulan?

La vida interna de los partidos político no se suspende, por el contrario, las precampañas son el tiempo de mayor actividad interna y de mayor interacción de la militancia con sus precandidatos, para su elección o designación.

10.- ¿El precandidato único puede acompañar a los precandidatos a diputados y senadores de los partidos que lo postulan a sus giras y mítines? ¿Qué actividades puede realizar en esas circunstancias?

El ejercicio del derecho de reunión, así como de la libertad de expresión, implica la posibilidad de que el precandidato único no pueda acompañar a los precandidatos a diputados y senadores de los partidos políticos a sus giras y mítines, sino también a poder participar de forma activa a través de la emisión de sus pronunciamientos. Sostener lo contrario implicaría una excesiva limitación que no abona en ningún aspecto al correcto desarrollo de un Proceso Electoral sustentados en la vigencia de los principios democráticos.

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Todo lo cual es posible, siempre y cuando se atienda, como en los casos previos, a la no comisión de un acto anticipado de campaña, esto es absteniéndose de realizar un llamado directo y explícito al voto, a favor de sí mismo o de su partido o coalición en elecciones constitucionales y evitando expresar las plataformas electorales, pues ambos elementos constituyen una materia de las campañas electorales en sentido estricto.

(...)"

Como se observa, a través del Acuerdo número CG474/2011, denominado: **“ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA PLANTEADA POR EL CIUDADANO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, EN ATENCIÓN AL OFICIO REMITIDO POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA SENTENCIA RECAÍDA AL INCIDENTE DE ACLARACIÓN DE OFICIO EN EL EXPEDIENTE SUP-JRC-0309/2011.”**, el Consejo General de este Instituto sostuvo que la legislación electoral actual no establece qué pueden y qué no pueden difundir los partidos políticos en su propaganda a excepción de las cuestiones relativas a denigración y calumnia y uso de símbolos religiosos.

Asimismo, manifestó que a los precandidatos se les debe de otorgar la libertad de expresión lo más amplia posible, siempre y cuando esta libertad atienda los principios que la contienda democrática implica, en primera instancia los principios de legalidad y de equidad en la competencia.

Respecto a la equidad señaló que se garantiza al establecer límites comunes e iguales a las actuaciones de cualquier tipo de precandidato, (sean únicos o no). Es decir, las prohibiciones de actos anticipados de campaña son válidas para todos, en primer lugar la adquisición o compra de espacios en radio y televisión. En segundo lugar, evitar hacer llamados al voto para sí o para los partidos que los postularon pues es esa la función de la campaña y no de la precampaña electoral.

Por lo que, los precandidatos deben abstenerse, de realizar un llamado directo y explícito al voto, a favor de sí mismo o de su partido o coalición en elecciones constitucionales.

De lo antes expuesto, se puede deducir que para efectos del procedimiento especial sancionador indicado al rubro, válidamente se pueden considerar actos anticipados de campaña aquellos realizados por coaliciones, partidos políticos, sus afiliados o militantes, aspirantes, precandidatos o candidatos, a través de reuniones públicas, asambleas, marchas, la difusión de escritos, publicaciones,

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

expresiones, mensajes, imágenes, proyecciones, grabaciones de audio o video u otros elementos, y en general todos los realizados, para dirigirse a la ciudadanía, presentar y promover una candidatura y/o sus propuestas, para obtener su voto a favor de ésta en una Jornada Electoral, siempre que acontezcan previo al inicio de las campañas electorales respectivas.

Y por actos anticipados de precampaña a aquellos realizados por coaliciones, partidos políticos, sus militantes, aspirantes o precandidatos, a través de reuniones públicas, asambleas, marchas, la difusión de escritos, publicaciones, expresiones, mensajes, imágenes, proyecciones, grabaciones de audio o video u otros elementos, y en general todos los realizados, para dirigirse a los afiliados o militantes, simpatizantes y/o ciudadanía, con el fin de obtener su postulación como candidato a un cargo de elección popular, siempre que acontezcan previo al procedimiento interno de selección del partido político o coalición respectivo, así como al registro interno ante éstos.

Aunado a lo anterior, las conductas presuntamente constitutivas de actos anticipados de campaña o precampaña deben de contar con los elementos personal, subjetivo y temporal, ya que dicha concurrencia de los tres elementos en cita, resulta indispensable para que la autoridad se encuentre en posibilidad de arribar a la determinación de que los hechos que son sometidos a su consideración son susceptibles o no de constituir actos anticipados de precampaña o campaña.

Analizando el caso particular que nos ocupa, conviene señalar que el quejoso sustenta su queja, fundamentalmente en el hecho de la presunta promoción continua, sistemática y reiterada de la imagen del precandidato denunciado frente a la militancia y simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional, así como del electorado en general, en diversos medios de comunicación social, con la finalidad de posicionarse en forma indebida y ventajosa fuera de los plazos legales y reglamentarios en el cargo de candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en el presente Proceso Electoral Federal ordinario 2011-2012, mediante la supuesta generación de actos simulados que en realidad constituyen actos de campaña electoral a su favor y de su instituto político, particularmente porque ha realizado actos de precampaña a pesar de que es precandidato único de su partido y de que cuenta con la restricción en sus derechos ciudadanos para realizar dicho tipo de actos al no haber contienda interna dentro de su partido; hechos que se presentaron a partir del día veintisiete de noviembre de dos mil once y hasta el doce de enero de dos mil doce, consistentes en actos públicos en los que ha participado el denunciado y manifestaciones de terceros y otras que le

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

son propias, hechos todos ellos fundamentalmente reseñados mediante notas informativas, periodísticas o noticiosas emitidas a través de prensa escrita, portales de internet y televisión.

Así mismo, como se ha evidenciado de la valoración de las pruebas en autos, se encuentran acreditados fundamentalmente los siguientes hechos denunciados:

- Mitin de fecha veintisiete de noviembre de dos mil once, con motivo del registro de la precandidatura de Enrique Peña Nieto, para la contienda electoral de 2012, en las instalaciones del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, ante diversas organizaciones como la Asociación Amas de Casa, Movimiento Juvenil Mexicano, (CNC), Confederación de Trabajadores y Campesinos, de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, y ciudadanos provenientes del Estado de México, Veracruz y Guadalajara, y de 18 de los 19 gobernadores de ese partido, en el que agradeció el apoyo de los presentes e hizo un amplio reconocimiento al senador Manlio Fabio Beltrones.
- Presentación de fecha tres de diciembre de dos mil once, por parte del candidato a la Presidencia de México, Enrique Peña Nieto, en la Feria Internacional del Libro, en el auditorio Juan Rulfo, con la presencia de diputados locales y los cuatro alcaldes priistas de la Zona Metropolitana de Guadalajara, en el que básicamente manifestó: "Yo concentraría en tres grandes rubros los problemas de México: pobreza, falta de generación de empleos y riqueza económica y la inseguridad pública".
- Reunión de fecha catorce de diciembre de dos mil once, por parte del C. Enrique Peña Nieto, con los senadores de su partido, con el propósito de hacerles parte del proyecto que el priismo quiere implementar, manifestando que: "ya que no hay proyectos personales, porque es un proyecto de todo el partido". Además, ante la presencia del gobernador de Tabasco y del gobernador electo de Michoacán, adelantó que visitará Veracruz y que así será en varios Estados del país "sin violentar la ley electoral vigente, actuando en estricta observancia a las disposiciones electorales".
- Después de la reunión citada en el punto anterior fue entrevistado y manifestó: "lamento el uso excesivo de la fuerza pública en el propósito de establecer orden, al final de cuentas se haya establecido una condición de mayor desorden y sobre todo le haya costado la vida a dos estudiantes".

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

Además afirmó que: “no se puede pretender poner orden generando caos, poniendo en riesgo la vida de las personas que tienen un derecho legítimo de manifestarse, hayan perdido la vida”. “Pido en este tema que se haga justicia y que quienes hayan tenido responsabilidad, simplemente sean sometidos a la ley”.

- Posteriormente, el día diecisiete de diciembre de dos mil once, en el primer discurso de Enrique Peña Nieto como candidato presidencial del Partido Revolucionario Institucional, en la Ciudad de México, acompañado de la dirigencia nacional priista, gobernadores, diputados, senadores y militantes; al recibir constancia de mayoría, que lo acredita como candidato único del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia, que le fue entregada por el presidente de la Comisión Nacional de Procesos Internos del Revolucionario Institucional, Jesús Murillo Karam, reconoció la polémica que han generado sus equivocaciones públicas, intentando revertirlas, refiriendo que: “tuvieron que pasar 18 años, para que el PRI estuviera más fuerte y renovado para ganar la Presidencia de la República”, “no me olvida el desempleo, la falta de oportunidades y los 50 millones de mexicanos que están en pobreza”, Comprometió a sus correligionarios a “cambiar el miedo por la esperanza, y es el PRI, es el cambio que el país necesita”, “Debemos de buscar el voto del convencimiento”, “Vamos a ganar el 1 de julio de manera clara y contundente. Estemos convencidos, somos la mayor esperanza de México”. “Iremos a todos los rincones del país, porque todos seremos la voz del PRI. Evitaremos caer en las provocaciones y en la guerra sucia, con la que otros pretenden confundir a la sociedad. La campaña no ha iniciado, pero los ataques de nuestros adversarios ya los estamos recibiendo, porque ataques, es lo único que pueden ofrecer a México”.
- Con fecha dieciocho de diciembre de dos mil once, Enrique Peña Nieto en el World Trade Center de Boca del Río Veracruz, agradeció el respaldo político de Javier Duarte. Tomó protesta a los comités municipales de su partido; a los comités seccionales de Veracruz, y a los altos comisionados políticos, y manifestó: “Hoy el PRI –déjenme compartirles-. Hoy el PRI es el partido que en todas las mediciones está en la mayor preferencia de los mexicanos; y lo está porque el PRI se acredita con los resultados, el buen gobierno, la buena gestión pública que los representantes de mi partido tienen en distintas trincheras y en distintas responsabilidades”, “Como Presidente de todos los mexicanos, no olvidaré la urgencia de una auténtica reconciliación nacional. Como Presidente de México, que aspiro, no

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

olvidaré impulsar decidida y comprometidamente el empleo y aprovechar el gran potencial de nuestro país y de todos los mexicanos. Como Presidente, no olvidaré crear las oportunidades para que todo mexicano sea capaz de vivir su propia historia de éxito. Como Presidente, jamás olvidaré defender a México", "Estemos convencidos, vamos a ganar el primero de julio", "Vamos a cambiar el miedo por la esperanza. El cambio es inevitable y el PRI es el cambio que necesita el país. Todas y todos somos protagonistas de la nueva historia de éxito que vamos a escribir para México".

- Con fecha veintiuno de diciembre de dos mil once, Enrique Peña Nieto, asistió al encuentro nacional de la Confederación Nacional Campesina, destacando que se debe de reactivar el campo con apoyos para que se vuelva más productivo y rentable para los que se dedican a este oficio, refirió que: "como una necesidad insoslayable, y que tampoco se puede postergar, el crear un sistema de seguridad social universal que permita que todos los mexicanos, y la gente del campo incluida, pudiera gozar de prestaciones como la salud, un seguro por desempleo, y una pensión para su retiro", "Voy a hacer una campaña política destinada a ganarme la confianza de la sociedad mexicana a través de la propuesta y del compromiso que asuma frente a la sociedad en los temas, en las soluciones de los problemas que aquejan a los mexicanos, no trabajo para la medición de las encuestas".
- Que el C. Enrique Peña Nieto, alistó el arranque de sus actos masivos para la etapa de precampañas en la Huasteca Hidalguense y que en el discurso dado en la Huasteca, manifestó lo siguiente:
 - Que el instituto político que representa (PRI) respeta a las instituciones y a la ley, además de que afirma que volverían a ganar en Morelia, así como también las presidencias municipales, las diputaciones, el Senado, la Jefatura del Gobierno del Distrito Federal y la Presidencia de la República.
 - Que se refirió a la imposibilidad de poder acceder a spots televisivos y radiofónicos en el periodo de precampañas por ser candidato único de su partido de lo que consideró deja un escenario de inequidad para los contendientes.
 - Que desea un México de oportunidades.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

- Indicó que los mexicanos demandan paz, tranquilidad y una nueva esperanza, y éstas son las respuestas que el PRI tendrá para la sociedad mexicana.
- Expresó que el próximo año, sería el de la transformación de la realidad social que vive México.
- Que su campaña no será de promesas ni de discursos vanos, o inspirada en ideologías, sino pragmática y de cercanía con la gente, asumiendo compromisos para con la ciudadanía, haciendo hincapié en que no caerá en provocaciones ni descalificaciones durante las campañas electorales del próximo año.
- Que recuperará el año que termina, al que calificó de “perdido” a causa de la actual administración panista, así como que: “Lo que viene es una transformación de lo que la gente quiere, no sólo el cambio de gobierno, sino una mejor condición de vida”.
- Manifestando que su precampaña, será con estricto apego al ordenamiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral, donde se les impide convocar al voto, a fin de no ser sancionado por actos anticipados de campaña.
- Que viajaría a Campeche, Mérida y Veracruz para continuar con su precampaña.
- Expuso que su propósito de año nuevo es convertirse en mejor persona tanto como hombre, como padre, como esposo, como profesional y como político.
- Que con el nuevo año, vendrá para México una nueva alternancia. Una verdadera transformación, a la altura de los retos del país.
- Que en Mérida Yucatán en el estadio Kukulcán, el tres de enero de dos mil doce, el C. Enrique Peña Nieto estuvo acompañado de la Gobernadora y del candidato a la Gubernatura y por invitación de Pedro Joaquín Codwell, tomó la protesta a la estructura territorial del PRI en Yucatán, y pidió “dar el máximo esfuerzo, pues está convencido de que ganarán el 1 de julio las 106 alcaldías, 15 diputaciones locales y cinco federales, así como las dos senadurías y la gubernatura de Yucatán”, “Estamos a menos de seis meses

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

de la elección -dijo-. El 1 de julio significará la oportunidad de imprimir un nuevo cambio al país, de recuperar México. Que la sociedad defina con su voto qué quiere para México", "Celebro la oportunidad de estar aquí, con quienes mañana, en la etapa de campaña política, serán los rostros, los brazos y las voces que el PRI lleve a todos los rincones de esta entidad, para promover el compromiso que el PRI asume".

- Que el C. Enrique Peña Nieto, precandidato del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia de la Republica, se presentó como invitado especial, a un evento en las ciudades de Chihuahua y Ciudad Juárez, a la toma de protesta de 800 presidentes seccionales y 57 comités municipales. Que de las páginas de internet se desprende que el C. Enrique Peña Nieto, únicamente participo como invitado al citado evento, y manifestó fundamentalmente lo siguiente: "En los chihuahuenses ve el ánimo y vitalidad que el país necesita y por ello desde Chihuahua se logrará el triunfo en las elecciones del 2012". [...] "Yo lo veo muy bien, como lo veo a usted con gran animo, con una gran vitalidad y vamos a ganar", "El crecimiento económico del país en la década que ha gobernado el PAN, es el más bajo de los últimos 80 años, lo que ha propiciado que muchos jóvenes se conviertan en delincuentes" y por último señaló que "Sin duda hoy priva en el ambiente en que vivimos, un clima de zozobra, de desesperanza y de frustración', añadió que hay esperanza.[...] 'Viva Ciudad Juárez, viva Chihuahua, viva México, lo digo así porque a eso aspiramos, a lograr que Chihuahua y México entero viva porque tiene un futuro promisorio, viva porque hay esperanza para todos los mexicanos'.
- Que el C. Enrique Peña Nieto, se presentó a un mitin en el estado de Chihuahua, en el cual hace la siguiente manifestación "Que advierte que México es el único país en América Latina sin crecimiento económico en los últimos años, y que al no contar con empleos los jóvenes caen en las garras del crimen organizado".
- Que Enrique Peña Nieto, precandidato del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia de la Republica, se presentó a un evento en la ciudad de Puebla, con diversos ex gobernadores del citado estado y militantes del PRI, desprendiéndose de la información noticiosa que se presentó al estado de puebla ante diversos militantes del partido político y que fundamentalmente nombró a su equipo de campaña con integrantes de las distintas corrientes que conforman su partido y anunció que se

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

integraran también cuadros de los partidos Nueva Alianza y Verde Ecologista de México y se nombraran a coordinadores en cada estado.

- Que el C. Enrique Peña Nieto, precandidato del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia de la Republica, en rueda de prensa presentó a quienes formaran parte de su equipo de campaña, de entre los cuales se encuentra un tabasqueño como posible candidato al senado.
- Que el C. Enrique Peña Nieto, precandidato del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia de la Republica, se reunió en una comida con el Sindicato petrolero y su líder. En la cual manifestó que “Pemex requiere medidas más audaces para seguir impulsando el desarrollo del país con el acuerdo de los trabajadores”, “Pidió a los petroleros conocerlo y conocer lo que se hará por México”.
- Que el C. Enrique Peña Nieto, precandidato a la Presidencia de la Republica, por el Partido Revolucionario Institucional a partir del acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Federal Electoral ha sostenido reuniones en entidades federativas como Veracruz y Yucatán con militantes y simpatizantes de su Instituto Político.
- Que de las reuniones que ha celebrado el C. Enrique Peña Nieto, precandidato a la Presidencia de la Republica por el Partido Revolucionario Institucional en los estados de Veracruz y Yucatán contaron con la presencia de los Gobernadores Javier Duarte de Ocho e Ivonne Ortega Pacheco, refrendando el apoyo al precandidato antes mencionado. Que en dichos eventos públicos han efectuado la toma de protesta de la estructura política del Partido Revolucionario Institucional con miras en las elecciones presidenciales del 2012. Que en los eventos organizados en ambos estados el C. Enrique Peña Nieto, precandidato a la Presidencia de la Republica por el Partido Revolucionario Institucional, ha declarado que la campaña no ha iniciado formalmente pero que los ataques recibidos por parte de sus adversarios no cesan y que el motivo es porque le temen y que están cerca de recuperar la Presidencia de la República. En dichos eventos el C. Enrique Peña Nieto, precandidato a la Presidencia de la Republica por el Partido Revolucionario Institucional, ha declarado la necesidad de un nuevo cambio que lleve a México a construir su grandeza.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

- Que tanto el C. Enrique Peña Nieto, precandidato a la Presidencia de la Republica y el Dirigente Nacional del Partido Revolucionario Institucional, han externado su inconformidad por el hecho de que sólo los precandidatos del Partido Acción Nacional hagan uso de medios electrónicos y los precandidatos únicos no, toda vez que esto genera inequidad en la contienda. Que manifestaron su acuerdo con la resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral en el sentido de que los candidatos únicos puedan participar en actos públicos con militantes y simpatizantes, sin pedir el voto. Que anunciaron impugnar ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la resolución que estableció que los precandidatos únicos se les prohibiera el acceso en radio y televisión.
- Que el C. Enrique Peña Nieto, precandidato a la Presidencia de la Republica y el Dirigente Nacional del Partido Revolucionario Institucional llevarán a cabo eventos públicos para exponer la visión que tienen de los problemas de México, sin transgredir la ley electoral, es decir pedir el voto.
- Que se llevó a cabo un evento realizado en Mérida, Yucatán, en el estadio Kukulcán, el cuatro de enero de dos mil doce, en el que Enrique Peña Nieto, acompañado de la Gobernadora y del candidato a la Gubernatura y por invitación de Pedro Joaquín Codwell, tomó la protesta a la estructura territorial del PRI en Yucatán, y manifestó, entre otras cuestiones, su convencimiento de que ganaran el 1 de julio las 106 alcaldías, 15 diputaciones locales y cinco federales, así como las dos senadurías y la gubernatura de Yucatán.

Por cuestión de método, ésta autoridad primeramente se pronunciará respecto a si las notas informativas, entrevistas realizadas y reseñas efectuadas por los diversos medios de comunicación social, constituyen por sí mismas actos anticipados de precampaña o campaña del precandidato denunciado, y posteriormente, se analizarán las manifestaciones expresadas por éste último y los eventos o mítines en los que participó, para determinar si éstos transgreden la normativa federal relativa a las precampañas y campañas electorales.

En consideración de esta autoridad, el contenido relativo a las notas informativas en internet, medios impresos y videos denunciados, constituyen simples reseñas de hechos, entrevistas que se realizan en ejercicio de la cobertura informativa y transcripción textual de manifestaciones realizadas por los actores políticos involucrados en los hechos noticiosos, esto es, constituyen actos realizados por los comunicadores durante el desempeño de su labor cotidiana; estimar lo

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

contrario nos llevaría al absurdo de que existe una violación a lo previsto en la normativa comicial federal, cada vez que en internet, radio y televisión o prensa impresa se reseñen eventos o actos públicos de los actores políticos o se les realicen entrevistas; lo que a juicio de esta autoridad resultaría a todas luces desproporcionado y fuera de la intención del legislador, ya que como se evidenció en las consideraciones generales, las disposiciones constitucionales y legales que fueron incorporadas al sistema electoral con la reforma de 2007 y 2008, no tenían como finalidad coartar los derechos de libertad de expresión y de información y mucho menos restringir la función social que realizan los medios de comunicación al difundir información respecto de los hechos, actos y/o sucesos que se estimen más relevantes.

Debe recordarse que la función que desempeñan los medios de comunicación dentro de un Estado democrático, se encuentra sujeta al respeto y cumplimiento de los derechos fundamentales de los gobernados, pues en su calidad de medios masivos de comunicación cumplen con una función social de relevancia trascendental para la nación porque constituyen el instrumento a través del cual se hacen efectivos tales derechos, toda vez que suponen una herramienta fundamental de transmisión masiva de información, educación y cultura que debe garantizar el acceso a diversas corrientes de opinión, coadyuvar a la integración de la población, proporcionar información, esparcimiento y entretenimiento.

Bajo esa línea argumentativa, es de resaltarse que los medios de comunicación tienen la capacidad unilateral de presentar cualquier suceso, al tener la libertad de seleccionar cuáles son las noticias o acontecimientos relevantes e incluso pueden adoptar posturas informativas o de opinión, susceptibles de poner en entredicho los acontecimientos ocurridos en la agenda política, económica, social o, como ocurre en el presente asunto, dar cuenta de las actividades, efectuar entrevistas y mostrar las manifestaciones de un personaje relevante de la vida política nacional, teniendo como único límite, en cuanto a su contenido, lo previsto en los artículos 6 y 7 constitucionales, que a continuación se transcriben:

“Artículo 6.- La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica serpa ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación, los Estados y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases:

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

I. Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad.

II. La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes.

III. Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos.

IV. Se establecerán mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos. Estos procedimientos se sustanciarán ante órganos u organismos especializados e imparciales, y con autonomía operativa, de gestión y de decisión.

V. Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.

VI. Las leyes determinarán la manera en que los sujetos obligados deberán hacer pública la información relativa a los recursos públicos que entreguen a personas físicas o morales.

VII. La inobservancia a las disposiciones en materia de acceso a la información pública será sancionada en los términos que dispongan las leyes."

"Artículo 7.- Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad pueden establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. En ningún caso podrá secuestrarse la imprenta como instrumento de delito.

Las leyes orgánicas dictarán cuantas disposiciones sean necesarias para evitar que so pretexto de las denuncias por delitos de prensa, sean encarcelados los expendedores, "papeleros", operarios y demás empleados del establecimientos de donde haya salido el escrito denunciado, a menos que se demuestre previamente la responsabilidad de aquéllos."

En efecto, en consideración de esta autoridad, los actos desplegados por los diversos medios de comunicación masiva de mérito, satisfacen los requisitos establecidos en los artículos 6 y 7 constitucionales antes transcritos, en razón de que, como ya se expresó, se hicieron dentro de la labor informativa, con la finalidad de dar a conocer las actividades y manifestaciones de los actores políticos objeto de la noticia.

Asimismo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha sostenido que el periodismo es la manifestación primaria y principal de la libertad de expresión del pensamiento, así también lo establece el principio 6 de la Declaración sobre

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

libertad de expresión citada, "la actividad periodística debe regirse por conductas éticas, las cuales en ningún caso pueden ser impuestas por los Estados"; dicha actividad se intensifica durante el desarrollo de un proceso comicial, por la cobertura informativa para difundir los sucesos, hechos o acontecimientos de carácter político electoral que estimen más trascendentales, así como mediante la realización de entrevistas con personajes relevantes para el acontecer electoral.

De ahí que en general, no es procedente exigir un formato específico en el diseño de los programas o transmisiones en radio o televisión, así como en otros medios informativos, cuando no se trata de aquellos promocionales que deben ser transmitidos por los concesionarios de acuerdo a las pautas establecidas por la autoridad administrativa electoral, u otros que supongan, por su contenido, una clara infracción de las prohibiciones constitucionales y legales en la materia, incluso no existen disposiciones legales que, con carácter imperativo, regulen los términos y condiciones a que deben sujetarse las actividades informativas de los medios de comunicación.

Cabe destacar, que los derechos fundamentales de libre expresión de ideas y de comunicación y acceso a la información son indispensables para la formación de la opinión pública, componente necesario para el funcionamiento de una democracia representativa.

Aunado a lo anterior, cabe señalar que en el presente caso la conducta que se estudia no puede ser considerada como violatoria de la legislación electoral, en específico, la actualización de actos anticipados de precampaña y/o campaña, toda vez que por el contenido de los actos denunciados, particularmente respecto a los medios de comunicación que dentro de su cobertura informativa difundieron entrevistas, se corroboran los elementos para ser considerados dentro del ejercicio legítimo de la labor periodística, esto es:

- Que cuando un aspirante, candidato o dirigente partidista resulte entrevistado en tiempos previos a la precampaña y campaña respecto de su parecer sobre algún tema determinado, no existe impedimento constitucional o legal, para que tal candidato perfile en sus respuestas consideraciones que le permitan posicionarse en relación con su específica calidad de aspirante o candidato.
- Que ello se debe entender limitado a que sus comentarios se formulen en el contexto de una entrevista, cuya naturaleza obliga a que su difusión, a diferencia de los promocionales o spots, se concrete a un número limitado

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

de transmisiones y en un contexto específico que no la haga perder su calidad de labor periodística.

- Que la entrevista es un género periodístico y no publicitario como el spot o promocional. Si la naturaleza de la entrevista se desvirtúa y, por ejemplo, se incluye de manera repetitiva en la programación de un canal o estación de radio, resulta claro que adquiere matices de promocional.

Por lo anterior, en la especie, está acreditado que los actos materia de la presente queja, acaecieron en un sinnúmero de medios de comunicación y en distintas fechas desde el día veintisiete de noviembre de dos mil once y hasta el doce de enero de dos mil doce, abordándose diversos temas relacionados con sus actividades de proselitismo político que viene realizando en su calidad de precandidato por el Partido Revolucionario Institucional, sin embargo nunca se presentó una plataforma electoral y mucho menos se postuló ante el pueblo para obtener una candidatura, o bien, se pretendió lograr el voto del electorado.

Corresponde ahora referirse a las manifestaciones expresadas por el precandidato denunciado y los eventos o mítines en los que participó, para determinar si éstos transgreden la normativa federal relativa a las precampañas y campañas electorales.

Para este punto, conviene destacar que el quejoso sustenta su inconformidad, en el hecho de la presunta promoción continua, sistemática y reiterada de la imagen del precandidato denunciado frente a la militancia y simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional, así como del electorado en general, en diversos medios de comunicación social, con la finalidad de posicionarse en forma indebida y ventajosa fuera de los plazos legales y reglamentarios en el cargo de candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en el presente Proceso Electoral Federal ordinario 2011-2012, mediante la supuesta generación de actos simulados que en realidad constituyen actos de campaña electoral a su favor y de su instituto político, particularmente porque ha realizado actos de precampaña a pesar de que es precandidato único de su partido y de que cuenta con la restricción en sus derechos ciudadanos para realizar dicho tipo de actos al no haber contienda interna dentro de su partido.

Así mismo, constituyen argumentos torales del quejoso para sostener los motivos de su denuncia, los precedentes jurisdiccionales sostenidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad número 85/2009 y por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

SUP-JDC-1007/2010 y su acumulado SUP-JRC-230/2010, en el SUP-JRC-169/2011 y en el SUP-JRC-309/2011, fundamentalmente para respaldar su afirmación de que si bien no se encuentra regulada la figura de los “precandidatos únicos” en la normativa federal, de su interpretación en lo relativo a las precampañas, así como de los criterios jurisdiccionales citados, se podía desprender una restricción para el precandidato único denunciado, con la finalidad de evitar que realizara actos simulados que en realidad constituyen actos de campaña electoral a su favor y de su instituto político, al no haber contienda interna dentro de su partido, para garantizar de esa manera la equidad de la contienda.

Cabe destacar, que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la sentencia recaída al Recurso de Apelación identificado como SUP-RAP-3/2012, de fecha diecinueve de enero de dos mil doce, se pronunció específicamente sobre los mismos precedentes jurisdiccionales y algunos de los motivos de queja que ahora se analizan, al confirmar el Acuerdo CG474/2011 denominado “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA PLANTEADA POR EL CIUDADANO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, EN ATENCIÓN AL OFICIO REMITIDO POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA SENTENCIA RECAÍDA AL INCIDENTE DE ACLARACIÓN DE OFICIO EN EL EXPEDIENTE SUP-JRC-0309/2011”, y en la que medularmente sostuvo lo siguiente:

“(…)

Concepto del agravio. *Causa agravio a la sociedad en general y al partido político que represento el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, lo anterior en virtud de la violación al principio de legalidad a que está constreñida toda autoridad electoral al momento de emitir sus acuerdos o resoluciones. En efecto, carece de la debida fundamentación y motivación e acuerdo que se impugna, derivado de una interpretación incorrecta de diversos preceptos constitucionales y legales tal y como en párrafos ulteriores se demostrará. El acuerdo que se impugna incurre en la debida congruencia que debe caracterizar toda resolución, así como la exposición concreta y precisa de la fundamentación y motivación correspondiente.*

En efecto, el acuerdo que se objeta carece de la debida fundamentación y motivación porque no realiza un estudio ponderativo de la normativa implicada y aplicable a fin de estar en aptitud de dar una respuesta que

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

garantice la plena vigencia del principio de equidad en la competencia electoral.

[...]

Contrario a lo sostenido por la responsable en relación a la maximización de los derechos de los individuos (principio pro personae), la designación como "precandidato único" o "candidato único" implica una restricción en sus derechos ciudadanos, toda vez que ya no se encuentra en competencia o contienda pública por lo que privilegiando el principio de equidad y para evitar actos de simulación o de fraude a la ley y posicionar de manera anticipada en perjuicio del resto de contendientes es que se encuentra impedido para realizar actos hacia el exterior (militantes, simpatizantes, miembros o electorado en general).

[...]

Como se puede apreciar, en el agravio formulado se plantean los temas siguientes:

a) La indebida fundamentación y motivación del Acuerdo reclamado, porque la autoridad responsable al emitir las respuestas, con excepción de la número 5, omitió tomar en consideración y ponderar, por un lado, las libertades de expresión, reunión y asociación y, por otra parte, el principio de equidad en la contienda electoral.

b) La incongruencia existente entre las respuestas recaídas a las preguntas 1 y 3, en relación con la contestación formulada al cuestionamiento identificado con el número 5.

[...]

*Precisado lo anterior, esta Sala Superior considera que el primer tema de agravio resulta **infundado** por las consideraciones siguientes:*

[...]

*Dicha irregularidad la sustenta, como se puede leer en la página 12, párrafo último, de la demanda de apelación en que, desde su perspectiva, la autoridad responsable **omitió tomar en cuenta el principio de equidad en la contienda electoral**, al emitir la respuesta que se formuló a través del Acuerdo CG474/2011.*

Ello, dice el apelante en la página 15, párrafo segundo, de su escrito inicial, debido a que el Consejo General del Instituto Federal Electoral, no realizó una ponderación de los principios de libertad de expresión, asociación y de reunión, con el de equidad en la contienda electoral, para evitar que mediante una serie de actos simulados se generen incentivos

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

para que los "precandidatos únicos" logren una ventaja indebida en la etapa de precampañas electorales.

*Sobre dicho particular, esta Sala Superior considera necesario determinar en primer lugar, que si bien el apelante aduce la indebida fundamentación y motivación, lo cierto es que ésta la construye sobre la supuesta **omisión** de tomar en cuenta y ponderar las libertades de expresión, asociación y de reunión en relación con el principio de equidad en la contienda electoral.*

*El tema de agravio **a)** deviene **infundado**, porque contrario a lo sostenido por el partido apelante, esta Sala Superior aprecia que el Consejo General responsable sí tomó en cuenta y ponderó el aludido principio, desde el inicio de las consideraciones que formuló en el Acuerdo recurrido, las cuales sirvieron de sustento para la ulterior emisión de las respuestas recaídas al mencionado cuestionario.*

En efecto, como puede leerse en la página 5 del Acuerdo reclamado, la autoridad responsable señaló que las reformas constitucional y legal de dos mil siete y dos mil ocho, establecieron el primer marco regulatorio de carácter general para las contiendas internas de los partidos políticos, que tuvo entre otros propósitos propiciar condiciones equitativas entre los militantes o ciudadanos que disputan las candidaturas para los diferentes cargos de elección popular, pero que ello tuviera lugar en el marco del ejercicio de la mayor libertad de expresión, asociación, discusión y crítica.

*Más aún, después de describir en cuáles libros del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales se establecieron dichas previsiones, la autoridad responsable señaló que ese conjunto de normas deben ser armonizadas y leídas en su conjunto, **para forjar un contexto de libertad y de equidad que debe ser observado, ya que consideró que es obligación de las autoridades electorales, modular y conjugar en todo momento ambos valores, sin sacrificar uno por el otro, tal como es consultable en la página 6 del acuerdo reclamado.***

Igualmente, en el párrafo octavo de la respuesta recaída a la pregunta 1, legible en la página 17 del acuerdo reclamado, la autoridad responsable afirma "...Así las cosas, las libertades de los precandidatos aludidas, son interpretadas de manera lo más amplia posible atendiendo, sin embargo,

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

*los principios que la contienda democrática implica, en primer instancia los principios de legalidad y **de equidad en la competencia.**"*

[...]

De conformidad con lo anterior, esta Sala Superior considera necesario examinar si las restricciones que el Partido Acción Nacional propone a los derechos humanos de los "precandidatos únicos" en la etapa de precampañas a fin de salvaguardar el principio de equidad en la contienda electoral, soportan el test de proporcionalidad, el cual tiene su sustento en el ámbito de libertades y derechos fundamentales que el Estado se encuentra obligado a garantizar a los gobernados, y su propósito consiste en evitar injerencias excesivas del Estado en el ámbito de los derechos del individuo.

Ello, porque el presente caso involucra, por una parte, los derechos humanos de expresión, reunión y asociación de las personas que tienen la calidad de "precandidato único", que se encuentran reconocidos en los artículos 6, 7, 9 y 35, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19 y 20 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; 19, 21 y 22 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; IV, XXI y XXII, de la Declaración Americana de los Derechos Humanos; así como 13, 15 y 16 de la Convención Americana de Derechos Humanos; y, por otra parte, el principio de equidad en la contienda electoral previsto en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente, en la etapa de precampañas electorales de los comicios federales en curso, cuyo inicio de estos últimos ocurrió, el siete de octubre de dos mil once.

Conforme a este test, para que la restricción resulte proporcional debe perseguir un fin legítimo sustentado constitucionalmente; además, la restricción ha de ser adecuada, necesaria e idónea para alcanzar ese fin. En caso de no cumplir con estos cánones, la restricción resultará desproporcionada y, por ende, inconstitucional y contraria a los tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano en materia de derechos humanos.

[...]

Al respecto, esta Sala Superior aprecia que el Consejo General del Instituto Federal para salvaguardar el principio de equidad apuntado, adoptó en el Acuerdo recurrido, las determinaciones esenciales siguientes:

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

· No es posible ni dable jurídicamente hacer un catálogo más o menos exhaustivo de lo que puede o no realizar un precandidato único, pues si una conducta puede o no vulnerar los principios que rigen el proceso federal electoral, esto sólo es posible determinarlo a la luz del contexto en que se realizó y conforme a los elementos propios del caso;

· Queda prohibido a cualquier precandidato, sea único o no, incurrir en "actos anticipados de campaña", por lo que tales sujetos deben evitar en todo caso, hacer llamados al voto para sí o para los partidos que los postulan, ni realizar actos en los que presenten y promuevan una candidatura y/o su plataforma para obtener el voto;

· Los "precandidatos únicos" pueden ejercer sus derechos de expresión, reunión y asociación, siempre que observen las prohibiciones antes apuntadas, según las condiciones en que se formuló cada cuestionamiento al que se dio respuesta; y,

· Consideró que los "precandidatos únicos", a diferencia de los demás precandidatos, no tienen derecho a que su imagen y nombre aparezcan en los spots de los partidos políticos en los tiempos de radio y televisión administrados por el Instituto Federal Electoral, porque ello podría generar una ventaja indebida.

Dicha lectura, contrario a lo que afirma el partido apelante, no resulta contradictoria con lo previsto en los referidos precedentes judiciales.

Con relación a la acción de inconstitucionalidad 85/2009, la Suprema Corte de Justicia de la Nación sostuvo que las condicionantes contenidas en el artículo 216, párrafo segundo, y 221, fracción IV, párrafo tercero, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, consistentes en que para que los partidos políticos puedan otorgar la autorización para realizar actos proselitistas de precampaña, o para que éstos puedan desarrollar tales actividades o de propaganda, es necesario que existan dos o más precandidatos en busca de la nominación a un mismo cargo de elección popular, no viola el derecho de ser votado que consagra el artículo 35, fracción II, de la Constitución General de la República.

[...]

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

Aunado a lo anterior, es necesario subrayar que todos los criterios emitidos en los precedentes SUP-JDC-1007/2010 y su acumulado SUP-JRC-230/2010, SUP-JRC-169/2011 y SUP-JRC-309/2011 que fueron previamente relatados, se formularon al resolver sobre casos regulados por las respectivas leyes electorales locales.

En ese contexto, esta Sala Superior considera que es incorrecta la afirmación del partido apelante en el sentido de que el Acuerdo CG474/2011, se apartó de los criterios sostenidos en los mencionados precedentes judiciales, porque existe coincidencia en la prohibición de que los "precandidatos únicos" puedan realizar cualquier actividad que se traduzca en "actos anticipados de campaña".

[...]

Como consecuencia de lo anterior, se considera que si el ejercicio de las libertades de expresión, asociación y reunión de los "precandidatos únicos" se subordinaron a que no incurran en la comisión de "actos anticipados de campaña" así como a que su imagen y voz no aparezcan en los tiempos de radio y televisión administrados por el Instituto Federal Electoral, tales restricciones se ajustan al test de proporcionalidad que debe aplicar en casos como el que aquí se examina, a diferencia de la propuesta de ponderación realizada por el partido apelante, que prácticamente eliminaba su ejercicio.

[...]

En suma, esta Sala Superior concluye que las restricciones que propone el Partido Acción Nacional en el ejercicio de las libertades de expresión, asociación y reunión de los "precandidatos únicos", no aprueba el test de proporcionalidad apuntado, debido a que ese trato diferenciado entre los "precandidatos" y los "precandidatos únicos" no guarda una relación razonable, proporcional ni idónea con el fin que supuestamente se procura alcanzar.

[...]

*Ahora bien, también resulta **infundado** el tema de agravio **b)** consistente en que a juicio del partido apelante, existe incongruencia en la resolución reclamada, entre las respuestas recaídas a las preguntas 1 y 3 en relación con la 5.*

[...]

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011**

*Por consiguiente, lo **infundado** del agravio del recurrente deriva de que las respuestas a las preguntas 1 y 3 en relación con la 5, sí guardan una relación de congruencia entre ellas, toda vez que analizadas en el contexto de los razonamientos en que se sustentaron esas respuestas, permite advertir que el Consejo General del Instituto Federal Electoral refirió que los precandidatos cuentan con el derecho de ejercer las libertades de expresión, reunión y asociación, pero que no se trata de libertades irrestrictas o ilimitadas, sino que deben interpretarse en el contexto en que se ejercen, de manera que en su calidad de precandidatos deben de ajustarse a las restricciones previstas en la Ley, que consisten, principalmente, en las prohibiciones de llamar al voto y difundir alguna plataforma electoral.*

(...)”

Como se puede apreciar, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, si bien se pronunció respecto a la correcta interpretación que realizó éste órgano electoral en cuanto a los preceptos constitucionales y legales que fijan las reglas de las precampañas y campañas electorales federales, así como respecto al ejercicio ponderativo realizado respecto a los valores jurídicos involucrados, y de que la decisión se originó a raíz de la respuesta dada a una consulta formulada por un precandidato único en términos generales, cobra especial relevancia en el presente caso, el que la determinación judicial que aquí se analiza, se haya tomado en base a los siguientes elementos:

- El recurrente en aquél recurso coincide con el quejoso en el presente procedimiento.
- Los motivos de agravio coinciden con los motivos de queja, en cuanto a la interpretación que propone en el sentido de que el precandidato único no puede realizar actos de precampaña porque cuenta con la restricción en sus derechos ciudadanos para realizar dicho tipo de actos al no haber contienda dentro de su partido.
- Los argumentos torales del quejoso para sostener los motivos de su denuncia coinciden con aquellos para sostener los motivos de sus agravios, esto es, los basa en los precedentes jurisdiccionales sostenidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad número 85/2009 y por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

Judicial de la Federación en el SUP-JDC-1007/2010 y su acumulado SUP-JRC-230/2010, en el SUP-JRC-169/2011 y en el SUP-JRC-309/201.

- La finalidad que se persigue en la presente queja, en cuanto a garantizar la equidad de la contienda con la restricción que señala el denunciante respecto al precandidato único, fue también objeto de pronunciamiento en el recurso judicial, al decidirse que éste órgano electoral si ponderó los valores jurídicos involucrados para salvaguardar el principio de equidad, al determinarse que los “precandidatos únicos” pueden ejercer sus derechos de expresión, reunión y asociación, siempre que observen las prohibiciones de llamar al voto para sí o para los partidos que los postulan o realizar actos en los que presenten o promuevan una candidatura y/o su plataforma para obtener el voto.

En este orden de ideas, resulta completamente aplicable en la especie, lo resuelto en la sentencia recaída al citado Recurso de Apelación SUP-RAP-3/2012, y cobran puntual aplicación las respuestas contenidas en el Acuerdo CG474/2011 de éste órgano ya citado, confirmadas por dicha determinación judicial, en el sentido siguiente:

a) Respecto a la garantía de la libertad de expresión y asociación de un precandidato único a la luz del principio pro persona contenido en el párrafo tercero del artículo primero constitucional.

Que las libertades de los precandidatos aludidas deben ser interpretadas de la manera más amplia posible, atendiendo los principios que la contienda democrática implica. En otras palabras, la vigencia de la libertad en el marco del desarrollo del Proceso Electoral, implica la sujeción de todos los participantes a lo establecido en los ordenamientos legales, con el objeto de evitar la generación de ventajas indebidas entre ellos.

b) Respecto a la garantía del principio de equidad del precandidato único en relación con precandidatos de otros partidos.

La equidad se garantiza al establecer límites comunes e iguales a las actuaciones de uno y otro tipo de precandidatos (sean únicos o no). Es decir, las prohibiciones de actos anticipados de campaña son válidas para todos, en primer lugar la adquisición o compra de espacios en radio y televisión. En segundo lugar, evitar hacer llamados al voto para sí o para los partidos que los postularon pues es esa la función de la campaña y no de la precampaña electoral.

c) Respetto al tipo de actividades que puede realizar el precandidato único en el periodo de campaña.

Que no es posible, ni dable jurídicamente, hacer un catálogo más o menos exhaustivo de lo que puede o no realizar un precandidato único, pues además, en su caso, si una conducta pudiera o no vulnerar los principios que rigen el proceso federal electoral, sólo es posible determinarla a la luz del contexto en que se realizó y los elementos propios del caso.

La única limitación que es posible establecer, es la que supone el llamado de voto o la alusión a las plataformas electorales, lo que constituye una prerrogativa de los candidatos durante el periodo de campañas, no de precampañas.

d) Respetto a las características que deben tener los mítines o encuentros del precandidato único.

Que en todo caso, los precandidatos deberían abstenerse, de realizar un llamado directo y explícito al voto, a favor de sí mismo o de su partido o coalición en elecciones constitucionales.

e) Respetto a la participación del precandidato único en foros o seminarios de análisis de los problemas nacionales en universidades o en otras instituciones públicas o privadas, o bien, encuentros con asociaciones afines a la militancia de los partidos que los postulan.

Que desde luego, observando la restricción varias veces citada, de no realizar un llamado directo al voto por sí o para su partido o coalición. Mientras el precandidato observe estas restricciones planteadas a lo largo de este documento, referentes a no realizar actos dirigidos a la ciudadanía, para presentar y promover una candidatura y/o su plataforma para obtener su voto a favor de esta en una Jornada Electoral, no existe restricción alguna para asistir o participar en dichos foros.

f) Respetto a que el precandidato único puede plantear en sus entrevistas o mítines problemas de carácter nacional.

Que nadie puede pretender que el debate público sobre cuestiones de interés colectivo se vea inhibido de las opiniones de personalidades relevantes del ámbito político como lo son los precandidatos. Como se ha

dicho antes, los precandidatos deberían abstenerse, de realizar un llamado directo y explícito al voto, a favor de sí mismo o de su partido o coalición en elecciones constitucionales.

g) Respecto a los debates que puede sostener el precandidato único con militantes de los partidos que los postulan.

Que la vida interna de los partidos político no se suspende, por el contrario, las precampañas son el tiempo de mayor actividad interna y de mayor interacción de la militancia con sus precandidatos, para su elección o designación.

h) Que respecto a si el precandidato único puede acompañar a los precandidatos a diputados y senadores de los partidos que lo postulan a sus giras y mítines y qué actividades puede realizar en esas circunstancias.

Que el ejercicio del derecho de reunión, así como de la libertad de expresión, implica la posibilidad de que el precandidato único no solo pueda acompañar a los precandidatos a diputados y senadores de los partidos políticos a sus giras y mítines, sino también a poder participar de forma activa a través de la emisión de sus pronunciamientos. Sostener lo contrario implicaría una excesiva limitación que no abona en ningún aspecto al correcto desarrollo de un Proceso Electoral sustentados en la vigencia de los principios democráticos.

Todo lo cual es posible, siempre y cuando se atienda, como en los casos previos, a la no comisión de un acto anticipado de campaña, esto es absteniéndose de realizar un llamado directo y explícito al voto, a favor de sí mismo o de su partido o coalición en elecciones constitucionales y evitando expresar las plataformas electorales, pues ambos elementos constituyen una materia de las campañas electorales en sentido estricto.

En este sentido, todas las manifestaciones, reuniones y mítines en los que participó el precandidato único denunciado, constituyen actos en pleno ejercicio de sus derechos de expresión, reunión y asociación, toda vez que analizando contextualmente los hechos concretos denunciados en el procedimiento que nos ocupa, en ningún momento se advierte el llamamiento al voto para sí o para el instituto político también denunciado y tampoco se presenta o promueve una candidatura o una plataforma para obtener el voto, pues se trató de

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

manifestaciones, entrevistas, mítines y reuniones de carácter proselitista que se circunscribieron a tocar temas de interés colectivo, acompañamiento de precandidatos y candidatos a cargos de elección popular de su partido, y participación en foros políticos y culturales diversos.

No pasa inadvertido para ésta autoridad el que se hayan emitido manifestaciones en el sentido de que la sociedad debe definir con su voto qué quiere para México, el que se hayan vertido expresiones en el sentido de mostrar las aspiraciones a la Presidencia de la República, de que se haya hablado de la victoria en las próximas elecciones, de que se debe buscar el voto del convencimiento, de que se le trate en las reseñas noticiosas o manifestaciones de terceros como “candidato presidencial”, que manifiesten que el denunciado inicia su “campaña” o que lo describan como “candidato único”, e inclusive que algunos de los intervinientes en los mítines o reuniones hayan dicho que la mayoría del voto estará con Peña Nieto; puesto que independientemente del calificativo que el emisor de la noticia o el autor de las expresiones le haya dado al precandidato denunciado y a las actividades desplegadas por éste último, lo que califica a un acto como acto anticipado de precampaña o campaña es que su contenido refiera objetiva, directa y explícitamente el llamado directo y explícito al voto, a favor de sí mismo o de su partido o coalición en elecciones constitucionales, o bien la presentación o promoción de una plataforma electoral, ya que dichos actos constituyen la materia de las campañas en sentido estricto, tal y como lo confirmó el máximo órgano jurisdiccional en la materia, situaciones que no se presentan en la especie.

Ahora bien, por lo que respecta a los hechos denunciados acaecidos con anterioridad al diecisiete de diciembre de dos mil once (fecha de la entrega de la constancia al denunciado como precandidato único del Partido Revolucionario Institucional), no obstante que no les resultarían aplicables las respuestas contenidas en el Acuerdo CG474/2011 de éste órgano ya citado, sin embargo, al compartir la misma naturaleza que los eventos y manifestaciones denunciados con posterioridad a dicha fecha, ésta autoridad considera que están amparados en el ejercicio legítimo de las libertades de expresión, reunión y asociación, toda vez que no se aprecia que se haga un llamado directo y explícito al voto, a favor de sí mismo o de su partido político en elecciones constitucionales y no se expresa alguna plataforma electoral, de allí que tales hechos denunciados no puedan tampoco constituir actos anticipados de precampaña o campaña.

Aunado a lo anterior, los elementos por los que se puede considerar la existencia de actos anticipados de precampaña o campaña, en el caso concreto no aplican ya que los mismos son del tenor siguiente:

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

- C) Que el responsable de las manifestaciones o actos presuntamente constitutivos de actos anticipados de precampaña o campaña, participe en el proceso electoral.
- D) Que las manifestaciones o actos tengan el propósito fundamental de presentar una plataforma electoral y promoverse o promover a un ciudadano para obtener la postulación a una precandidatura, candidatura o cargo de elección popular.
- E) Que existan pruebas suficientes que permitan acreditar que el presunto responsable de haber cometido actos anticipados de precampaña o campaña actuó de forma reiterada, sistemática, intencional, consciente, etc., con el propósito de posicionar su imagen frente al electorado en una situación ventajosa frente al resto de los participantes en el respectivo Proceso Electoral Federal.

En la especie, dentro del cúmulo de expresiones y actos denunciados, nunca se colma el elemento subjetivo, presupuesto necesario para colmar las hipótesis normativas de las prohibiciones de realización de actos anticipados de campaña, ya que nunca se aprecia que las expresiones tengan el propósito de presentar una plataforma electoral o de promoverse para obtener la postulación a una candidatura, y menos aún, se desprende una solicitud expresa tendiente a lograr el voto de los militantes priistas o del electorado.

Respecto a las excepciones y defensas opuestas por la representación del precandidato denunciado, en el sentido de que las pruebas aportadas por la quejosa no eran aptas para acreditar con plenitud que los hechos denunciados hubiesen ocurrido en los términos que se detallan en las notas periodísticas, ésta autoridad estima que si bien es cierto de las notas periodísticas no puede acreditarse con plenitud los hechos que consignan, atendiendo al contexto del presente caso en el que un sinnúmero de notas informativas relatan los mismos actos y manifestaciones denunciados, que son provenientes de diversos medios de comunicación social y que se difundieron a través de instrumentos tanto electrónicos, impresos y técnicos, se desprende la certeza, precisión y pluralidad indiciaria, necesaria para crear en ésta autoridad el suficiente grado de convicción para tener por acreditada la verosimilitud de los hechos denunciados, y en este sentido, resultan inatendibles los señalamientos expresados por el denunciado.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

Sentado lo anterior, es de referir que respecto de las entrevistas efectuadas al denunciado, así como de las diversas notas informativas que dan cuenta de las actividades públicas y manifestaciones realizadas por éste y por otros actores políticos, esta autoridad considera que no constituyen actos anticipados de precampaña y/o campaña, en virtud de que por una parte constituyen un ejercicio legítimo de la actividad periodística, sustentada en el derecho fundamental de libertad de expresión, y por otra parte, los actos reseñados, propiamente atribuibles al precandidato denunciado, tales como expresiones emitidas en los eventos públicos, reuniones o mítines en los que ha participado, así como la naturaleza de éstos eventos, han estado enmarcados dentro del ejercicio legítimo de las libertades de expresión, reunión y asociación. Lo anterior máxime que el quejoso no fue claro ni preciso en cuanto a qué actos o expresiones en concreto consideró que actualizaban la supuesta infracción denunciada, omitiendo exponer argumentos lógico-jurídicos tendientes a demostrar la realización de conductas ilegales con determinadas y precisas conductas denunciadas, estando esta autoridad imposibilitada para pronunciarse respecto de todas y cada uno de los actos, manifestaciones y expresiones que fueron referenciados en las notas periodísticas ofrecidas como pruebas y que no fueron objeto de inconformidad expreso por el denunciante.

En mérito de lo expuesto, esta autoridad considera que el presente procedimiento especial sancionador debe declararse **infundado en contra del C. Enrique Peña Nieto, en su carácter de aspirante y precandidato del Partido Revolucionario Institucional a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos**, pues como quedó evidenciado en la presente Resolución, aún cuando se acreditó la realización de los actos materia de la presente queja, no actualizaron las hipótesis normativas relativas a la realización de **actos anticipados de precampaña o campaña**, y en ese sentido, no se vulneran los artículos 41, Base IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 211; 212; 217; 228, párrafos 1 y 2; 237, párrafos 1 y 3; 238; 344, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

NOVENO.- ESTUDIO RELATIVO A LA PRESUNTA VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 38, PÁRRAFO 1, INCISO A) Y 342, PÁRRAFO 1, INCISOS A), E), H) Y N) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, POR PARTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Que en el presente apartado, corresponde determinar si el Partido Revolucionario Institucional transgredió las disposiciones legales referidas, por la omisión de su deber de vigilar el actuar de sus militantes, particularmente por los actos realizados por el C. Enrique Peña Nieto presuntamente

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

contraventores de la normativa electoral federal; así como la realización anticipada de actos de precampaña o campaña atribuibles al propio partido político y por cualquier incumplimiento a las demás disposiciones legales en materia de precampañas y campañas electorales.

En este sentido, de acuerdo con lo que ésta autoridad concluyó en el Considerando precedente, el cual por economía procesal y en obvio de repeticiones innecesarias se tiene por reproducido, también válidamente se concluye que el Partido Revolucionario Institucional no transgredió la normativa constitucional, legal y reglamentaria en materia electoral, por el presunto descuido de la conducta de sus militantes, simpatizantes e incluso terceros que actúen en el ámbito de sus actividades, incumpliendo con su obligación de garante (partido político), que determina su responsabilidad, por haber aceptado, o al menos, tolerado, las conductas realizadas dentro de las actividades propias del instituto político, lo que implica, en último caso, la aceptación de sus consecuencias y posibilita la sanción al partido, sin perjuicio de la responsabilidad individual, ya que como quedó asentado en el Considerando que antecede, no se tuvo por acreditada la actualización de alguna infracción por parte del C. Enrique Peña Nieto, en su carácter de aspirante y precandidato del Partido Revolucionario Institucional a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Ahora bien, por lo que respecta a la realización anticipada de actos de precampaña o campaña atribuibles al propio partido político, cabe destacar que aparte de que el partido quejoso centra sus agravios en la conducta desplegada por el C. Enrique Peña Nieto, en su carácter de aspirante y precandidato del Partido Revolucionario Institucional a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, ésta autoridad electoral no advirtió algún acto imputable directamente al Partido Revolucionario Institucional, por conducto de alguno de sus dirigentes o de algún comunicado oficial, en el que dicho instituto político haya presentado una plataforma electoral, haber promovido al C. Enrique Peña Nieto para obtener la postulación a una candidatura o haya emitido alguna invitación explícita para votar a su favor o a favor del precandidato también denunciado.

En tales condiciones, toda vez que no quedó demostrada en el presente procedimiento la actualización de alguna infracción atribuible al C. Enrique Peña Nieto, en su carácter de aspirante y precandidato del Partido Revolucionario Institucional a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos o alguna conducta imputable directamente al propio instituto político denunciado, por ende tampoco le resulta imputable alguna responsabilidad, y en este sentido, el procedimiento especial sancionador incoado en contra del **Partido Revolucionario Institucional**

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

debe declararse **infundado**, por no haberse violentado lo previsto en los artículos 38, párrafo 1, inciso a) y 342, párrafo 1, inciso a), e), h) y n) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

DÉCIMO.- En atención a los antecedentes y consideraciones vertidos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, párrafos 1 y 2; 109, párrafo 1 y 370, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el numeral 118, párrafo 1, incisos h), w) y z) del ordenamiento legal en cita, este Consejo General emite la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Se declara **infundado** el Procedimiento Especial Sancionador incoado en contra del **C. Enrique Peña Nieto, en su carácter de aspirante y precandidato del Partido Revolucionario Institucional a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos**, por la presunta conculcación a las prohibiciones previstas en el artículo 41, Base IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 211; 212; 217; 228, párrafos 1 y 2; 237, párrafos 1 y 3; 238; 344, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en términos del Considerando **OCTAVO** de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Se declara **infundado** el Procedimiento Especial Sancionador incoado en contra del **Partido Revolucionario Institucional**, por la presunta violación a los artículos 38, párrafo 1, inciso a) y 342, párrafo 1, inciso a), e), h) y n) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en términos del Considerando **NOVENO** de la presente Resolución.

TERCERO.- En términos de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación el recurso que procede en contra de la presente determinación es el denominado “recurso de apelación”, el cual según lo previsto en los numerales 8 y 9 del mismo ordenamiento legal se debe interponer dentro de los cuatro días contados a partir del día siguiente a aquél en que se tenga conocimiento del acto o Resolución impugnado, o se hubiese notificado de conformidad con la ley aplicable, ante la autoridad señalada como responsable del acto o Resolución impugnada.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011

CUARTO.- Notifíquese en términos de ley.

QUINTO.- En su oportunidad archívese el presente expediente, como asunto total y definitivamente concluido.

La presente Resolución fue aprobada en lo general en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 1 de febrero de dos mil doce, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Maestro Alfredo Figueroa Fernández, Doctor Sergio García Ramírez, Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre, Doctora María Marván Laborde, Doctor Benito Nacif Hernández y el Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita.

Se aprobó en lo particular el Punto Resolutivo Primero, por ocho votos a favor de los Consejeros Electorales, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Doctor Sergio García Ramírez, Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre, Doctora María Marván Laborde, Doctor Benito Nacif Hernández y el Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita, y un voto en contra del Consejero Electoral, Maestro Alfredo Figueroa Fernández.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**

**DR. LEONARDO VALDÉS
ZURITA**

**LIC. EDMUNDO JACOBO
MOLINA**